Contrato de prestación de servicio No. BOG-180-DE 2022 “Prestar servicios profesionales para el acompañamiento, capacitación y la asistencia técnica en las áreas temáticas que le sean asignadas por la Escuela de Alto Gobierno para atender los municipios del Nodo. San Onofre”

RELACION DE ANEXOS AL INFORME No.007.

ESCUELA DE ALTO GOBIERNO –ESAP-

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET

Liseth.paternina@esap.edu.co

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET
ECONOMISTA TP: 50936
ESPECIALISTA EN GERENCIA PUBLICA
RESPONSABLE NODO SAN ONOFRE, ESCUELA DE ALTO GOBIERNO ESAP

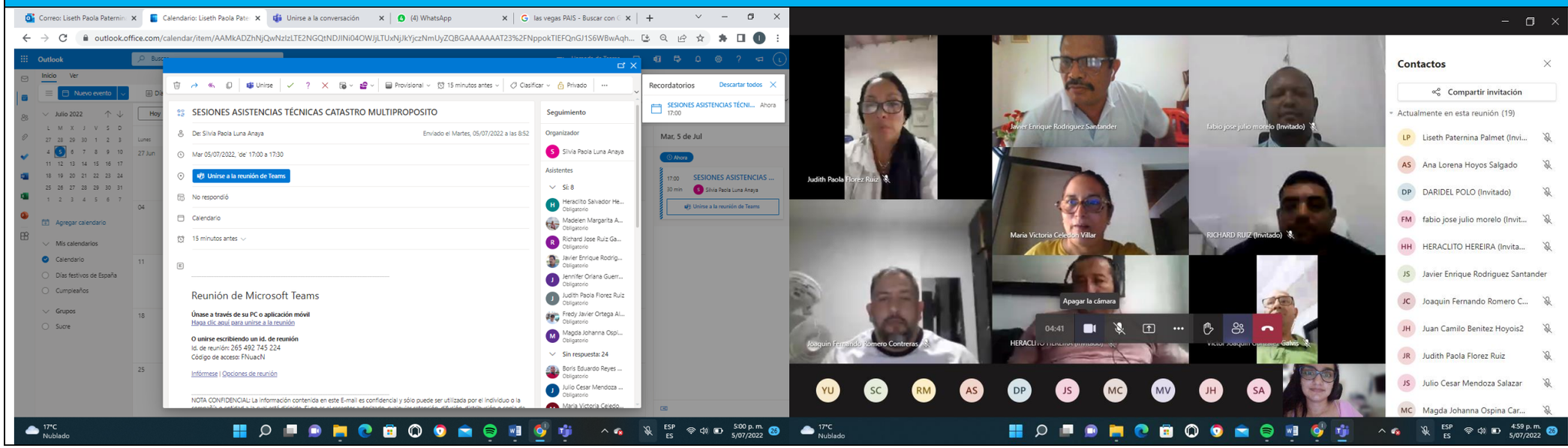
INFORME DE ANEXO DE ACTIVIDADES, OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

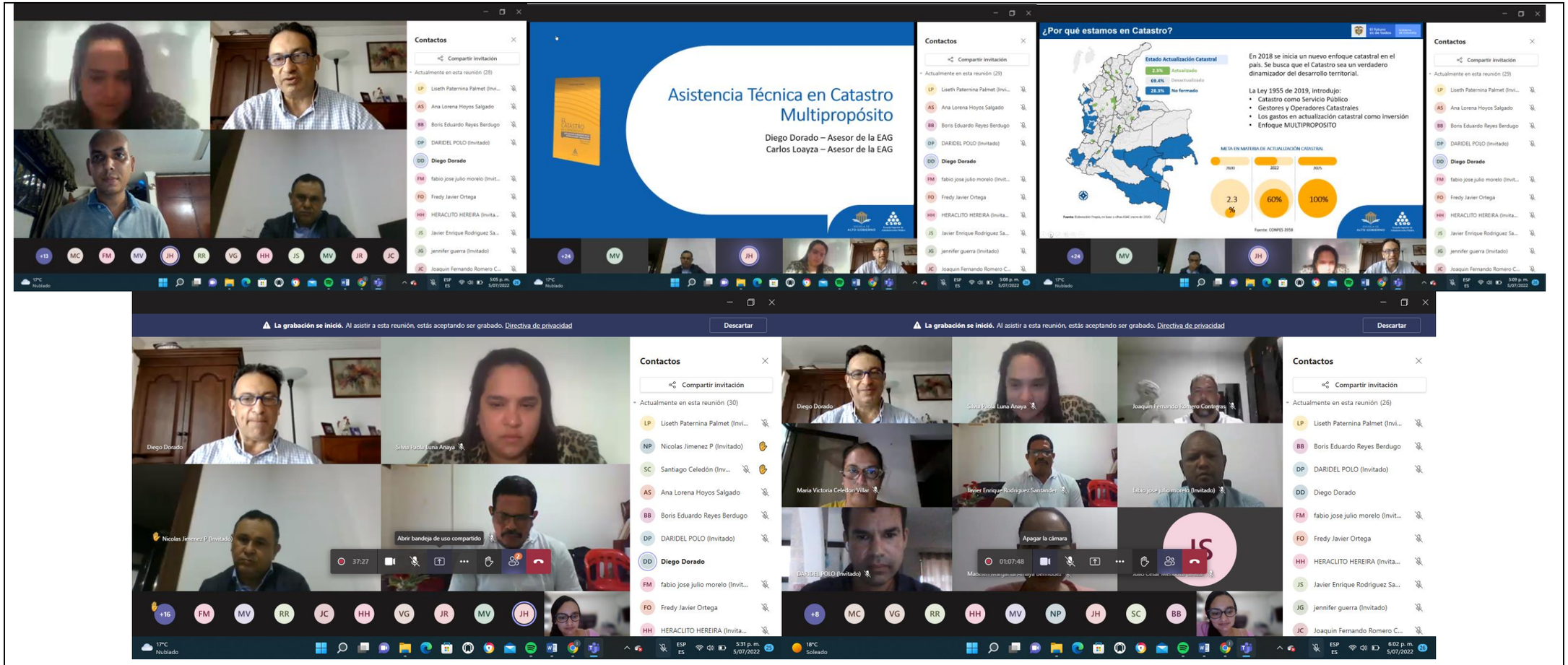
1. *ANEXO OBLIGACION CONTRATUAL No.1.*

1.1. Reuniones para la disfunción de la oferta Institucional al territorio de las diferentes líneas de la EAG.

Usuario	Externo ☐	**Asunto:**	Sesiones Asistencia Técnicas Catastro Multipropósito	**Fecha:**	**05 de julio 2022**
		Proceso	Escuela de Alto Gobierno		
	Interno ■	**Dependencia**	Nodo San Onofre	**Hora Inicio:** 05:00 p.m.	**Hora Final:** 06:00 p.m.

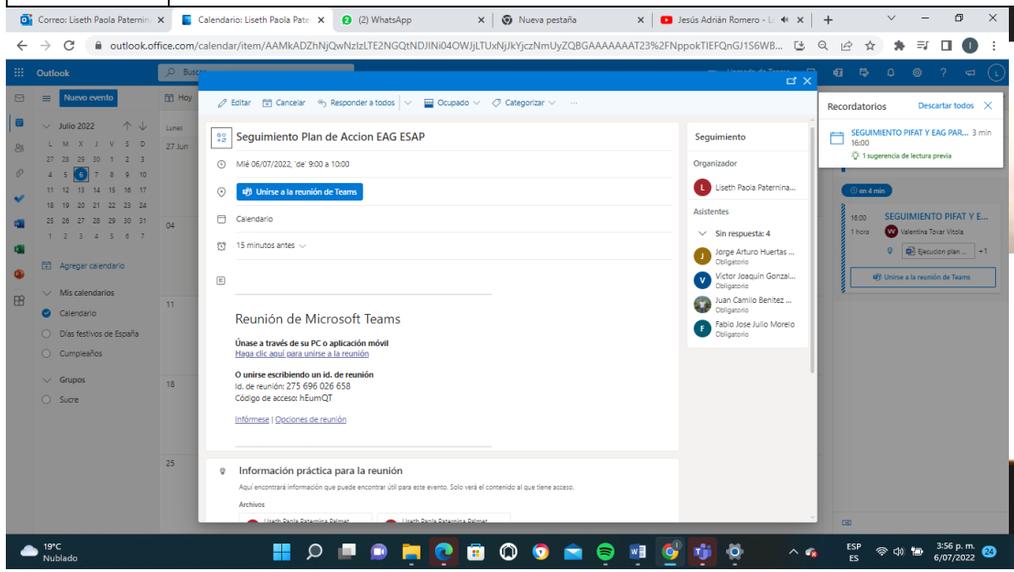
ANEXOS



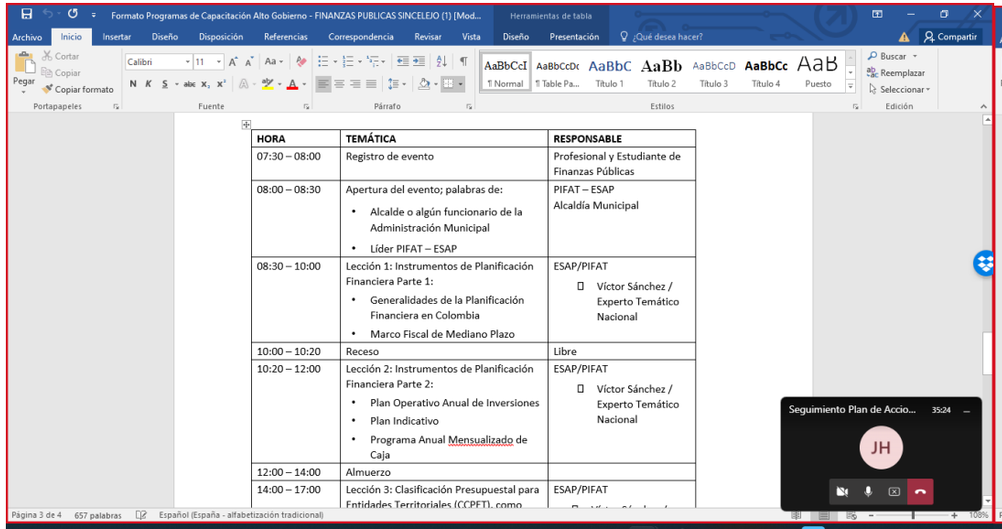

Contactos
Compartir invitación
Actualmente en esta reunión (28)
Asistencia Técnica en Catastro Multipropósito
Diego Dorado – Asesor de la EAG
Carlos Loayza – Asesor de la EAG
¿Por qué estamos en Catastro?
Estado Actualización Catastral
2.3% Actualizado
69.4% Desactualizado
28.3% No formado
En 2018 se inicia un nuevo enfoque catastral en el país. Se busca que el Catastro sea un verdadero dinamizador del desarrollo territorial.
La Ley 1955 de 2019, introdujo:
Catastro como Servicio Público
Gestores y Operadores Catastrales
Los gastos en actualización catastral como inversión
Enfoque MULTIPROPOSITO
META EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL
2.3 %
60%
100%
Fuente: CONPES 3958
La grabación se inició. Al asistir a esta reunión, estás aceptando ser grabado. Directiva de privacidad
Descartar
Diego Dorado
Silvia Paola Luna Anaya
Nicolas Jimenez P (Invitado)
Abrir bandeja de uso compartido
37:27
Actualmente en esta reunión (30)
Actualmente en esta reunión (26)
Maria Victoria Celedon Villar
Javier Enrique Rodriguez Santander
Joaquin Fernando Romero Contreras
Apagar la cámara
01:07:48

1.2. Actas y reuniones de seguimiento al Plan de Acción Territorial Bolívar, Departamento de Sucre.

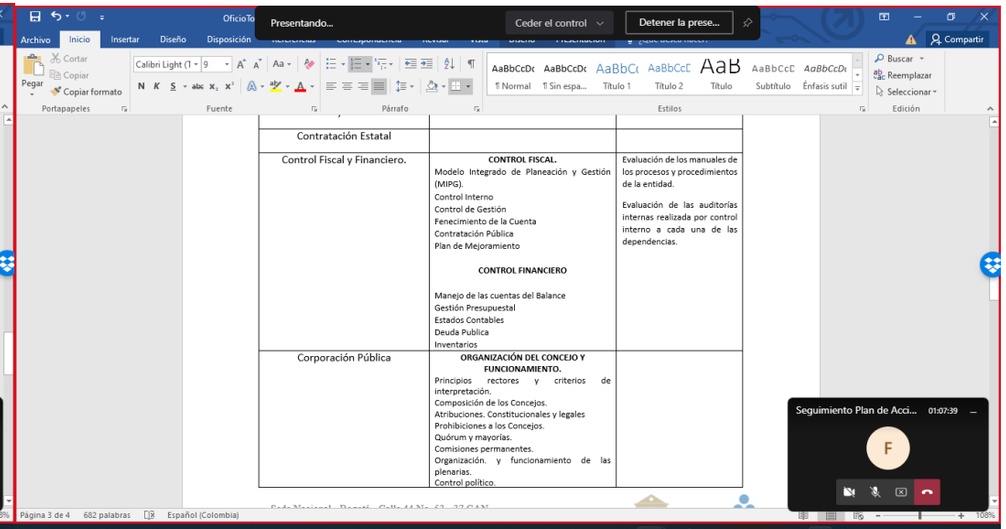
Usuario	Externo ☒	**Asunto:**	"Seguimiento Equipo Escuela de Alto Gobierno ESAP, departamento de Sucre para ejecución del plan de acción territorial Bolívar, Departamento de Sucre. Parámetros internos para el desarrollo de asistencias técnicas.	**Fecha:**	**06 de julio de 2022**
		Proceso	Escuela del Alto Gobierno.		
	Interno ☐	**Dependencia**	Nodo San Onofre.	**Hora Inicio:** 09:00 a.m.	**Hora Final:** 10:30 p.m.



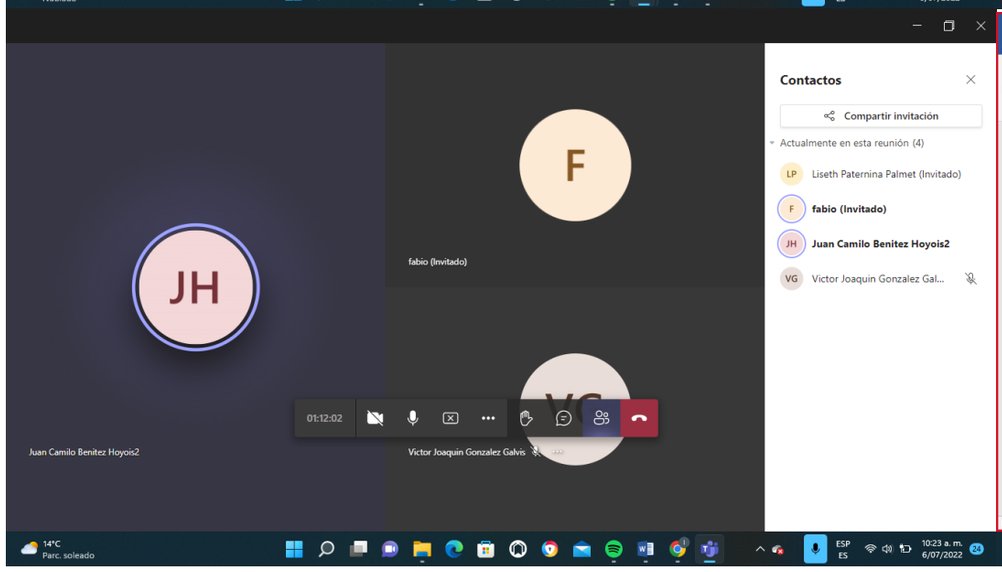


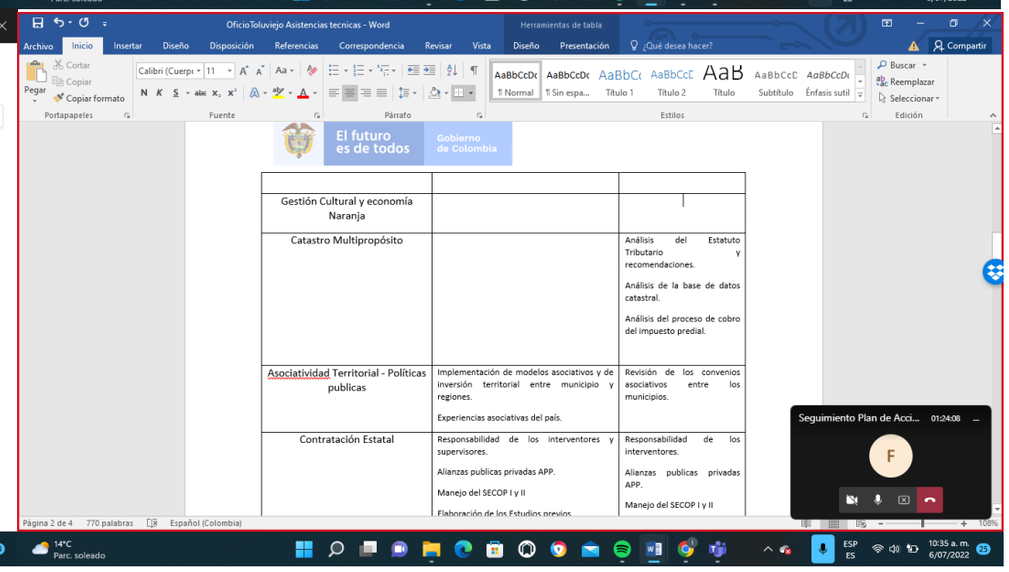


HORA	TEMÁTICA	RESPONSABLE
07:30 – 08:00	Registro de evento	Profesional y Estudiante de Finanzas Públicas
08:00 – 08:30	Apertura del evento; palabras de: • Alcalde o algún funcionario de la Administración Municipal • Líder PIFAT – ESAP	PIFAT – ESAP Alcaldía Municipal
08:30 – 10:00	Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1: • Generalidades de la Planificación Financiera en Colombia • Marco Fiscal de Mediano Plazo	ESAP/PIFAT Víctor Sánchez / Experto Temático Nacional
10:00 – 10:20	Receso	Libre
10:20 – 12:00	Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2: • Plan Operativo Anual de Inversiones • Plan Indicativo • Programa Anual Mensualizado de Caja	ESAP/PIFAT Víctor Sánchez / Experto Temático Nacional
12:00 – 14:00	Almuerzo	
14:00 – 17:00	Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como	ESAP/PIFAT



Contratación Estatal		
Control Fiscal y Financiero.	**CONTROL FISCAL.** Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Control Interno Control de Gestión Fenecimiento de la Cuenta Contratación Pública Plan de Mejoramiento **CONTROL FINANCIERO** Manejo de las cuentas del Balance Gestión Presupuestal Estados Contables Deuda Publica Inventarios	Evaluación de los manuales de los procesos y procedimientos de la entidad. Evaluación de las auditorías internas realizada por control interno a cada una de las dependencias.
Corporación Pública	**ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO Y FUNCIONAMIENTO.** Principios rectores y criterios de interpretación. Composición de los Concejos. Atribuciones. Constitucionales y legales Prohibiciones a los Concejos. Quórum y mayorías. Comisiones permanentes. Organización. y funcionamiento de las plenarias. Control político.	





Gestión Cultural y economía Naranja		
Catastro Multipropósito		Análisis del Estatuto Tributario y recomendaciones. Análisis de la base de datos catastral. Análisis del proceso de cobro del impuesto predial.
Asociatividad Territorial - Políticas publicas	Implementación de modelos asociativos y de inversión territorial entre municipio y regiones. Experiencias asociativas del país.	Revisión de los convenios asociativos entre los municipios.
Contratación Estatal	Responsabilidad de los interventores y supervisores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos	Responsabilidad de los interventores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II

Usuario	Externo ☐	**Asunto:**	Seguimiento Equipo Escuela de Alto Gobierno ESAP, departamento de Sucre para ejecución del plan de acción territorial Bolívar, Departamento de Sucre.	**Fecha:**	**21 de julio de 2021**
		Proceso	Escuela de Alto Gobierno		
	Interno ☒	**Dependencia**	Nodo San Onofre	**Hora Inicio:** 8:00 a.m.	**Hora Final:** 12:00 p.m.

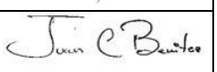
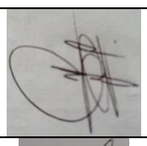
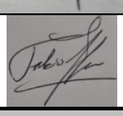




Nota: Anexo Acta.

ACTA NÚMERO:			
Fecha	21/07/2022	Hora	10:00 a.m. a 12:00 p.m.
Lugar	SEDE CETAP DE LA ESAP		
☐	Interno: X		Externo:

ASUNTO
Reunión de Seguimiento Plan Operativo del mes de Junio

PARTICIPANTES			
Nombre	Institución/Cargo	Datos Contacto	Firma
Jorge Arturo Huertas	Enlace Dptal Alto Gobierno.	Jorge.huertas@esap.edu.co	
Liseth Paternina Palmett	Profesionales especializados.	Liseth.paternina@esap.edu.co	
Juan Camilo Benítez	Profesionales Especializados.	Juanc.benitez@esap.edu.co	
Víctor Joaquín González Galvis	Profesionales Especializados.	Victorj.gonzalez@esap.edu.co	
Fabio Julio Morelo	Profesionales Especializados.	Fabio.julio@esap.edu.co	

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1.	BIENVENIDA
2.	REVISAR AVANCES EN MATERIA DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE EL MES DE JUNIO 2022 REFERENTE A LA ESCUELA DE ALTO GOBIERNO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
3.	PROPOSICIONES Y VARIOS
4.	CIERRE

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. BIENVENIDA

En la presente reunión, llevada a cabo el día 22 de junio de 2022 a las 10;00 a.m. entre JORGE ARTURO HUERTAS VIOLA en calidad de Enlace Departamental de la Escuela de Alto Gobierno de la ESAP y los Profesionales Especializados de los Nodos Ovejas, Sincé, San Marcos y San Onofre Víctor Joaquín González, Fabio Julio Morelo, Juan Camilo Benítez y Liseth Paternina respectivamente.

2. REVISAR AVANCES EN MATERIA DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MES DE JUNIO DEL 2022

2.1 LINEA TEMATICA TALENTO HUMANO.

Se llevó a cabo el día 14 de junio del 2022 la capacitación en la Línea Temática Talento Humano específicamente en los temas de: Bienestar Laboral, Evaluación de Desempeño y Seguridad y Salud en el Trabajo; en base a la gran acogida de esta capacitación se programa ir a territorio para ofertar las respectivas Asistencias Técnicas a los municipios interesados con el apoyo de la Profesional Experta del nivel central Dra. Yadith Cuesta. Esta programación se llevará a cabo a partir del 22 de junio al 30 de junio del 2022.

2.2 CORPORACIONES PUBLICAS.

En atención a la capacitación celebrada el pasado 9 de junio del 2022 en la Gobernación del departamento de Sucre se programa ir a territorio a ofertar Asistencia Técnica a los Concejos Municipales referentes a los temas: Ley de Bancadas, Elección de Funcionarios, Salarios de los Honorables Concejales, reglamento Interno, régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades, entre otros expuestos en dicha capacitación.

2.3 ECONOMIA NARANJA.

Se tiene programado llevar a cabo en la ciudad de Sincelejo una Capacitación en Financiamiento de la Cultura y Economía Naranja para el día 29 de junio del 2022 en la sede del SENA del corregimiento La Gallera para la cual se tomará la asistencia de la población objeto de la Escuela de Alto Gobierno en el sitio del evento. Este evento está organizado por el PIFAT; sin embargo, se solicitará de manera inmediata a la Dirección Nacional de la Escuela de Alto Gobierno la creación del link SIRECEC para la debida inscripción de nuestra población.

2.4 CATALOGO PRESUPUESTAL.

Igualmente, en la Sede del SENA del corregimiento La Gallera en el municipio de Sincelejo se llevará a cabo una capacitación en la Línea Temática Finanzas Territoriales (Catalogo Presupuestal) la cual se llevará a cabo el día 28 de junio del 2022. Así mismo se solicitará a la Dirección Nacional de la Escuela de Alto Gobierno la creación del link en SIRECEC para la inscripción de nuestra población objeto la cual se tomará asistencia en el evento.

2.5 CONTROL FISCAL

Se solicitó a los expertos en la Línea Temática de Control Fiscal desde el mes de mayo de 2022 y a la fecha no hemos recibido contestación alguna para programar una Capacitación en esta temática para la cual nuestra población objeto será Contralores Municipales, Auditores y Jefes de la Oficina de Control Interno.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se programará capacitación en la Línea Temática de Contratación Estatal para el mes de agosto de 2022 con el apoyo logístico de la Dirección Nacional de la Escuela de Alto Gobierno para lo cual se debe coordinar fecha con los profesionales expertos y el apoyo de la Gobernación del Departamento de Sucre referente al préstamo del Salón de Eventos. Se convocará a todos los Secretarios de Despacho, Directores de Entes Descentralizados, Gerentes de E.S.E y Servidores Públicos tanto de la Gobernación como de los distintos municipios del Departamento de Sucre.

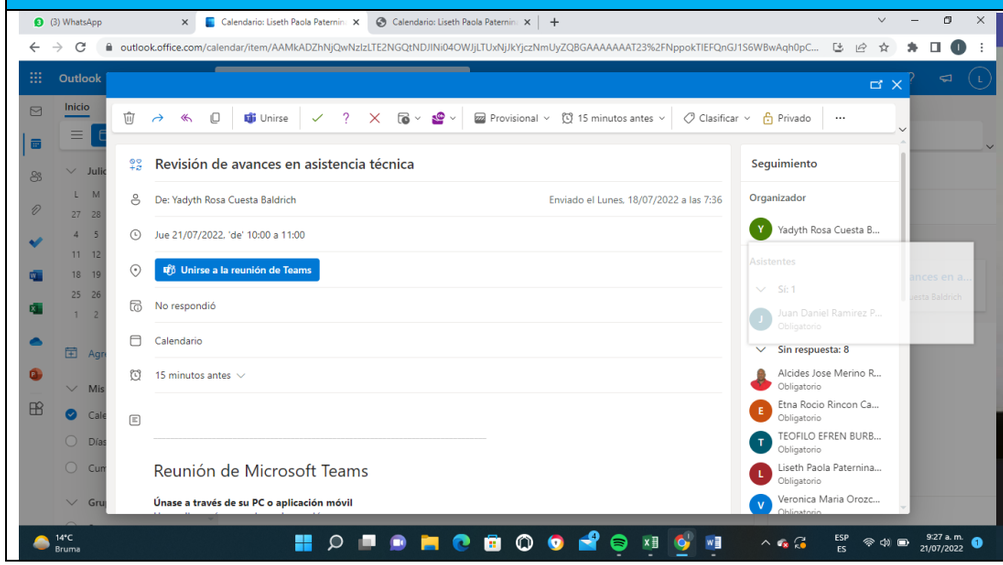
ACUERDOS Y COMPROMISOS

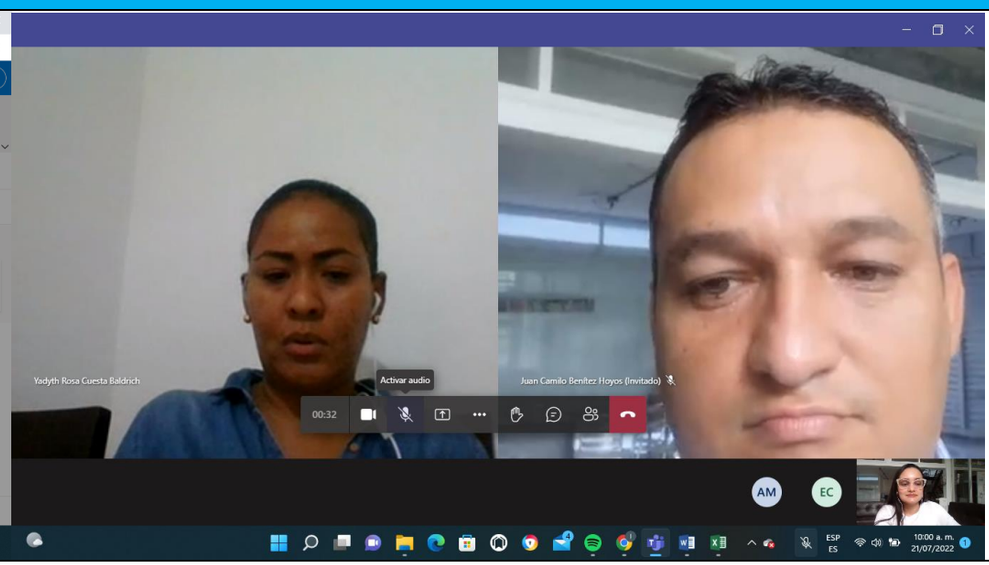
- Se llevará a territorio una encuesta de Diagnostico referente a la Línea Temática de Talento Humano elaborada por la profesional Liseth Paternina.
- Se programa reuniones semanales para el Seguimiento del Plan Operativo de la Escuela de Alto Gobierno de las cuales al menos dos serian presenciales.
- Enviar Correo electrónico a los monitores de la Capacitaciones llevadas a cabo en Talento Humano y Corporaciones Públicas para que se expidan las respectivas Certificaciones de Asistencia a las personas que participaron en las mismas los días 9 y 14 de junio de 2022

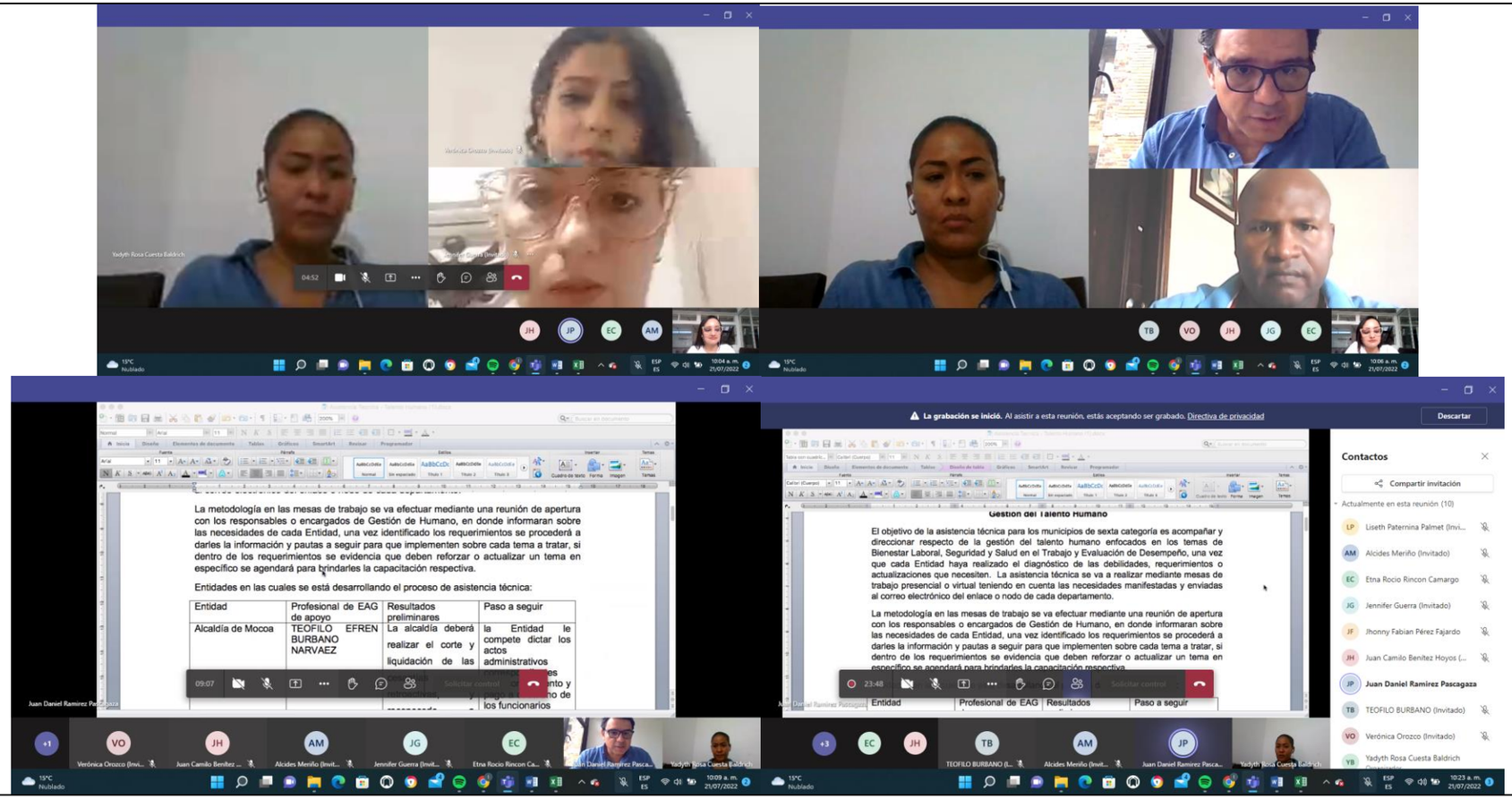
1.3. Desarrollo de actividades línea temática Gestión Estratégica de Talento Humano.

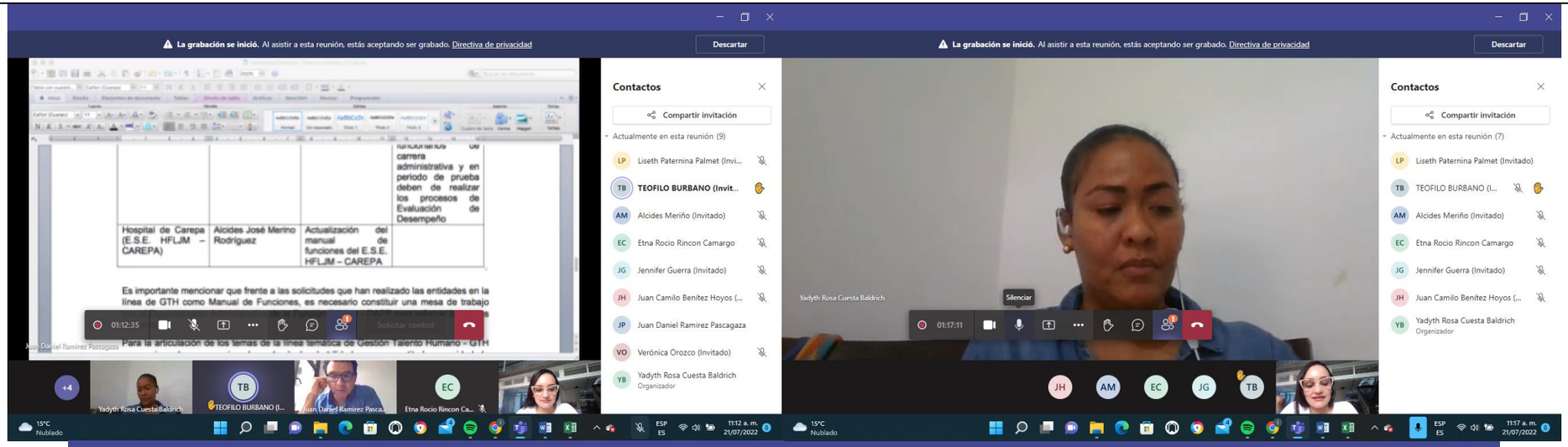
Usuario	Externo ☐	**Asunto:**	Revisión de avances en asistencia técnica	**Fecha:**	**21 de julio de 2021**
		Proceso	Escuela de Alto Gobierno		
	Interno ▬	**Dependencia**	Nodo San Onofre	**Hora Inicio:** 10:00 a.m.	**Hora Final:** 11:30 a.m.

ANEXOS

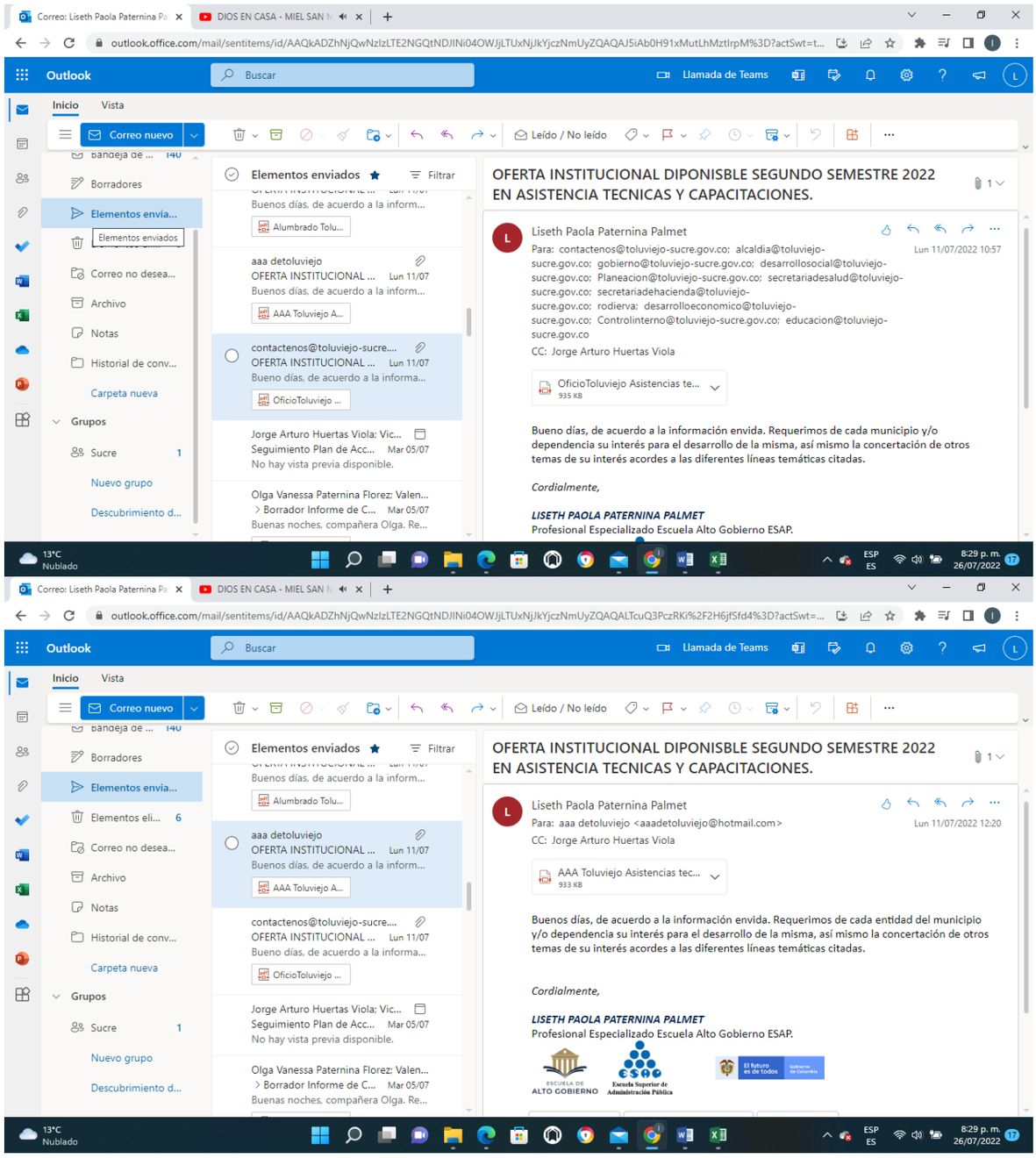


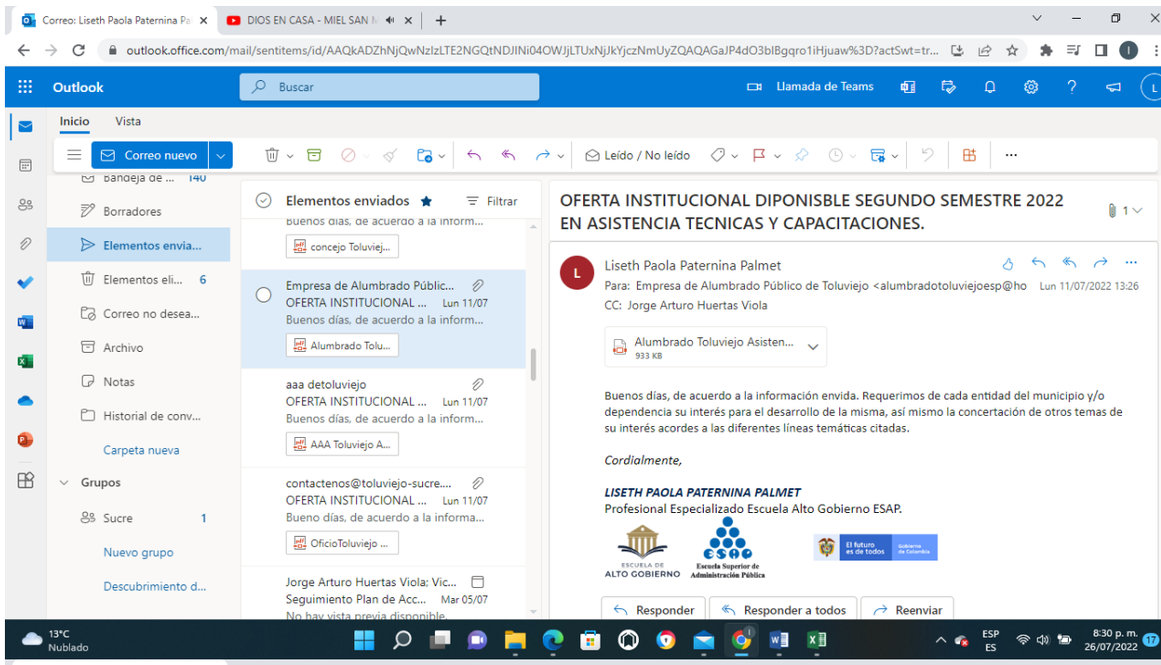


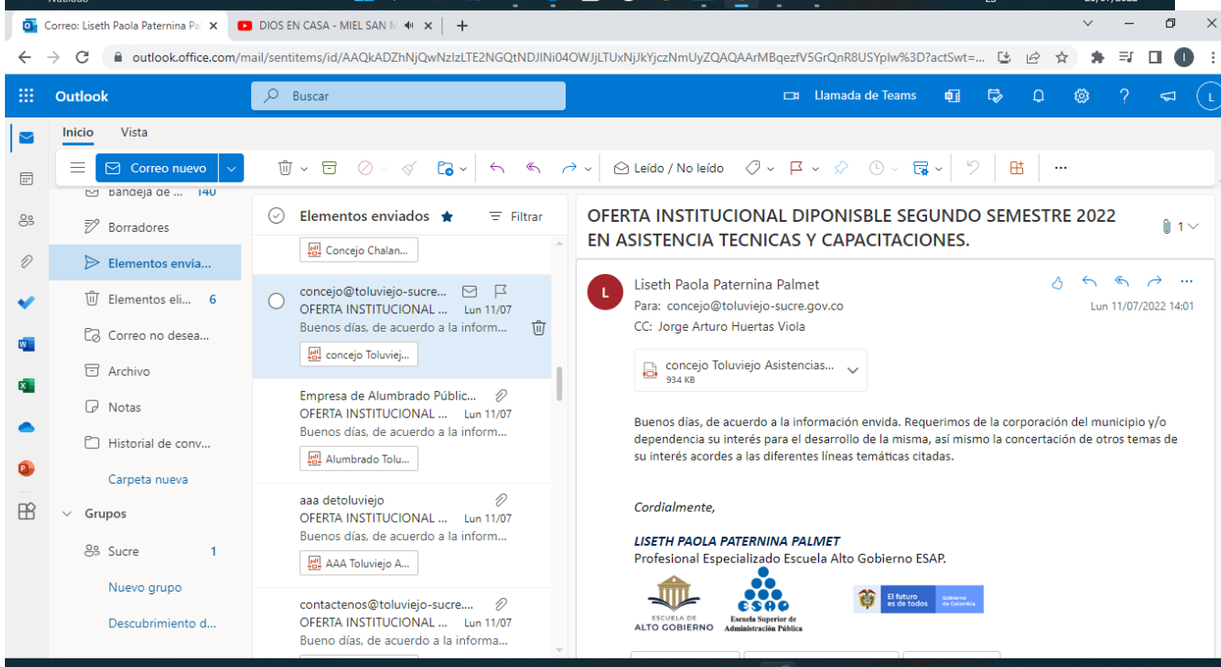

La metodología en las mesas de trabajo se va efectuar mediante una reunión de apertura con los responsables o encargados de Gestión de Humano, en donde informaran sobre las necesidades de cada Entidad, una vez identificado los requerimientos se procederá a darles la información y pautas a seguir para que implementen sobre cada tema a tratar, si dentro de los requerimientos se evidencia que deben reforzar o actualizar un tema en específico se agendará para brindarles la capacitación respectiva.
Entidades en las cuales se está desarrollando el proceso de asistencia técnica:
Entidad
Profesional de EAG de apoyo
Resultados preliminares
Paso a seguir
Alcaldía de Mocoa
TEOFILO EFREN BURBANO NARVAEZ
La alcaldía deberá realizar el corte y liquidación de las
la Entidad le compete dictar los actos administrativos
los funcionarios
La grabación se inició. Al asistir a esta reunión, estás aceptando ser grabado. Directiva de privacidad
Descartar
Gestion del Talento Humano
El objetivo de la asistencia técnica para los municipios de sexta categoría es acompañar y direccionar respecto de la gestión del talento humano enfocados en los temas de Bienestar Laboral, Seguridad y Salud en el Trabajo y Evaluación de Desempeño, una vez que cada Entidad haya realizado el diagnóstico de las debilidades, requerimientos o actualizaciones que necesiten. La asistencia técnica se va a realizar mediante mesas de trabajo presencial o virtual teniendo en cuenta las necesidades manifestadas y enviadas al correo electrónico del enlace o nodo de cada departamento.
Contactos
Compartir invitación
Actualmente en esta reunión (10)
Liseth Paternina Palmet (Invi...
Alcides Meriño (Invitado)
Etna Rocio Rincon Camargo
Jennifer Guerra (Invitado)
Jhonny Fabian Pérez Fajardo
Juan Camilo Benitez Hoyos (...
Juan Daniel Ramirez Pascagaza
TEOFILO BURBANO (Invitado)
Verónica Orozco (Invitado)
Yadyth Rosa Cuesta Baldrich

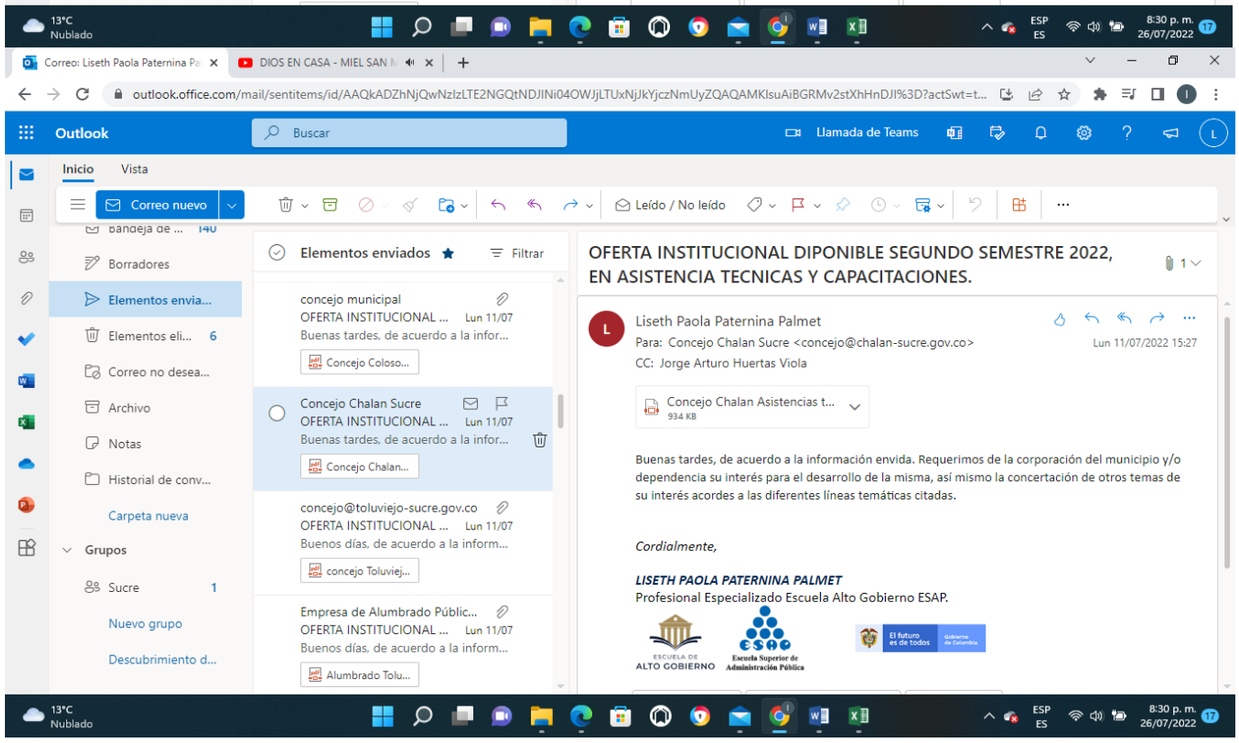

La grabación se inició. Al asistir a esta reunión, estás aceptando ser grabado. Directiva de privacidad
Descartar
Hospital de Carepa (E.S.E. HFLJM – CAREPA)
Alcides José Merino Rodríguez
Actualización del manual de funciones del E.S.E. HFLJM – CAREPA
Es importante mencionar que frente a las solicitudes que han realizado las entidades en la línea de GTH como Manual de Funciones, es necesario constituir una mesa de trabajo
Para la articulación de los temas de la línea temática de Gestión Talento Humano - GTH
Contactos
Compartir invitación
Actualmente en esta reunión (9)
Liseth Paternina Palmet (Invi...
TEOFILO BURBANO (Invit...
Alcides Meriño (Invitado)
Etna Rocio Rincon Camargo
Jennifer Guerra (Invitado)
Juan Camilo Benitez Hoyos (...
Juan Daniel Ramirez Pascagaza
Verónica Orozco (Invitado)
Yadyth Rosa Cuesta Baldrich
Organizador
Yadyth Rosa Cuesta Baldrich
Silenciar
Actualmente en esta reunión (7)
Liseth Paternina Palmet (Invitado)
TEOFILO BURBANO (I...
Alcides Meriño (Invitado)
Etna Rocio Rincon Camargo
Jennifer Guerra (Invitado)
Juan Camilo Benitez Hoyos (...
Yadyth Rosa Cuesta Baldrich
Organizador
Juan Camilo Benitez Hoyos (Invitado) ya no tiene acceso al chat.
Etna Rocio Rincon Camargo (Invitado) ya no tiene acceso al chat.
Verónica Orozco (Invitado) fue invitado a la reunión.
TEOFILO BURBANO (Invitado) fue invitado a la reunión.
Jhonny Fabian Pérez Fajardo (Invitado) fue invitado a la reunión.
La grabación se inició 10:17 a. m.
Reunión
Esta grabación está configurada para expirar. Ve o cambia la fecha de expiración
La grabación se inició 10:18 a. m.
Verónica Orozco (Invitado) ya no tiene acceso al chat.
Escribe un mensaje nuevo
Levantar la mano

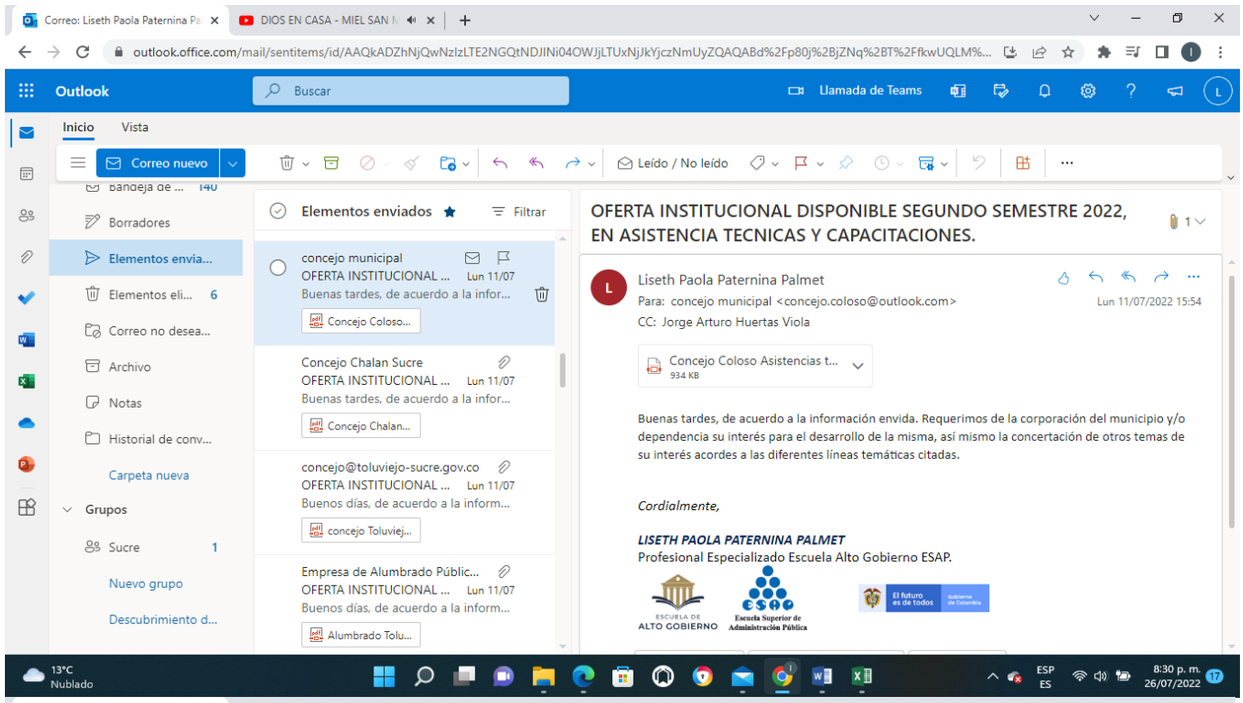
1.4. Anexos de evidencias de entrada y salidas correos electrónicos para socializar la oferta institucional de las líneas temáticas de la EAG en cumplimiento de la ejecución del plan de acción.

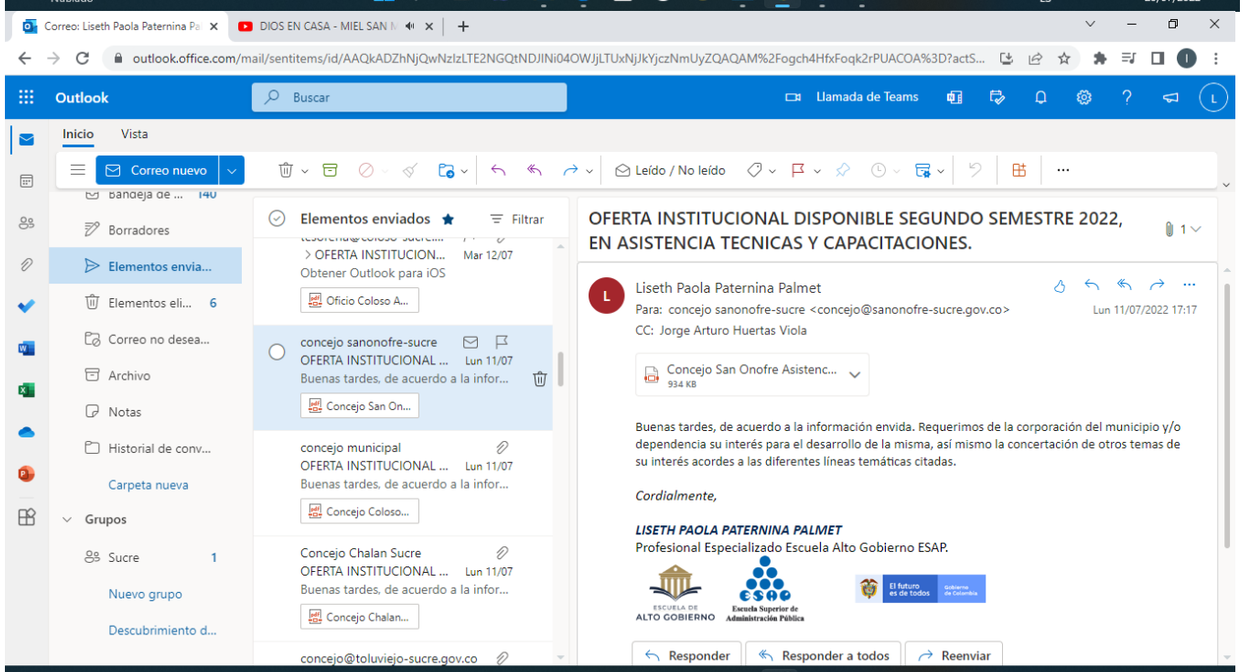


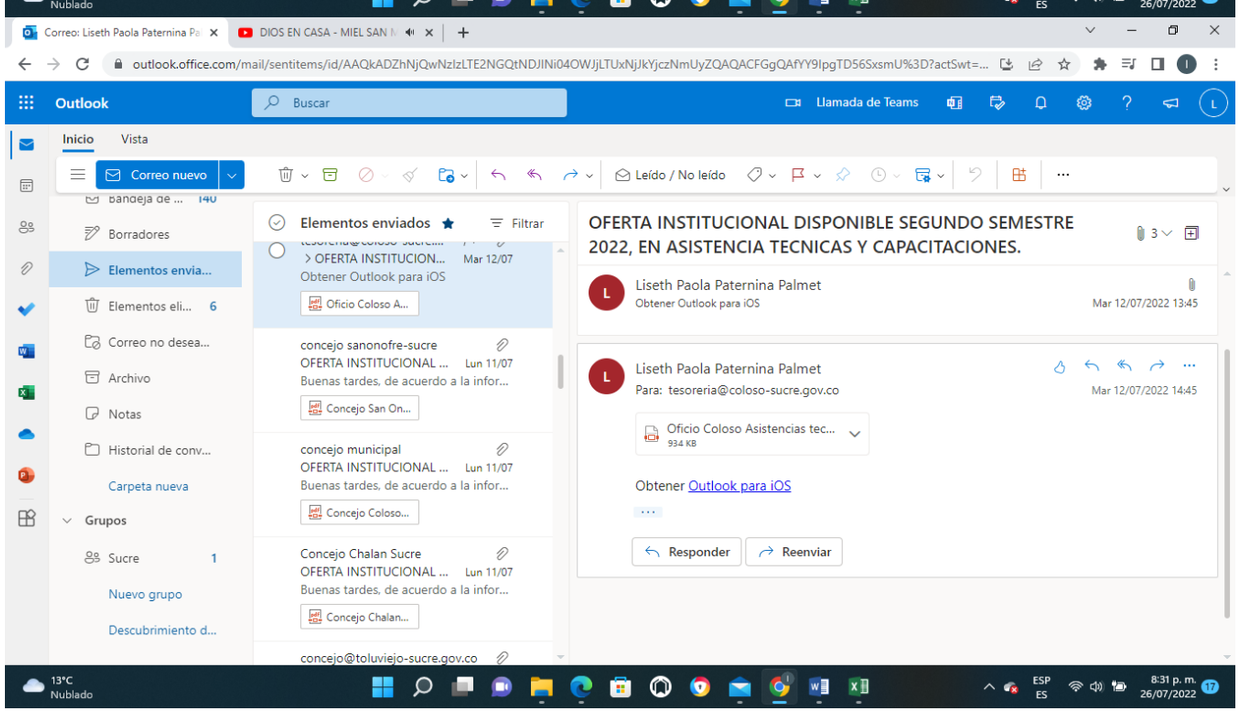

Outlook
Buscar
Llamada de Teams
Inicio
Vista
Correo nuevo
Leído / No leído
Elementos enviados
Filtrar
OFERTA INSTITUCIONAL DIPONISBLE SEGUNDO SEMESTRE 2022 EN ASISTENCIA TECNICAS Y CAPACITACIONES.
Liseth Paola Paternina Palmet
Para: Empresa de Alumbrado Público de Toluviejo <alumbradotoluviejoesp@ho
Lun 11/07/2022 13:26
CC: Jorge Arturo Huertas Viola
Alumbrado Toluviejo Asisten...
933 KB
Buenos días, de acuerdo a la información envida. Requerimos de cada entidad del municipio y/o dependencia su interés para el desarrollo de la misma, así mismo la concertación de otros temas de su interés acordes a las diferentes líneas temáticas citadas.
Cordialmente,
LISETH PAOLA PATERNINA PALMET
Profesional Especializado Escuela Alto Gobierno ESAP.
Responder
Responder a todos
Reenviar

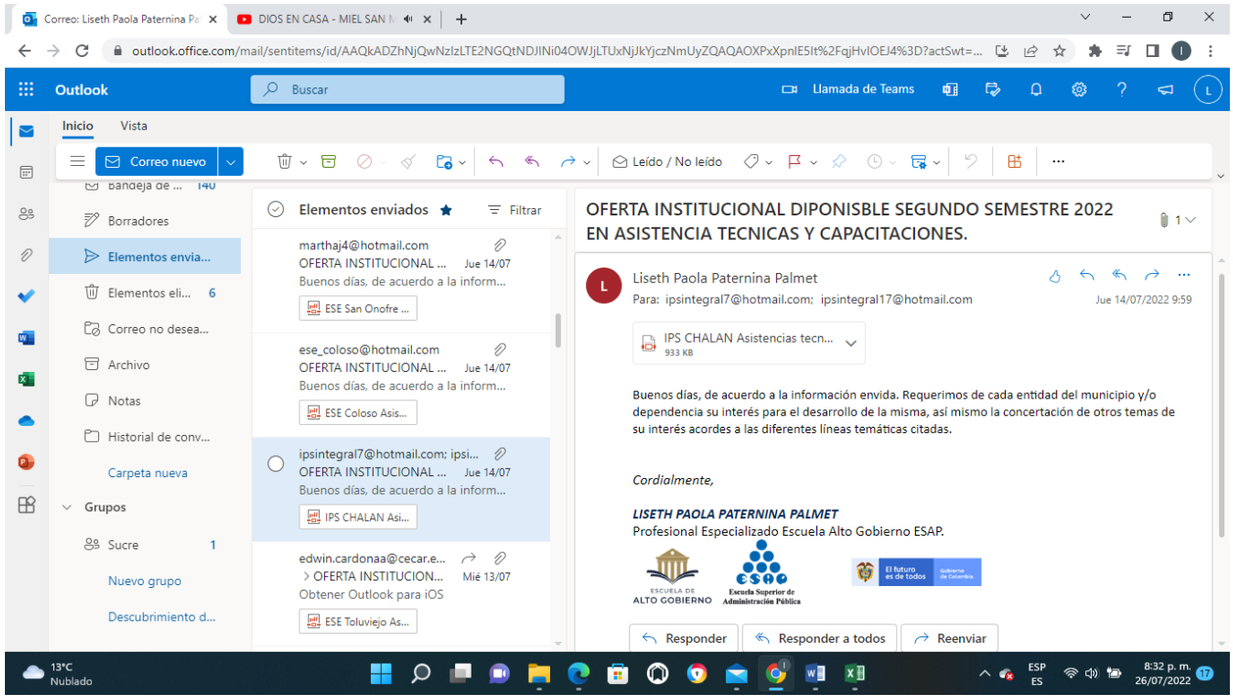

Outlook
Buscar
Llamada de Teams
Inicio
Vista
Correo nuevo
Leído / No leído
Elementos enviados
Filtrar
OFERTA INSTITUCIONAL DIPONISBLE SEGUNDO SEMESTRE 2022 EN ASISTENCIA TECNICAS Y CAPACITACIONES.
Liseth Paola Paternina Palmet
Para: concejo@toluviejo-sucre.gov.co
Lun 11/07/2022 14:01
CC: Jorge Arturo Huertas Viola
concejo Toluviejo Asistencias...
934 KB
Buenos días, de acuerdo a la información envida. Requerimos de la corporación del municipio y/o dependencia su interés para el desarrollo de la misma, así mismo la concertación de otros temas de su interés acordes a las diferentes líneas temáticas citadas.
Cordialmente,
LISETH PAOLA PATERNINA PALMET
Profesional Especializado Escuela Alto Gobierno ESAP.

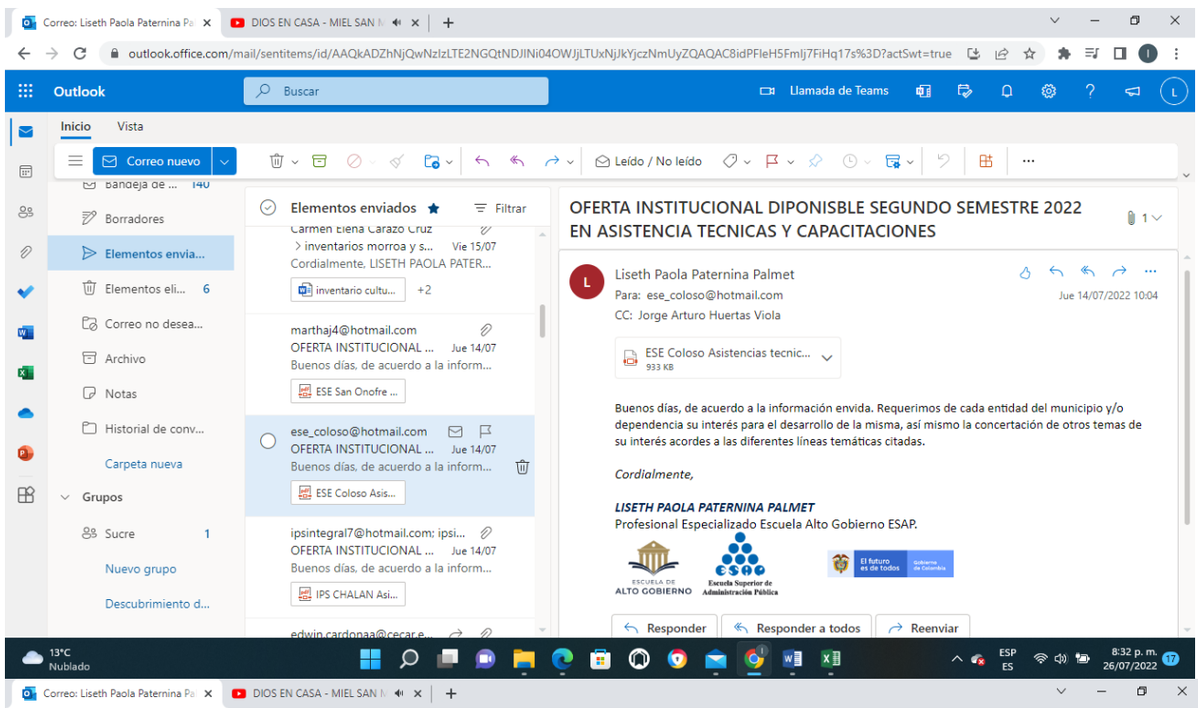

Outlook
Buscar
Llamada de Teams
Inicio
Vista
Correo nuevo
Leído / No leído
Elementos enviados
Filtrar
OFERTA INSTITUCIONAL DIPONIBLE SEGUNDO SEMESTRE 2022, EN ASISTENCIA TECNICAS Y CAPACITACIONES.
Liseth Paola Paternina Palmet
Para: Concejo Chalan Sucre <concejo@chalan-sucre.gov.co>
Lun 11/07/2022 15:27
CC: Jorge Arturo Huertas Viola
Concejo Chalan Asistencias t...
934 KB
Buenas tardes, de acuerdo a la información envida. Requerimos de la corporación del municipio y/o dependencia su interés para el desarrollo de la misma, así mismo la concertación de otros temas de su interés acordes a las diferentes líneas temáticas citadas.
Cordialmente,
LISETH PAOLA PATERNINA PALMET
Profesional Especializado Escuela Alto Gobierno ESAP.

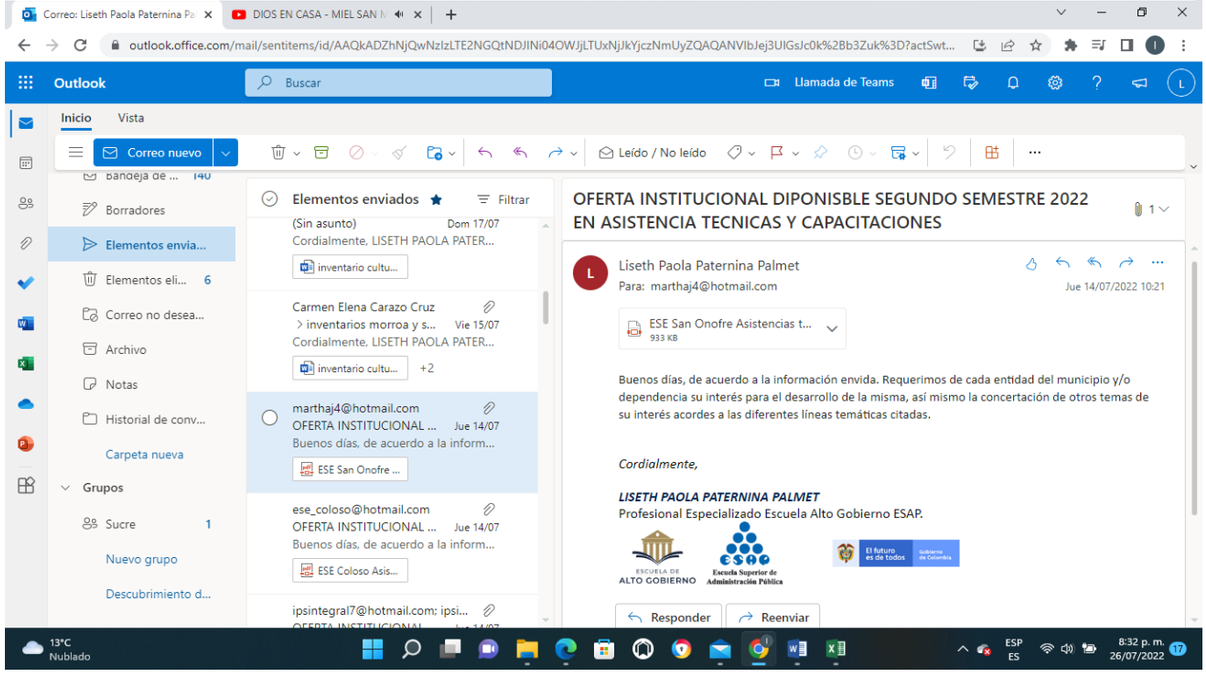

Correo: Liseth Paola Paternina Pa
DIOS EN CASA - MIEL SAN
outlook.office.com/mail/sentitems/id/AAQkADZhNjQwNzlzLTE2NGQtNDJlNi04OWJjLTUxNjJkYjczNmUyZQAQABd%2Fp80j%2BjZNq%2BT%2FfkwUQLM%...
Outlook
Buscar
Llamada de Teams
Inicio
Vista
Correo nuevo
Leído / No leído
Borradores
Elementos envia...
Elementos eli... 6
Correo no desea...
Archivo
Notas
Historial de conv...
Carpeta nueva
Grupos
Sucre 1
Nuevo grupo
Descubrimiento d...
Elementos enviados
Filtrar
concejo municipal
OFERTA INSTITUCIONAL ... Lun 11/07
Buenas tardes, de acuerdo a la infor...
Concejo Coloso...
Concejo Chalan Sucre
OFERTA INSTITUCIONAL ... Lun 11/07
Buenas tardes, de acuerdo a la infor...
Concejo Chalan...
concejo@toluviejo-sucre.gov.co
OFERTA INSTITUCIONAL ... Lun 11/07
Buenos días, de acuerdo a la inform...
concejo Toluviej...
Empresa de Alumbrado Públic...
OFERTA INSTITUCIONAL ... Lun 11/07
Buenos días, de acuerdo a la inform...
Alumbrado Tolu...
OFERTA INSTITUCIONAL DISPONIBLE SEGUNDO SEMESTRE 2022, EN ASISTENCIA TECNICAS Y CAPACITACIONES.
Liseth Paola Paternina Palmet
Para: concejo municipal <concejo.coloso@outlook.com>
Lun 11/07/2022 15:54
CC: Jorge Arturo Huertas Viola
Concejo Coloso Asistencias t...
934 KB
Buenas tardes, de acuerdo a la información envida. Requerimos de la corporación del municipio y/o dependencia su interés para el desarrollo de la misma, así mismo la concertación de otros temas de su interés acordes a las diferentes líneas temáticas citadas.
Cordialmente,
LISETH PAOLA PATERNINA PALMET
Profesional Especializado Escuela Alto Gobierno ESAP.
13°C Nublado
ESP ES
8:30 p. m. 26/07/2022


Correo: Liseth Paola Paternina Pa
DIOS EN CASA - MIEL SAN
outlook.office.com/mail/sentitems/id/AAQkADZhNjQwNzlzLTE2NGQtNDJlNi04OWJjLTUxNjJkYjczNmUyZQAQAM%2Fogch4HfxFoqk2rPUACOA%3D?actS...
Outlook
Buscar
Llamada de Teams
Inicio
Vista
Correo nuevo
Leído / No leído
Borradores
Elementos envia...
Elementos eli... 6
Correo no desea...
Archivo
Notas
Historial de conv...
Carpeta nueva
Grupos
Sucre 1
Nuevo grupo
Descubrimiento d...
Elementos enviados
Filtrar
> OFERTA INSTITUCION... Mar 12/07
Obtener Outlook para iOS
Oficio Coloso A...
concejo sanonofre-sucre
OFERTA INSTITUCIONAL ... Lun 11/07
Buenas tardes, de acuerdo a la infor...
Concejo San On...
concejo municipal
OFERTA INSTITUCIONAL ... Lun 11/07
Buenas tardes, de acuerdo a la infor...
Concejo Coloso...
Concejo Chalan Sucre
OFERTA INSTITUCIONAL ... Lun 11/07
Buenas tardes, de acuerdo a la infor...
Concejo Chalan...
concejo@toluviejo-sucre.gov.co
OFERTA INSTITUCIONAL DISPONIBLE SEGUNDO SEMESTRE 2022, EN ASISTENCIA TECNICAS Y CAPACITACIONES.
Liseth Paola Paternina Palmet
Para: concejo sanonofre-sucre <concejo@sanonofre-sucre.gov.co>
Lun 11/07/2022 17:17
CC: Jorge Arturo Huertas Viola
Concejo San Onofre Asistenc...
934 KB
Buenas tardes, de acuerdo a la información envida. Requerimos de la corporación del municipio y/o dependencia su interés para el desarrollo de la misma, así mismo la concertación de otros temas de su interés acordes a las diferentes líneas temáticas citadas.
Cordialmente,
LISETH PAOLA PATERNINA PALMET
Profesional Especializado Escuela Alto Gobierno ESAP.
Responder
Responder a todos
Reenviar
13°C Nublado
ESP ES
8:31 p. m. 26/07/2022


Correo: Liseth Paola Paternina Pa
DIOS EN CASA - MIEL SAN
outlook.office.com/mail/sentitems/id/AAQkADZhNjQwNzlzLTE2NGQtNDJlNi04OWJjLTUxNjJkYjczNmUyZQAQACFGgQAfYY9IpgTD56SxsmU%3D?actSwt=...
Outlook
Buscar
Llamada de Teams
Inicio
Vista
Correo nuevo
Leído / No leído
Borradores
Elementos envia...
Elementos eli... 6
Correo no desea...
Archivo
Notas
Historial de conv...
Carpeta nueva
Grupos
Sucre 1
Nuevo grupo
Descubrimiento d...
Elementos enviados
Filtrar
> OFERTA INSTITUCION... Mar 12/07
Obtener Outlook para iOS
Oficio Coloso A...
concejo sanonofre-sucre
OFERTA INSTITUCIONAL ... Lun 11/07
Buenas tardes, de acuerdo a la infor...
Concejo San On...
concejo municipal
OFERTA INSTITUCIONAL ... Lun 11/07
Buenas tardes, de acuerdo a la infor...
Concejo Coloso...
Concejo Chalan Sucre
OFERTA INSTITUCIONAL ... Lun 11/07
Buenas tardes, de acuerdo a la infor...
Concejo Chalan...
concejo@toluviejo-sucre.gov.co
OFERTA INSTITUCIONAL DISPONIBLE SEGUNDO SEMESTRE 2022, EN ASISTENCIA TECNICAS Y CAPACITACIONES.
Liseth Paola Paternina Palmet
Obtener Outlook para iOS
Mar 12/07/2022 13:45
Liseth Paola Paternina Palmet
Para: tesoreria@coloso-sucre.gov.co
Mar 12/07/2022 14:45
Oficio Coloso Asistencias tec...
934 KB
Obtener Outlook para iOS
Responder
Reenviar
13°C Nublado
ESP ES
8:31 p. m. 26/07/2022


Outlook
Buscar
Llamada de Teams
Inicio
Vista
Correo nuevo
Leído / No leído
Elementos enviados
Filtrar
OFERTA INSTITUCIONAL DIPONISBLE SEGUNDO SEMESTRE 2022 EN ASISTENCIA TECNICAS Y CAPACITACIONES.
Liseth Paola Paternina Palmet
Para: ipsintegral7@hotmail.com; ipsintegral17@hotmail.com
Jue 14/07/2022 9:59
IPS CHALAN Asistencias tecn...
933 KB
Buenos días, de acuerdo a la información envida. Requerimos de cada entidad del municipio y/o dependencia su interés para el desarrollo de la misma, así mismo la concertación de otros temas de su interés acordes a las diferentes líneas temáticas citadas.
Cordialmente,
LISETH PAOLA PATERNINA PALMET
Profesional Especializado Escuela Alto Gobierno ESAP.
Responder
Responder a todos
Reenviar
13°C
Nublado
ESP
ES
8:32 p. m.
26/07/2022


Outlook
Buscar
Llamada de Teams
Inicio
Vista
Correo nuevo
Leído / No leído
Elementos enviados
Filtrar
OFERTA INSTITUCIONAL DIPONISBLE SEGUNDO SEMESTRE 2022 EN ASISTENCIA TECNICAS Y CAPACITACIONES
Liseth Paola Paternina Palmet
Para: ese_coloso@hotmail.com
CC: Jorge Arturo Huertas Viola
Jue 14/07/2022 10:04
ESE Coloso Asistencias tecnic...
933 KB
Buenos días, de acuerdo a la información envida. Requerimos de cada entidad del municipio y/o dependencia su interés para el desarrollo de la misma, así mismo la concertación de otros temas de su interés acordes a las diferentes líneas temáticas citadas.
Cordialmente,
LISETH PAOLA PATERNINA PALMET
Profesional Especializado Escuela Alto Gobierno ESAP.
Responder
Responder a todos
Reenviar
13°C
Nublado
ESP
ES
8:32 p. m.
26/07/2022


Outlook
Buscar
Llamada de Teams
Inicio
Vista
Correo nuevo
Leído / No leído
Elementos enviados
Filtrar
OFERTA INSTITUCIONAL DIPONISBLE SEGUNDO SEMESTRE 2022 EN ASISTENCIA TECNICAS Y CAPACITACIONES
Liseth Paola Paternina Palmet
Para: marthaj4@hotmail.com
Jue 14/07/2022 10:21
ESE San Onofre Asistencias t...
933 KB
Buenos días, de acuerdo a la información envida. Requerimos de cada entidad del municipio y/o dependencia su interés para el desarrollo de la misma, así mismo la concertación de otros temas de su interés acordes a las diferentes líneas temáticas citadas.
Cordialmente,
LISETH PAOLA PATERNINA PALMET
Profesional Especializado Escuela Alto Gobierno ESAP.
Responder
Reenviar
13°C
Nublado
ESP
ES
8:32 p. m.
26/07/2022

1.3. Anexo formatos diligenciados de solicitud de capacitaciones de la EAG en cumplimiento de la ejecución del plan de acción.

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP)

ESCUELA DE ALTO GOBIERNO

FORMATO EVENTOS TERRITORIALES DE CAPACITACIÓN

1. Ubicación

- **Dirección Territorial: TERRITORIAL BOLIVAR**
- **Departamento:** **SUCRE**
- **Nodo:** **SAN ONOFRE, OVEJAS, SAN MARCOS, SINCE.**
- **Municipio:** *San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan; Ovejas, Morroa, Los Palmitos y San Antonio de Palmitos; San Marcos, La Unión, Caimito y Sucre; San Luis de Sincé, Sincelejo, Santiago de Tolú, San Pedro, San Juan de Betulia y Buena Vista.*

2. Descripción del evento

- **Línea Temática:** Control Fiscal y Financiero.
- **Título del evento:** Encuentro departamental para el control fiscal y financiero en las entidades y empresas descentralizadas públicas del Departamento de Sucre.
- **Modalidad:** Virtua ■ Presencial ___. Mixta. __
- **Número de horas:** 6 horas.
- **Cobertura:** Departamental ■ Nodo___. Municipal. ___
- **Fechas de inscripción:** Del 01 de agosto al 10 de agosto de 2022.
- **Fecha de inicio del evento:** miércoles 11 de agosto de 2022
- **Fecha de finalización:** miércoles 11 de agosto de 2022

3. Equipo de trabajo

- **Experto responsable:** Eugenio Restrepo Sanchez y Luz Elena Arango Cardona,

1. **Monitor responsable:** Jorge Arturo Huertas; Liseth Paola Paternina Palmet; Víctor González Galvis; Juan Camilo Benítez y Fabio José Julio Mórelo.

4. Presentación del evento.

Describa la orientación temática y metodológica del evento haciendo hincapié en pertinencia. Recuerde el enfoque práctico y participativo de los eventos de alto gobierno.

5. **Programa académico.**

Día	Hora	Tema	Responsable
	9:00 a.m.- 12:00 p.m.	Llegada de participantes, instalación y presentación.	Jorge Arturo Huertas.

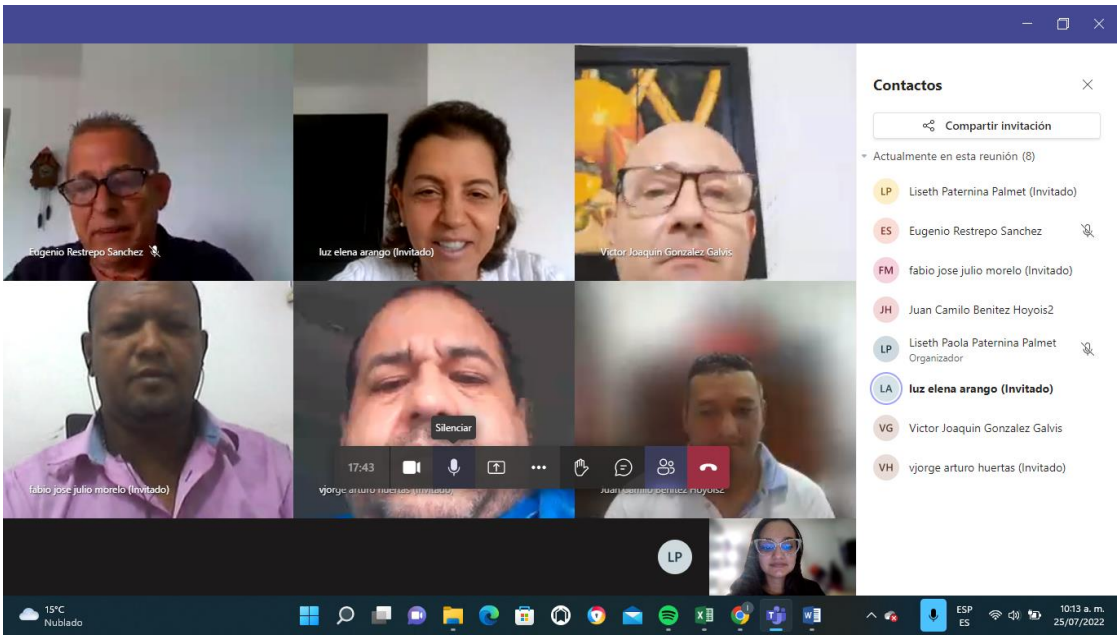
ESCUELA DE ALTO GOBIERNO

Escuela Superior de Administración Pública

09 de junio de 2022			Liseth Paola Paternina Palmet; Víctor González Galvis; Juan Camilo Benítez; Fabio José Julio Mórelo.
	09:30 a.m.-12:00 p.m.	**1. CONTROL FISCAL.** 1.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) 1.2. Control Interno 1.3. Control de Gestión 1.4. Fenecimiento de la Cuenta 1.5. Contratación Pública 1.6. Plan de Mejoramiento.	Eugenio Restrepo Sanchez y Luz Elena Arango Cardona
	12:00 p.m.-02:00 p.m.	Espacio de almuerzo y descanso.	
	2:00 p.m.-05:00. p.m.	**2. CONTROL FINANCIERO.** 2.1. Manejo de las cuentas del Balance 2.2. Gestión Presupuestal 2.3. Estados Contables 2.4. Deuda Publica 2.5. Inventarios.	

ANEXOS

1. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

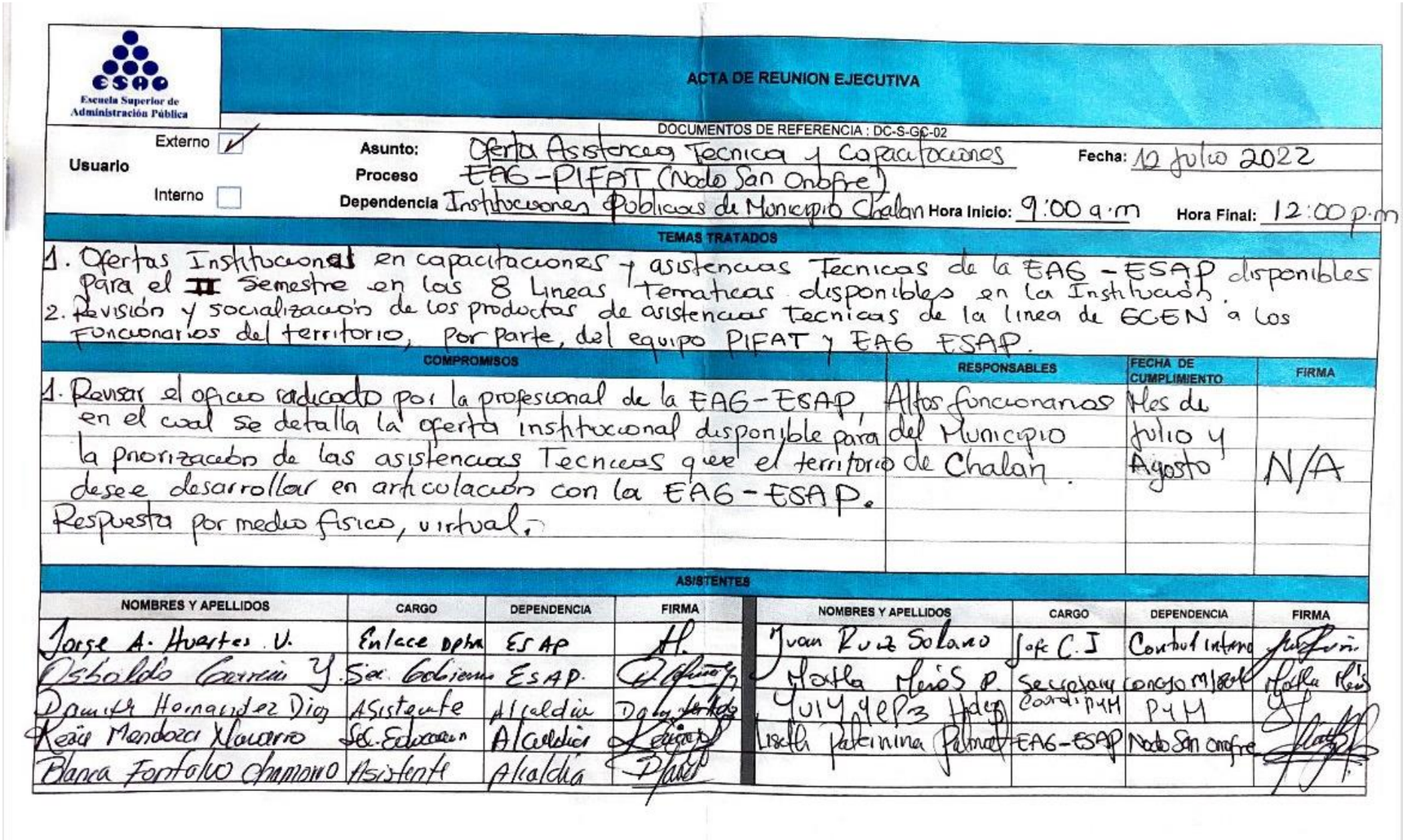


Coordinación encuentro departamental para el control fiscal y financiero en las entidades y empresas descentralizadas públicas del Departamento de Sucre. el 25/07/2022

INFORME DE ANEXO DE ACTIVIDADES, OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

2.ANEXO OBLIGACIÓN CONTRATUAL No.2.

2.1. Actas de articulación y coordinación de las actividades de la Escuela de Alto Gobierno con las autoridades municipales en el área de influencia del nodo.



Escuela Superior de Administración Pública

ACTA DE REUNION EJECUTIVA

DOCUMENTOS DE REFERENCIA : DC-S-GC-02

Usuario: Externo ✓ Interno ☐

Asunto: Oferta Asistencias Tecnica y Capacitaciones

Proceso: EAG-PIFAT (Nodo San Onofre)

Dependencia: Instituciones Publicas de Municipio Chalan

Fecha: 12 julio 2022

Hora Inicio: 9:00 a.m

Hora Final: 12:00 p.m

TEMAS TRATADOS

1. Ofertas Institucionales en capacitaciones y asistencias Tecnicas de la EAG - ESAP disponibles para el II Semestre en las 8 Lineas Tematicas disponibles en la Institución.
2. Revisión y socialización de los productos de asistencias Tecnicas de la linea de ECEN a los Funcionarios del territorio, por parte, del equipo PIFAT y EAG ESAP.

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
1. Revisar el oficio radicado por la profesional de la EAG-ESAP, en el cual se detalla la oferta institucional disponible para la priorizacion de las asistencias Tecnicas que el territorio desee desarrollar en articulacion con la EAG-ESAP. Respuesta por medio fisico, virtual.	Altos funcionarios del Municipio de Chalan.	Mes de julio y Agosto	N/A

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Jorge A. Huertas V.	Enlace Dpto	ESAP	
Osbaldo Carrillo Y.	Sec. Gobierno	ESAP.	
Daniela Hernandez Diaz	Asistente	Alcaldia	
Kesia Mendoza Navarro	Sec. Educacion	Alcaldia	
Blanca Fontalvo Chamorro	Asistente	Alcaldia	

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Juan Ruiz Solano	Jefe C.I	Control interno	
Marta Meiss P.	Secretaria Coord. P4H	concejo M/sol P4H	Marta Meiss
Yuly Yepes Hdez			
Lisetth Patricinia Palmet	EAG-ESAP	Nodo San onofre	





Instalaciones Alcaldía Municipal de Chalan – Secretaria del Interior 12-07-2022.



Instalaciones Alcaldía Municipal de Chalan – Secretaria de Planeación 12-07-2022.



Instalaciones Alcaldía Municipal de Chalan – Tesorería 12-07-2022.

Instalaciones Alcaldía Municipal de Chalan – Secretaria de Educación y Cultura 12-07-2022. Equipo PIFAT y EAG socializando los productos adelantados para las asistencias técnicas de las líneas Gestión Cultural y Economía Naranja.







Instalaciones Concejo Municipal de Chalan. 12-07-2022.





IPS Integral del Municipio de Chalán. 12-07-2022.





Empresa de Alumbrado Público del Municipio de Chalan. 12-07-2022.



Jefe de Control Interno Municipio de Chalan. 12-07-2022.

Escuela Superior de Administración Pública

ACTA DE REUNION EJECUTIVA

DOCUMENTOS DE REFERENCIA : DC-S-GC-02

Usuario: Externo [x] Interno []

Asunto: Socialización Oferta capacitacion y asistencia
Proceso: EAG – PIFIP (Nodo Sanorente)
Dependencia: Instituciones Municipio de Coloso

Fecha: 12 julio de 2022
Hora Inicio: 2:00 p.m
Hora Final: 5:00 p.m

TEMAS TRATADOS

1- Oferta institucional en capacitaciones y asistencias tecnicas de la EAG ESAP en sus 8 lineas temáticas

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
1. Revisar el oficio radicado por la profesional de la EAG, ESAP, en el cual se detalla la oferta institucional disponible para la priorización de las asistencias tecnicas, que desee el Territorio desarrollar en articulación con la EAG – ESAP. Repuesta que podrá comentarla personal, o medio Virtual.	Altos Funcionarios del municipio de Coloso	Mes de julio y Agosto	N/A.

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Jorge Arturo Huertas V.	Enlace	ESAP		Luzely Contreras Gomez	Asistente Adm.	Gerencia	
Luis Salcedo Ramirez	J. Control I	Coloso					
Kelly Herrera Arguello	Asc. Admón	Coloso	Kelly Herrera				
Vescnia Granados C	Tec. Administrativo	Coloso					
Isidro Gonzalez Carrillo	Tesorero	Tesoreria					



Instalaciones Alcaldía Municipal de Coloso – Jefe de Control Interno.12-07-2022.



Instalaciones Alcaldía Municipal de Coloso – Secretaría de Educacion.12-07-2022.



Instalaciones Alcaldía Municipal de Coloso – Tesorero Municipal.12-07-2022.



Instalaciones Empresa Aguas de Coloso – Gerente.12-07-2022.

ESAP
Escuela Superior de Administración Pública

ACTA DE REUNION EJECUTIVA

DOCUMENTOS DE REFERENCIA : DC-S-GC-02

Usuario: Externo ✓ / Interno

Asunto: Oferta Asistencia Tecnica y Capacitacion y
Proceso EAG-PIFAT (Nodo San Onofre)
Dependencia Alcaldia de San Onofre

Fecha: 13 de julio de 2022
Hora Inicio: 9:00 a.m
Hora Final: 12:00 PM

TEMAS TRATADOS

1. Ofertas institucional en capacitaciones y asistencias Tecnicas de la EAG-ESAP disponibles para el II semestre en las 8 Lineas temáticas.
2. Revisión y socialización de los productos de las asistencias tecnicas Por Los funcionarios del territorio, en este caso los productos de la linea GGEN, por parte del equipo PIFAT y EAG ESAP

COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
1. Revisar el oficio radicado Por la profesional de la EAG ESAP, en el cual se detalla la oferta institucional disponible para la priorizacion de las asistencias tecnicas que el territorio desee desarrollar en articulacion con la EAG – ESAP. Repuesta Por medio fisico, virtual.	Altos funcionarios del Municipio de San Onofre	Mes de julio y agosto.	N/A

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Jorge A. Huertes V.	Enlace Dptal	ESAP		Dickson Gómez Lozano	Jefe Juridica	Oficina Juridica	
Liseth Paola Palomino Palmet	Profesional EAG	ESAP		Gladys Tejedo Julio	Tecnico Obras SINAPTI	Sec. Educacion	
Jhanderys Julio Ruiz	J. Presupuesto	Alcaldia		Anibal Martinez B	Obras P.	Obras P.	
Jhon Jairo Paez Batista	J. talento H	Alcaldia		Maria Elena Marquez	Secretaria	Salud.	
Rosa E. Avila Zarza	secret interna	Alcaldia H		Maria A. Anglo Julio	coordi. cultura.	cultura	



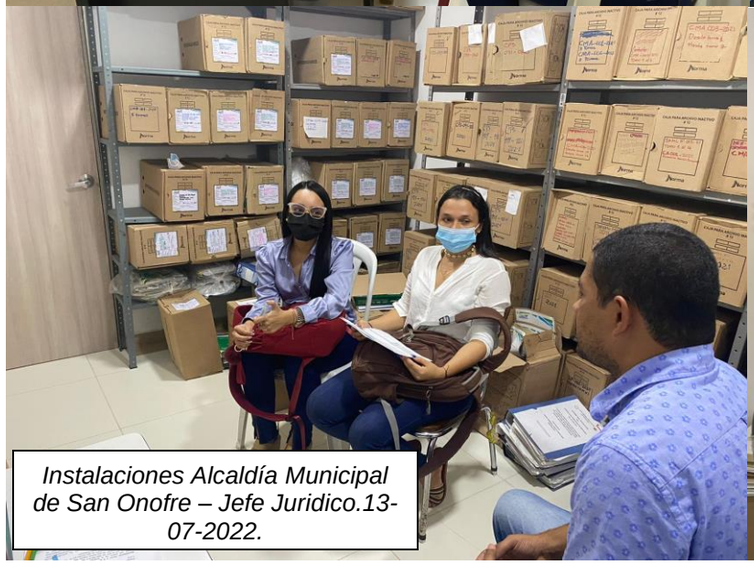
Instalaciones Alcaldía Municipal de San Onofre – Jefe de Presupuesto.13-07-2022.



Instalaciones Alcaldía Municipal de San Onofre – Jefe de Talento Humano.13-07-2022.



Instalaciones Alcaldía Municipal de San Onofre – Secretaria del Interior.13-07-2022.



Instalaciones Alcaldía Municipal de San Onofre – Jefe Juridico.13-07-2022.



Instalaciones Alcaldía Municipal de San Onofre – Secretaria de Educacion.13-07-2022.



Instalaciones Alcaldía Municipal de San Onofre – Secretaria de Infraestructura.13-07-2022.



Instalaciones Alcaldía Municipal de San Onofre – Secretaria de Educación y Cultura 12-07-2022. Equipo PIFAT y EAG socializando los productos adelantados para las asistencias técnicas de las líneas Gestión Cultural y Economía Naranja.



Instalaciones Alcaldía Municipal de San Onofre – Secretaria de Salud.13-07-2022.

ESAP
Escuela Superior de Administración Pública

ACTA DE REUNION EJECUTIVA

DOCUMENTOS DE REFERENCIA : DC-S-GC-02

Usuario: Externo ✓ / Interno ☐

Asunto: Oferta Asistencia Tecnica y Capacitaciones
Proceso EAG - PIFAT (Nodo San Onofre)
Dependencia Alcaldía Municipal de Toluviejo
Empresas ESE

Fecha: 13 de julio 2022
Hora Inicio: 2:00 p.m **Hora Final:** 4:00 p.m

TEMAS TRATADOS

1. Oferta Institucional en capacitaciones y asistencias Tecnicas de la EAG - ESAP disponibles para el II semestre en las 8 lineas tematicas.

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
1. Revisar el oficio radicado por la profesional de la EAG ESAP, en el cual se detalla la oferta institucional disponible para la priorizacion de las asistencias Tecnicas que el territorio desee desarrollar en articulacion con ESAP, y la EAG. Respuesta por medio verbal, correo.	Altos funcionarios del Municipio de Toluviejo	Mes de julio y agosto.	N/A

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Jorge A. Huertas Y.	Enlace Dptal	ESAP					
Liseth Paternina Palmet	Profesional D.S.D.	EAG-ESAP					
Jorge Montero Romero	Gerente	ESE					
Lesvia Hernández C	Sec. Gobierno	Toluviejo					



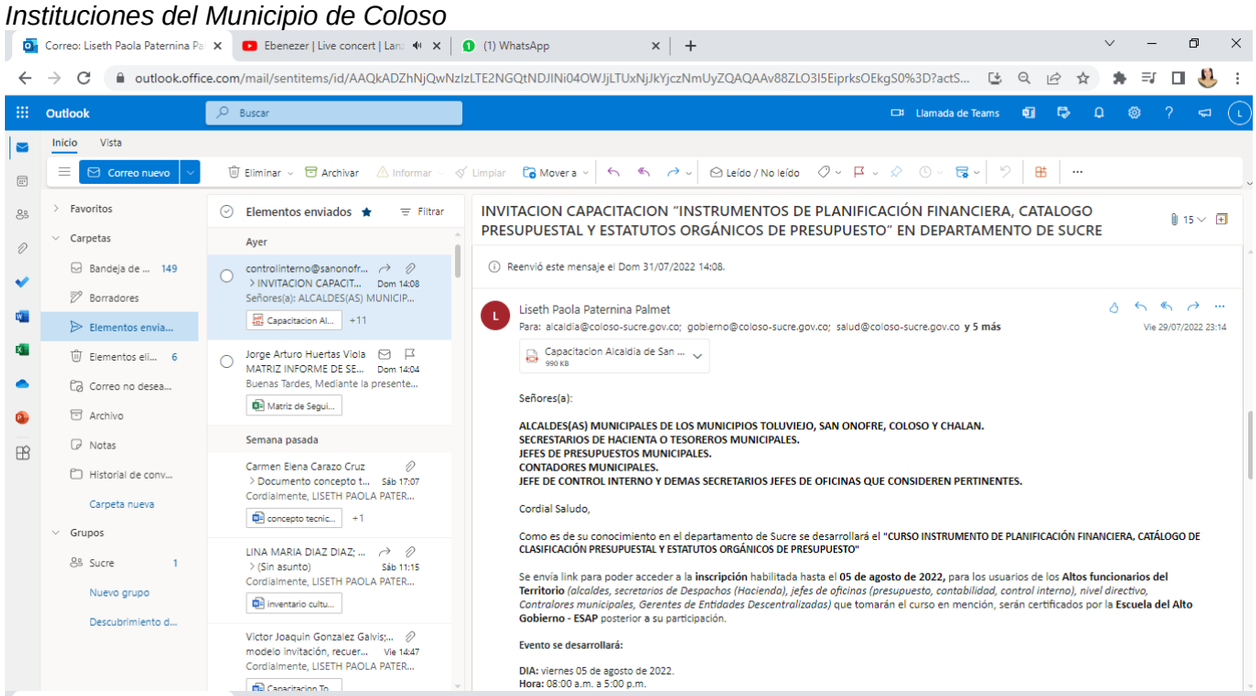
Instalaciones E.S.E Centro de Salud San José de Toluviejo – Gerente.13-07-2022.

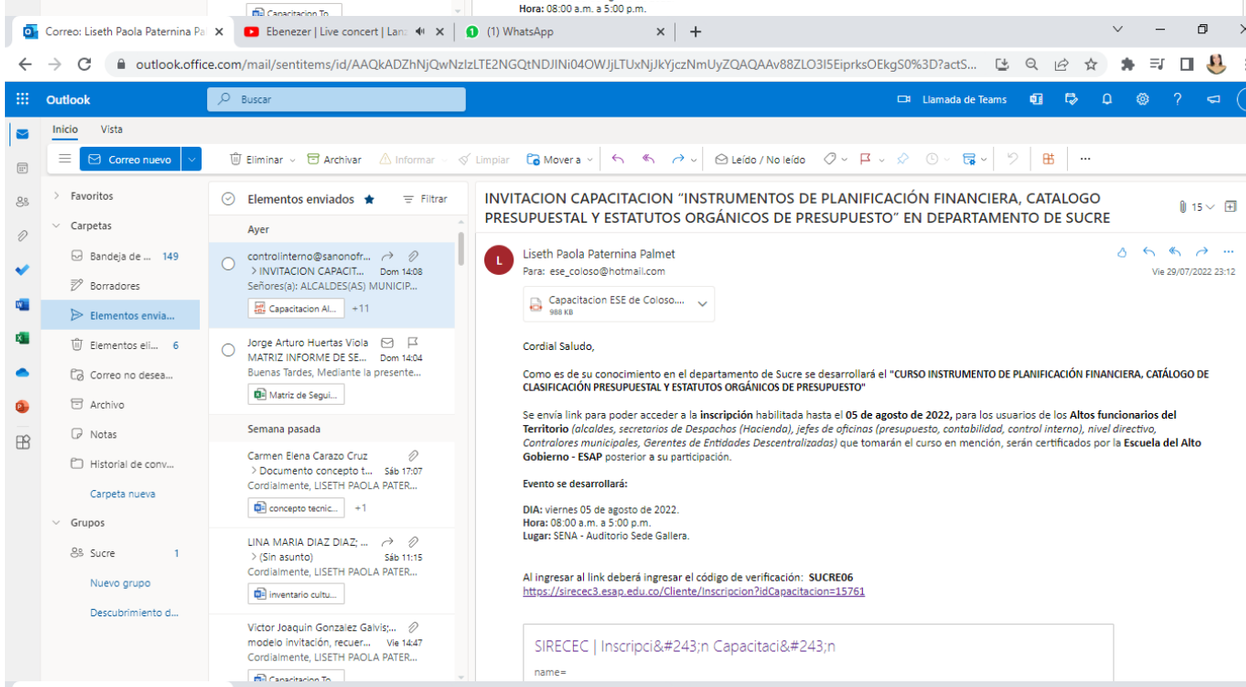
Nota: La Alcaldía Municipal de Toluviejo para la fecha, sus instalaciones estaban en remodelación, por lo cual, muchos no contaban con despachos para atender el personal, razón por la cual la socialización de la oferta de las asistencias técnicas se realizó de forma virtual.

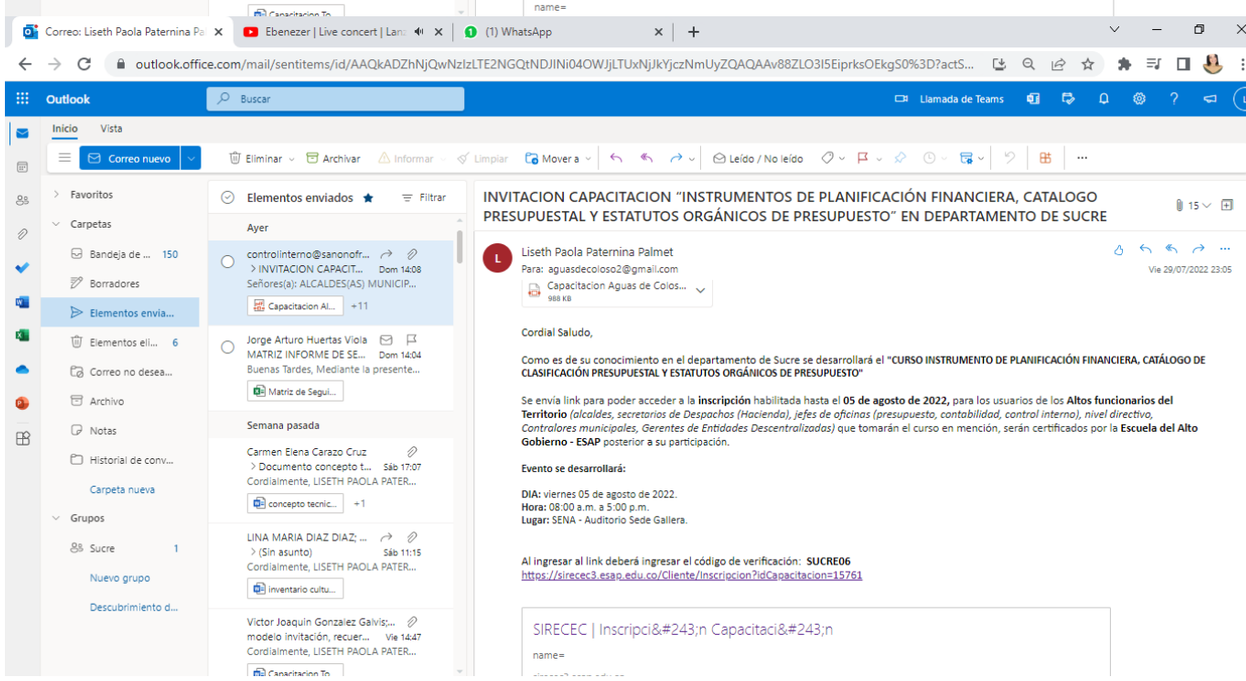
2.2. Anexos de evidencias de entrada y salidas correos electrónicos para apoyar la articulación y coordinación de las actividades de la Escuela de Alto Gobierno con las autoridades municipales.



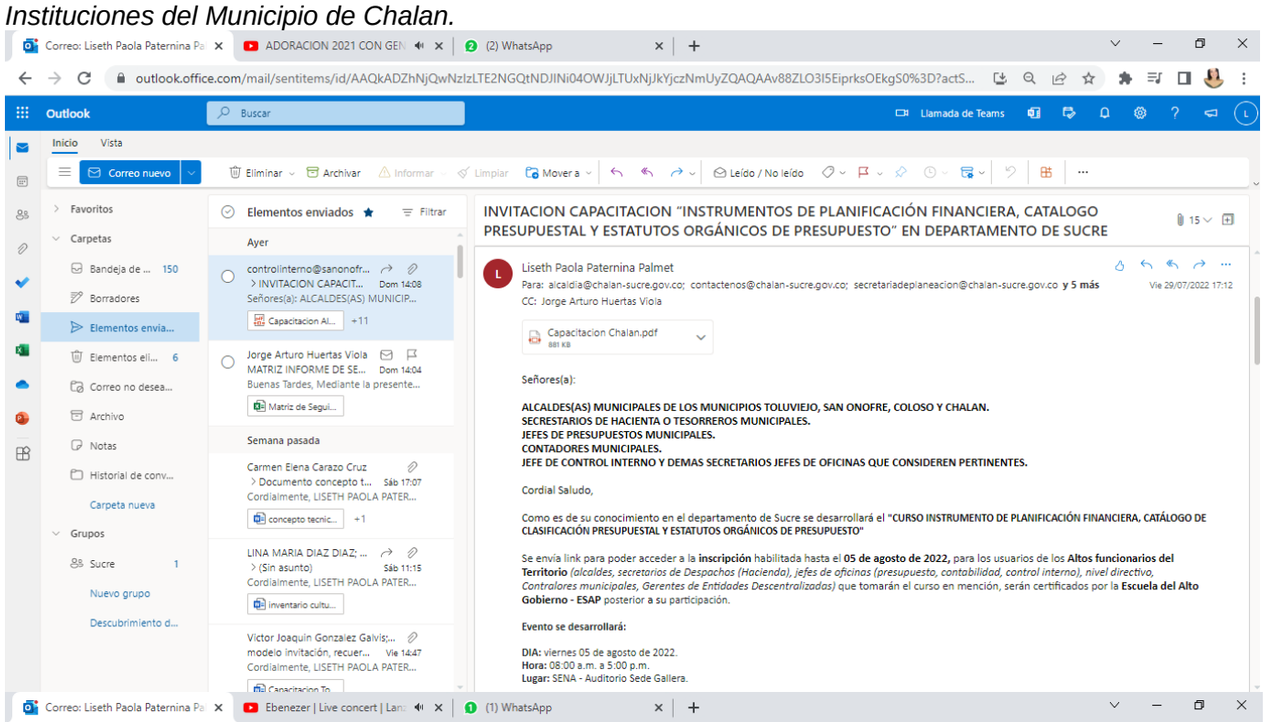
Instituciones del Municipio de Coloso

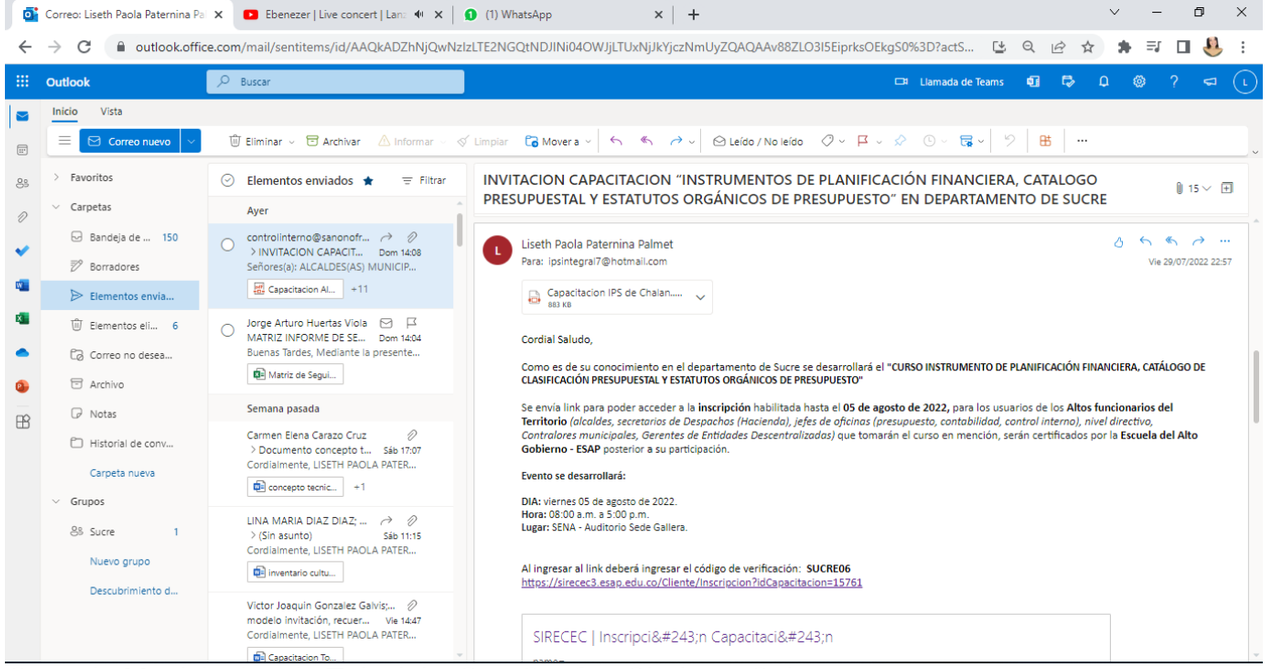




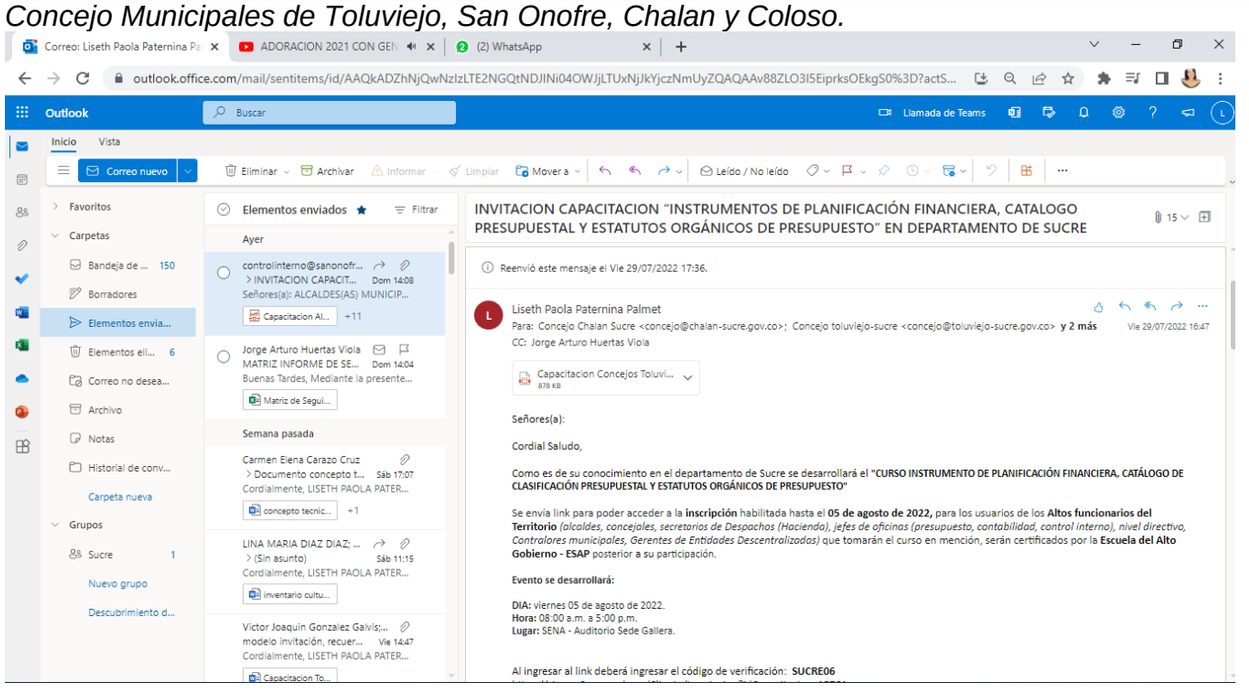


Instituciones del Municipio de Chalan.

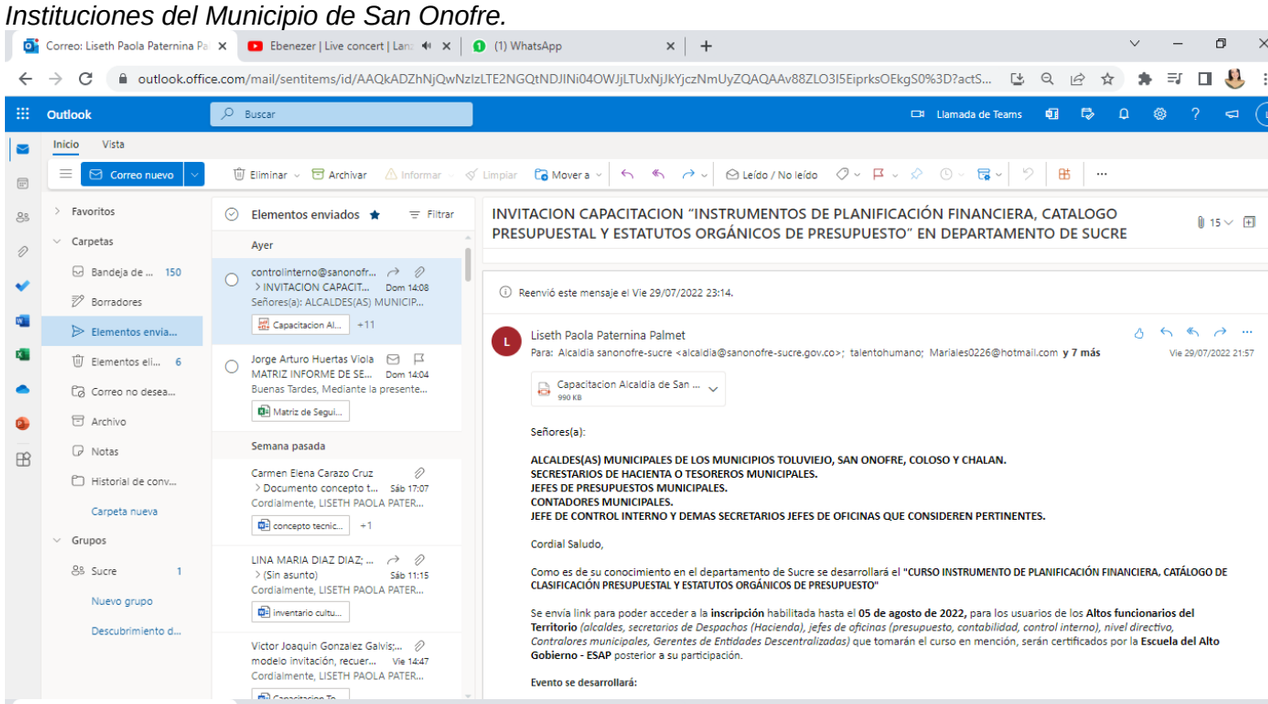


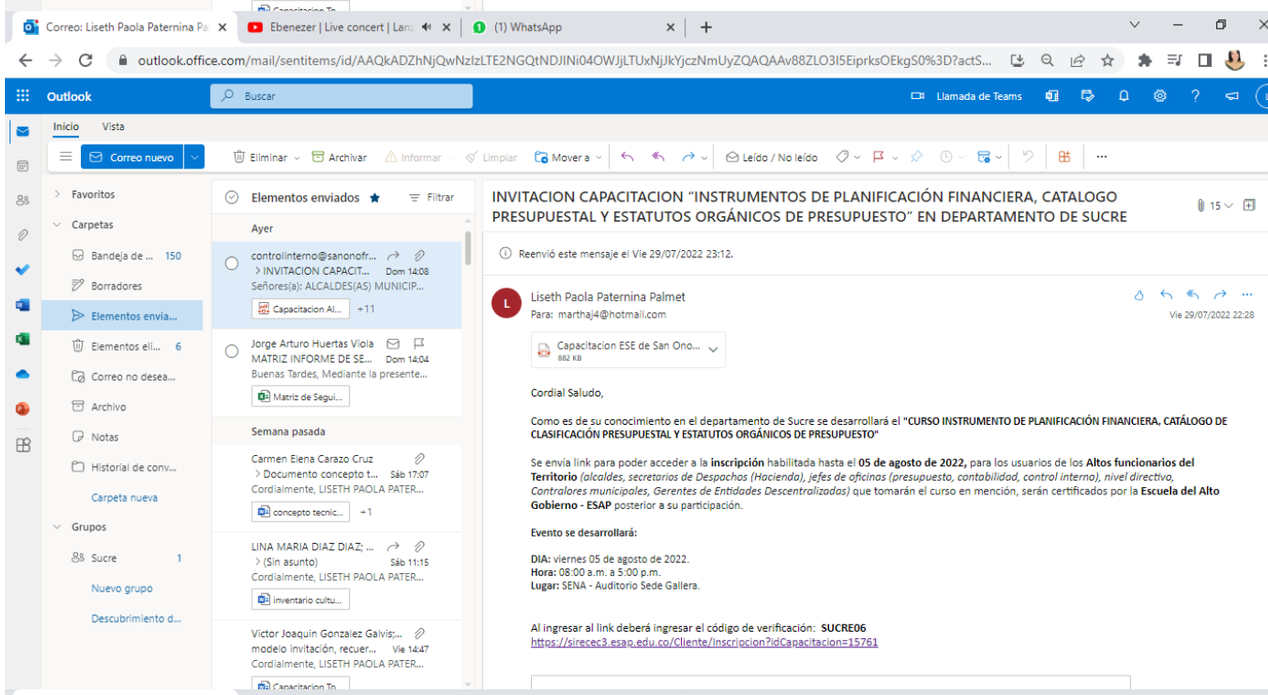


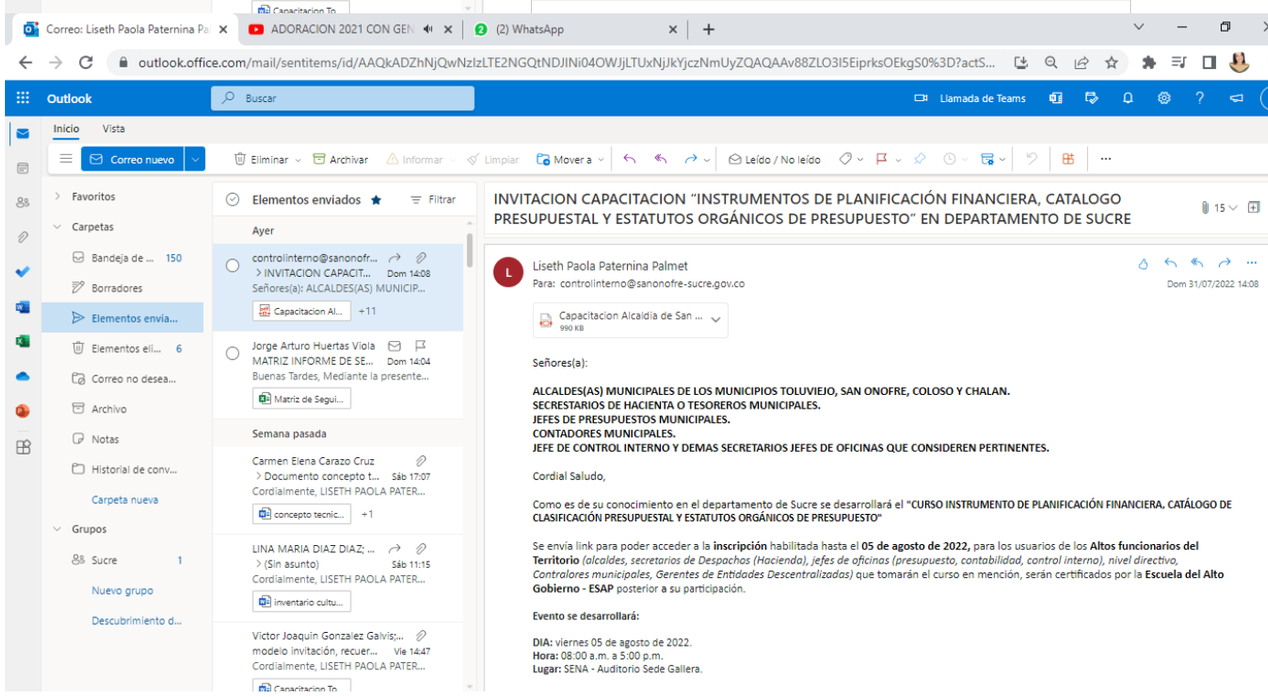
Concejo Municipales de Toluviejo, San Onofre, Chalan y Coloso.



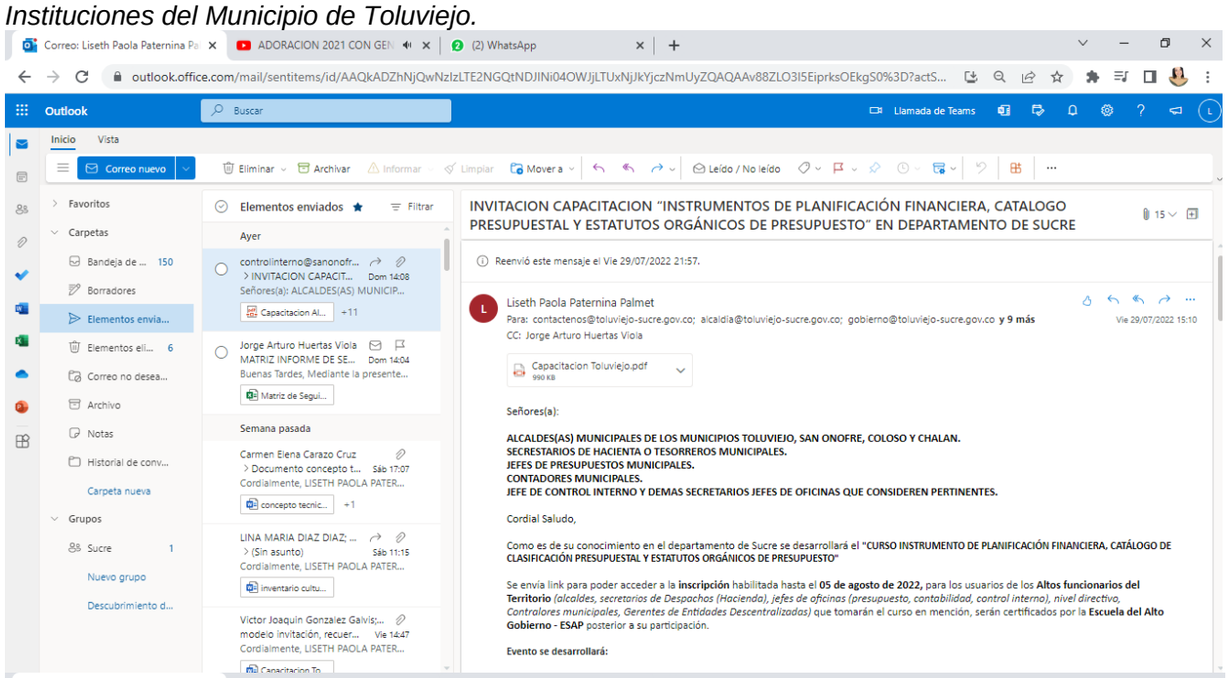
Instituciones del Municipio de San Onofre.

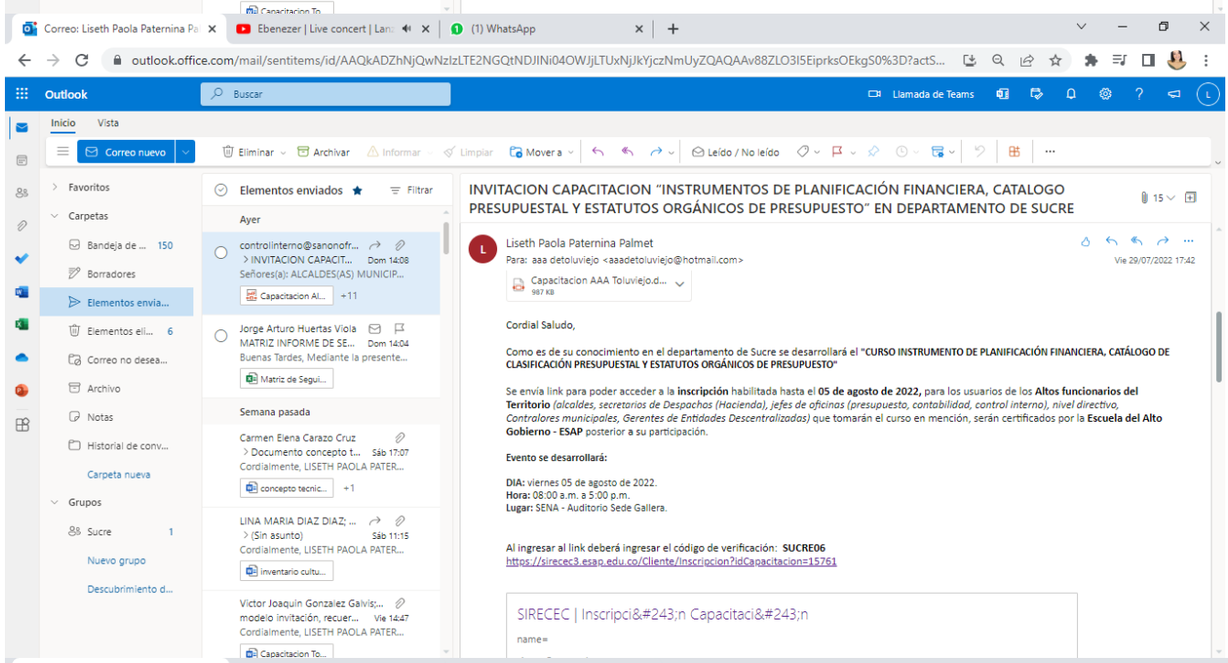


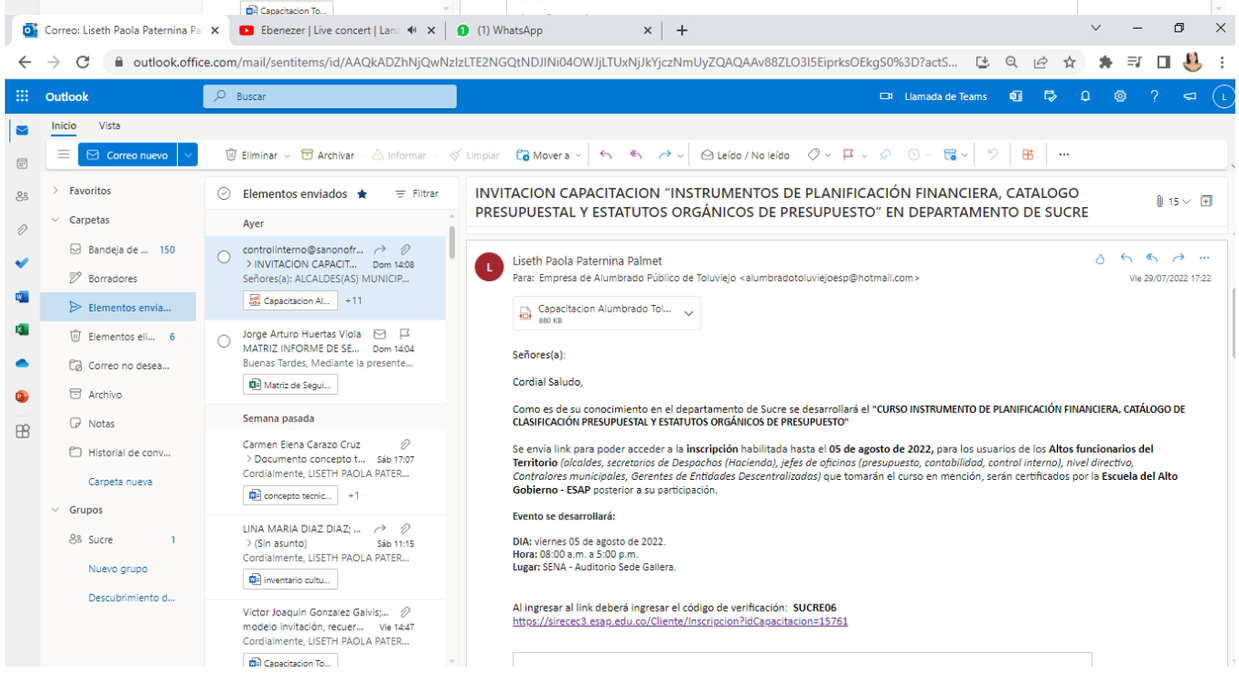


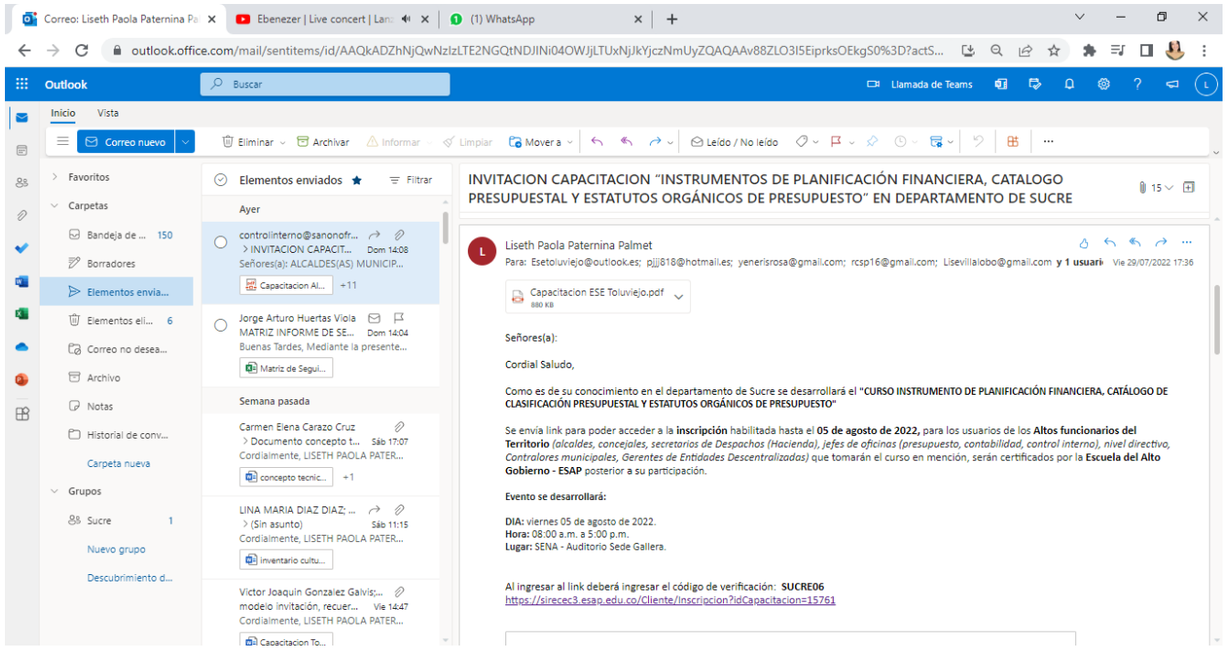


Instituciones del Municipio de Toluviejo.








Correo: Liseth Paola Paternina Pa
Ebenezer | Live concert | Lan
(1) WhatsApp
outlook.office.com/mail/sentitems/id/AAQkADZhNjQwNzIzLTE2NGQtNDJlNi04OWJjLTUxNjJkYjczNmUyZQAQAAv88ZLO3I5EiprksOEkgS0%3D?actS...
Outlook
Buscar
Llamada de Teams
Inicio
Vista
Correo nuevo
Eliminar
Archivar
Informar
Limpiar
Mover a
Leído / No leído
Favoritos
Carpetas
Bandeja de ... 150
Borradores
Elementos envia...
Elementos eli... 6
Correo no desea...
Archivo
Notas
Historial de conv...
Carpeta nueva
Grupos
Sucre 1
Nuevo grupo
Descubrimiento d...
Elementos enviados
Filtrar
Ayer
controlinterno@sanonofr...
> INVITACION CAPACIT... Dom 14:08
Señores(a): ALCALDES(AS) MUNICIP...
Capacitacion Al... +11
Jorge Arturo Huertas Viola
MATRIZ INFORME DE SE... Dom 14:04
Buenas Tardes, Mediante la presente...
Matriz de Segui...
Semana pasada
Carmen Elena Carazo Cruz
> Documento concepto t... Sáb 17:07
Cordialmente, LISETH PAOLA PATER...
concepto tecnic... +1
LINA MARIA DIAZ DIAZ; ...
> (Sin asunto) Sáb 11:15
Cordialmente, LISETH PAOLA PATER...
inventario cultu...
Victor Joaquin Gonzalez Galvis;...
modelo invitación, recuer... Vie 14:47
Cordialmente, LISETH PAOLA PATER...
Capacitacion To...
INVITACION CAPACITACION "INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA, CATALOGO PRESUPUESTAL Y ESTATUTOS ORGÁNICOS DE PRESUPUESTO" EN DEPARTAMENTO DE SUCRE
15
Liseth Paola Paternina Palmet
Para: Esetoluviejo@outlook.es; pjjj818@hotmail.es; yenerisrosa@gmail.com; rcsp16@gmail.com; Lisevillalobo@gmail.com y 1 usuari
Vie 29/07/2022 17:36
Capacitacion ESE Toluviejo.pdf
880 KB
Señores(a):
Cordial Saludo,
Como es de su conocimiento en el departamento de Sucre se desarrollará el "CURSO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA, CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y ESTATUTOS ORGÁNICOS DE PRESUPUESTO"
Se envía link para poder acceder a la inscripción habilitada hasta el 05 de agosto de 2022, para los usuarios de los Altos funcionarios del Territorio (alcaldes, concejales, secretarios de Despachos (Hacienda), jefes de oficinas (presupuesto, contabilidad, control interno), nivel directivo, Contralores municipales, Gerentes de Entidades Descentralizadas) que tomarán el curso en mención, serán certificados por la Escuela del Alto Gobierno - ESAP posterior a su participación.
Evento se desarrollará:
DIA: viernes 05 de agosto de 2022.
Hora: 08:00 a.m. a 5:00 p.m.
Lugar: SENA - Auditorio Sede Gallera.
Al ingresar al link deberá ingresar el código de verificación: SUCRE06
https://sirecec3.esap.edu.co/Cliente/inscripcion?idCapacitacion=15761

2.3. Anexos oficios radicados para apoyar la articulación y coordinación de las actividades de la Escuela de Alto Gobierno con las autoridades municipales del nodo correspondiente.

Sincelejo, Sucre 11 de julio de 2022.

Señora:

MARTHA TOUS ROMERO.
Alcalde Municipal de Toluviejo, Sucre.
E. S. D.

C.C: SECRETARARIOS DE DESPACHO: *GENERAL Y DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONOMICO, HACIENDA Y PLANEACION E INFRAESTURCTURA*, CORDINADORES Y JEFES DE OFICINAS: *CONTROL INTERNO, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CULTURA, EDUCACION, SALUD, OBRA, BANCO DE PROYECTOS, SECOP Y ENTRE OTROS.*

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto *nodo San Onofre* que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores de Oficina Gestión y Talento Humano.

Entendiéndose que la oferta institucional de la Escuela del Alto Gobierno ESAP, cuenta con ocho líneas temáticas de la cuales, durante el primer semestre de la vigencia su municipio/entidad descentralizada/corporación ha accedido a diferentes eventos de capacitaciones, sin embargo; nos permitimos resaltar también, la oferta disponible en asistencia técnicas necesaria a desarrollar en el territorio, resaltando que esta institución esta presta a escuchar y concertar sus necesidades diferentes a las citadas para el apoyo a su gestión, siempre y cuando sean acorde a estas líneas temáticas disponibles.

A continuación de describe detalladamente nuestra oferta institucional disponible para su territorio:

EJES TEMATICOS	CAPACITACIONES.	ASISTENCIAS TÉCNICAS
FINANZAS TERRITORIALES	**Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1:** Generalidades de la Planificación Financiera en Colombia Marco Fiscal de Mediano Plazo **Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones Plan Indicativo	Orientación la actualización del Manual del presupuesto. Catalogo presupuestal territorial y de los entes descentralizados.

	Programa Anual Mensualizado de Caja. **Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto**.	
GESTIÓN CULTURAL Y ECONOMÍA NARANJA	**1.Introducción a las políticas culturales y a la Economía Naranja.** 1.1. Introducción a las Políticas Culturales. 1.2. Introducción a las Industrias Culturales y Creativas 1.3. Economía de la Cultura y Economía Naranja. **2. Economía Naranja: Una oportunidad para la transformación y el desarrollo.** 2.1. Productos, servicios, producción y trabajo cultural y creativo. 2.2. Consumo, mercados, tecnología y circulación cultural 2.3. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor **3 y 4. Fortalecimiento a la Institucionalidad Cultural, a la gestión cultural y al emprendimiento creativo.** 3.1. Normatividad y legislación del sector cultura en Colombia 3.2. Formulación de política pública para la creatividad y la cultura 4.1. Conceptos básicos de emprendimiento creativo y gestión cultural 4.2. Sostenibilidad de proyectos culturales y creativos	Estado de arte del patrimonio cultural (material e inmaterial) del municipio. Estado del Arte del Concejo Municipal de Cultura del territorio. Construcción memoria social del proceso de intervención 2022.
CATASTRO MULTIPROPÓSITO	**Innovación y cuarta revolución industrial en el Sector Público:** Sociedades del conocimiento. Herramientas de la cuarta revolución: internet de las cosas, big data, inteligencia artificial, minería de datos. **Mercadeo de productos basados en la información:** Principios de marketing aplicados a productos de información. Plan de mercadeo, plan comercial.	Análisis del Estatuto Tributario y recomendaciones. Análisis de la base de datos catastral. Análisis del proceso de cobro del impuesto predial.

ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL - POLÍTICAS PUBLICAS	**Esquemas asociativos territoriales:** Implementación de Esquemas asociativos y de inversión territorial entre municipio y regiones. Importancia de la Economía de la Aglomeración Subregiones Funcionales.	Revisión de los convenios asociativos entre los municipios.
CONTRATACIÓN ESTATAL	Responsabilidad de los interventores y supervisores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.	Responsabilidad de los interventores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.
CONTROL FISCAL Y FINANCIERO.	**CONTROL FISCAL.** Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Control Interno Control de Gestión Fenecimiento de la Cuenta Contratación Pública Plan de Mejoramiento **CONTROL FINANCIERO** Manejo de las cuentas del Balance Gestión Presupuestal Estados Contables Deuda Publica Inventarios.	Evaluación de los manuales de los procesos y procedimientos de la entidad. Evaluación de las auditorías internas realizada por control interno a cada una de las dependencias.
CORPORACIÓN PÚBLICA	**ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO Y FUNCIONAMIENTO.** Principios rectores y criterios de interpretación. Composición de los Concejos. Atribuciones. Constitucionales y legales Prohibiciones a los Concejos. Quórum y mayorías. Comisiones permanentes. Organización. y funcionamiento de las plenarias. Control político. Elección de servidores públicos Municipales. Régimen de bancadas. Estatuto de la oposición. Cabildo abierto. **CON RELACIÓN A LOS CONCEJALES.** 1.1 Régimen Jurídico.	Orientación Manejo de presupuesto. Rendición de informes a los entes de Control. Redención de informe al ente territorial.

	Naturaleza jurídica, calidades, inelegibilidad simultánea. Causales de inhabilidad e incompatibilidad. Prohibición para manejar cupos presupuestales. Conflicto de intereses. Faltas absolutas y temporales. Ausencia forzosa e involuntaria. Perdida de investidura y destitución de Concejales.	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	**1.** Bienestar Laboral **2.** Seguridad y salud en el trabajo. **3.** 3. Evaluación de Desempeño.	Bienestar Laboral, encuestas tipo para diagnóstico de la entidad. Seguridad y salud en el trabajo. Evaluación de Desempeño.

Por lo tanto, la presente tiene como finalidad que el territorio de respuesta y priorice para recibir la oferta de capacitación y asistencia para iniciar el segundo semestre de la vigencia. La cual la deberá comunicar por este medio o en reunión concertada. En caso de no requerir capacitaciones o asistencias por favor informar.

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP

Sincelejo, Sucre 11 de julio de 2022.

Señores:

HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO.
Corporación pública Concejo Municipal de Toluviejo.
E. S. D.

C.C: JEFES DE AREAS Y OFICINAS: *SECRETAIRIO CORPORACION PUBLICA, CONTADOR, CONTRATACION, SECOP Y ENTRE OTROS.*

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto *nodo San Onofre* que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Honorables concejales y diputados y/o demás miembros de corporaciones públicas; Gerentes de entes descentralizados públicos, Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores de Oficinas del Territorio.

Entendiéndose que la oferta institucional de la Escuela del Alto Gobierno ESAP, cuenta con ocho líneas temáticas de la cuales, durante el primer semestre de la vigencia su municipio/entidad descentralizada/corporación ha accedido a diferentes eventos de capacitaciones, sin embargo; nos permitimos resaltar también, la oferta disponible en asistencia técnicas necesaria a desarrollar en el territorio, resaltando que esta institución esta presta a escuchar y concertar sus necesidades diferentes a las citadas para el apoyo a su gestión, siempre y cuando sean acorde a estas líneas temáticas disponibles.

A continuación de describe detalladamente nuestra oferta institucional disponible para su territorio:

EJES TEMATICOS	CAPACITACIONES.	ASISTENCIAS TÉCNICAS
FINANZAS TERRITORIALES	**Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1:** Generalidades de la Planificación Financiera en Colombia Marco Fiscal de Mediano Plazo **Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones Plan Indicativo	Orientación la actualización del Manual del presupuesto. Catalogo presupuestal territorial y de los entes descentralizados.

	Programa Anual Mensualizado de Caja. **Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto**.	
GESTIÓN CULTURAL Y ECONOMÍA NARANJA	**1.Introducción a las políticas culturales y a la Economía Naranja.** 1.1. Introducción a las Políticas Culturales. 1.2. Introducción a las Industrias Culturales y Creativas 1.3. Economía de la Cultura y Economía Naranja. **2. Economía Naranja: Una oportunidad para la transformación y el desarrollo.** 2.1. Productos, servicios, producción y trabajo cultural y creativo. 2.2. Consumo, mercados, tecnología y circulación cultural 2.3. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor **3 y 4. Fortalecimiento a la Institucionalidad Cultural, a la gestión cultural y al emprendimiento creativo.** 3.1. Normatividad y legislación del sector cultura en Colombia 3.2. Formulación de política pública para la creatividad y la cultura 4.1. Conceptos básicos de emprendimiento creativo y gestión cultural 4.2. Sostenibilidad de proyectos culturales y creativos	Estado de arte del patrimonio cultural (material e inmaterial) del municipio. Estado del Arte del Concejo Municipal de Cultura del territorio. Construcción memoria social del proceso de intervención 2022.
CATASTRO MULTIPROPÓSITO	**Innovación y cuarta revolución industrial en el Sector Público:** Sociedades del conocimiento. Herramientas de la cuarta revolución: internet de las cosas, big data, inteligencia artificial, minería de datos. **Mercadeo de productos basados en la información:** Principios de marketing aplicados a productos de información. Plan de mercadeo, plan comercial.	Análisis del Estatuto Tributario y recomendaciones. Análisis de la base de datos catastral. Análisis del proceso de cobro del impuesto predial.

ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL - POLÍTICAS PUBLICAS	**Esquemas asociativos territoriales:** Implementación de Esquemas asociativos y de inversión territorial entre municipio y regiones. Importancia de la Economía de la Aglomeración Subregiones Funcionales.	Revisión de los convenios asociativos entre los municipios.
CONTRATACIÓN ESTATAL	Responsabilidad de los interventores y supervisores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.	Responsabilidad de los interventores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.
CONTROL FISCAL Y FINANCIERO.	**CONTROL FISCAL.** Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Control Interno Control de Gestión Fenecimiento de la Cuenta Contratación Pública Plan de Mejoramiento **CONTROL FINANCIERO** Manejo de las cuentas del Balance Gestión Presupuestal Estados Contables Deuda Publica Inventarios.	Evaluación de los manuales de los procesos y procedimientos de la entidad. Evaluación de las auditorías internas realizada por control interno a cada una de las dependencias.
CORPORACIÓN PÚBLICA	**ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO Y FUNCIONAMIENTO.** Principios rectores y criterios de interpretación. Composición de los Concejos. Atribuciones. Constitucionales y legales Prohibiciones a los Concejos. Quórum y mayorías. Comisiones permanentes. Organización. y funcionamiento de las plenarias. Control político. Elección de servidores públicos Municipales. Régimen de bancadas. Estatuto de la oposición. Cabildo abierto. **CON RELACIÓN A LOS CONCEJALES.** 1.1 Régimen Jurídico.	Orientación Manejo de presupuesto. Rendición de informes a los entes de Control. Redención de informe al ente territorial.

	Naturaleza jurídica, calidades, inelegibilidad simultánea. Causales de inhabilidad e incompatibilidad. Prohibición para manejar cupos presupuestales. Conflicto de intereses. Faltas absolutas y temporales. Ausencia forzosa e involuntaria. Perdida de investidura y destitución de Concejales.	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	**1.** Bienestar Laboral **2.** Seguridad y salud en el trabajo. **3.** 3. Evaluación de Desempeño.	Bienestar Laboral, encuestas tipo para diagnóstico de la entidad. Seguridad y salud en el trabajo. Evaluación de Desempeño.

Por lo tanto, la presente tiene como finalidad que el territorio de respuesta y priorice para recibir la oferta de capacitación y asistencia para iniciar el segundo semestre de la vigencia. La cual la deberá comunicar por este medio o en reunión concertada. En caso de no requerir capacitaciones o asistencias por favor informar.

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP

Sincelejo, Sucre 11 de julio de 2022.

Señora:

LUIS DAVID MARTINEZ ROMERO.
Gerente ESE San José de TOLÚVIEJO.
E. S. D.

C.C: JEFES DE AREAS Y OFICINAS: *CONTROL INTERNO, TESORERIA, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CONTRATACION, SECOP Y ENTRE OTROS.*

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto *nodo San Onofre* que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores de Oficina Gestión y Talento Humano.

Entendiéndose que la oferta institucional de la Escuela del Alto Gobierno ESAP, cuenta con ocho líneas temáticas de la cuales, durante el primer semestre de la vigencia su municipio/entidad descentralizada/corporación ha accedido a diferentes eventos de capacitaciones, sin embargo; nos permitimos resaltar también, la oferta disponible en asistencia técnicas necesaria a desarrollar en el territorio, resaltando que esta institución esta presta a escuchar y concertar sus necesidades diferentes a las citadas para el apoyo a su gestión, siempre y cuando sean acorde a estas líneas temáticas disponibles.

A continuación de describe detalladamente nuestra oferta institucional disponible para su territorio:

EJES TEMATICOS	CAPACITACIONES.	ASISTENCIAS TÉCNICAS
FINANZAS TERRITORIALES	**Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1:** Generalidades de la Planificación Financiera en Colombia Marco Fiscal de Mediano Plazo **Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones Plan Indicativo Programa Anual Mensualizado de Caja.	Orientación la actualización del Manual del presupuesto. Catalogo presupuestal territorial y de los entes descentralizados.

	Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto.	
GESTIÓN CULTURAL Y ECONOMÍA NARANJA	**1.Introducción a las políticas culturales y a la Economía Naranja.** 1.1. Introducción a las Políticas Culturales. 1.2. Introducción a las Industrias Culturales y Creativas 1.3. Economía de la Cultura y Economía Naranja. **2. Economía Naranja: Una oportunidad para la transformación y el desarrollo.** 2.1. Productos, servicios, producción y trabajo cultural y creativo. 2.2. Consumo, mercados, tecnología y circulación cultural 2.3. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor **3 y 4. Fortalecimiento a la Institucionalidad Cultural, a la gestión cultural y al emprendimiento creativo.** 3.1. Normatividad y legislación del sector cultura en Colombia 3.2. Formulación de política pública para la creatividad y la cultura 4.1. Conceptos básicos de emprendimiento creativo y gestión cultural 4.2. Sostenibilidad de proyectos culturales y creativos	Estado de arte del patrimonio cultural (material e inmaterial) del municipio. Estado del Arte del Concejo Municipal de Cultura del territorio. Construcción memoria social del proceso de intervención 2022.
CATASTRO MULTIPROPÓSITO	**Innovación y cuarta revolución industrial en el Sector Público:** Sociedades del conocimiento. Herramientas de la cuarta revolución: internet de las cosas, big data, inteligencia artificial, minería de datos. **Mercadeo de productos basados en la información:** Principios de marketing aplicados a productos de información. Plan de mercadeo, plan comercial.	Análisis del Estatuto Tributario y recomendaciones. Análisis de la base de datos catastral. Análisis del proceso de cobro del impuesto predial.

ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL - POLÍTICAS PUBLICAS	**Esquemas asociativos territoriales:** Implementación de Esquemas asociativos y de inversión territorial entre municipio y regiones. Importancia de la Economía de la Aglomeración Subregiones Funcionales.	Revisión de los convenios asociativos entre los municipios.
CONTRATACIÓN ESTATAL	Responsabilidad de los interventores y supervisores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.	Responsabilidad de los interventores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.
CONTROL FISCAL Y FINANCIERO.	**CONTROL FISCAL.** Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Control Interno Control de Gestión Fenecimiento de la Cuenta Contratación Pública Plan de Mejoramiento **CONTROL FINANCIERO** Manejo de las cuentas del Balance Gestión Presupuestal Estados Contables Deuda Publica Inventarios.	Evaluación de los manuales de los procesos y procedimientos de la entidad. Evaluación de las auditorías internas realizada por control interno a cada una de las dependencias.
CORPORACIÓN PÚBLICA	**ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO Y FUNCIONAMIENTO.** Principios rectores y criterios de interpretación. Composición de los Concejos. Atribuciones. Constitucionales y legales Prohibiciones a los Concejos. Quórum y mayorías. Comisiones permanentes. Organización. y funcionamiento de las plenarias. Control político. Elección de servidores públicos Municipales. Régimen de bancadas. Estatuto de la oposición. Cabildo abierto. **CON RELACIÓN A LOS CONCEJALES.** 1.1 Régimen Jurídico.	Orientación Manejo de presupuesto. Rendición de informes a los entes de Control. Redención de informe al ente territorial.

	Naturaleza jurídica, calidades, inelegibilidad simultánea. Causales de inhabilidad e incompatibilidad. Prohibición para manejar cupos presupuestales. Conflicto de intereses. Faltas absolutas y temporales. Ausencia forzosa e involuntaria. Perdida de investidura y destitución de Concejales.	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	**1.** Bienestar Laboral **2.** Seguridad y salud en el trabajo. **3.** 3. Evaluación de Desempeño.	Bienestar Laboral, encuestas tipo para diagnóstico de la entidad. Seguridad y salud en el trabajo. Evaluación de Desempeño.

Por lo tanto, la presente tiene como finalidad que el territorio de respuesta y priorice para recibir la oferta de capacitación y asistencia para iniciar el segundo semestre de la vigencia. La cual la deberá comunicar por este medio o en reunión concertada. En caso de no requerir capacitaciones o asistencias por favor informar.

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP

Sincelejo, Sucre 11 de julio de 2022.

Señora:

ANA CAROLINA ZABALETA ROMERO.
Gerente Empresa oficial de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del municipio de Toluviejo, Sucre.
E. S. D.

C.C: JEFES DE AREAS Y OFICINAS: *CONTROL INTERNO, TESORERIA, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CONTRATACION, SECOP Y ENTRE OTROS.*

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto ***nodo San Onofre*** que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores de Oficina Gestión y Talento Humano.

Entendiéndose que la oferta institucional de la Escuela del Alto Gobierno ESAP, cuenta con ocho líneas temáticas de la cuales, durante el primer semestre de la vigencia su municipio/entidad descentralizada/corporación ha accedido a diferentes eventos de capacitaciones, sin embargo; nos permitimos resaltar también, la oferta disponible en asistencia técnicas necesaria a desarrollar en el territorio, resaltando que esta institución esta presta a escuchar y concertar sus necesidades diferentes a las citadas para el apoyo a su gestión, siempre y cuando sean acorde a estas líneas temáticas disponibles.

A continuación de describe detalladamente nuestra oferta institucional disponible para su territorio:

EJES TEMATICOS	CAPACITACIONES.	ASISTENCIAS TÉCNICAS
FINANZAS TERRITORIALES	**Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1:** Generalidades de la Planificación Financiera en Colombia Marco Fiscal de Mediano Plazo **Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones Plan Indicativo Programa Anual Mensualizado de Caja.	Orientación la actualización del Manual del presupuesto. Catalogo presupuestal territorial y de los entes descentralizados.

	Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto.	
GESTIÓN CULTURAL Y ECONOMÍA NARANJA	**1.Introducción a las políticas culturales y a la Economía Naranja.** 1.1. Introducción a las Políticas Culturales. 1.2. Introducción a las Industrias Culturales y Creativas 1.3. Economía de la Cultura y Economía Naranja. **2. Economía Naranja: Una oportunidad para la transformación y el desarrollo.** 2.1. Productos, servicios, producción y trabajo cultural y creativo. 2.2. Consumo, mercados, tecnología y circulación cultural 2.3. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor **3 y 4. Fortalecimiento a la Institucionalidad Cultural, a la gestión cultural y al emprendimiento creativo.** 3.1. Normatividad y legislación del sector cultura en Colombia 3.2. Formulación de política pública para la creatividad y la cultura 4.1. Conceptos básicos de emprendimiento creativo y gestión cultural 4.2. Sostenibilidad de proyectos culturales y creativos	Estado de arte del patrimonio cultural (material e inmaterial) del municipio. Estado del Arte del Concejo Municipal de Cultura del territorio. Construcción memoria social del proceso de intervención 2022.
CATASTRO MULTIPROPÓSITO	**Innovación y cuarta revolución industrial en el Sector Público:** Sociedades del conocimiento. Herramientas de la cuarta revolución: internet de las cosas, big data, inteligencia artificial, minería de datos. **Mercadeo de productos basados en la información:** Principios de marketing aplicados a productos de información. Plan de mercadeo, plan comercial.	Análisis del Estatuto Tributario y recomendaciones. Análisis de la base de datos catastral. Análisis del proceso de cobro del impuesto predial.

ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL - POLÍTICAS PUBLICAS	**Esquemas asociativos territoriales:** Implementación de Esquemas asociativos y de inversión territorial entre municipio y regiones. Importancia de la Economía de la Aglomeración Subregiones Funcionales.	Revisión de los convenios asociativos entre los municipios.
CONTRATACIÓN ESTATAL	Responsabilidad de los interventores y supervisores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.	Responsabilidad de los interventores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.
CONTROL FISCAL Y FINANCIERO.	**CONTROL FISCAL.** Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Control Interno Control de Gestión Fenecimiento de la Cuenta Contratación Pública Plan de Mejoramiento **CONTROL FINANCIERO** Manejo de las cuentas del Balance Gestión Presupuestal Estados Contables Deuda Publica Inventarios.	Evaluación de los manuales de los procesos y procedimientos de la entidad. Evaluación de las auditorías internas realizada por control interno a cada una de las dependencias.
CORPORACIÓN PÚBLICA	**ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO Y FUNCIONAMIENTO.** Principios rectores y criterios de interpretación. Composición de los Concejos. Atribuciones. Constitucionales y legales Prohibiciones a los Concejos. Quórum y mayorías. Comisiones permanentes. Organización. y funcionamiento de las plenarias. Control político. Elección de servidores públicos Municipales. Régimen de bancadas. Estatuto de la oposición. Cabildo abierto. **CON RELACIÓN A LOS CONCEJALES.** 1.1 Régimen Jurídico.	Orientación Manejo de presupuesto. Rendición de informes a los entes de Control. Redención de informe al ente territorial.

	Naturaleza jurídica, calidades, inelegibilidad simultánea. Causales de inhabilidad e incompatibilidad. Prohibición para manejar cupos presupuestales. Conflicto de intereses. Faltas absolutas y temporales. Ausencia forzosa e involuntaria. Perdida de investidura y destitución de Concejales.	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	**1.** Bienestar Laboral **2.** Seguridad y salud en el trabajo. **3.** 3. Evaluación de Desempeño.	Bienestar Laboral, encuestas tipo para diagnóstico de la entidad. Seguridad y salud en el trabajo. Evaluación de Desempeño.

Por lo tanto, la presente tiene como finalidad que el territorio de respuesta y priorice para recibir la oferta de capacitación y asistencia para iniciar el segundo semestre de la vigencia. La cual la deberá comunicar por este medio o en reunión concertada. En caso de no requerir capacitaciones o asistencias por favor informar.

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP

Sincelejo, Sucre 11 de julio de 2022.

Señora:

ROGER DAVID CARDENAS HERNANDEZ.
Gerente Alumbrado Público Municipio de Toluviejo.
E. S. D.

C.C: JEFES DE AREAS Y OFICINAS: *CONTROL INTERNO, TESORERIA, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CONTRATACION, SECOP Y ENTRE OTROS.*

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto ***nodo San Onofre*** que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores de Oficina Gestión y Talento Humano.

Entendiéndose que la oferta institucional de la Escuela del Alto Gobierno ESAP, cuenta con ocho líneas temáticas de la cuales, durante el primer semestre de la vigencia su municipio/entidad descentralizada/corporación ha accedido a diferentes eventos de capacitaciones, sin embargo; nos permitimos resaltar también, la oferta disponible en asistencia técnicas necesaria a desarrollar en el territorio, resaltando que esta institución esta presta a escuchar y concertar sus necesidades diferentes a las citadas para el apoyo a su gestión, siempre y cuando sean acorde a estas líneas temáticas disponibles.

A continuación de describe detalladamente nuestra oferta institucional disponible para su territorio:

EJES TEMATICOS	CAPACITACIONES.	ASISTENCIAS TÉCNICAS
FINANZAS TERRITORIALES	**Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1:** Generalidades de la Planificación Financiera en Colombia Marco Fiscal de Mediano Plazo **Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones Plan Indicativo Programa Anual Mensualizado de Caja.	Orientación la actualización del Manual del presupuesto. Catalogo presupuestal territorial y de los entes descentralizados.

	Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto.	
GESTIÓN CULTURAL Y ECONOMÍA NARANJA	**1.Introducción a las políticas culturales y a la Economía Naranja.** 1.1. Introducción a las Políticas Culturales. 1.2. Introducción a las Industrias Culturales y Creativas 1.3. Economía de la Cultura y Economía Naranja. **2. Economía Naranja: Una oportunidad para la transformación y el desarrollo.** 2.1. Productos, servicios, producción y trabajo cultural y creativo. 2.2. Consumo, mercados, tecnología y circulación cultural 2.3. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor **3 y 4. Fortalecimiento a la Institucionalidad Cultural, a la gestión cultural y al emprendimiento creativo.** 3.1. Normatividad y legislación del sector cultura en Colombia 3.2. Formulación de política pública para la creatividad y la cultura 4.1. Conceptos básicos de emprendimiento creativo y gestión cultural 4.2. Sostenibilidad de proyectos culturales y creativos	Estado de arte del patrimonio cultural (material e inmaterial) del municipio. Estado del Arte del Concejo Municipal de Cultura del territorio. Construcción memoria social del proceso de intervención 2022.
CATASTRO MULTIPROPÓSITO	**Innovación y cuarta revolución industrial en el Sector Público:** Sociedades del conocimiento. Herramientas de la cuarta revolución: internet de las cosas, big data, inteligencia artificial, minería de datos. **Mercadeo de productos basados en la información:** Principios de marketing aplicados a productos de información. Plan de mercadeo, plan comercial.	Análisis del Estatuto Tributario y recomendaciones. Análisis de la base de datos catastral. Análisis del proceso de cobro del impuesto predial.

ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL - POLÍTICAS PUBLICAS	**Esquemas asociativos territoriales:** Implementación de Esquemas asociativos y de inversión territorial entre municipio y regiones. Importancia de la Economía de la Aglomeración Subregiones Funcionales.	Revisión de los convenios asociativos entre los municipios.
CONTRATACIÓN ESTATAL	Responsabilidad de los interventores y supervisores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.	Responsabilidad de los interventores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.
CONTROL FISCAL Y FINANCIERO.	**CONTROL FISCAL.** Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Control Interno Control de Gestión Fenecimiento de la Cuenta Contratación Pública Plan de Mejoramiento **CONTROL FINANCIERO** Manejo de las cuentas del Balance Gestión Presupuestal Estados Contables Deuda Publica Inventarios.	Evaluación de los manuales de los procesos y procedimientos de la entidad. Evaluación de las auditorías internas realizada por control interno a cada una de las dependencias.
CORPORACIÓN PÚBLICA	**ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO Y FUNCIONAMIENTO.** Principios rectores y criterios de interpretación. Composición de los Concejos. Atribuciones. Constitucionales y legales Prohibiciones a los Concejos. Quórum y mayorías. Comisiones permanentes. Organización. y funcionamiento de las plenarias. Control político. Elección de servidores públicos Municipales. Régimen de bancadas. Estatuto de la oposición. Cabildo abierto. **CON RELACIÓN A LOS CONCEJALES.** 1.1 Régimen Jurídico.	Orientación Manejo de presupuesto. Rendición de informes a los entes de Control. Redención de informe al ente territorial.

	Naturaleza jurídica, calidades, inelegibilidad simultánea. Causales de inhabilidad e incompatibilidad. Prohibición para manejar cupos presupuestales. Conflicto de intereses. Faltas absolutas y temporales. Ausencia forzosa e involuntaria. Perdida de investidura y destitución de Concejales.	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	**1.** Bienestar Laboral **2.** Seguridad y salud en el trabajo. **3.** 3. Evaluación de Desempeño.	Bienestar Laboral, encuestas tipo para diagnóstico de la entidad. Seguridad y salud en el trabajo. Evaluación de Desempeño.

Por lo tanto, la presente tiene como finalidad que el territorio de respuesta y priorice para recibir la oferta de capacitación y asistencia para iniciar el segundo semestre de la vigencia. La cual la deberá comunicar por este medio o en reunión concertada. En caso de no requerir capacitaciones o asistencias por favor informar.

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP

Sincelejo, Sucre 11 de julio de 2022.

Señor:

ISAIAS DÍAZ BARRIOS.
Alcalde Municipal de Colosó.
E. S. D.

C.C: <u>SECRETARARIOS DE DESPACHO:</u> *GENERAL Y DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONOMICO, HACIENDA Y PLANEACION E INFRAESTURCTURA*, <u>CORDINADORES Y JEFES DE OFICINAS:</u> *CONTROL INTERNO, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CULTURA, EDUCACION, SALUD, OBRA, BANCO DE PROYECTOS, SECOP Y ENTRE OTROS*.

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto *nodo San Onofre* que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores de Oficina Gestión y Talento Humano.

Entendiéndose que la oferta institucional de la Escuela del Alto Gobierno ESAP, cuenta con ocho líneas temáticas de la cuales, durante el primer semestre de la vigencia su municipio/entidad descentralizada/corporación ha accedido a diferentes eventos de capacitaciones, sin embargo; nos permitimos resaltar también, la oferta disponible en asistencia técnicas necesaria a desarrollar en el territorio, resaltando que esta institución esta presta a escuchar y concertar sus necesidades diferentes a las citadas para el apoyo a su gestión, siempre y cuando sean acorde a estas líneas temáticas disponibles.

A continuación de describe detalladamente nuestra oferta institucional disponible para su territorio:

EJES TEMATICOS	CAPACITACIONES.	ASISTENCIAS TÉCNICAS
Finanzas territoriales	**Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1:** Generalidades de la Planificación Financiera en Colombia Marco Fiscal de Mediano Plazo **Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones Plan Indicativo	Orientación la actualización del Manual del presupuesto. Catalogo presupuestal territorial y de los entes descentralizados.

	Programa Anual Mensualizado de Caja. **Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto**.	
Gestión Cultural y economía Naranja	**1.Introducción a las políticas culturales y a la Economía Naranja.** 1.1. Introducción a las Políticas Culturales. 1.2. Introducción a las Industrias Culturales y Creativas 1.3. Economía de la Cultura y Economía Naranja. **2. Economía Naranja: Una oportunidad para la transformación y el desarrollo.** 2.1. Productos, servicios, producción y trabajo cultural y creativo. 2.2. Consumo, mercados, tecnología y circulación cultural 2.3. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor **3 y 4. Fortalecimiento a la Institucionalidad Cultural, a la gestión cultural y al emprendimiento creativo.** 3.1. Normatividad y legislación del sector cultura en Colombia 3.2. Formulación de política pública para la creatividad y la cultura 4.1. Conceptos básicos de emprendimiento creativo y gestión cultural 4.2. Sostenibilidad de proyectos culturales y creativos	Estado de arte del patrimonio cultural (material e inmaterial) del municipio. Estado del Arte del Concejo Municipal de Cultura del territorio. Construcción memoria social del proceso de intervención 2022.
Catastro Multipropósito	**Innovación y cuarta revolución industrial en el Sector Público:** Sociedades del conocimiento. Herramientas de la cuarta revolución: internet de las cosas, big data, inteligencia artificial, minería de datos. **Mercadeo de productos basados en la información:** Principios de marketing aplicados a productos de información. Plan de mercadeo, plan comercial.	Análisis del Estatuto Tributario y recomendaciones. Análisis de la base de datos catastral. Análisis del proceso de cobro del impuesto predial.

Asociatividad Territorial - Políticas publicas	**Esquemas asociativos territoriales:** Implementación de Esquemas asociativos y de inversión territorial entre municipio y regiones. Importancia de la Economía de la Aglomeración Subregiones Funcionales.	Revisión de los convenios asociativos entre los municipios.
Contratación Estatal	Responsabilidad de los interventores y supervisores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.	Responsabilidad de los interventores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.
Control Fiscal y Financiero.	**CONTROL FISCAL.** Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Control Interno Control de Gestión Fenecimiento de la Cuenta Contratación Pública Plan de Mejoramiento **CONTROL FINANCIERO** Manejo de las cuentas del Balance Gestión Presupuestal Estados Contables Deuda Publica Inventarios.	Evaluación de los manuales de los procesos y procedimientos de la entidad. Evaluación de las auditorías internas realizada por control interno a cada una de las dependencias.
Corporación Pública	**ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO Y FUNCIONAMIENTO.** Principios rectores y criterios de interpretación. Composición de los Concejos. Atribuciones. Constitucionales y legales Prohibiciones a los Concejos. Quórum y mayorías. Comisiones permanentes. Organización. y funcionamiento de las plenarias. Control político. Elección de servidores públicos Municipales. Régimen de bancadas. Estatuto de la oposición. Cabildo abierto. **CON RELACIÓN A LOS CONCEJALES.** 1.1 Régimen Jurídico.	Orientación Manejo de presupuesto. Rendición de informes a los entes de Control. Redención de informe al ente territorial.

	Naturaleza jurídica, calidades, inelegibilidad simultánea. Causales de inhabilidad e incompatibilidad. Prohibición para manejar cupos presupuestales. Conflicto de intereses. Faltas absolutas y temporales. Ausencia forzosa e involuntaria. Perdida de investidura y destitución de Concejales.	
Gestión del Talento Humano	1. Bienestar Laboral 2. Seguridad y salud en el trabajo. 3. 3. Evaluación de Desempeño.	Bienestar Laboral, encuestas tipo para diagnóstico de la entidad. Seguridad y salud en el trabajo. Evaluación de Desempeño.

Por lo tanto, la presente tiene como finalidad que el territorio de respuesta y priorice para recibir la oferta de capacitación y asistencia para iniciar el segundo semestre de la vigencia. La cual la deberá comunicar por este medio o en reunión concertada. En caso de no requerir capacitaciones o asistencias por favor informar.

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP

Sincelejo, Sucre 11 de julio de 2022.

Señores:

HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE COLOSO.
Corporación pública Concejo Municipal de Coloso.
E. S. D.

C.C: JEFES DE AREAS Y OFICINAS: *SECRETAIRIO CORPORACION PUBLICA, CONTADOR, CONTRATACION, SECOP Y ENTRE OTROS.*

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto ***nodo San Onofre*** que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Honorables concejales y diputados y/o demás miembros de corporaciones públicas; Gerentes de entes descentralizados públicos, Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores de Oficinas del Territorio.

Entendiéndose que la oferta institucional de la Escuela del Alto Gobierno ESAP, cuenta con ocho líneas temáticas de la cuales, durante el primer semestre de la vigencia su municipio/entidad descentralizada/corporación ha accedido a diferentes eventos de capacitaciones, sin embargo; nos permitimos resaltar también, la oferta disponible en asistencia técnicas necesaria a desarrollar en el territorio, resaltando que esta institución esta presta a escuchar y concertar sus necesidades diferentes a las citadas para el apoyo a su gestión, siempre y cuando sean acorde a estas líneas temáticas disponibles.

A continuación de describe detalladamente nuestra oferta institucional disponible para su territorio:

EJES TEMATICOS	CAPACITACIONES.	ASISTENCIAS TÉCNICAS
FINANZAS TERRITORIALES	**Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1:** Generalidades de la Planificación Financiera en Colombia Marco Fiscal de Mediano Plazo **Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones Plan Indicativo	Orientación la actualización del Manual del presupuesto. Catalogo presupuestal territorial y de los entes descentralizados.

	Programa Anual Mensualizado de Caja. **Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto**.	
GESTIÓN CULTURAL Y ECONOMÍA NARANJA	**1.Introducción a las políticas culturales y a la Economía Naranja.** 1.1. Introducción a las Políticas Culturales. 1.2. Introducción a las Industrias Culturales y Creativas 1.3. Economía de la Cultura y Economía Naranja. **2. Economía Naranja: Una oportunidad para la transformación y el desarrollo.** 2.1. Productos, servicios, producción y trabajo cultural y creativo. 2.2. Consumo, mercados, tecnología y circulación cultural 2.3. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor **3 y 4. Fortalecimiento a la Institucionalidad Cultural, a la gestión cultural y al emprendimiento creativo.** 3.1. Normatividad y legislación del sector cultura en Colombia 3.2. Formulación de política pública para la creatividad y la cultura 4.1. Conceptos básicos de emprendimiento creativo y gestión cultural 4.2. Sostenibilidad de proyectos culturales y creativos	Estado de arte del patrimonio cultural (material e inmaterial) del municipio. Estado del Arte del Concejo Municipal de Cultura del territorio. Construcción memoria social del proceso de intervención 2022.
CATASTRO MULTIPROPÓSITO	**Innovación y cuarta revolución industrial en el Sector Público:** Sociedades del conocimiento. Herramientas de la cuarta revolución: internet de las cosas, big data, inteligencia artificial, minería de datos. **Mercadeo de productos basados en la información:** Principios de marketing aplicados a productos de información. Plan de mercadeo, plan comercial.	Análisis del Estatuto Tributario y recomendaciones. Análisis de la base de datos catastral. Análisis del proceso de cobro del impuesto predial.

ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL - POLÍTICAS PUBLICAS	**Esquemas asociativos territoriales:** Implementación de Esquemas asociativos y de inversión territorial entre municipio y regiones. Importancia de la Economía de la Aglomeración Subregiones Funcionales.	Revisión de los convenios asociativos entre los municipios.
CONTRATACIÓN ESTATAL	Responsabilidad de los interventores y supervisores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.	Responsabilidad de los interventores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.
CONTROL FISCAL Y FINANCIERO.	**CONTROL FISCAL.** Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Control Interno Control de Gestión Fenecimiento de la Cuenta Contratación Pública Plan de Mejoramiento **CONTROL FINANCIERO** Manejo de las cuentas del Balance Gestión Presupuestal Estados Contables Deuda Publica Inventarios.	Evaluación de los manuales de los procesos y procedimientos de la entidad. Evaluación de las auditorías internas realizada por control interno a cada una de las dependencias.
CORPORACIÓN PÚBLICA	**ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO Y FUNCIONAMIENTO.** Principios rectores y criterios de interpretación. Composición de los Concejos. Atribuciones. Constitucionales y legales Prohibiciones a los Concejos. Quórum y mayorías. Comisiones permanentes. Organización. y funcionamiento de las plenarias. Control político. Elección de servidores públicos Municipales. Régimen de bancadas. Estatuto de la oposición. Cabildo abierto. **CON RELACIÓN A LOS CONCEJALES.** 1.1 Régimen Jurídico.	Orientación Manejo de presupuesto. Rendición de informes a los entes de Control. Redención de informe al ente territorial.

	Naturaleza jurídica, calidades, inelegibilidad simultánea. Causales de inhabilidad e incompatibilidad. Prohibición para manejar cupos presupuestales. Conflicto de intereses. Faltas absolutas y temporales. Ausencia forzosa e involuntaria. Perdida de investidura y destitución de Concejales.	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1. Bienestar Laboral 2. Seguridad y salud en el trabajo. 3. 3. Evaluación de Desempeño.	Bienestar Laboral, encuestas tipo para diagnóstico de la entidad. Seguridad y salud en el trabajo. Evaluación de Desempeño.

Por lo tanto, la presente tiene como finalidad que el territorio de respuesta y priorice para recibir la oferta de capacitación y asistencia para iniciar el segundo semestre de la vigencia. La cual la deberá comunicar por este medio o en reunión concertada. En caso de no requerir capacitaciones o asistencias por favor informar.

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP

Sincelejo, Sucre 14 de julio de 2022.

Señor:

IVON LORENA VEGA CUELLO.
E.S.E. Centro de Salud de Coloso

E. S. D.

C.C: JEFES DE AREAS Y OFICINAS: *CONTROL INTERNO, TESORERIA, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CONTRATACION, SECOP Y ENTRE OTROS.*

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto ***nodo San Onofre*** que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores de Oficina Gestión y Talento Humano.

Entendiéndose que la oferta institucional de la Escuela del Alto Gobierno ESAP, cuenta con ocho líneas temáticas de la cuales, durante el primer semestre de la vigencia su municipio/entidad descentralizada/corporación ha accedido a diferentes eventos de capacitaciones, sin embargo; nos permitimos resaltar también, la oferta disponible en asistencia técnicas necesaria a desarrollar en el territorio, resaltando que esta institución esta presta a escuchar y concertar sus necesidades diferentes a las citadas para el apoyo a su gestión, siempre y cuando sean acorde a estas líneas temáticas disponibles.

A continuación de describe detalladamente nuestra oferta institucional disponible para su territorio:

EJES TEMATICOS	CAPACITACIONES.	ASISTENCIAS TÉCNICAS
FINANZAS TERRITORIALES	**Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1:** Generalidades de la Planificación Financiera en Colombia Marco Fiscal de Mediano Plazo **Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones Plan Indicativo Programa Anual Mensualizado de Caja.	Orientación la actualización del Manual del presupuesto. Catalogo presupuestal territorial y de los entes descentralizados.

	Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto.	
GESTIÓN CULTURAL Y ECONOMÍA NARANJA	**1.Introducción a las políticas culturales y a la Economía Naranja.** 1.1. Introducción a las Políticas Culturales. 1.2. Introducción a las Industrias Culturales y Creativas 1.3. Economía de la Cultura y Economía Naranja. **2. Economía Naranja: Una oportunidad para la transformación y el desarrollo.** 2.1. Productos, servicios, producción y trabajo cultural y creativo. 2.2. Consumo, mercados, tecnología y circulación cultural 2.3. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor **3 y 4. Fortalecimiento a la Institucionalidad Cultural, a la gestión cultural y al emprendimiento creativo.** 3.1. Normatividad y legislación del sector cultura en Colombia 3.2. Formulación de política pública para la creatividad y la cultura 4.1. Conceptos básicos de emprendimiento creativo y gestión cultural 4.2. Sostenibilidad de proyectos culturales y creativos	Estado de arte del patrimonio cultural (material e inmaterial) del municipio. Estado del Arte del Concejo Municipal de Cultura del territorio. Construcción memoria social del proceso de intervención 2022.
CATASTRO MULTIPROPÓSITO	**Innovación y cuarta revolución industrial en el Sector Público:** Sociedades del conocimiento. Herramientas de la cuarta revolución: internet de las cosas, big data, inteligencia artificial, minería de datos. **Mercadeo de productos basados en la información:** Principios de marketing aplicados a productos de información. Plan de mercadeo, plan comercial.	Análisis del Estatuto Tributario y recomendaciones. Análisis de la base de datos catastral. Análisis del proceso de cobro del impuesto predial.

ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL - POLÍTICAS PUBLICAS	**Esquemas asociativos territoriales:** Implementación de Esquemas asociativos y de inversión territorial entre municipio y regiones. Importancia de la Economía de la Aglomeración Subregiones Funcionales.	Revisión de los convenios asociativos entre los municipios.
CONTRATACIÓN ESTATAL	Responsabilidad de los interventores y supervisores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.	Responsabilidad de los interventores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.
CONTROL FISCAL Y FINANCIERO.	**CONTROL FISCAL.** Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Control Interno Control de Gestión Fenecimiento de la Cuenta Contratación Pública Plan de Mejoramiento **CONTROL FINANCIERO** Manejo de las cuentas del Balance Gestión Presupuestal Estados Contables Deuda Publica Inventarios.	Evaluación de los manuales de los procesos y procedimientos de la entidad. Evaluación de las auditorías internas realizada por control interno a cada una de las dependencias.
CORPORACIÓN PÚBLICA	**ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO Y FUNCIONAMIENTO.** Principios rectores y criterios de interpretación. Composición de los Concejos. Atribuciones. Constitucionales y legales Prohibiciones a los Concejos. Quórum y mayorías. Comisiones permanentes. Organización. y funcionamiento de las plenarias. Control político. Elección de servidores públicos Municipales. Régimen de bancadas. Estatuto de la oposición. Cabildo abierto. **CON RELACIÓN A LOS CONCEJALES.** 1.1 Régimen Jurídico.	Orientación Manejo de presupuesto. Rendición de informes a los entes de Control. Redención de informe al ente territorial.

	Naturaleza jurídica, calidades, inelegibilidad simultánea. Causales de inhabilidad e incompatibilidad. Prohibición para manejar cupos presupuestales. Conflicto de intereses. Faltas absolutas y temporales. Ausencia forzosa e involuntaria. Perdida de investidura y destitución de Concejales.	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1. Bienestar Laboral 2. Seguridad y salud en el trabajo. 3. 3. Evaluación de Desempeño.	Bienestar Laboral, encuestas tipo para diagnóstico de la entidad. Seguridad y salud en el trabajo. Evaluación de Desempeño.

Por lo tanto, la presente tiene como finalidad que el territorio de respuesta y priorice para recibir la oferta de capacitación y asistencia para iniciar el segundo semestre de la vigencia. La cual la deberá comunicar por este medio o en reunión concertada. En caso de no requerir capacitaciones o asistencias por favor informar.

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP

Sincelejo, Sucre 11 de julio de 2022.

Señor:

JESUS HERNANDO JULIO THERAN
Alcalde Municipal de San Onofre.
E. S. D.

C.C: <u>SECRETARARIOS DE DESPACHO:</u> *GENERAL Y DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONOMICO, HACIENDA Y PLANEACION E INFRAESTURCTURA*, <u>CORDINADORES Y JEFES DE OFICINAS:</u> *CONTROL INTERNO, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CULTURA, EDUCACION, SALUD, OBRA, BANCO DE PROYECTOS, SECOP Y ENTRE OTROS*.

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto *nodo San Onofre* que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores de Oficina Gestión y Talento Humano.

Entendiéndose que la oferta institucional de la Escuela del Alto Gobierno ESAP, cuenta con ocho líneas temáticas de la cuales, durante el primer semestre de la vigencia su municipio/entidad descentralizada/corporación ha accedido a diferentes eventos de capacitaciones, sin embargo; nos permitimos resaltar también, la oferta disponible en asistencia técnicas necesaria a desarrollar en el territorio, resaltando que esta institución esta presta a escuchar y concertar sus necesidades diferentes a las citadas para el apoyo a su gestión, siempre y cuando sean acorde a estas líneas temáticas disponibles.

A continuación de describe detalladamente nuestra oferta institucional disponible para su territorio:

EJES TEMATICOS	CAPACITACIONES.	ASISTENCIAS TÉCNICAS
Finanzas territoriales	**Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1:** Generalidades de la Planificación Financiera en Colombia Marco Fiscal de Mediano Plazo **Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones Plan Indicativo	Orientación la actualización del Manual del presupuesto. Catalogo presupuestal territorial y de los entes descentralizados.

	Programa Anual Mensualizado de Caja. **Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto**.	
Gestión Cultural y economía Naranja	**1.Introducción a las políticas culturales y a la Economía Naranja.** 1.1. Introducción a las Políticas Culturales. 1.2. Introducción a las Industrias Culturales y Creativas 1.3. Economía de la Cultura y Economía Naranja. **2. Economía Naranja: Una oportunidad para la transformación y el desarrollo.** 2.1. Productos, servicios, producción y trabajo cultural y creativo. 2.2. Consumo, mercados, tecnología y circulación cultural 2.3. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor **3 y 4. Fortalecimiento a la Institucionalidad Cultural, a la gestión cultural y al emprendimiento creativo.** 3.1. Normatividad y legislación del sector cultura en Colombia 3.2. Formulación de política pública para la creatividad y la cultura 4.1. Conceptos básicos de emprendimiento creativo y gestión cultural 4.2. Sostenibilidad de proyectos culturales y creativos	Estado de arte del patrimonio cultural (material e inmaterial) del municipio. Estado del Arte del Concejo Municipal de Cultura del territorio. Construcción memoria social del proceso de intervención 2022.
Catastro Multipropósito	**Innovación y cuarta revolución industrial en el Sector Público:** Sociedades del conocimiento. Herramientas de la cuarta revolución: internet de las cosas, big data, inteligencia artificial, minería de datos. **Mercadeo de productos basados en la información:** Principios de marketing aplicados a productos de información. Plan de mercadeo, plan comercial.	Análisis del Estatuto Tributario y recomendaciones. Análisis de la base de datos catastral. Análisis del proceso de cobro del impuesto predial.

Asociatividad Territorial - Políticas publicas	**Esquemas asociativos territoriales:** Implementación de Esquemas asociativos y de inversión territorial entre municipio y regiones. Importancia de la Economía de la Aglomeración Subregiones Funcionales.	Revisión de los convenios asociativos entre los municipios.
Contratación Estatal	Responsabilidad de los interventores y supervisores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.	Responsabilidad de los interventores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.
Control Fiscal y Financiero.	**CONTROL FISCAL.** Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Control Interno Control de Gestión Fenecimiento de la Cuenta Contratación Pública Plan de Mejoramiento **CONTROL FINANCIERO** Manejo de las cuentas del Balance Gestión Presupuestal Estados Contables Deuda Publica Inventarios.	Evaluación de los manuales de los procesos y procedimientos de la entidad. Evaluación de las auditorías internas realizada por control interno a cada una de las dependencias.
Corporación Pública	**ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO Y FUNCIONAMIENTO.** Principios rectores y criterios de interpretación. Composición de los Concejos. Atribuciones. Constitucionales y legales Prohibiciones a los Concejos. Quórum y mayorías. Comisiones permanentes. Organización. y funcionamiento de las plenarias. Control político. Elección de servidores públicos Municipales. Régimen de bancadas. Estatuto de la oposición. Cabildo abierto. **CON RELACIÓN A LOS CONCEJALES.** 1.1 Régimen Jurídico.	Orientación Manejo de presupuesto. Rendición de informes a los entes de Control. Redención de informe al ente territorial.

	Naturaleza jurídica, calidades, inelegibilidad simultánea. Causales de inhabilidad e incompatibilidad. Prohibición para manejar cupos presupuestales. Conflicto de intereses. Faltas absolutas y temporales. Ausencia forzosa e involuntaria. Perdida de investidura y destitución de Concejales.	
Gestión del Talento Humano	1. Bienestar Laboral 2. Seguridad y salud en el trabajo. 3. 3. Evaluación de Desempeño.	Bienestar Laboral, encuestas tipo para diagnóstico de la entidad. Seguridad y salud en el trabajo. Evaluación de Desempeño.

Por lo tanto, la presente tiene como finalidad que el territorio de respuesta y priorice para recibir la oferta de capacitación y asistencia para iniciar el segundo semestre de la vigencia. La cual la deberá comunicar por este medio o en reunión concertada. En caso de no requerir capacitaciones o asistencias por favor informar.

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP

Sincelejo, Sucre 11 de julio de 2022.

Señores:

HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE.
Corporación pública Concejo Municipal de San Onofre.
E. S. D.

C.C: JEFES DE AREAS Y OFICINAS: *SECRETAIRIO CORPORACION PUBLICA, CONTADOR, CONTRATACION, SECOP Y ENTRE OTROS.*

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto *nodo San Onofre* que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Honorables concejales y diputados y/o demás miembros de corporaciones públicas; Gerentes de entes descentralizados públicos, Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores de Oficinas del Territorio.

Entendiéndose que la oferta institucional de la Escuela del Alto Gobierno ESAP, cuenta con ocho líneas temáticas de la cuales, durante el primer semestre de la vigencia su municipio/entidad descentralizada/corporación ha accedido a diferentes eventos de capacitaciones, sin embargo; nos permitimos resaltar también, la oferta disponible en asistencia técnicas necesaria a desarrollar en el territorio, resaltando que esta institución esta presta a escuchar y concertar sus necesidades diferentes a las citadas para el apoyo a su gestión, siempre y cuando sean acorde a estas líneas temáticas disponibles.

A continuación de describe detalladamente nuestra oferta institucional disponible para su territorio:

EJES TEMATICOS	CAPACITACIONES.	ASISTENCIAS TÉCNICAS
FINANZAS TERRITORIALES	**Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1:** Generalidades de la Planificación Financiera en Colombia Marco Fiscal de Mediano Plazo **Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones Plan Indicativo	Orientación la actualización del Manual del presupuesto. Catalogo presupuestal territorial y de los entes descentralizados.

	Programa Anual Mensualizado de Caja. **Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto**.	
GESTIÓN CULTURAL Y ECONOMÍA NARANJA	**1.Introducción a las políticas culturales y a la Economía Naranja.** 1.1. Introducción a las Políticas Culturales. 1.2. Introducción a las Industrias Culturales y Creativas 1.3. Economía de la Cultura y Economía Naranja. **2. Economía Naranja: Una oportunidad para la transformación y el desarrollo.** 2.1. Productos, servicios, producción y trabajo cultural y creativo. 2.2. Consumo, mercados, tecnología y circulación cultural 2.3. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor **3 y 4. Fortalecimiento a la Institucionalidad Cultural, a la gestión cultural y al emprendimiento creativo.** 3.1. Normatividad y legislación del sector cultura en Colombia 3.2. Formulación de política pública para la creatividad y la cultura 4.1. Conceptos básicos de emprendimiento creativo y gestión cultural 4.2. Sostenibilidad de proyectos culturales y creativos	Estado de arte del patrimonio cultural (material e inmaterial) del municipio. Estado del Arte del Concejo Municipal de Cultura del territorio. Construcción memoria social del proceso de intervención 2022.
CATASTRO MULTIPROPÓSITO	**Innovación y cuarta revolución industrial en el Sector Público:** Sociedades del conocimiento. Herramientas de la cuarta revolución: internet de las cosas, big data, inteligencia artificial, minería de datos. **Mercadeo de productos basados en la información:** Principios de marketing aplicados a productos de información. Plan de mercadeo, plan comercial.	Análisis del Estatuto Tributario y recomendaciones. Análisis de la base de datos catastral. Análisis del proceso de cobro del impuesto predial.

ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL - POLÍTICAS PUBLICAS	**Esquemas asociativos territoriales:** Implementación de Esquemas asociativos y de inversión territorial entre municipio y regiones. Importancia de la Economía de la Aglomeración Subregiones Funcionales.	Revisión de los convenios asociativos entre los municipios.
CONTRATACIÓN ESTATAL	Responsabilidad de los interventores y supervisores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.	Responsabilidad de los interventores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.
CONTROL FISCAL Y FINANCIERO.	**CONTROL FISCAL.** Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Control Interno Control de Gestión Fenecimiento de la Cuenta Contratación Pública Plan de Mejoramiento **CONTROL FINANCIERO** Manejo de las cuentas del Balance Gestión Presupuestal Estados Contables Deuda Publica Inventarios.	Evaluación de los manuales de los procesos y procedimientos de la entidad. Evaluación de las auditorías internas realizada por control interno a cada una de las dependencias.
CORPORACIÓN PÚBLICA	**ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO Y FUNCIONAMIENTO.** Principios rectores y criterios de interpretación. Composición de los Concejos. Atribuciones. Constitucionales y legales Prohibiciones a los Concejos. Quórum y mayorías. Comisiones permanentes. Organización. y funcionamiento de las plenarias. Control político. Elección de servidores públicos Municipales. Régimen de bancadas. Estatuto de la oposición. Cabildo abierto. **CON RELACIÓN A LOS CONCEJALES.** 1.1 Régimen Jurídico.	Orientación Manejo de presupuesto. Rendición de informes a los entes de Control. Redención de informe al ente territorial.

	Naturaleza jurídica, calidades, inelegibilidad simultánea. Causales de inhabilidad e incompatibilidad. Prohibición para manejar cupos presupuestales. Conflicto de intereses. Faltas absolutas y temporales. Ausencia forzosa e involuntaria. Perdida de investidura y destitución de Concejales.	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1. Bienestar Laboral 2. Seguridad y salud en el trabajo. 3. 3. Evaluación de Desempeño.	Bienestar Laboral, encuestas tipo para diagnóstico de la entidad. Seguridad y salud en el trabajo. Evaluación de Desempeño.

Por lo tanto, la presente tiene como finalidad que el territorio de respuesta y priorice para recibir la oferta de capacitación y asistencia para iniciar el segundo semestre de la vigencia. La cual la deberá comunicar por este medio o en reunión concertada. En caso de no requerir capacitaciones o asistencias por favor informar.

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP

Sincelejo, Sucre 14 de julio de 2022.

Señor:

MARTHA AVILA ZARZA.
E.S.E. Centro de Salud de San Onofre.

E. S. D.

C.C: JEFES DE AREAS Y OFICINAS: *CONTROL INTERNO, TESORERIA, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CONTRATACION, SECOP Y ENTRE OTROS.*

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto ***nodo San Onofre*** que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores de Oficina Gestión y Talento Humano.

Entendiéndose que la oferta institucional de la Escuela del Alto Gobierno ESAP, cuenta con ocho líneas temáticas de la cuales, durante el primer semestre de la vigencia su municipio/entidad descentralizada/corporación ha accedido a diferentes eventos de capacitaciones, sin embargo; nos permitimos resaltar también, la oferta disponible en asistencia técnicas necesaria a desarrollar en el territorio, resaltando que esta institución esta presta a escuchar y concertar sus necesidades diferentes a las citadas para el apoyo a su gestión, siempre y cuando sean acorde a estas líneas temáticas disponibles.

A continuación de describe detalladamente nuestra oferta institucional disponible para su territorio:

EJES TEMATICOS	CAPACITACIONES.	ASISTENCIAS TÉCNICAS
FINANZAS TERRITORIALES	**Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1:** Generalidades de la Planificación Financiera en Colombia Marco Fiscal de Mediano Plazo **Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones Plan Indicativo Programa Anual Mensualizado de Caja.	Orientación la actualización del Manual del presupuesto. Catalogo presupuestal territorial y de los entes descentralizados.

	Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto.	
GESTIÓN CULTURAL Y ECONOMÍA NARANJA	**1.Introducción a las políticas culturales y a la Economía Naranja.** 1.1. Introducción a las Políticas Culturales. 1.2. Introducción a las Industrias Culturales y Creativas 1.3. Economía de la Cultura y Economía Naranja. **2. Economía Naranja: Una oportunidad para la transformación y el desarrollo.** 2.1. Productos, servicios, producción y trabajo cultural y creativo. 2.2. Consumo, mercados, tecnología y circulación cultural 2.3. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor **3 y 4. Fortalecimiento a la Institucionalidad Cultural, a la gestión cultural y al emprendimiento creativo.** 3.1. Normatividad y legislación del sector cultura en Colombia 3.2. Formulación de política pública para la creatividad y la cultura 4.1. Conceptos básicos de emprendimiento creativo y gestión cultural 4.2. Sostenibilidad de proyectos culturales y creativos	Estado de arte del patrimonio cultural (material e inmaterial) del municipio. Estado del Arte del Concejo Municipal de Cultura del territorio. Construcción memoria social del proceso de intervención 2022.
CATASTRO MULTIPROPÓSITO	**Innovación y cuarta revolución industrial en el Sector Público:** Sociedades del conocimiento. Herramientas de la cuarta revolución: internet de las cosas, big data, inteligencia artificial, minería de datos. **Mercadeo de productos basados en la información:** Principios de marketing aplicados a productos de información. Plan de mercadeo, plan comercial.	Análisis del Estatuto Tributario y recomendaciones. Análisis de la base de datos catastral. Análisis del proceso de cobro del impuesto predial.

ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL - POLÍTICAS PUBLICAS	**Esquemas asociativos territoriales:** Implementación de Esquemas asociativos y de inversión territorial entre municipio y regiones. Importancia de la Economía de la Aglomeración Subregiones Funcionales.	Revisión de los convenios asociativos entre los municipios.
CONTRATACIÓN ESTATAL	Responsabilidad de los interventores y supervisores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.	Responsabilidad de los interventores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.
CONTROL FISCAL Y FINANCIERO.	**CONTROL FISCAL.** Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Control Interno Control de Gestión Fenecimiento de la Cuenta Contratación Pública Plan de Mejoramiento **CONTROL FINANCIERO** Manejo de las cuentas del Balance Gestión Presupuestal Estados Contables Deuda Publica Inventarios.	Evaluación de los manuales de los procesos y procedimientos de la entidad. Evaluación de las auditorías internas realizada por control interno a cada una de las dependencias.
CORPORACIÓN PÚBLICA	**ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO Y FUNCIONAMIENTO.** Principios rectores y criterios de interpretación. Composición de los Concejos. Atribuciones. Constitucionales y legales Prohibiciones a los Concejos. Quórum y mayorías. Comisiones permanentes. Organización. y funcionamiento de las plenarias. Control político. Elección de servidores públicos Municipales. Régimen de bancadas. Estatuto de la oposición. Cabildo abierto. **CON RELACIÓN A LOS CONCEJALES.** 1.1 Régimen Jurídico.	Orientación Manejo de presupuesto. Rendición de informes a los entes de Control. Redención de informe al ente territorial.

	Naturaleza jurídica, calidades, inelegibilidad simultánea. Causales de inhabilidad e incompatibilidad. Prohibición para manejar cupos presupuestales. Conflicto de intereses. Faltas absolutas y temporales. Ausencia forzosa e involuntaria. Perdida de investidura y destitución de Concejales.	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1. Bienestar Laboral 2. Seguridad y salud en el trabajo. 3. 3. Evaluación de Desempeño.	Bienestar Laboral, encuestas tipo para diagnóstico de la entidad. Seguridad y salud en el trabajo. Evaluación de Desempeño.

Por lo tanto, la presente tiene como finalidad que el territorio de respuesta y priorice para recibir la oferta de capacitación y asistencia para iniciar el segundo semestre de la vigencia. La cual la deberá comunicar por este medio o en reunión concertada. En caso de no requerir capacitaciones o asistencias por favor informar.

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP

Sincelejo, Sucre 11 de julio de 2022.

Señora:

IVONNE FERANANDEZ GUTIERREZ.
Alcaldesa Municipal de Chalan.
E. S. D.

C.C: <u>SECRETARARIOS DE DESPACHO:</u> *GENERAL Y DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONOMICO, HACIENDA Y PLANEACION E INFRAESTURCTURA*, <u>CORDINADORES Y JEFES DE OFICINAS:</u> *CONTROL INTERNO, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CULTURA, EDUCACION, SALUD, OBRA, BANCO DE PROYECTOS, SECOP Y ENTRE OTROS*.

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto *nodo San Onofre* que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores de Oficina Gestión y Talento Humano.

Entendiéndose que la oferta institucional de la Escuela del Alto Gobierno ESAP, cuenta con ocho líneas temáticas de la cuales, durante el primer semestre de la vigencia su municipio/entidad descentralizada/corporación ha accedido a diferentes eventos de capacitaciones, sin embargo; nos permitimos resaltar también, la oferta disponible en asistencia técnicas necesaria a desarrollar en el territorio, resaltando que esta institución esta presta a escuchar y concertar sus necesidades diferentes a las citadas para el apoyo a su gestión, siempre y cuando sean acorde a estas líneas temáticas disponibles.

A continuación de describe detalladamente nuestra oferta institucional disponible para su territorio:

EJES TEMATICOS	CAPACITACIONES.	ASISTENCIAS TÉCNICAS
Finanzas territoriales	**Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1:** Generalidades de la Planificación Financiera en Colombia Marco Fiscal de Mediano Plazo **Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones Plan Indicativo	Orientación la actualización del Manual del presupuesto. Catalogo presupuestal territorial y de los entes descentralizados.

	Programa Anual Mensualizado de Caja. **Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto**.	
Gestión Cultural y economía Naranja	**1.Introducción a las políticas culturales y a la Economía Naranja.** 1.1. Introducción a las Políticas Culturales. 1.2. Introducción a las Industrias Culturales y Creativas 1.3. Economía de la Cultura y Economía Naranja. **2. Economía Naranja: Una oportunidad para la transformación y el desarrollo.** 2.1. Productos, servicios, producción y trabajo cultural y creativo. 2.2. Consumo, mercados, tecnología y circulación cultural 2.3. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor **3 y 4. Fortalecimiento a la Institucionalidad Cultural, a la gestión cultural y al emprendimiento creativo.** 3.1. Normatividad y legislación del sector cultura en Colombia 3.2. Formulación de política pública para la creatividad y la cultura 4.1. Conceptos básicos de emprendimiento creativo y gestión cultural 4.2. Sostenibilidad de proyectos culturales y creativos	Estado de arte del patrimonio cultural (material e inmaterial) del municipio. Estado del Arte del Concejo Municipal de Cultura del territorio. Construcción memoria social del proceso de intervención 2022.
Catastro Multipropósito	**Innovación y cuarta revolución industrial en el Sector Público:** Sociedades del conocimiento. Herramientas de la cuarta revolución: internet de las cosas, big data, inteligencia artificial, minería de datos. **Mercadeo de productos basados en la información:** Principios de marketing aplicados a productos de información. Plan de mercadeo, plan comercial.	Análisis del Estatuto Tributario y recomendaciones. Análisis de la base de datos catastral. Análisis del proceso de cobro del impuesto predial.

Asociatividad Territorial - Políticas publicas	**Esquemas asociativos territoriales:** Implementación de Esquemas asociativos y de inversión territorial entre municipio y regiones. Importancia de la Economía de la Aglomeración Subregiones Funcionales.	Revisión de los convenios asociativos entre los municipios.
Contratación Estatal	Responsabilidad de los interventores y supervisores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.	Responsabilidad de los interventores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.
Control Fiscal y Financiero.	**CONTROL FISCAL.** Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Control Interno Control de Gestión Fenecimiento de la Cuenta Contratación Pública Plan de Mejoramiento **CONTROL FINANCIERO** Manejo de las cuentas del Balance Gestión Presupuestal Estados Contables Deuda Publica Inventarios.	Evaluación de los manuales de los procesos y procedimientos de la entidad. Evaluación de las auditorías internas realizada por control interno a cada una de las dependencias.
Corporación Pública	**ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO Y FUNCIONAMIENTO.** Principios rectores y criterios de interpretación. Composición de los Concejos. Atribuciones. Constitucionales y legales Prohibiciones a los Concejos. Quórum y mayorías. Comisiones permanentes. Organización. y funcionamiento de las plenarias. Control político. Elección de servidores públicos Municipales. Régimen de bancadas. Estatuto de la oposición. Cabildo abierto. **CON RELACIÓN A LOS CONCEJALES.** 1.1 Régimen Jurídico.	Orientación Manejo de presupuesto. Rendición de informes a los entes de Control. Redención de informe al ente territorial.

	Naturaleza jurídica, calidades, inelegibilidad simultánea. Causales de inhabilidad e incompatibilidad. Prohibición para manejar cupos presupuestales. Conflicto de intereses. Faltas absolutas y temporales. Ausencia forzosa e involuntaria. Perdida de investidura y destitución de Concejales.	
Gestión del Talento Humano	1. Bienestar Laboral 2. Seguridad y salud en el trabajo. 3. 3. Evaluación de Desempeño.	Bienestar Laboral, encuestas tipo para diagnóstico de la entidad. Seguridad y salud en el trabajo. Evaluación de Desempeño.

Por lo tanto, la presente tiene como finalidad que el territorio de respuesta y priorice para recibir la oferta de capacitación y asistencia para iniciar el segundo semestre de la vigencia. La cual la deberá comunicar por este medio o en reunión concertada. En caso de no requerir capacitaciones o asistencias por favor informar.

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP

Sincelejo, Sucre 11 de julio de 2022.

Señores:

HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE CHALAN.
Corporación pública Concejo Municipal de Chalan.
E. S. D.

C.C: JEFES DE AREAS Y OFICINAS: *SECRETAIRIO CORPORACION PUBLICA, CONTADOR, CONTRATACION, SECOP Y ENTRE OTROS.*

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto ***nodo San Onofre*** que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Honorables concejales y diputados y/o demás miembros de corporaciones públicas; Gerentes de entes descentralizados públicos, Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores de Oficinas del Territorio.

Entendiéndose que la oferta institucional de la Escuela del Alto Gobierno ESAP, cuenta con ocho líneas temáticas de la cuales, durante el primer semestre de la vigencia su municipio/entidad descentralizada/corporación ha accedido a diferentes eventos de capacitaciones, sin embargo; nos permitimos resaltar también, la oferta disponible en asistencia técnicas necesaria a desarrollar en el territorio, resaltando que esta institución esta presta a escuchar y concertar sus necesidades diferentes a las citadas para el apoyo a su gestión, siempre y cuando sean acorde a estas líneas temáticas disponibles.

A continuación de describe detalladamente nuestra oferta institucional disponible para su territorio:

EJES TEMATICOS	CAPACITACIONES.	ASISTENCIAS TÉCNICAS
FINANZAS TERRITORIALES	**Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1:** Generalidades de la Planificación Financiera en Colombia Marco Fiscal de Mediano Plazo **Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones Plan Indicativo	Orientación la actualización del Manual del presupuesto. Catalogo presupuestal territorial y de los entes descentralizados.

	Programa Anual Mensualizado de Caja. **Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto**.	
GESTIÓN CULTURAL Y ECONOMÍA NARANJA	**1.Introducción a las políticas culturales y a la Economía Naranja.** 1.1. Introducción a las Políticas Culturales. 1.2. Introducción a las Industrias Culturales y Creativas 1.3. Economía de la Cultura y Economía Naranja. **2. Economía Naranja: Una oportunidad para la transformación y el desarrollo.** 2.1. Productos, servicios, producción y trabajo cultural y creativo. 2.2. Consumo, mercados, tecnología y circulación cultural 2.3. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor **3 y 4. Fortalecimiento a la Institucionalidad Cultural, a la gestión cultural y al emprendimiento creativo.** 3.1. Normatividad y legislación del sector cultura en Colombia 3.2. Formulación de política pública para la creatividad y la cultura 4.1. Conceptos básicos de emprendimiento creativo y gestión cultural 4.2. Sostenibilidad de proyectos culturales y creativos	Estado de arte del patrimonio cultural (material e inmaterial) del municipio. Estado del Arte del Concejo Municipal de Cultura del territorio. Construcción memoria social del proceso de intervención 2022.
CATASTRO MULTIPROPÓSITO	**Innovación y cuarta revolución industrial en el Sector Público:** Sociedades del conocimiento. Herramientas de la cuarta revolución: internet de las cosas, big data, inteligencia artificial, minería de datos. **Mercadeo de productos basados en la información:** Principios de marketing aplicados a productos de información. Plan de mercadeo, plan comercial.	Análisis del Estatuto Tributario y recomendaciones. Análisis de la base de datos catastral. Análisis del proceso de cobro del impuesto predial.

ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL - POLÍTICAS PUBLICAS	**Esquemas asociativos territoriales:** Implementación de Esquemas asociativos y de inversión territorial entre municipio y regiones. Importancia de la Economía de la Aglomeración Subregiones Funcionales.	Revisión de los convenios asociativos entre los municipios.
CONTRATACIÓN ESTATAL	Responsabilidad de los interventores y supervisores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.	Responsabilidad de los interventores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.
CONTROL FISCAL Y FINANCIERO.	**CONTROL FISCAL.** Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Control Interno Control de Gestión Fenecimiento de la Cuenta Contratación Pública Plan de Mejoramiento **CONTROL FINANCIERO** Manejo de las cuentas del Balance Gestión Presupuestal Estados Contables Deuda Publica Inventarios.	Evaluación de los manuales de los procesos y procedimientos de la entidad. Evaluación de las auditorías internas realizada por control interno a cada una de las dependencias.
CORPORACIÓN PÚBLICA	**ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO Y FUNCIONAMIENTO.** Principios rectores y criterios de interpretación. Composición de los Concejos. Atribuciones. Constitucionales y legales Prohibiciones a los Concejos. Quórum y mayorías. Comisiones permanentes. Organización. y funcionamiento de las plenarias. Control político. Elección de servidores públicos Municipales. Régimen de bancadas. Estatuto de la oposición. Cabildo abierto. **CON RELACIÓN A LOS CONCEJALES.** 1.1 Régimen Jurídico.	Orientación Manejo de presupuesto. Rendición de informes a los entes de Control. Redención de informe al ente territorial.

	Naturaleza jurídica, calidades, inelegibilidad simultánea. Causales de inhabilidad e incompatibilidad. Prohibición para manejar cupos presupuestales. Conflicto de intereses. Faltas absolutas y temporales. Ausencia forzosa e involuntaria. Perdida de investidura y destitución de Concejales.	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1. Bienestar Laboral 2. Seguridad y salud en el trabajo. 3. 3. Evaluación de Desempeño.	Bienestar Laboral, encuestas tipo para diagnóstico de la entidad. Seguridad y salud en el trabajo. Evaluación de Desempeño.

Por lo tanto, la presente tiene como finalidad que el territorio de respuesta y priorice para recibir la oferta de capacitación y asistencia para iniciar el segundo semestre de la vigencia. La cual la deberá comunicar por este medio o en reunión concertada. En caso de no requerir capacitaciones o asistencias por favor informar.

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP

Sincelejo, Sucre 14 de julio de 2022.

Señor:

GETENTE IPS INTGRAL MUNICIPIO DE CHALAN.

E. S. D.

C.C: JEFES DE AREAS Y OFICINAS: *CONTROL INTERNO, TESORERIA, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CONTRATACION, SECOP Y ENTRE OTROS.*

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto *nodo San Onofre* que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores de Oficina Gestión y Talento Humano.

Entendiéndose que la oferta institucional de la Escuela del Alto Gobierno ESAP, cuenta con ocho líneas temáticas de la cuales, durante el primer semestre de la vigencia su municipio/entidad descentralizada/corporación ha accedido a diferentes eventos de capacitaciones, sin embargo; nos permitimos resaltar también, la oferta disponible en asistencia técnicas necesaria a desarrollar en el territorio, resaltando que esta institución esta presta a escuchar y concertar sus necesidades diferentes a las citadas para el apoyo a su gestión, siempre y cuando sean acorde a estas líneas temáticas disponibles.

A continuación de describe detalladamente nuestra oferta institucional disponible para su territorio:

EJES TEMATICOS	CAPACITACIONES.	ASISTENCIAS TÉCNICAS
FINANZAS TERRITORIALES	**Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1:** Generalidades de la Planificación Financiera en Colombia Marco Fiscal de Mediano Plazo **Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones Plan Indicativo Programa Anual Mensualizado de Caja.	Orientación la actualización del Manual del presupuesto. Catalogo presupuestal territorial y de los entes descentralizados.

	Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto.	
GESTIÓN CULTURAL Y ECONOMÍA NARANJA	**1.Introducción a las políticas culturales y a la Economía Naranja.** 1.1. Introducción a las Políticas Culturales. 1.2. Introducción a las Industrias Culturales y Creativas 1.3. Economía de la Cultura y Economía Naranja. **2. Economía Naranja: Una oportunidad para la transformación y el desarrollo.** 2.1. Productos, servicios, producción y trabajo cultural y creativo. 2.2. Consumo, mercados, tecnología y circulación cultural 2.3. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor **3 y 4. Fortalecimiento a la Institucionalidad Cultural, a la gestión cultural y al emprendimiento creativo.** 3.1. Normatividad y legislación del sector cultura en Colombia 3.2. Formulación de política pública para la creatividad y la cultura 4.1. Conceptos básicos de emprendimiento creativo y gestión cultural 4.2. Sostenibilidad de proyectos culturales y creativos	Estado de arte del patrimonio cultural (material e inmaterial) del municipio. Estado del Arte del Concejo Municipal de Cultura del territorio. Construcción memoria social del proceso de intervención 2022.
CATASTRO MULTIPROPÓSITO	**Innovación y cuarta revolución industrial en el Sector Público:** Sociedades del conocimiento. Herramientas de la cuarta revolución: internet de las cosas, big data, inteligencia artificial, minería de datos. **Mercadeo de productos basados en la información:** Principios de marketing aplicados a productos de información. Plan de mercadeo, plan comercial.	Análisis del Estatuto Tributario y recomendaciones. Análisis de la base de datos catastral. Análisis del proceso de cobro del impuesto predial.

ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL - POLÍTICAS PUBLICAS	**Esquemas asociativos territoriales:** Implementación de Esquemas asociativos y de inversión territorial entre municipio y regiones. Importancia de la Economía de la Aglomeración Subregiones Funcionales.	Revisión de los convenios asociativos entre los municipios.
CONTRATACIÓN ESTATAL	Responsabilidad de los interventores y supervisores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.	Responsabilidad de los interventores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.
CONTROL FISCAL Y FINANCIERO.	**CONTROL FISCAL.** Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Control Interno Control de Gestión Fenecimiento de la Cuenta Contratación Pública Plan de Mejoramiento **CONTROL FINANCIERO** Manejo de las cuentas del Balance Gestión Presupuestal Estados Contables Deuda Publica Inventarios.	Evaluación de los manuales de los procesos y procedimientos de la entidad. Evaluación de las auditorías internas realizada por control interno a cada una de las dependencias.
CORPORACIÓN PÚBLICA	**ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO Y FUNCIONAMIENTO.** Principios rectores y criterios de interpretación. Composición de los Concejos. Atribuciones. Constitucionales y legales Prohibiciones a los Concejos. Quórum y mayorías. Comisiones permanentes. Organización. y funcionamiento de las plenarias. Control político. Elección de servidores públicos Municipales. Régimen de bancadas. Estatuto de la oposición. Cabildo abierto. **CON RELACIÓN A LOS CONCEJALES.** 1.1 Régimen Jurídico.	Orientación Manejo de presupuesto. Rendición de informes a los entes de Control. Redención de informe al ente territorial.

	Naturaleza jurídica, calidades, inelegibilidad simultánea. Causales de inhabilidad e incompatibilidad. Prohibición para manejar cupos presupuestales. Conflicto de intereses. Faltas absolutas y temporales. Ausencia forzosa e involuntaria. Perdida de investidura y destitución de Concejales.	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1. Bienestar Laboral 2. Seguridad y salud en el trabajo. 3. 3. Evaluación de Desempeño.	Bienestar Laboral, encuestas tipo para diagnóstico de la entidad. Seguridad y salud en el trabajo. Evaluación de Desempeño.

Por lo tanto, la presente tiene como finalidad que el territorio de respuesta y priorice para recibir la oferta de capacitación y asistencia para iniciar el segundo semestre de la vigencia. La cual la deberá comunicar por este medio o en reunión concertada. En caso de no requerir capacitaciones o asistencias por favor informar.

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP

Sincelejo, Sucre 29 de julio de 2022.

Señora:

MARTHA TOUS ROMERO.
Alcalde Municipal de Toluviejo, Sucre.
E. S. D.

C.C: SECRETARARIOS DE DESPACHO: *GENERAL Y DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONOMICO, HACIENDA Y PLANEACION E INFRAESTURCTURA*, CORDINADORES Y JEFES DE OFICINAS: *CONTROL INTERNO, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CULTURA, EDUCACION, SALUD, OBRA, BANCO DE PROYECTOS, SECOP Y ENTRE OTROS*.

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto ***nodo San Onofre*** que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores; directores y jefes de empresas descentralizadas del Estado colombiano.

Por tal motivo, mediante la presente extendemos invitación de capacitación denominado **"INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA, CATALOGO PRESUPUESTAL Y ESTATUTOS ORGÁNICOS DE PRESUPUESTO"**. Temas principales a desarrollar:

Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1:	**Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:**	**Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto**.
Generalidades de la Planificación. Financiera en Colombia. Marco Fiscal de Mediano Plazo,	Plan Operativo Anual de Inversiones. Plan Indicativo. Programa Anual Mensualizado de Caja.	

El evento a desarrollar se realizará el día 05 de agosto de 2022, en las instalaciones del SENA de la Gallera, Sincelejo Sucre.

Hora: Primera sesión: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Segunda Sesión: 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Link de Inscripción para certificación: Diligenciando este Código en el presente link: SUCRE06 https://sirecec3.esap.edu.co/Cliente/Inscripcion?idCapacitacion=15761 *(Inscripciones abiertas hasta el 05/07/2022)*

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Sincelejo, Sucre 29 de julio de 2022.

Señores/a:

LUIS DAVID MARTINEZ ROMERO.
Gerente ESE San José de TOLÚVIEJO.
E. S. D.

C.C: JEFES DE AREAS Y OFICINAS: *CONTROL INTERNO, TESORERIA, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CONTRATACION, SECOP Y ENTRE OTROS.*

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto ***nodo San Onofre*** que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores; directores y jefes de empresas descentralizadas del Estado colombiano.

Por tal motivo, mediante la presente extendemos invitación de capacitación denominado "INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA, CATALOGO PRESUPUESTAL Y ESTATUTOS ORGÁNICOS DE PRESUPUESTO". Temas principales a desarrollar:

Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1: Generalidades de la Planificación Financiera en Colombia. Marco Fiscal de Mediano Plazo,	**Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones. Plan Indicativo. Programa Anual Mensualizado de Caja.	**Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto**.

El evento a desarrollar se realizará el día 05 de agosto de 2022, en las instalaciones del SENA de la Gallera, Sincelejo Sucre.

Hora: Primera sesión: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Segunda Sesión: 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Link de Inscripción para certificación: Diligenciando este Código en el presente link: SUCRE06 https://sirecec3.esap.edu.co/Cliente/Inscripcion?idCapacitacion=15761 *(Inscripciones abiertas hasta el 05/07/2022)*

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP.

Sincelejo, Sucre 29 de julio de 2022.

Señores/a:

ROGER DAVID CARDENAS HERNANDEZ.
Gerente Alumbrado Público Municipio de Toluviejo.
E. S. D.

C.C: JEFES DE AREAS Y OFICINAS: *CONTROL INTERNO, TESORERIA, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CONTRATACION, SECOP Y ENTRE OTROS.*

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto ***nodo San Onofre*** que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores; directores y jefes de empresas descentralizadas del Estado colombiano.

Por tal motivo, mediante la presente extendemos invitación de capacitación denominado "INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA, CATALOGO PRESUPUESTAL Y ESTATUTOS ORGÁNICOS DE PRESUPUESTO". Temas principales a desarrollar:

Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1: Generalidades de la Planificación Financiera en Colombia. Marco Fiscal de Mediano Plazo,	**Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones. Plan Indicativo. Programa Anual Mensualizado de Caja.	**Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto**.

El evento a desarrollar se realizará el día 05 de agosto de 2022, en las instalaciones del SENA de la Gallera, Sincelejo Sucre.

Hora: Primera sesión: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Segunda Sesión: 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Link de Inscripción para certificación: Diligenciando este Código en el presente link: SUCRE06 https://sirecec3.esap.edu.co/Cliente/Inscripcion?idCapacitacion=15761 *(Inscripciones abiertas hasta el 05/07/2022)*

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP.

Sincelejo, Sucre 29 de julio de 2022.

Señores/a:

ANA CAROLINA ZABALETA ROMERO.
Gerente Empresa oficial de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del municipio de Toluviejo, Sucre.
E. S. D.

C.C: JEFES DE AREAS Y OFICINAS: *CONTROL INTERNO, TESORERIA, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CONTRATACION, SECOP Y ENTRE OTROS.*

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto ***nodo San Onofre*** que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores; directores y jefes de empresas descentralizadas del Estado colombiano.

Por tal motivo, mediante la presente extendemos invitación de capacitación denominado "INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA, CATALOGO PRESUPUESTAL Y ESTATUTOS ORGÁNICOS DE PRESUPUESTO". Temas principales a desarrollar:

Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1: Generalidades de la Planificación Financiera en Colombia. Marco Fiscal de Mediano Plazo,	**Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones. Plan Indicativo. Programa Anual Mensualizado de Caja.	**Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto**.

El evento a desarrollar se realizará el día 05 de agosto de 2022, en las instalaciones del SENA de la Gallera, Sincelejo Sucre.

Hora: Primera sesión: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Segunda Sesión: 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Link de Inscripción para certificación: Diligenciando este Código en el presente link: SUCRE06 https://sirecec3.esap.edu.co/Cliente/Inscripcion?idCapacitacion=15761 *(Inscripciones abiertas hasta el 05/07/2022)*

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP.

Sincelejo, Sucre 29 de julio de 2022.

Señores:

JESUS HERNANDO JULIO THERAN
Alcalde Municipal de San Onofre.
E. S. D.

C.C: SECRETARARIOS DE DESPACHO: *GENERAL Y DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONOMICO, HACIENDA Y PLANEACION E INFRAESTURCTURA*, CORDINADORES Y JEFES DE OFICINAS: *CONTROL INTERNO, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CULTURA, EDUCACION, SALUD, OBRA, BANCO DE PROYECTOS, SECOP Y ENTRE OTROS*.

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto *nodo San Onofre* que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; concejales; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores; directores y jefes de empresas descentralizadas del Estado colombiano.

Por tal motivo, mediante la presente extendemos invitación de capacitación denominado "INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA, CATALOGO PRESUPUESTAL Y ESTATUTOS ORGÁNICOS DE PRESUPUESTO". Temas principales a desarrollar:

Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1: Generalidades de la Planificación. Financiera en Colombia. Marco Fiscal de Mediano Plazo,	**Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones. Plan Indicativo. Programa Anual Mensualizado de Caja.	**Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto**.

El evento a desarrollar se realizará el día 05 de agosto de 2022, en las instalaciones del SENA de la Gallera, Sincelejo Sucre.

Hora: Primera sesión: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Segunda Sesión: 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Link de Inscripción para certificación: Diligenciando este Código en el presente link: SUCRE06 https://sirecec3.esap.edu.co/Cliente/Inscripcion?idCapacitacion=15761 *(Inscripciones abiertas hasta el 05/07/2022)*

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Sincelejo, Sucre 29 de julio de 2022.

Señores:

MARTHA AVILA ZARZA.
E.S.E. Centro de Salud de San Onofre**.**
E. S. D.

C.C: JEFES DE AREAS Y OFICINAS: CONTROL INTERNO, TESORERIA, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CONTRATACION, SECOP Y ENTRE OTROS.

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto ***nodo San Onofre*** que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; concejales; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores; directores y jefes de empresas descentralizadas del Estado colombiano.

Por tal motivo, mediante la presente extendemos invitación de capacitación denominado **"INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA, CATALOGO PRESUPUESTAL Y ESTATUTOS ORGÁNICOS DE PRESUPUESTO"**. Temas principales a desarrollar:

Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1: Generalidades de la Planificación. Financiera en Colombia. Marco Fiscal de Mediano Plazo,	**Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones. Plan Indicativo. Programa Anual Mensualizado de Caja.	**Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto**.

El evento a desarrollar se realizará el día 05 de agosto de 2022, en las instalaciones del SENA de la Gallera, Sincelejo Sucre.

Hora: Primera sesión: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Segunda Sesión: 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Link de Inscripción para certificación: Diligenciando este Código en el presente link: SUCRE06 https://sirecec3.esap.edu.co/Cliente/Inscripcion?idCapacitacion=15761 *(Inscripciones abiertas hasta el 05/07/2022)*

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP.

Sincelejo, Sucre 29 de julio de 2022.

Señores:

ISAIAS DÍAZ BARRIOS.
Alcalde Municipal de Colosó.
E. S. D.

C.C: SECRETARARIOS DE DESPACHO: *GENERAL Y DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONOMICO, HACIENDA Y PLANEACION E INFRAESTURCTURA*, CORDINADORES Y JEFES DE OFICINAS: *CONTROL INTERNO, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CULTURA, EDUCACION, SALUD, OBRA, BANCO DE PROYECTOS, SECOP Y ENTRE OTROS*.

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto *nodo San Onofre* que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; concejales; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores; directores y jefes de empresas descentralizadas del Estado colombiano.

Por tal motivo, mediante la presente extendemos invitación de capacitación denominado "INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA, CATALOGO PRESUPUESTAL Y ESTATUTOS ORGÁNICOS DE PRESUPUESTO". Temas principales a desarrollar:

Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1: Generalidades de la Planificación. Financiera en Colombia. Marco Fiscal de Mediano Plazo,	**Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones. Plan Indicativo. Programa Anual Mensualizado de Caja.	**Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto**.

El evento a desarrollar se realizará el día 05 de agosto de 2022, en las instalaciones del SENA de la Gallera, Sincelejo Sucre.

Hora: Primera sesión: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Segunda Sesión: 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Link de Inscripción para certificación: Diligenciando este Código en el presente link: SUCRE06 https://sirecec3.esap.edu.co/Cliente/Inscripcion?idCapacitacion=15761 *(Inscripciones abiertas hasta el 05/07/2022)*

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Sincelejo, Sucre 29 de julio de 2022.

Señores:

JOSE JAVIER JULIO ALVAREZ.
Gerente Empresa Aguas de Coloso, Sucre.
E. S. D.

C.C: JEFES DE AREAS Y OFICINAS: *CONTROL INTERNO, TESORERIA, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CONTRATACION, SECOP Y ENTRE OTROS.*

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto ***nodo San Onofre*** que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; concejales; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores; directores y jefes de empresas descentralizadas del Estado colombiano.

Por tal motivo, mediante la presente extendemos invitación de capacitación denominado "INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA, CATALOGO PRESUPUESTAL Y ESTATUTOS ORGÁNICOS DE PRESUPUESTO". Temas principales a desarrollar:

Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1: Generalidades de la Planificación. Financiera en Colombia. Marco Fiscal de Mediano Plazo,	**Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones. Plan Indicativo. Programa Anual Mensualizado de Caja.	**Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto**.

El evento a desarrollar se realizará el día 05 de agosto de 2022, en las instalaciones del SENA de la Gallera, Sincelejo Sucre.

Hora: Primera sesión: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Segunda Sesión: 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Link de Inscripción para certificación: Diligenciando este Código en el presente link: SUCRE06 https://sirecec3.esap.edu.co/Cliente/Inscripcion?idCapacitacion=15761 *(Inscripciones abiertas hasta el 05/07/2022)*

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP.

Sincelejo, Sucre 29 de julio de 2022.

Señores:

IVON LORENA VEGA CUELLO.
E.S.E. Centro de Salud de Coloso.

E. S. D.

C.C: JEFES DE AREAS Y OFICINAS: *CONTROL INTERNO, TESORERIA, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CONTRATACION, SECOP Y ENTRE OTROS.*

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto ***nodo San Onofre*** que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; concejales; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores; directores y jefes de empresas descentralizadas del Estado colombiano.

Por tal motivo, mediante la presente extendemos invitación de capacitación denominado "INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA, CATALOGO PRESUPUESTAL Y ESTATUTOS ORGÁNICOS DE PRESUPUESTO". Temas principales a desarrollar:

Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1: Generalidades de la Planificación. Financiera en Colombia. Marco Fiscal de Mediano Plazo,	**Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones. Plan Indicativo. Programa Anual Mensualizado de Caja.	**Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto**.

El evento a desarrollar se realizará el día 05 de agosto de 2022, en las instalaciones del SENA de la Gallera, Sincelejo Sucre.

Hora: Primera sesión: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Segunda Sesión: 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Link de Inscripción para certificación: Diligenciando este Código en el presente link: SUCRE06 https://sirecec3.esap.edu.co/Cliente/Inscripcion?idCapacitacion=15761 *(Inscripciones abiertas hasta el 05/07/2022)*

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Sincelejo, Sucre 29 de julio de 2022.

Señora:

IVONNE FERANANDEZ GUTIERREZ.
Alcaldesa Municipal de Chalan.
E. S. D.

C.C: SECRETARARIOS DE DESPACHO: *GENERAL Y DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONOMICO, HACIENDA, PLANEACION E INFRAESTURCTURA*, CORDINADORES Y JEFES DE OFICINAS: *CONTROL INTERNO, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CULTURA, EDUCACION, SALUD, OBRA, BANCO DE PROYECTOS, SECOP Y ENTRE OTROS*.

Cordial Saludo,

Yo, **LISETH PAOLA PATERNINA PALMET,** persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto ***nodo San Onofre*** que lo conforman los municipios: **San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan.** Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores; directores y jefes de empresas descentralizadas del Estado colombiano.

Por tal motivo, mediante la presente extendemos invitación de capacitación denominado **"INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA, CATALOGO PRESUPUESTAL Y ESTATUTOS ORGÁNICOS DE PRESUPUESTO"**. Temas principales a desarrollar:

Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1: Generalidades de la Planificación. Financiera en Colombia. Marco Fiscal de Mediano Plazo,	**Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones. Plan Indicativo. Programa Anual Mensualizado de Caja.	**Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto**.

El evento a desarrollar se realizará el día **05 de agosto de 2022**, en las instalaciones del SENA de la Gallera, Sincelejo Sucre.

Hora: Primera sesión: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Segunda Sesión: 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Link de Inscripción para certificación: Diligenciando este Código en el presente link: **SUCRE06** https://sirecec3.esap.edu.co/Cliente/Inscripcion?idCapacitacion=15761 *(Inscripciones abiertas hasta el 05/07/2022)*

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP.

Sincelejo, Sucre 29 de julio de 2022.

Señores:

HAZAEL VELAZQUEZ HERNANDEZ

Gerente IPS Integral Municipio de Chalan.

E. S. D.

C.C: JEFES DE AREAS Y OFICINAS: CONTROL INTERNO, TESORERIA, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CONTRATACION, SECOP Y ENTRE OTROS.

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto ***nodo San Onofre*** que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; concejales; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores; directores y jefes de empresas descentralizadas del Estado colombiano.

Por tal motivo, mediante la presente extendemos invitación de capacitación denominado "INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA, CATALOGO PRESUPUESTAL Y ESTATUTOS ORGÁNICOS DE PRESUPUESTO". Temas principales a desarrollar:

Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1:	**Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:**	**Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto.**
Generalidades de la Planificación. Financiera en Colombia. Marco Fiscal de Mediano Plazo,	Plan Operativo Anual de Inversiones. Plan Indicativo. Programa Anual Mensualizado de Caja.	

El evento a desarrollar se realizará el día 05 de agosto de 2022, en las instalaciones del SENA de la Gallera, Sincelejo Sucre.

Hora: Primera sesión: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Segunda Sesión: 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Link de Inscripción para certificación: Diligenciando este Código en el presente link: SUCRE06 https://sirecec3.esap.edu.co/Cliente/Inscripcion?idCapacitacion=15761 *(Inscripciones abiertas hasta el 05/07/2022)*

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

INFORME DE ANEXO DE ACTIVIDADES, OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

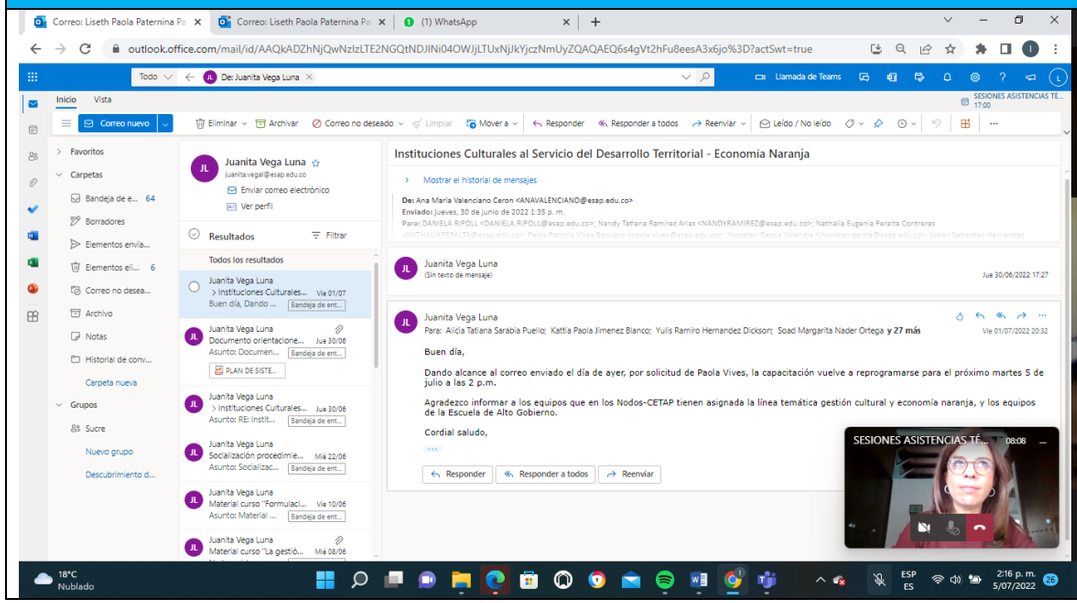
3. ANEXO OBLIGACION CONTRATUAL No.3.

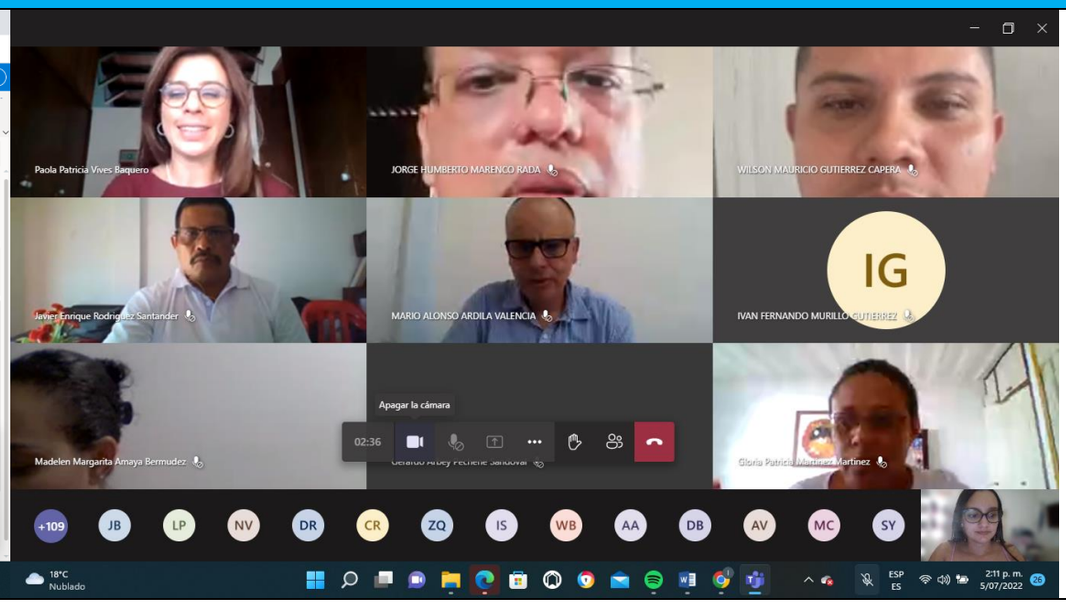
Obligación Contractual: Facilitar la coordinación entre las actividades desplegadas por la Escuela de Alto Gobierno y las adelantadas por el Programa Integral de Fortalecimiento Académico y territorial en el nodo.

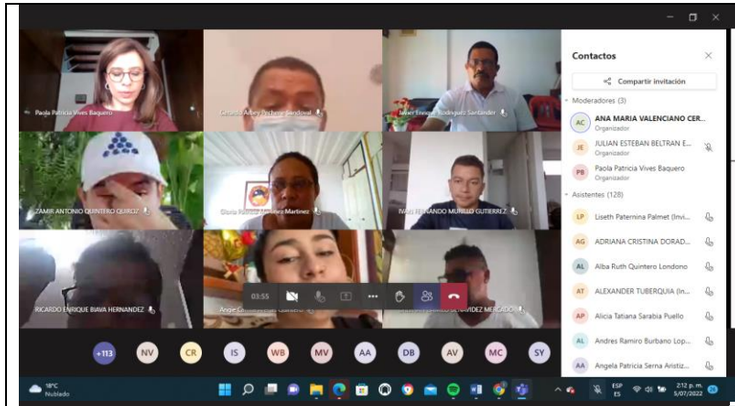
3.1. Desarrollo de actividades o reuniones relacionada con la articulación realizada con el equipo PIFAT.

Usuario	Externo ☒	**Asunto:**	Instituciones Culturales al Servicio del Desarrollo Territorial – Economía Naranja. Por Paola Vives.	**Fecha:**	**05 de julio 2022**
		Proceso	Escuela dl Alto Gobierno.		
	Interno ☐	**Dependencia**	Nodo San Onofre	**Hora Inicio:** 2:00 p.m.	**Hora Final:** 04:00 p.m.

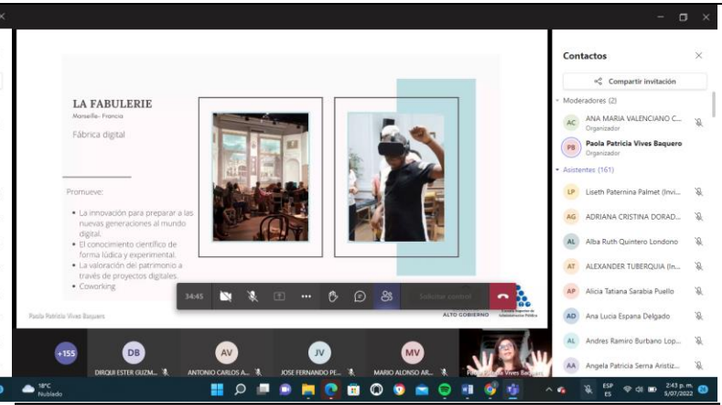
ANEXOS

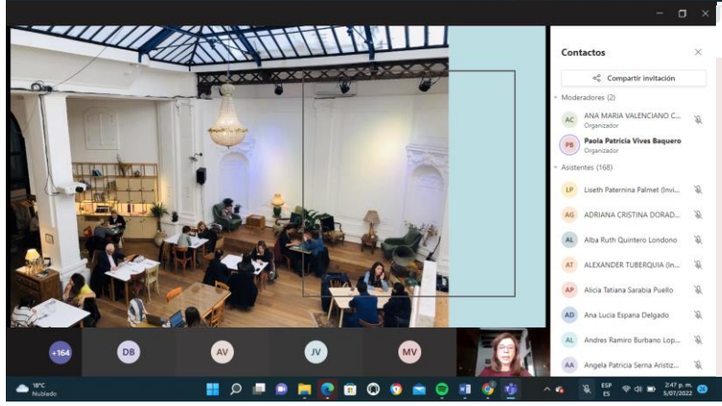


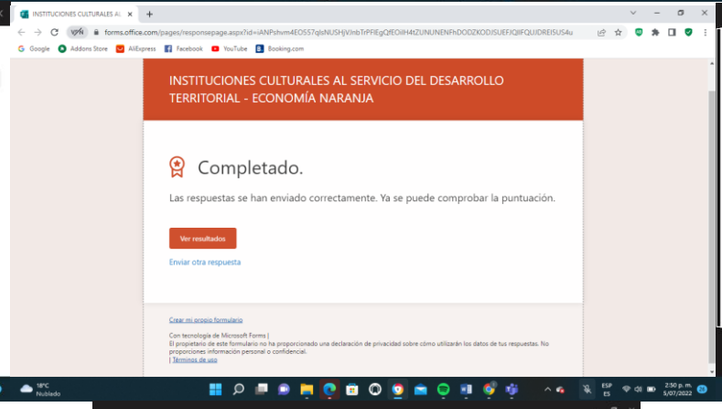


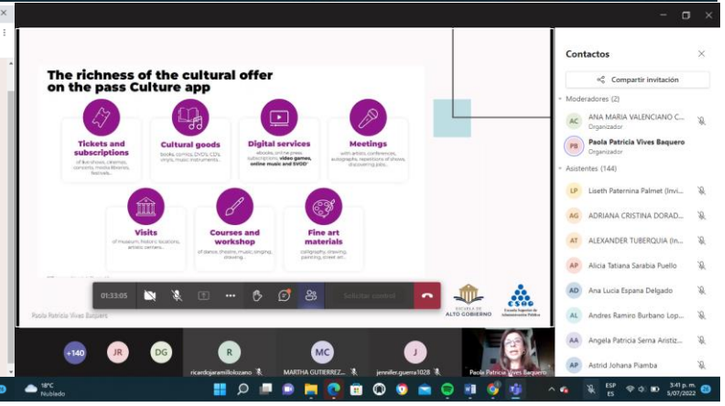

Contactos
Compartir invitación
Moderadores (3)
ANA MARIA VALENCIANO CER...
Organizador
JULIAN ESTEBAN BELTRAN E...
Organizador
Paola Patricia Vives Baquero
Organizador
Asistentes (128)
Liseth Paternina Palmet (Invi...
ADRIANA CRISTINA DORAD...
Alba Ruth Quintero Londono
ALEXANDER TUBERQUIA (In...
Alicia Tatiana Sarabia Puello
Andres Ramiro Burbano Lop...
Angela Patricia Serna Aristiz...


1) Las infraestructuras culturales como herramientas de pedagogía comunitaria y el fortalecimiento del tejido social
Promover las artes y la cultura
Favorecer la creación artística
Animar el territorio estimulando la creatividad y la innovación
Micro Folie de Sevran- 20
Contactos
Compartir invitación
Moderadores (2)
Paola Patricia Vives Baquero
Organizador
Asistentes (150)


LA FABULERIE
Marseille- Francia
Fábrica digital
Promueve:
La innovación para preparar a las nuevas generaciones al mundo digital.
El conocimiento científico de forma lúdica y experimental.
La valoración del patrimonio a través de proyectos digitales.
Coworking
Contactos
Compartir invitación
Moderadores (2)
Paola Patricia Vives Baquero
Organizador
Asistentes (161)


Contactos
Compartir invitación
Moderadores (2)
Paola Patricia Vives Baquero
Organizador
Asistentes (168)


INSTITUCIONES CULTURALES AL SERVICIO DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ECONOMÍA NARANJA
Completado.
Las respuestas se han enviado correctamente. Ya se puede comprobar la puntuación.
Ver resultados
Enviar otra respuesta
Crear mi propio formulario


The richness of the cultural offer on the pass Culture app
Tickets and subscriptions
Cultural goods
Digital services
Meetings
Visits
Courses and workshop
Fine art materials
Contactos
Compartir invitación
Moderadores (2)
Paola Patricia Vives Baquero
Organizador
Asistentes (144)


Contactos
Compartir invitación
Moderadores (2)
Asistentes (136)

Escuela Superior de Administración Pública

ACTA DE REUNION EJECUTIVA

DOCUMENTOS DE REFERENCIA : DC-S-GC-02

Usuario: Externo [✓] Interno []

Asunto: Oferta Asistencias Tecnica y Capacitaciones
Proceso EAG-PIFAT (Nodo San Onofre)
Dependencia Instituciones Publicas de Municipio Chalan
Fecha: 12 julio 2022
Hora Inicio: 9:00 a.m **Hora Final:** 12:00 p.m

TEMAS TRATADOS

1. Ofertas Institucionales en capacitaciones y asistencias Tecnicas de la EAG - ESAP disponibles para el II Semestre en las 8 Lineas Tematicas disponibles en la Institución.
2. Revisión y socialización de los productos de asistencias tecnicas de la linea de ECEN a los Funcionarios del territorio, por parte, del equipo PIFAT y EAG ESAP.

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
1. Revisar el oficio radicado por la profesional de la EAG-ESAP, en el cual se detalla la oferta institucional disponible para la priorizacion de las asistencias Tecnicas que el territorio desee desarrollar en articulacion con la EAG-ESAP. Respuesta por medio fisico, virtual.	Altos funcionarios del Municipio de Chalan.	Mes de julio y Agosto	N/A

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Jorge A. Huertas V.	Enlace Dptal	ESAP	
Osbaldo Carrillo Y.	Sec. Gobierno	ESAP.	
Daniela Hernandez Diaz	Asistente	Alcaldia	
Rosa Mendoza Navarro	Sec. Educacion	Alcaldia	
Blanca Fontalvo Chamorro	Asistente	Alcaldia	
Juan Ruiz Solano	Jefe C.I	Control Interno	
Martha Meriño P.	Secretaria Coordi. P4H	Concejo M/pal P4H	
Yuly Epis Hdez			
Lisetth Patricinia Palmet	EAG-ESAP	Nodo San onofre	





Instalaciones Alcaldía Municipal de Chalan – Secretaria del Interior 12-07-2022.



Instalaciones Alcaldía Municipal de Chalan – Secretaria de Planeación 12-07-2022.



Instalaciones Alcaldía Municipal de Chalan – Tesorería 12-07-2022.

Instalaciones Alcaldía Municipal de Chalan – Secretaria de Educación y Cultura 12-07-2022. Equipo PIFAT y EAG socializando los productos adelantados para las asistencias técnicas de las líneas Gestión Cultural y Economía Naranja.







Instalaciones Concejo Municipal de Chalan. 12-07-2022.





IPS Integral del Municipio de Chalán. 12-07-2022.





Empresa de Alumbrado Público del Municipio de Chalan. 12-07-2022.



Jefe de Control Interno Municipio de Chalan. 12-07-2022.

ESAP
Escuela Superior de Administración Pública

ACTA DE REUNION EJECUTIVA

DOCUMENTOS DE REFERENCIA : DC-S-GC-02

Usuario: Externo ✓ / Interno

Asunto: Oferta Asistencia Tecnica y Capacitacion y
Proceso EAG-PIFAT (Nodo San Onofre)
Dependencia Alcaldia de San Onofre

Fecha: 13 de julio de 2022
Hora Inicio: 9:00 a.m
Hora Final: 12:00 PM

TEMAS TRATADOS

1. Ofertas institucional en capacitaciones y asistencias Tecnicas de la EAG-ESAP disponibles para el II semestre en las 8 Lineas temáticas.
2. Revisión y socialización de los productos de las asistencias tecnicas Por Los funcionarios del territorio, en este caso los productos de la linea GGEN, por parte del equipo PIFAT y EAG ESAP

COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
1. Revisar el oficio radicado Por la profesional de la EAG ESAP, en el cual se detalla la oferta institucional disponible para la priorizacion de las asistencias tecnicas que el territorio desee desarrollar en articulacion con la EAG – ESAP. Repuesta Por medio fisico, virtual.	Altos funcionarios del Municipio de San Onofre	Mes de julio y agosto.	N/A

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Jorge A. Huertes V.	Enlace Dptal	ESAP		Dickson Gómez Lozano	Jefe Juridica	Oficina Juridica	
Liseth Paola Palomino Palmet	Profesional EAG	ESAP		Gladys Tejedo Julio	Tecnico Obras SINAPTI	Sec. Educacion	
Jhanderys Julio Ruiz	J. Presupuesto	Alcaldia		Anibal Martinez B	Obras P.	Obras P.	
Jhon Jairo Paez Batista	J. talento H	Alcaldia		Maria Elena Marquez	Secretaria	Salud.	
Rosa E. Avila Zarza	secret interna	Alcaldia H		Maria A. Anglo Julio	coordi. cultura.	cultura	



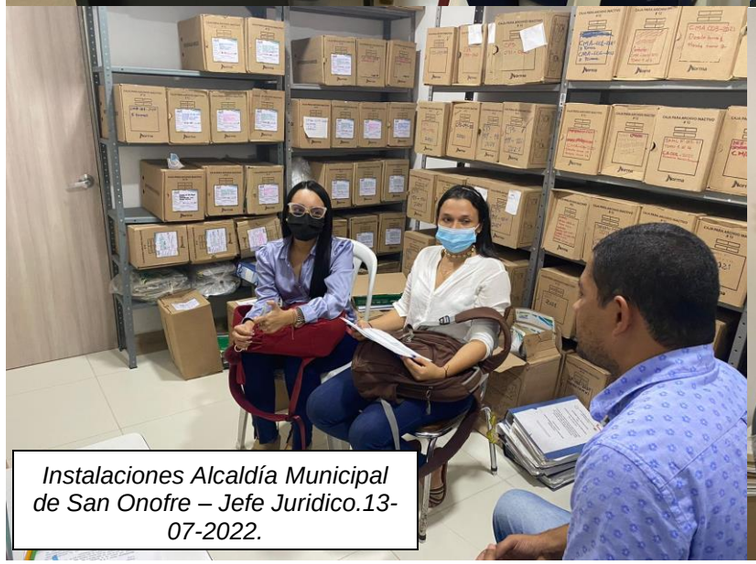
Instalaciones Alcaldía Municipal de San Onofre – Jefe de Presupuesto.13-07-2022.



Instalaciones Alcaldía Municipal de San Onofre – Jefe de Talento Humano.13-07-2022.



Instalaciones Alcaldía Municipal de San Onofre – Secretaria del Interior.13-07-2022.



Instalaciones Alcaldía Municipal de San Onofre – Jefe Juridico.13-07-2022.



Instalaciones Alcaldía Municipal de San Onofre – Secretaria de Educacion.13-07-2022.



Instalaciones Alcaldía Municipal de San Onofre – Secretaria de Infraestructura.13-07-2022.



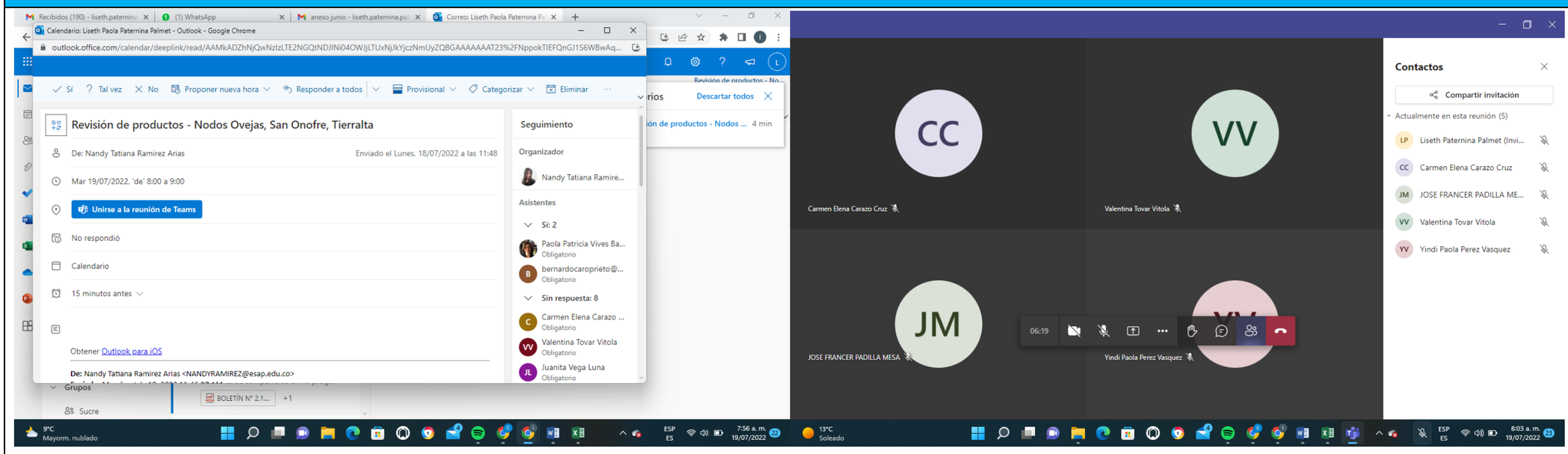
Instalaciones Alcaldía Municipal de San Onofre – Secretaria de Educación y Cultura 12-07-2022. Equipo PIFAT y EAG socializando los productos adelantados para las asistencias técnicas de las líneas Gestión Cultural y Economía Naranja.

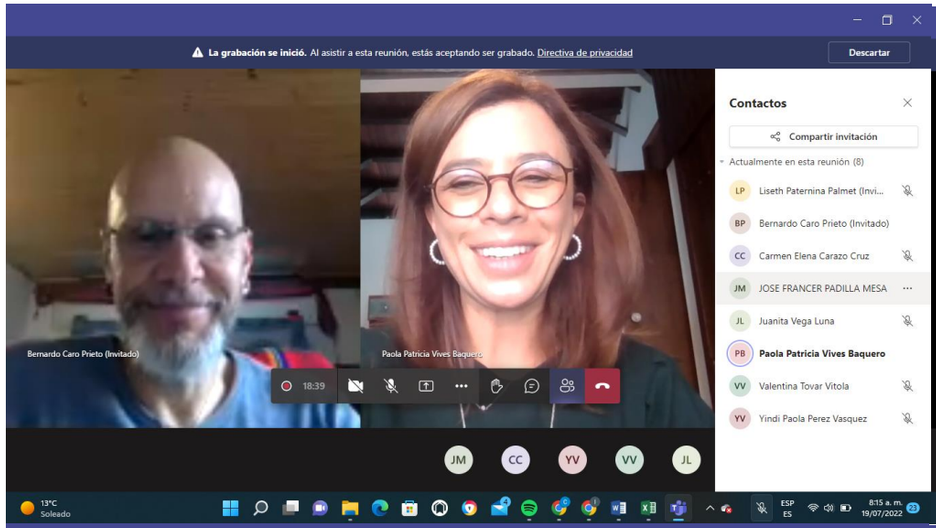


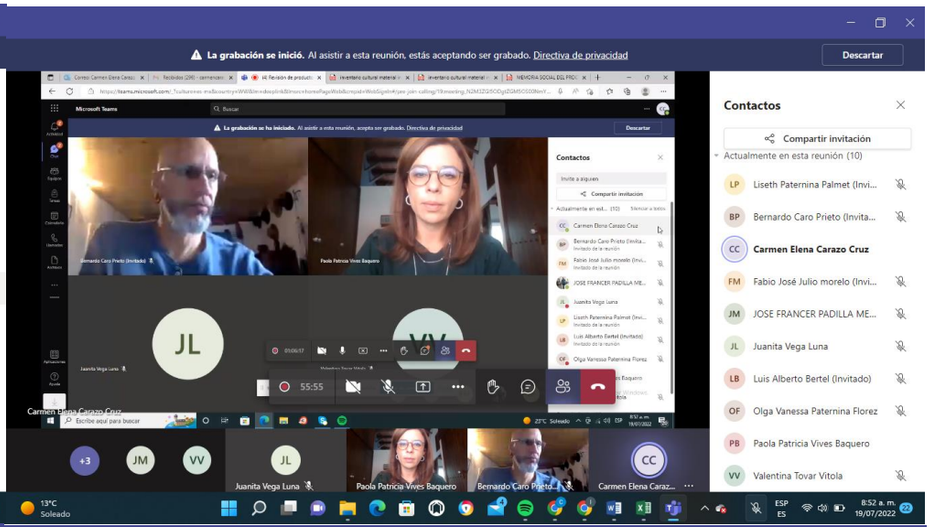
Instalaciones Alcaldía Municipal de San Onofre – Secretaria de Salud.13-07-2022.

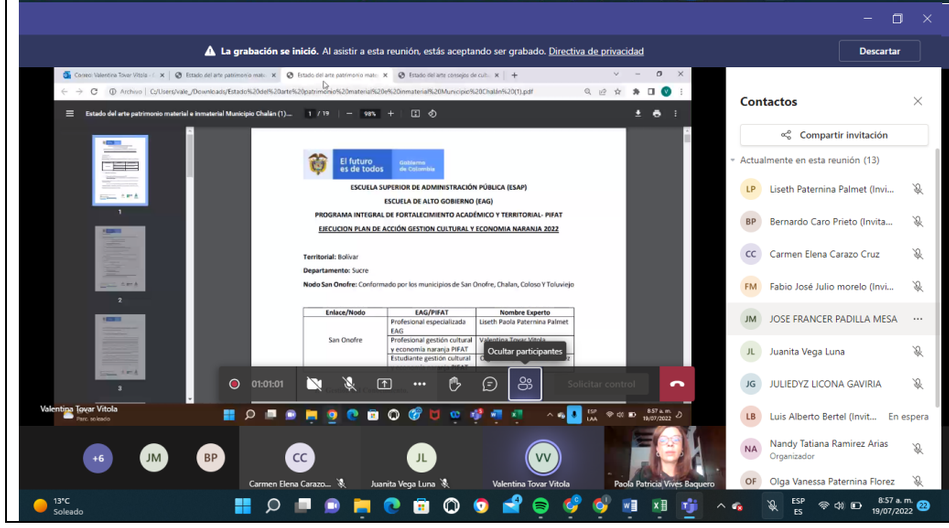
Usuario	Externo ☐	**Asunto:**	Reunión productos – Nodo Ovejas, San Onofre, Tierralta.	**Fecha:**	**19 de julio de 2022**
		Proceso	Escuela de Alto Gobierno		
	Interno ■	**Dependencia**	Nodo San Onofre	**Hora Inicio:** 08:00 a.m.	**Hora Final:** 10:00 a.m.

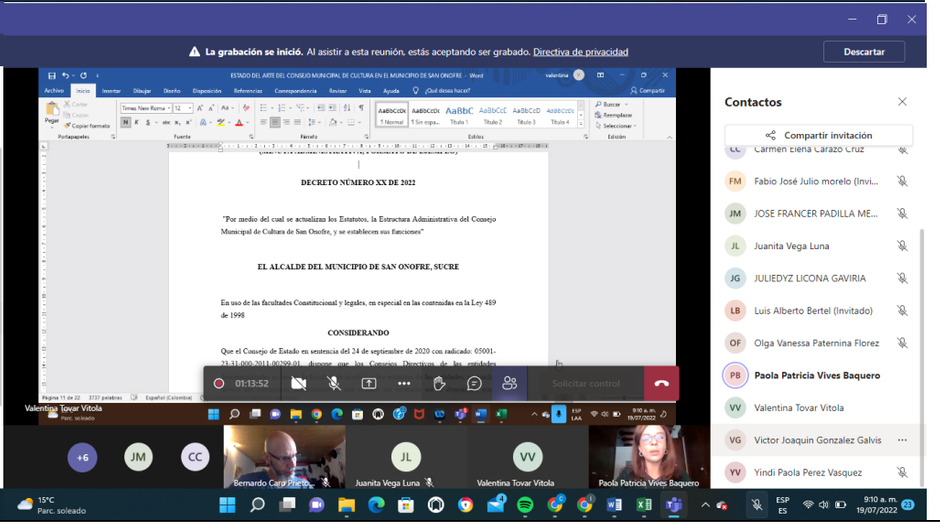
ANEXOS

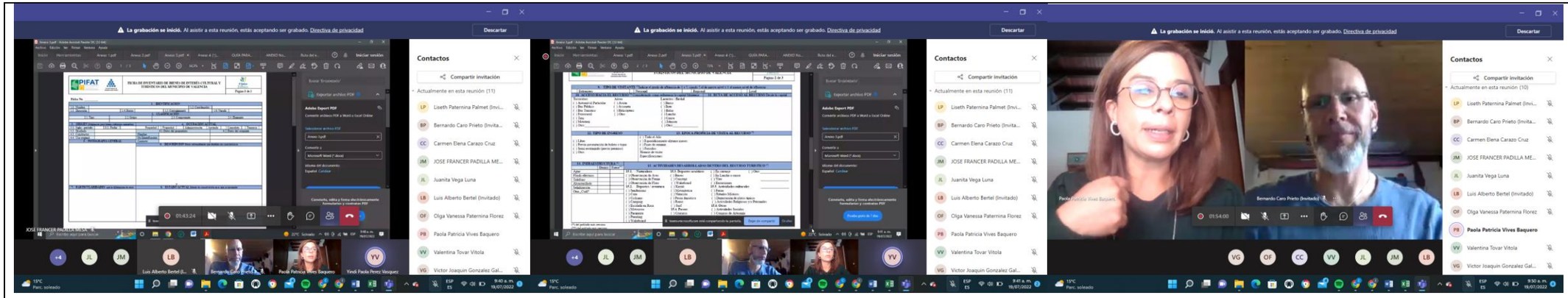



La grabación se inició. Al asistir a esta reunión, estás aceptando ser grabado. Directiva de privacidad
Descartar
Bernardo Caro Prieto (Invitado)
Paola Patricia Vives Baquero
18:39
Contactos
Compartir invitación
Actualmente en esta reunión (8)
Liseth Paternina Palmet (Invi...
Bernardo Caro Prieto (Invitado)
Carmen Elena Carazo Cruz
JOSE FRANCER PADILLA MESA
Juanita Vega Luna
Paola Patricia Vives Baquero
Valentina Tovar Vitola
Yindi Paola Perez Vasquez
13°C
Soleado
ESP
ES
8:15 a. m.
19/07/2022


La grabación se inició. Al asistir a esta reunión, estás aceptando ser grabado. Directiva de privacidad
Descartar
JL
VV
55:55
Contactos
Compartir invitación
Actualmente en esta reunión (10)
Liseth Paternina Palmet (Invi...
Bernardo Caro Prieto (Invita...
Carmen Elena Carazo Cruz
Fabio José Julio morelo (Invi...
JOSE FRANCER PADILLA ME...
Juanita Vega Luna
Luis Alberto Bertel (Invitado)
Olga Vanessa Paternina Florez
Paola Patricia Vives Baquero
Valentina Tovar Vitola
Juanita Vega Luna
Paola Patricia Vives Baquero
Bernardo Caro Prieto
Carmen Elena Caraz...
13°C
Soleado
ESP
ES
8:52 a. m.
19/07/2022


La grabación se inició. Al asistir a esta reunión, estás aceptando ser grabado. Directiva de privacidad
Descartar
El futuro es de todos
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP)
ESCUELA DE ALTO GOBIERNO (EAG)
PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y TERRITORIAL- PIFAT
EJECUCION PLAN DE ACCIÓN GESTION CULTURAL Y ECONOMIA NARANJA 2022
Territorial: Bolivar
Departamento: Sucre
Nodo San Onofre: Conformado por los municipios de San Onofre, Chalan, Coloso Y Toluviejo
Enlace/Nodo
EAG/PIFAT
Nombre Experto
San Onofre
Profesional especializada EAG
Liseth Paola Paternina Palmet
Profesional gestión cultural y economía naranja PIFAT
Estudiante gestión cultural
Ocultar participantes
01:01:01
Solicitar control
Contactos
Compartir invitación
Actualmente en esta reunión (13)
Liseth Paternina Palmet (Invi...
Bernardo Caro Prieto (Invita...
Carmen Elena Carazo Cruz
Fabio José Julio morelo (Invi...
JOSE FRANCER PADILLA MESA
Juanita Vega Luna
JULIEDYZ LICONA GAVIRIA
Luis Alberto Bertel (Invit...
En espera
Nandy Tatiana Ramirez Arias
Organizador
Olga Vanessa Paternina Florez
Carmen Elena Carazo...
Juanita Vega Luna
Valentina Tovar Vitola
Paola Patricia Vives Baquero
13°C
Soleado
ESP
ES
8:57 a. m.
19/07/2022

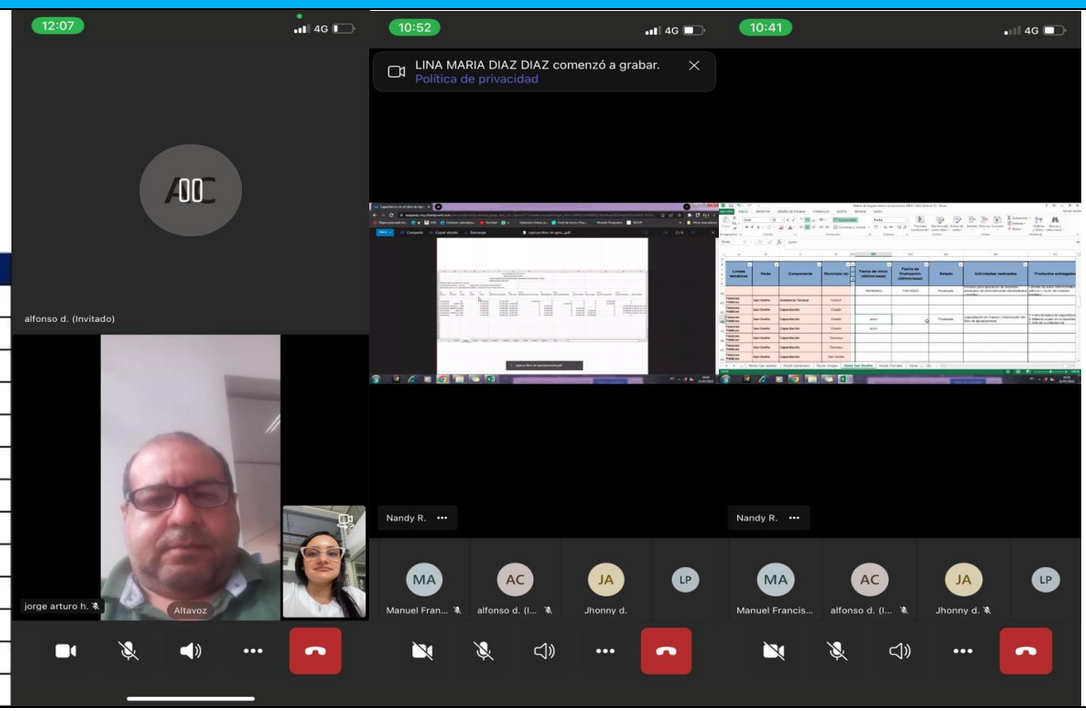

La grabación se inició. Al asistir a esta reunión, estás aceptando ser grabado. Directiva de privacidad
Descartar
DECRETO NÚMERO XX DE 2022
"Por medio del cual se actualizan los Estatutos, la Estructura Administrativa del Consejo Municipal de Cultura de San Onofre, y se establecen sus funciones"
EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, SUCRE
En uso de las facultades Constitucional y legales, en especial en las contenidas en la Ley 489 de 1998
CONSIDERANDO
Que el Consejo de Estado en sentencia del 24 de septiembre de 2020 con radicado: 05001-
01:13:52
Solicitar control
Contactos
Compartir invitación
Fabio José Julio morelo (Invi...
JOSE FRANCER PADILLA ME...
Juanita Vega Luna
JULIEDYZ LICONA GAVIRIA
Luis Alberto Bertel (Invitado)
Olga Vanessa Paternina Florez
Paola Patricia Vives Baquero
Valentina Tovar Vitola
Victor Joaquin Gonzalez Galvis
Yindi Paola Perez Vasquez
Bernardo Caro Prieto
Juanita Vega Luna
Valentina Tovar Vitola
Paola Patricia Vives Baquero
15°C
Parc. soleado
ESP
ES
9:10 a. m.
19/07/2022


La grabación se inició. Al asistir a esta reunión, estás aceptando ser grabado. Directiva de privacidad
Descartar
Contactos
Compartir invitación
Actualmente en esta reunión (11)
Liseth Paternina Palmet (Invi...
Bernardo Caro Prieto (Invita...
Carmen Elena Carazo Cruz
JOSE FRANCER PADILLA ME...
Juanita Vega Luna
Luis Alberto Bertel (Invitado)
Olga Vanessa Paternina Florez
Paola Patricia Vives Baquero
Valentina Tovar Vitola
Victor Joaquin Gonzalez Gal...
Paola Patricia Vives Baquero
Bernardo Caro Prieto (Invitado)

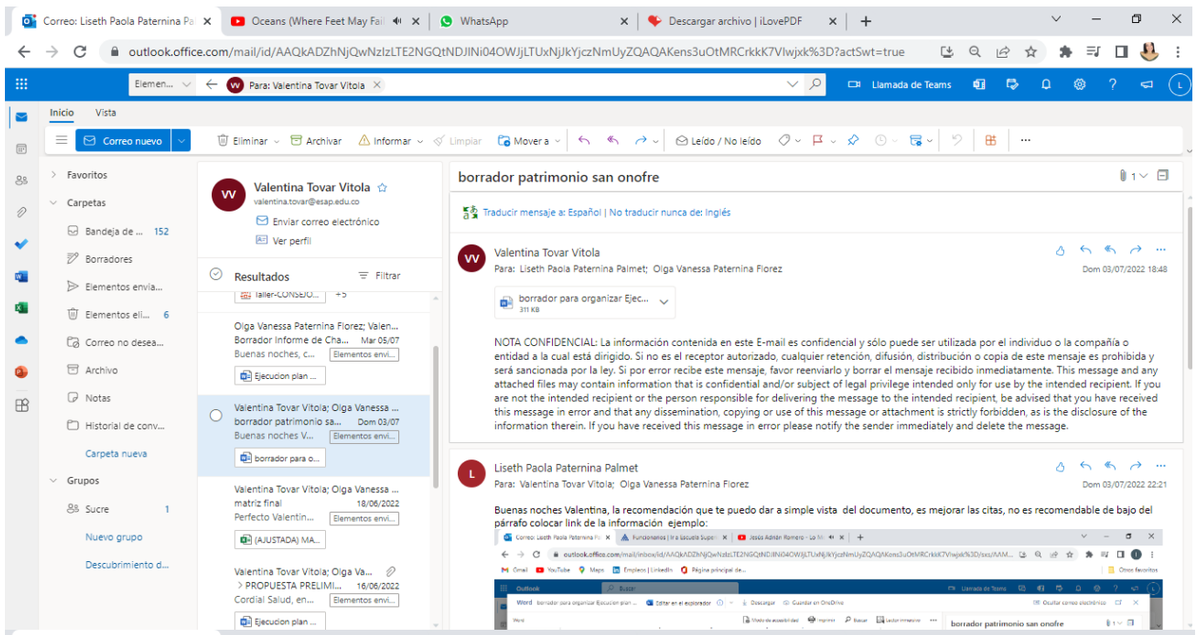
Usuario	Externo ☐	**Asunto:**	Revisión de avances en asistencia técnica	**Fecha:**	**21 de julio de 2021**
		Proceso	Escuela de Alto Gobierno		
	Interno ☒	**Dependencia**	Nodo San Onofre	**Hora Inicio:** 10:00 a.m.	**Hora Final:** 12:00 p.m.

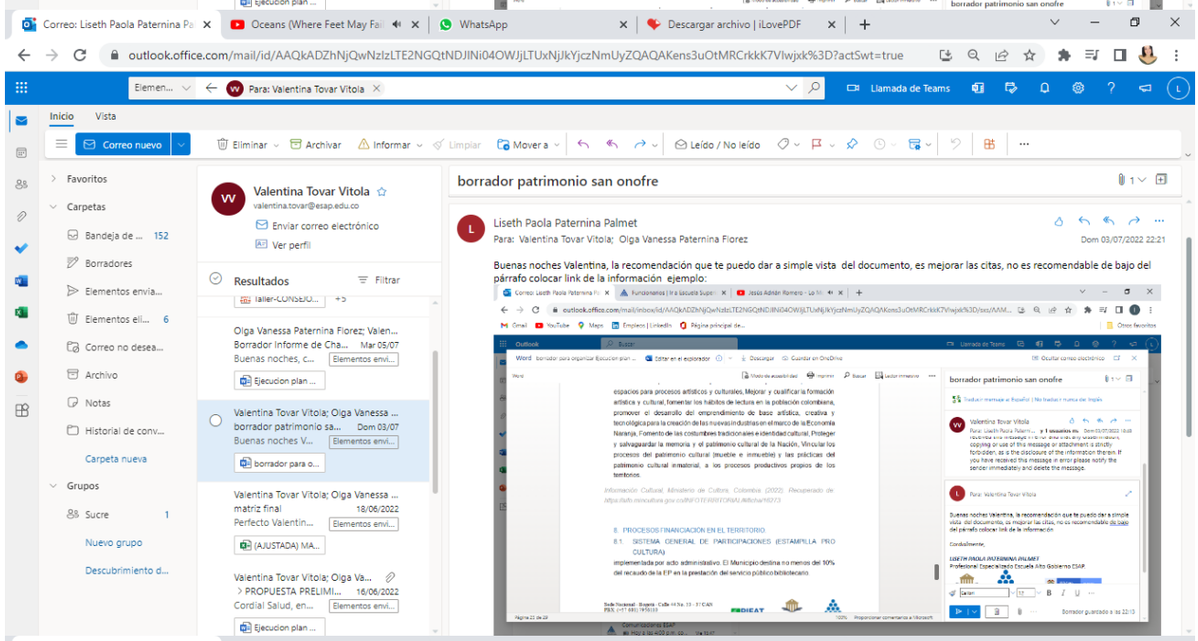
ANEXOS

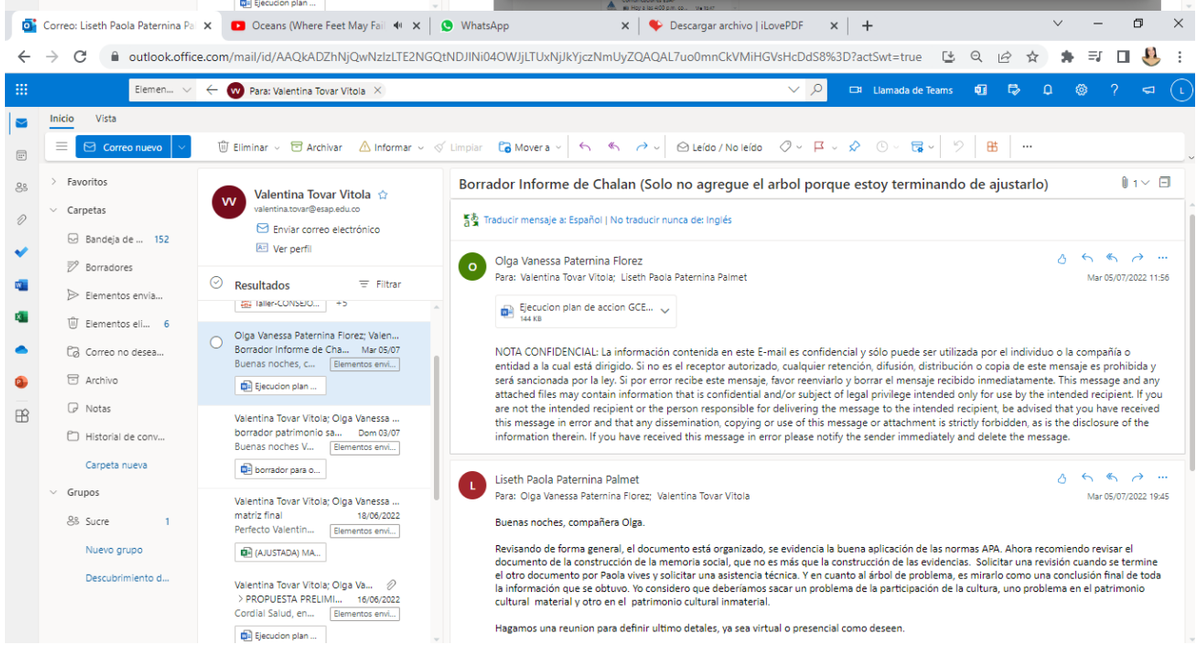
NODO	DIA	HORA
Lorica	Lunes 18 de julio	8 a.m.
Santa Rosa del Sur	Lunes 18 de julio	10 a.m.
Montería	Lunes 18 de julio	2 p.m.
San Jacinto	Lunes 18 de julio	4 p.m.
San Marcos	Martes 19 de julio	8 a.m.
Tierralta	Martes 19 de julio	10 a.m.
San Andrés	Martes 19 de julio	2 p.m.
Zambrano	Martes 19 de julio	4 p.m.
Sincé	Jueves 21 de julio	8 a.m.
San Onofre	Jueves 21 de julio	10 a.m.
Santa Cruz de Mompox	Jueves 21 de julio	2 p.m.
Simití	Jueves 21 de julio	4 p.m.
Ovejas	Viernes 22 de julio	8 a.m.

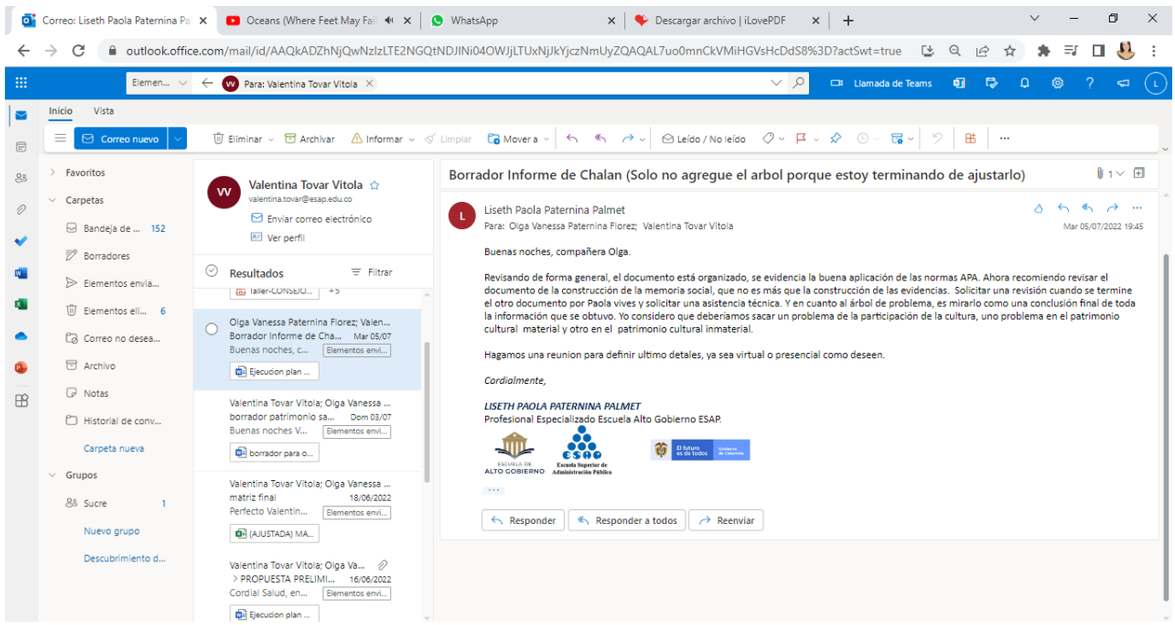


3.2. Anexos de evidencias de entrada y salidas correos electrónicos para apoyar la articulación y coordinación de las actividades de la Escuela de Alto Gobierno con las desarrolladas por PIFAT.








Correo: Liseth Paola Paternina Pa
Oceans (Where Feet May Fai
WhatsApp
Descargar archivo | iLovePDF
outlook.office.com/mail/id/AAQkADZhNjQwNzIzLTE2NGQtNDJlNi04OWJjLTUxNjJkYjczNmUyZQAQAL7uo0mnCkVMiHGVsHcDdS8%3D?actSwt=true
Para: Valentina Tovar Vitola
Llamada de Teams
Inicio
Vista
Correo nuevo
Eliminar
Archivar
Informar
Limpiar
Mover a
Leído / No leído
Favoritos
Carpetas
Bandeja de ... 152
Borradores
Elementos envia...
Elementos eli... 6
Correo no desea...
Archivo
Notas
Historial de conv...
Carpeta nueva
Grupos
Sucre 1
Nuevo grupo
Descubrimiento d...
Valentina Tovar Vitola
valentina.tovar@esap.edu.co
Enviar correo electrónico
Ver perfil
Resultados
Filtrar
Olga Vanessa Paternina Florez; Valen...
Borrador Informe de Cha... Mar 05/07
Buenas noches, c...
Elementos envi...
Ejecucion plan ...
Valentina Tovar Vitola; Olga Vanessa ...
borrador patrimonio sa... Dom 03/07
Buenas noches V...
Elementos envi...
borrador para o...
Valentina Tovar Vitola; Olga Vanessa ...
matriz final 18/06/2022
Perfecto Valentin...
Elementos envi...
(AJUSTADA) MA...
Valentina Tovar Vitola; Olga Va...
PROPUESTA PRELIMI... 16/06/2022
Cordial Salud, en...
Elementos envi...
Ejecucion plan ...
Borrador Informe de Chalan (Solo no agregue el arbol porque estoy terminando de ajustarlo)
Liseth Paola Paternina Palmet
Para: Olga Vanessa Paternina Florez; Valentina Tovar Vitola
Mar 05/07/2022 19:45
Buenas noches, compañera Olga.
Revisando de forma general, el documento está organizado, se evidencia la buena aplicación de las normas APA. Ahora recomiendo revisar el documento de la construcción de la memoria social, que no es más que la construcción de las evidencias. Solicitar una revisión cuando se termine el otro documento por Paola vives y solicitar una asistencia técnica. Y en cuanto al árbol de problema, es mirarlo como una conclusión final de toda la información que se obtuvo. Yo considero que deberíamos sacar un problema de la participación de la cultura, uno problema en el patrimonio cultural material y otro en el patrimonio cultural inmaterial.
Hagamos una reunion para definir ultimo detales, ya sea virtual o presencial como deseen.
Cordialmente,
LISETH PAOLA PATERNINA PALMET
Profesional Especializado Escuela Alto Gobierno ESAP.
ESCUELA DE ALTO GOBIERNO
Escuela Superior de Administración Pública
Responder
Responder a todos
Reenviar

3.3. Anexos productos finales de asistencias técnicas radicados en los municipios de Chalan y San Onofre para la ejecución del plan de acción de la línea temática Gestión Cultural y Economía Naranja de forma articulada con el PIFAT en el nodo San Onofre.

3.3. Anexos productos finales de asistencias técnicas radicados en los municipios de Chalan y San Onofre para la ejecución del plan de acción de la línea temática Gestión Cultural y Economía Naranja de forma articulada con el PIFAT en el nodo San Onofre.

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP)

ESCUELA DE ALTO GOBIERNO (EAG)

PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y TERRITORIAL- PIFAT

EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN GESTIÓN CULTURAL Y ECONOMÍA NARANJA 2022

Territorial: Bolívar

Departamento: Sucre

Nodo San Onofre: Conformado por los municipios, San Onofre, Chalán, Colosó y Toluviejo.

Enlace/Nodo	EAG/PIFAT	Nombre Experto
SAN ONOFRE	Profesional especializada EAG	Liseth Paola Paternina Palmet
	Profesional eje gestión cultural y economía naranja- PIFAT	Valentina Tovar Vitola
	Estudiante eje gestión cultural y economía naranja- PIFAT	Olga Vanessa Paternina Flórez

1. **Gestión del Conocimiento.**

- ✓ ***Memoria Social del Proceso de intervención 2022.***

Formación*:* Sistematizar la experiencia en PIFAT 2022-1 con el fin de generar procesos de memoria y conocimiento.

- ✓ ***Estado del arte de patrimonio cultural (material e inmaterial) del municipio de Chalán y San Onofre.***

Asistencia técnica: Socialización Estado del arte de patrimonio cultural del municipio de Chalán y San Onofre.

- ✓ ***Estado del Arte del Concejo Municipal de Cultura de San Onofre y Chalán.***

Asistencia técnica: Socialización Estado del arte de patrimonio cultural del Concejo Municipal de Cultura de San Onofre y Chalán.

TABLA DE CONTENIDO

Estado del arte de patrimonio cultural (material e inmaterial) e instancias de participación del municipio de San Onofre, Sucre. 4

1. Contexto General del Municipio de San Onofre, Sucre. 5

1.1 Ubicación 5

1.2 Actividades económicas del territorio. 6

1.3 Datos del gobierno territorial. 8

1.4 Oferta cultural en el territorio. 9

1.4.1 Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales 9

1.4.2 Actividades productivas 10

1.4.3 Juegos tradicionales 10

2. Infraestructura cultural pública. 10

2.1 Centro educativo regional de sucre 10

2.2 Parque principal del municipio de San Onofre 11

2.3 Casa de cultura. 11

3. Situación de la infraestructura mincultura y otras. 11

4. Procesos de formación artística. 12

4.1 Escuela de música. 12

4.2 Escuela de danza. 13

5. Fiestas, festividades celebraciones y eventos. 13

5.1 Festividades 13

5.2 Actos religiosos 14

5.3 Artes plásticas y visuales 14

5.4 Ritmos musicales 14

5.5 Teatro 15

5.6 Danza 16

5.7 Literatura 16

6. Patrimonio cultural material del municipio. 17

6.1 Bienes de interés cultural inmuebles con declaratoria del nivel municipal o departamental. 17
7. Patrimonio cultural inmaterial del municipio 17
8. patrimonio natural 19
9. Instancias de participación de cultura. 19
10. Operatividad de los espacios de participación. 19
11. Consejo de cultura y operatividad 21
12. Procesos de planeación en el territorio. 22
12.1 planeación a largo plazo. 22
12.2 planes de desarrollo. 22
13. Procesos financiación en el territorio. 23
13.1 Sistema general de participaciones (estampilla pro cultura) 23
13.2 Impuesto nacional al consumo. 25
13.3 programa nacional de concertación cultural (gestión de recursos por la entidad territorial) 25
14. árbol de problemas construido por la ESAP de acuerdo a los antecedentes del territorio en materia de gestión cultural y economía naranja 25

.

Estado del arte de patrimonio cultural (material e inmaterial) e instancias de participación del municipio de San Onofre, Sucre.

El patrimonio cultural es el legado cultural de una comunidad o un territorio, que establece la expresión de su identidad. Los elementos presentados como patrimonio en comunidad exhiben un valor histórico, artístico, o antropológico en sí mismos. El patrimonio cultural se divide en dos tipos: material e inmaterial. Dentro del patrimonio cultural material, se encuentran bienes tangibles que forman parte de una cultura, este a su vez, se divide en patrimonio histórico, natural, arqueológico, industrial, documental y bibliográfico.

Mientras que, el patrimonio cultural inmaterial lo conforman elementos intangibles, es decir, no presentan un aspecto físico. Dentro de él se puede diferenciar el patrimonio etnológico y antropológico, conformados por elementos vinculados a una cultura, además de sus propias formas, costumbres y tradiciones. Aquí se incluye la gastronomía, la producción artesanal, la lengua, festividades, rituales y demás actividades. Es importante resaltar que esta tipología al ser de carácter inmaterial, corre el riesgo de desaparecer por influencia y/o dominancia de otras culturas o por falta de conservación y difusión.

El presente documento surge de la consulta de fuentes primarias y secundarias, con la información generada durante las jornadas de trabajo realizadas en el marco de la vigencia del contrato con la Escuela de administración pública (ESAP) para el programa PIFAT y la escuela de alto gobierno (EAG), con actores culturales del municipio de San Onofre, en el primer semestre del año 2022, posterior a la aprobación del plan de acción del eje gestión cultural y economía naranja. durante estas jornadas, se realizó levantamiento de información, asistencias técnicas y capacitaciones en torno a temas como la gestión cultural, la economía naranja, la formulación de proyectos, formulación de política pública para la cultura, fortalecimiento a la participación a través de los Consejos de Cultura, entre otros temas relacionados.

1. Contexto General del Municipio de San Onofre, Sucre.

En Colombia existen manifestaciones culturales que expresan la diversidad étnica, religiosa, de tradiciones y formas de vida de su población, así como su riqueza natural y variedad de climas, geografías y paisajes. El municipio de San Onofre enfrenta en la actualidad diferentes problemáticas artísticas y culturales; si bien se reconoce culturalmente ricos en diferentes campos de la cultura y las artes, también son notorios por las múltiples dificultades que desafían. Artistas y gestores culturales realizan el proceso cultural del pueblo y la apropiación de su identidad. Entre estas riquezas culturales, cabe destacar su patrimonio arquitectónico y su patrimonio dancístico y cultural.

1.1 Ubicación

Según la Alcaldía Municipal de San Onofre-Sucre (2018) El Municipio de San Onofre se encuentra ubicado a 68 kilómetros de la ciudad de Sincelejo en el departamento de Sucre. Su principal vía de acceso es la carretera troncal de occidente que conecta a la Región Caribe con el interior del país. El municipio se sitúa en la subregión del Golfo de Morrosquillo, es el municipio con mayor extensión territorial de la subregión contando con 1.102,42 km2 equivalentes al 10,36% con relación al total del área departamental. Está comprendido por 22 corregimientos, 24 caseríos, 17 veredas y una isla.

Los corregimientos que pertenecen al municipio son: Aguacate, Aguas negras, Barrancas, Berlín, Berrugas, Boca cerrada, Buenos Aires, Cerro de las Casas, El Pueblito, El Chicho, Higuerón, Labarcés, Libertad, Palacios, Palmira, Pajonal, Pajonalito, Palo Alto, Plan parejo, Rincón del Mar, San Antonio, y Sabanas de Mucacal.

El caserío esta conformado por; Alto de Julio, Algarrobal, Arroyo Seco, Arroyo Arena, Boca de los Díaz, Balaustre, Boca de María N.2, Compañía, Caña Fría, Cacique, Doña Ana, El Quero, El Bongo, Las Huertas, La Loma, Las Brisas, Piñalito, Platanal, Polo Norte, Pasa Corriendo, Pava Arriba, Pisisí, Sabanetica, Vista Hermosa.

Las veredas son; Bolito, Capote No. 1, Capote No. 2, Campo Bello, Cucal, Costa Rica Cayeco, Chinchimén, Don Juan, El Peñón, El Bajito, La Pelona, Los Negros, Pita Capacho No 1, Pita Capacho No 2, Sincelejito y la isla Boquerón

De acuerdo al Sistema información fomento regional (SIFO) al municipio se puede llegar de la siguiente manera:

Por vía aérea desde la ciudad de Bogotá, abordando un vuelo con destino al aeropuerto Rafael Núñez de la ciudad de Cartagena o a través del aeropuerto Las brujas del municipio de Corozal, Sucre (de ser el caso, debe tomar un taxi hasta la ciudad de Sincelejo). Para llegar al Municipio se utiliza el servicio de transporte público con ruta Sincelejo - San Onofre, el cual se realiza a través de busetas y taxis que se encuentran en las terminales de transportes. El recorrido tiene una duración de 90 minutos. También se puede llegar desde la ciudad de Cartagena - Bolívar, a través de buses y busetas de empresas de transporte público, y en este caso, el recorrido tiene una duración de 120 minutos.

1.2 Actividades económicas del territorio.

En el municipio de San Onofre las actividades económicas son la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal. En San Onofre son establecidos principalmente los cultivos de maíz tradicional, arroz secado manual, frijol, algodón, arroz secano mecanizado y patilla durante los periodos de lluvia que se presentan en el año. El ñame criollo, ñame espina y yuca, son cultivos que los campesinos y productores del

municipio de San Onofre establecen dentro de la categoría de cosecha anual, debido que son cosechas que solo se dan una vez al año. Estas cosechas son realizadas con fines comerciales y para consumo propio. Además, transforman los productos primarios en manufacturas caso la agroindustria como es la palma de aceite.

La importancia de la "Actividad Turística" en el municipio es determinante para el desarrollo económico, social y cultural. El sector turístico requiere mejorar la competitividad de San Onofre como destino turístico, con iniciativas de fortalecimiento de la productividad y la corresponsabilidad entre los factores del sector, así como su ubicación en la lista de destinos turísticos nacionales e internacionales. (Plan de Desarrollo Municipal, 2020). Dimensión Económica.

En el municipio de San Onofre, las principales actividades que se realizan son terciarias (72,58%) seguidas por las actividades primarias (15,82%). Siendo la agricultura y ganadería las principales del municipio. En él hay cultivos transitorios principalmente de maíz (77,47%) y arroz (20,35%). También hay cultivos permanentes principalmente de yuca (46,86%) y plátano (14,34%), entre otros, que son cultivados principalmente para la subsistencia de las familias campesinas.

El municipio de San Onofre cuenta con 9 organizaciones de base afro las cuales son descritas a continuación:

La asociación de mujeres comunitarias de los Montes de María, la asociación comunitaria de mujeres unidas afrocolombianas de Sabanas de Mucacal, la asociación de campesinos afrocolombianos para la paz, convivencia y desarrollo corregimiento de Libertad, la asociación de desplazados afrocolombianos de los Montes de María municipio de San Onofre, la asociación de guías turísticos del Rincón del mar, la empresa comunitaria playas doradas, la asociación afrocolombiana familiar del Rincón del mar - Afromar., la asociación de pescadores artesanales y ambientales del Rincón del mar, La Fundación Palenque Libre de Torobé. Del mismo modo, en San Onofre existen 8 cabildos indígenas de los cuales cinco

son certificados por la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías (DAIRM) del Ministerio del Interior, a saber: el cabildo de Berrugas, el cabildo de Rincón., el cabildo de Palo alto, el cabildo de Bajonal, el cabildo de Libertad. (Consulta Consejos Comunitarios, mininterior – s f)

Los tres Cabildos que no están aún certificados son: el cabildo de Sincelejito., el cabildo de Arroyo arena, el cabildo de Vista hermosa.

Según datos encontrados en Terri Data, en el municipio de San Onofre, las principales actividades que se realizan en este municipio son terciarias (72,82%) seguidas por las actividades primarias (16,00%). La economía del 5 municipio es principalmente agrícola y pecuaria. En el municipio de San Onofre hay cultivos transitorios principalmente de maíz (77,47%) y arroz (20,35%). También hay cultivos permanentes principalmente de yuca (46,86%) y plátano (14,34%), entre otros, que son cultivados principalmente para la subsistencia de las familias campesinas.

1.3 Datos del gobierno territorial.

Datos básicos de la sede principal de la entidad territorial (Alcaldía): alcalde Jesús Hernando Julio Teherán

Dirección: Carrera 20 No 19 - 16

Página web: http://www.sanonofre-sucre.gov.co

1.4 Oferta cultural en el territorio.

Durante las jornadas de trabajo realizadas con el municipio de San Onofre, se llevó a cabo un ejercicio de identificación del patrimonio cultural. A continuación, se enlistan las manifestaciones y bienes culturales que la comunidad identificó:

Cocina Tradicional: pescado frito, arroz con coco, patacones, enyucado, dulce de corozo, arroz de caraotas con pescado (corregimiento libertad), mote de ñame, mote de guandul, mote de queso, cocadas, célele de cangrejo (rincón del mar), viuda de plátano con coco (rincón del mar), candia guisada (rincón del mar), bleo guisado (rincón del mar),arroz de cangrejo (rincón del mar),sopa de pescado ahumado (rincón del mar),sancocho, asado de carnero, berenjena con yuca, chicharrón con bollo, ajonjolí molido con yuca, cabeza de gato (puré de plátano verde y plátano amarillo aderezado con ajonjolí),chocolate de maíz cariaco, mote de bleo de chupa melón (lleva plátano, coco y pescado),mote de pescado, pisado de ají, chicharrón guisado, bollo de yuca, bollo de plátano, bollo dulce, gallina guisada con chupa melón, gallina guisada con cilantro y coco, arroz con manteca colorada, chicha de corozo, pisado de habichuela, chicha bocana de maíz, de yuca, de ahuyama o de ñame (indígena),arroz con fríjoles, arroz con caraotas, ensalada y mote de palmito (se come en semana santa),chicha de masato, engruesa copa (puré de ahuyama, plátano maduro y coco) (rincón del mar).

1.4.1 Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales

Talla en madera (higuerón), trenzado en caña flecha, tejido en cepa de plátano (higuerón), tejido en palma de iraca (higuerón), cocina en fogón de leña y hornilla, medicina tradicional, partería – comadronas, medicina tradicional indígena, rezos, conocimientos y

usos de las plantas medicinales, elaboración de la contra (botella con ron ñeque y plantas medicinales).

1.4.2 Actividades productivas

Elaboración de ron ñeque, pesca artesanal con trasmallo, agricultura (plátano, ñame y arroz), ganadería, caza (saíno, conejo), cultivo en trojas de patio.

1.4.3 Juegos tradicionales

Bolita, velillo**,** trompo**,** caballito de palo**,** dominó**,** cartas**,** pepa**,** bola de cristal**,** bola de caucho 18**,** yoyo**,** la llanta**,** saco**,** el tuso**,** la cuarta**,** la pita**,** cucurubao**,** trapiche. (Mapa de oportunidades territoriales sector cultural, 2021)

2. Infraestructura cultural pública.

2.1 Centro educativo regional de sucre

De acuerdo a los datos encontrados en el sistema de información “Infoterritorial” del Ministerio de Cultura de Colombia (2021), está ubicado en el parque principal del municipio. La infraestructura no presenta daños, está construida en una sola planta con cuatro salones, dos oficinas y dos baterías sanitarias. La sede no comparte espacio con otras instituciones. La sede del centro de desarrollo no formal CERS es utilizada para la realización de procesos de formación en el área artística de música. El salón de ensayos no está acondicionado

acústicamente. La sede está a cargo del municipio. Requiere mantenimiento de pintura en la parte interna y externa.

2.2 Parque principal del municipio de San Onofre

Cuenta con una tarima para la realización de eventos culturales, folclóricos, religiosos y cívicos que se desarrollan en el municipio. Fue construido en el 2010. Su infraestructura se encuentra en buen estado. El municipio es el encargado de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo. Este espacio se constituye en el sitio de encuentro y de esparcimiento para toda la comunidad.

2.3 Casa de cultura.

La Casa de la Cultura Lina Marquesa Rodríguez, se encuentra dentro de la cabecera municipal y la dirección es: Carrera 20 Nº 19 – 16, Plaza Principal, naturaleza jurídica Publica

3. Situación de la infraestructura min cultura y otras.

La Biblioteca Pública Municipal Hermana María de los Ángeles Murciase encuentra ubicada en la calle 18 (Calle del Cope) al lado de la Institución Educativa Manuel Ángel Anachury. Es una biblioteca de carácter pública. Se construyó en el año 2012 en modalidad de obra nueva y cuenta con buenos espacios. Está construida en una sola planta dividida en sala general de consulta, sala infantil, sala de internet tres y tres baterías sanitarias. La

infraestructura requiere de adecuaciones ya que el tanque elevado para el suministro del agua no tiene columna, los techos tienen filtraciones de agua, problemas de iluminación y problemas de ventilación. Dentro de los procesos artísticos y culturales que se desarrollan en este espacio; se encuentra el proyecto “leo al barrio”, es una bibliocarreta que se realiza en los barrios de los municipios, asimismo, se realizan procesos de grupos de lectura en la biblioteca con 16 alumnos entre los 8 y 17 años.”. Entre las dificultades y problemáticas que afectan su funcionamiento está la falta de dotación tecnológica y problemas de ventilación, sin embargo, el estado de la dotación entregada (la colección de libros y materiales audiovisuales dotada por el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas Públicas) está en buenas condiciones y se encuentra a disposición de los usuarios de la biblioteca.

En el municipio no existe infraestructura pública construida, recuperada, restaurada o rehabilitada por otras entidades del Gobierno Nacional. (Información Cultural, Ministerio de Cultura, Colombia, 2022)

4. Procesos de formación artística.

4.1 Escuela de música.

La escuela de música fue creada por medio de un acto administrativo en el año 2010 (acuerdo municipal), está a cargo del docente Jhonnys Enrique Ozuna Vergara, quien cursó un pregrado en música. la escuela cuenta con programas de formación para niños y jóvenes y tiene procesos articulados con instituciones educativas. Desde hace varios años la Fundación Batuta viene desarrollando procesos de formación en formato de música sinfónica en la sede la Institución Educativa José María Córdoba.

A la fecha de la jornada de acompañamiento, el municipio viene desarrollando proceso de formación en música en el área de pitos y tamboras (gaita, cumbia, tambora y merengue) El proceso se lleva a cabo de manera presencial en la casa de la cultura. No está adecuado acústicamente. El proceso cuenta con 12 alumnos entre los 11 y 13 años. En la formación se realiza la formación en música folclórica. Es un proceso teórico práctico, se profundiza la enseñanza de los ritmos tradicionales, como está compuesto el instrumento, su origen, etc. El monitor está vinculado mediante OPS. (Infoterritorial, Mincultura-2021)

4.2 Escuela de danza.

No existe proceso de formación en danza desarrollado por la administración municipal, no cuentan con vestuario para la práctica de danza. En la vigencia 2021, el municipio desarrolló un proceso en danza que culminó con la finalización de la OPS del contratista el día 25 de septiembre de 2021. Sin embargo, a la fecha el proceso sigue siendo desarrollando en la casa de la cultura. Se desarrolla con 25 alumnos entre los 14 y 23 años. No cuentan con vestuarios. No hay salón de danza. Se practica danza folclórica y danza urbana. (Infoterritorial, Mincultura-2021)

5. Fiestas, festividades celebraciones y eventos.

5.1 Festividades

Dentro de las festividades se encuentra el festival Afrosabanero (no se hace desde hace 15 años), la fiesta de Corralejas (junio), el festival del dulce Música, vallenato, gaitas y tambores danza, son de negro, baile canta'o (bullerengue), mapalé, cumbia.

5.2 Actos religiosos

Dentro de los actos religiosos se encuentran las fiestas patronales a San Onofre (11 y 12 de junio - Casco urbano), las fiestas Patronales a San Antonio (13 de junio - San Antonio), las fiestas patronales a la Cruz de Mayo (3 de mayo - La Barcés), las fiestas patronales a la Virgen de la Merced (24 de septiembre - Libertad), las Fiestas a San Roque (16 de agosto - Pueblito).

5.3 Artes plásticas y visuales

Dentro de las artes plásticas y visuales se encuentra el dibujo, la pintura, el muralismo, y el diseño publicitario. Entre los artistas destacados del municipio se encuentran Cesar Contreras y Aníbal Márquez.

En el marco del VII Festival Cultural de Sucre, San Onofre fue escenario del Salón de Arte Emergente de Sucre; escenario que reunió artistas plásticos y visuales de distintos municipios del departamento, exponiendo las nuevas narrativas del arte.

5.4 Ritmos musicales

Se encuentra el bullerengue, el mapalé, el son de negros, el rap, el vallenato, la champeta, la cumbia y la música de gaitas. Alrededor de la danza y la música se han generado procesos organizativos que buscan el encuentro intergeneracional, la transmisión de saberes, y la recuperación del tejido social frente a la presencia histórica de actores armados en el territorio. Existen grupos y escuelas de música, tanto folclórica tradicional de la región

Caribe, como también nuevos ritmos y sonidos contemporáneos en la zona urbana y corregimientos.

En la cosmovisión y cosmogonía afrodescendiente de San Onofre, géneros como el bullerengue, el mapalé y el son de negros (todos con una marcada raíz africana) configuran los procesos de música en este territorio.

A lo largo del tiempo se han generado mezclas e innovaciones, tanto por las dinámicas de colonización de los españoles y la cultura ancestral indígena Zenú que habitaba el territorio desde mucho antes, como por el acceso a nuevas músicas. Por ello, en el municipio se encuentran diferentes ritmos e instrumentos que desencadenan en otras danzas, ritmos de gaitas y tambores (cumbia), así como fusiones con instrumentos de viento (porro sabanero).

Nuevas experiencias sonoras han enriquecido el mundo musical San Onofrino. Es el caso de la agrupación musical Bullen rap del corregimiento Libertad, quienes vienen experimentando fusiones de bullerengue y rap.

La champeta, cuyo origen viene de las músicas traídas de África originalmente cantadas en lenguas nativas, ha tenido su desarrollo en ciudades como Cartagena y Barranquilla. Es una manifestación con raíz africana de gran significado para la comunidad San Onofrina que se reconoce mayoritariamente como afrodescendiente, y que se identifica en la cultura picotera y en los ritmos asociados a este movimiento.

En cuanto a producción musical, Filiberto Serpa Gómez a través de Experiencia Récords impulsa a dos, interpretes, músicos y compositores. (Mapa de oportunidades territoriales- Sector cultural, 2022)

5.5 Teatro

Red de teatro de San Onofre. - Grupo de teatro Maretira.

5.6 Danza

Bullerengue, Puyas, Porro, Baile cantado, Cumbia, Son de Negros, Champeta, Break dance, Afro beat. La danza está presente en la vida comunitaria, fiestas y festivales, y está trenzada a las expresiones musicales del territorio: Bullerengue, puyas, porros y baile cantado. Las nuevas mezclas musicales y ritmos contemporáneos influyen los movimientos, los cuerpos, las vestimentas y los repertorios de la danza.

Algunos artistas y grupos de música y danza del municipio; Dinastía Vásquez, sones de Torobé, semillero institución educativa sabas Edmundo Balseiro blanco, bullen rap, Pupi Berrio, soneros de Mangelan, herencia de Torobé, Erica Berrio, Rafael Revollo trilogía vallenata, son candela , corporación artística y cultural talentos de San Onofre, son corimbo, afro latín force, grupo de danza María Mulata, fundación taitaye, grupo cely estéreos de Pajonal, corporación cultural afrocolombiana palenque Colombia negra, semillero afro por la paz - generación yanderson, escuela de formación y expresión artística afrobullerengue, institución educativa artística y cultural de San Antonio, grupo de danza boca de los Díaz, grupo de danza de berlín, grupo folclórico aguas negras, grupo afro música, torbellino alegre, sones del manglar. En el campo del teatro se destacan la Red de teatro de San Onofre y el Grupo de teatro Maretira. (Mapa de oportunidades territoriales- Sector cultural, 2022)

5.7 Literatura

La mayor parte de la literatura que se genera en el territorio trata sobre hechos reales que recogen las historias de San Onofre. Este municipio presenció el nacimiento en 1939 al gran escritor colombiano Giovanni Quessep.

Dentro de la literatura San Onofrina se encuentran cuentos, relatos, novelas, ficción y crónicas. Las vivencias de la zona son propicias para activar los talentos asociados al relato. Actualmente, los mecanismos de transmisión se dan a través de talleres de lectura y escritura

con niños y jóvenes. Entre los maestros se encuentran Francisco Atencia Gómez, Aroldo Gutiérrez y Eugenio Arrieta. (Mapa de oportunidades territoriales- Sector cultural, 2022)

6. Patrimonio cultural material del municipio.

6.1 Bienes de interés cultural inmuebles con declaratoria del nivel municipal o departamental.

Dentro del patrimonio cultural material del municipio de San Onofre se encuentra como patrimonio arquitectónico; la biblioteca pública el Carmen, la iglesia, la tarima Medardo Padilla, la casa de la cultura Lina Marquesa, las casas de tabla ubicada en la calle las flores, el mesón de las margaritas (cocina tradicional), el cementerio corregimiento de Palo alto. Monumentos tales como; Cruz de Mayo, la Santa. (Mapa de oportunidades territoriales- Sector cultural, 2022)

7. Patrimonio cultural inmaterial del municipio.

Dentro del patrimonio cultural inmaterial del municipio de San Onofre se encuentra la tradición oral; realizando actividades como juglares, décimas y velorios cantados. La tradición oral se convierte en un habito asociado al trabajo, a la creación y emisión de saberes. Los cuenteros se encuentran en tertulias ocasionales en el parque o plaza, en esquinas populares del municipio, la playa, la pesca, en las cocinas y en la siembra.

La cocina tradicional del municipio es inmensa debido que existen preparaciones de distintas partes del territorio, asimismo, presentan innovación destacando las recetas propias

de su etnia africana. Se encuentran; pescado frito, arroz con coco, patacones, enyucado, dulce de corozo, arroz de caraotas con pescado (corregimiento libertad),mote de ñame, mote de guandul, mote de queso, cocadas (dulce de coco), célele de cangrejo (rincón del mar),viuda de plátano con coco (rincón del mar),candia guisada (rincón del mar), bleo guisado (rincón del mar),arroz de cangrejo, sopa de pescado ahumado (rincón del mar), sancocho, asado de carnero, berenjena con yuca, chicharrón con bollo, ajonjolí molido con yuca, cabeza de gato (puré de plátano verde y plátano amarillo aderezado con ajonjolí),chocolate de maíz cariaco, mote de bleo de chupa melón (lleva plátano, coco y pescado), mote de pescado frito, pisado de ají, chicharrón guisado, bollo de yuca, bollo de plátano maduro, bollo dulce, gallina guisada con chupa melón, gallina guisada con cilantro y coco, arroz con manteca colorada, chicha de corozo, pisado de habichuela, chicha bocana de maíz, de yuca, de ahuyama o de ñame (indígena),arroz con fríjoles o arroz con caraotas, ensalada y mote de palmito (se come en semana santa), chicha de masato.

Incluir a los niños en la preparación de las comidas ha sido el principal mecanismo de transmisión y preservación de los saberes asociados a la cocina tradicional. Del mismo modo, las tradicionales trojas ubicadas en los patios de las casas, son proveedoras de hortalizas y especias naturales.

De la medicina tradicional se identifican como principales prácticas y conocimientos las parteras o comadronas, los rezos, los usos de las plantas propias del territorio y los médicos tradicionales. Son intangibles para la comunidad debido que son saberes patrimoniales que han permitido la continuidad de la población. De no ser compartido con los más jóvenes, el patrimonio entra en riesgo. (Mapa de oportunidades territoriales- Sector cultural, 2022)

En temas de artesanías se encuentran; la talla en madera que se destaca por ser un proceso artesanal emergente del corregimiento de El Higuerón, el tejido en cepa de plátano, el tejido en palma de iraca, coco y totumo. Las principales maderas utilizadas por los

artesanos en la elaboración de sus productos son: la ceiba colorada y la teca. Se utilizan bejucos, matamba y malibú, como elementos para finalizar los bordes de las piezas; así como la iraca para la elaboración de figuras. (Mapa de oportunidades territoriales- Sector cultural, 2022)

8. patrimonio natural

Dentro del patrimonio natural del municipio de San Onofre se encuentra el Santuario de fauna y flora El Corchal "el Mono Hernández", el plancton, el Arroyo Torobé, las Playas de Rincón del Mar, Berrugas, Salas, Alto de Junio, Chinchimén, Punta Seca, entre otras y la reserva de la Sociedad civil Sanguaré

9. Instancias de participación de cultura.

La secretaria mixta está a cargo de Ana Mercedes Palomino Bello; quien es la secretaria de educación y cultura. La dirección de correspondencia de la instancia se encuentra en la carrera 20 No 19 – 16. La encargada de la oficina de cultura es la docente María Alejandra Angulo Julio, quien es servidora pública de libre nombramiento y figura de apoyo en el ámbito cultural del municipio.

10. Operatividad de los espacios de participación.

De acuerdo a los datos encontrados en el sistema de información "Infoterritorial" del Ministerio de Cultura de Colombia 2021 La instancia responsable de cultura de la entidad territorial opera con dificultad. Administrativamente la instancia se encuentra con la siguiente organización; la secretaria de educación y cultura es la dependencia que tiene asignadas las

funciones de instancia municipal de cultura en el manual de funciones de la planta de personal según el Decreto No. 134 de marzo de 2015. Lidera la gestión y la toma de decisiones; sin embargo, la mayor parte de las funciones las abarca el sector educación. Delega sus funciones de cultura sobre un profesional que ejerce como coordinador de oficina de cultura, vinculado mediante libre nombramiento y remoción. Además, dentro del equipo se cuenta con un instructor de música contratado por OPS. Tiene a cargo la biblioteca pública municipal quien es liderada por una bibliotecaria. La instancia cultural se ubica en la sede principal de la Alcaldía Municipal. La secretaria de educación y cultura es de profesión licenciada en educación básica con énfasis en tecnología e informática, quien a la fecha se encarga de liderar y operativizar el sector cultural en el municipio de San Onofre, Sucre, cuenta con tres meses liderando el sector cultura. Cuenta con una profesional Licenciada en educación básica con énfasis en ciencias naturales con amplia experiencia como gestor cultural, quien ejerce las funciones de director de oficina de cultura. Se cuenta con un instructor de música y se precisa que el municipio realizó proceso de danza por un periodo de tres meses, el cual tuvo vigencia hasta el 25 de septiembre de 2021. Dentro del equipo se encuentra la bibliotecaria vinculada en provisionalidad quien es Licenciada en informática.

En 2021 la instancia cultural desarrolla procesos de formación artística en música de pitos y tambores, por otra parte, el proceso de formación en danza el cual adelanto con contrato formal por un periodo de 3 meses con vigencia hasta el 25 de septiembre de 2021 a la fecha se sigue llegando a cabo pese a que el monitor no tiene contrato. Se realizan de manera presencial cumpliendo protocolos de bioseguridad (uso de tapabocas, lavado de manos, distanciamiento social) en la zona urbana (Casa de cultura). La biblioteca está abierta al público promoviendo actividades de lectura, cumpliendo protocolos de bioseguridad. Las funciones operativas en el sector cultura están a cargo de director de la oficina de cultura, Maneja el sector con apoyo de la secretaría de educación y cultura y con el despacho del alcalde. Sus funciones se relacionan con la coordinación de actividades culturales, formulación de proyectos para ser presentados ante el departamento y la nación además de

ejercer la secretaría técnica del Consejo Municipal de Cultura. En el tema de beneficios económicos periódicos, la Administración Municipal realizó la identificación de cinco creadores y gestores culturales del municipio en la plataforma SIFO, de los cuales cinco resultaron viables (cinco para anualidad vitalicia), sin embargo, a la fecha el municipio no ha realizado el giro de los recursos a fin de cubrir a las personas priorizadas. El municipio no certificó el saldo a corte 31 de octubre de 2021 correspondiente en la cuenta del creador y gestor cultural desde la creación de la estampilla procultura. Se contextualiza la Ley Reactivarte 2070 de 2020. Se informa que el municipio iniciará el proceso para identificar si tienen cubierto el pasivo pensional, si el municipio ha realizado la socialización de registro en la plataforma SOY CULTURA y registrado creadores y gestores culturales.

11. Consejo de cultura y operatividad

Se institucionalizó por medio de acto administrativo, cuenta con 23 integrantes. El Consejo Municipal de Cultura no opera debido al bajo nivel de liderazgo y motivación del sector cultural y la comunidad en participar en las convocatorias. La dificultad ha sido una constante en los últimos años lo cual afecta la planeación y la participación ciudadana en el desarrollo cultural del municipio. Se estableció el compromiso de reactivar el Consejo con el fin de que el municipio cuente con este espacio de participación ciudadana. Manifiesta la directora de la oficina de cultura, que ha sido un proceso nuevo que prevén realizar una vez inicie la vigencia 2022, ya que debido a las elecciones atípicas del municipio en el mes de septiembre las actividades dentro del sector se vieron atrasadas. Durante la jornada de acompañamiento se socializaron los objetivos y competencias del Consejo de acuerdo a la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), la ficha municipal; la oferta institucional del Ministerio de Cultura y la página web de espacios de participación elaborado por el Ministerio de Cultura. Asimismo, se recomendó la necesidad de contar con canales de

comunicación adecuados, entre la secretaría técnica y el Consejo, con el fin de fortalecer su operatividad. - Representante del sector cultura ante el Consejo Territorial de Planeación. El sector cultura no tiene delegado ante el CTP. En este sentido se socializo el papel que juega el representante con el fin de dar cumplimiento a las metas e indicadores establecidos en el componente cultual del Plan de Desarrollo Municipal. (Información Cultural, Ministerio de Cultura, Colombia, 2021)

12. Procesos de planeación en el territorio.

12.1 planeación a largo plazo.

El municipio cuenta con diagnósticos o información de línea base para la formulación de políticas culturales. No existen documentos de planeación cultural a largo plazo ni el Municipio contempla la formulación de documentos de política pública a largo plazo en el actual periodo de gobierno.

12.2 planes de desarrollo.

Dentro de las metas del plan del desarrollo municipal se encuentra la realización de actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas y espectáculos artísticos realizados, espectáculos artísticos realizados, consejo Municipal de Cultura constituido y operando, casas de cultura adecuadas, salas de danza construidas, asistencias técnicas a los procesos de comunicación cultural realizados, asistencias técnicas a los consejos de cultura realizadas, asistencias técnicas en gestión de bibliotecas realizadas, programa de educación informal al sector artístico y cultural, servicio de

promoción de actividades apoyados por economía naranja, Fomento de las costumbres tradicionales e identidad cultural., Apoyos al emprendimiento cultural realizados.

Los mencionados anteriormente presentan como línea temática de la meta del plan de desarrollo municipal generar condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en los territorios y en correlación con estas, fortalecer el entorno institucional para el desarrollo y consolidación de la economía naranja, la articulación público-privada, articular los diferentes niveles de gobierno para el diseño e implementación de políticas con enfoque territorial, consolidar espacios para procesos artísticos y culturales, Mejorar y cualificar la formación artística y cultural, fomentar los hábitos de lectura en la población colombiana, promover el desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de las nuevas industrias en el marco de la Economía Naranja, Fomento de las costumbres tradicionales e identidad cultural, Proteger y salvaguardar la memoria y el patrimonio cultural de la Nación, Vincular los procesos del patrimonio cultural (mueble e inmueble) y las prácticas del patrimonio cultural inmaterial, a los procesos productivos propios de los territorios. (Información Cultural, Ministerio de Cultura, Colombia 2022)

13. Procesos financiación en el territorio.

13.1 Sistema general de participaciones (estampilla pro cultura)

Según el Ministerio de Cultura de Colombia 2021, a través, de su sistema de información "infoterritorial" fue implementada por acto administrativo. El Municipio destina no menos del 10% del recaudo de la EP en la prestación del servicio público bibliotecario.

Actos administrativos vigentes:

- ✓ 013 con fecha 31/12/2010 "Por medio del cual se aprueba el Estatuto Tributario del Municipio de San Onofre - Sucre".
- ✓ 006 con fecha 09/12/2016 "Por medio del cual se Expide el Estatuto Tributario y se Dictan otras disposiciones".

Observaciones sobre la destinación de no menos del 10% del recaudo de la estampilla procultura para servicio público bibliotecario es que durante la jornada de acompañamiento manifiesta la responsable que a la fecha se observa que los recursos correspondientes a la biblioteca se encuentran presupuestados, pero no han sido ejecutados. Se recomienda a la secretaria de hacienda revisar la situación actual respecto al pasivo pensional, con el fin de determinar si está cubierto. Una vez realizada deberá remitir dicha certificación en la cual se especifique el estado del mismo. La Administración Municipal realizó la identificación de cinco creadores y gestores culturales del municipio en la plataforma SIFO, de los cuales cinco resultaron viables (5 para anualidad vitalicia), sin embargo, a la fecha el municipio no ha realizado el giro de los recursos a fin de cubrir a las personas priorizadas. El municipio no certificó el saldo a corte 31 de octubre de 2021 correspondiente en la cuenta del creador y gestor cultural desde la creación de la estampilla procultura.

En los hechos generadores manejan tarifa de 1,5. Contempla el acto administrativo la destinación del 10% para la Seguridad Social del Gestor y Creador cultural, contempla el acto administrativo la destinación de no menos del 10% para la prestación de servicio público bibliotecario, contempla el acto Administrativo la destinación del 20% para el pasivo pensional de la entidad territorial, Contempla tarifas para los hechos generadores entre el 0,5 y el 2%.

Sobre el sistema general de regalías la entidad territorial no ha presentado proyectos culturales ante el SGR que estén en proceso de aprobación, no tiene interés en presentar proyectos culturales, puesto que los recursos fueron priorizados en otros sectores. El único

proyecto cultural aprobado fue la Construcción y dotación de la Casa de la Cultura del Municipio De San Onofre, Sucre. Año 2013 (Infoterritorial, Mincultura, Colombia. 2021)

13.2 Impuesto nacional al consumo.

El Municipio tiene conocimiento de los recursos que se asignan de manera directa para la protección de la manifestación UNESCO.

13.3 programa nacional de concertación cultural (gestión de recursos por la entidad territorial)

El municipio tiene conocimiento sobre la inversión de recursos propios en cultura adicionales a las destinaciones específicas: Sistema General de Participaciones y Estampilla Procultura.

14. árbol de problemas construido por la ESAP de acuerdo a los antecedentes del territorio en materia de gestión cultural y economía naranja


Falta de interés por parte de las nuevas generaciones hacia el patrimonio cultural inmaterial del municipio
Dificultad en el control de actividades culturales y de compromiso por parte de los integrantes del consejo municipal de cultura
Imposibilidad de auditoria sobre los recursos destinados al sector cultural del municipio
Formación cultural deficiente en las zonas corregimentales
EFECTOS
La cultura no se encuentra arraigada a las nuevas generaciones del municipio
PROBLEMATICA PRINCIPAL
Falta de consolidación de escuelas de formación cultural
Normativas desactualizadas del consejo municipal de cultura
Pocas reuniones sostenidas por los integrantes del consejo municipal de cultura
Programas culturales con limitaciones a las zonas corregimentales
CAUSAS
Elaboración Propia. 2022

15. Referencias bibliográficas

Alcaldía de San Onofre (2020). Plan de desarrollo municipio de San Onofre. Recuperado de: https://sanonofresucre.micolombiadigital.gov.co/sites/sanonofresucre/content/files/000183/9139_pdt-municipio-de-san-onofre-2020--202301.pdf

Alcaldía de San Onofre (2021). Geografía. Consulta, alcaldía Municipal de San Onofre, Sucre, San Onofre. Recuperado el 28 de 09 de 2021, de http://www.sanonofresucre.gov.co/municipio/nuestro-municipio

Información Cultural, Ministerio de Cultura, Colombia. (2022). Recuperado de: https://sifo.mincultura.gov.co/INFOTERRITORIAL/#/ficha/16273

Mapa de oportunidades territoriales. Sector cultural 2022 https://mapaculturaldesucre.com/pdfs/san-onofre-de-torobe.pdf

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP)

ESCUELA DE ALTO GOBIERNO (EAG)

PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y TERRITORIAL (PIFAT)

EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN GESTIÓN CULTURAL Y ECONOMÍA NARANJA 2022

TERRITORIAL: Bolívar

DEPARTAMENTO: Sucre

NODO SAN ONOFRE: Conformado por los municipios, San Onofre, Chalán, Colosó y Toluviejo.

Enlace/Nodo	EAG/PIFAT	Nombre Experto
SAN ONOFRE	Profesional especializada **EAG**	**LISETH PAOLA PATERNINA PALMET**
	Profesional eje Gestión cultural y economía naranja- **PIFAT**	**VALENTINA TOVAR VITOLA**
	Estudiante eje Gestión cultural y economía naranja- **PIFAT**	**OLGA VANESSA PATERNINA FLOREZ**

1. **Gestión del Conocimiento.**

- ✓ ***Memoria Social del Proceso de intervención 2022.***

Formación*:* Sistematizar la experiencia en PIFAT 2022-1 con el fin de generar procesos de memoria y conocimiento.

- ✓ ***Diplomado virtual en gestión cultural y economía naranja***

Formación: Se desarrolló el diplomado virtual en Gestión Cultural y Economía Naranja: Herramientas para la gestión local de la cultura, para todos los municipios.

- ✓ ***Estado del arte de patrimonio cultural (material e inmaterial) del municipio de Chalán y San Onofre.***

Asistencia técnica: Socialización Estado del arte de patrimonio cultural del municipio de Chalán y San Onofre.

- ✓ ***Estado del Arte del Consejo Municipal de Cultura de San Onofre y Chalán.***

Asistencia técnica: Socialización Estado del arte de patrimonio cultural del Concejo Municipal de Cultura de San Onofre y Chalán.

ESTADO DEL ARTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA EN EL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE

El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación. (Constitución Política de Colombia [C.P.], 1991, art. 70)

El sistema general de cultura

"(…) conjunto de instancias , espacios de participación y procesos de desarrollo institucional, planificación, financiación e información, articulados entre si, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales"

(Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura, articulo 57).

Las instancias culturales son las responsables de la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas**.** Es necesario contar con una población capaz de adecuarse a los procesos de participación para que juntos se conviertan en generadores de cambio colectivo. Es decir, la

concertación entre las instancias culturales y la ciudadanía en la definición de proyectos y planes para que sea viable el progreso de los acuerdos colectivos**.**

Se debe resaltar la importancia del fortalecimiento de los espacios de participación porque en la medida que no estén funcionando de manera correcta conduce a un debilitamiento del sistema completo; si se afecta una parte del sistema, perjudica todos los procesos del mismo.

De acuerdo con el Decreto 1589 de 1998, los procesos del Sistema Nacional de Cultura son los siguientes; **procesos de desarrollo y fortalecimiento institucional**; su propósito es fomentar y promover la cooperación entre las instituciones y entidades. **Procesos de planeación;** instruye en el planteamiento de los planes territoriales de cultura y del Plan Nacional de Cultura y promueve la integración de estos con los planes de desarrollo. **Procesos de financiación**; precisa los recursos (ya sea de carácter público, privado o internacional) para garantizar la puesta en marcha de los proyectos y/o programas en el ámbito cultural.

La Ley General de Cultura crea los consejos de cultura como los espacios de participación del sistema nacional de cultura; estos son distinguidos por la gran relevancia de participación cultural en América latina debido que permiten la contribución ciudadana en el diseño de los planes de acción cultural para el territorio por lo que se ha dado paso al desarrollo de la ciudadanía cultural. Dentro de estos espacios se muestra la diversidad de intereses, discursos y visiones de los sectores artísticos, patrimoniales, grupos étnicos y

poblacionales y se tramitan los conflictos inherentes al quehacer cultural. El Ministerio de Cultura destaca el papel fundamental del sistema nacional de cultura y el de los consejos de cultura como escenarios propicios para potenciar la diversidad, la interculturalidad y fomentar el tejido de redes transversales que permitan evidenciar las relaciones entre la cultura y el desarrollo. Estos consejos han sido espacios generadores de cambios en la vida cultural de los municipios a nivel país. (Departamento administrativo de la función pública, 2019)

Según la definición encontrada en la página Mincultura; los consejos departamentales, distritales y municipales de cultura son las instancias de concertación entre el estado y la sociedad civil encargadas de liderar y asesorar a los gobiernos departamentales, distritales y municipales y de los grupos étnicos y poblacionales en la formulación y ejecución de las políticas y la planificación de los procesos culturales.

Los deberes de estos son representar a su grupo poblacional correspondiente, ayudar a implementar políticas culturales que sean beneficiosas para la población, resaltar las necesidades permitiendo así propuestas que conduzcan al buen desarrollo de la cultura, socializar en las sesiones del consejo las conclusiones y propuestas anteriormente planteadas.

El consejo municipal de cultura es un escenario de concertación entre el Estado y la sociedad civil, encargado de liderar y asesorar al gobierno municipal en la formulación y

ejecución de las políticas y la planificación de los procesos culturales. Entre sus funciones de control está vigilar la ejecución del gasto público invertido en cultura. (Ley 397 de 1997, artículo 60.)

Su finalidad es garantizar el acceso a las manifestaciones, bienes, servicios y prácticas culturales que estimulen la creatividad de los colombianos.

Entre los objetivos de los consejos se encuentra incitar el desarrollo cultural contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, actuar como entes articuladores de las actividades relacionadas con el fomento, la promoción y la difusión del patrimonio cultural y artístico de las entidades territoriales, promover y hacer recomendaciones que sean pertinentes para la formulación, cumplimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos culturales y Vigilar la ejecución del gasto público invertido en cultura. Mantener informados permanentemente a los agentes y organizaciones del sector sobre el desarrollo de las políticas, planes y programas tratados en el Consejo, Sugerir las medidas para la protección del patrimonio y el estímulo y fomento de la cultura y las artes, Elegir los representantes para los distintos espacios de participación territorial donde el sector cultura tenga incidencia. (Mincultura, s.f)

Para la creación del consejo municipal de cultura, el primer paso es la institucionalización, es decir, la creación y reconocimiento mediante acto administrativo por parte de los mandos municipales. El segundo paso es la conformación; en esta etapa se lleva a cabo la elección y designación de los miembros del consejo incluidos en el acto administrativo. El

Funcionamiento es el tercer paso donde se establece un reglamento interno; documento en el que se plasman los acuerdos y normas necesarias para la operación del Consejo de Cultura. En este documento se encuentra el periodo de vigencia de los consejeros, mecanismos de elección y retiro de sus miembros, periodicidad de las sesiones, entre otros.

El consejo municipal de cultura del municipio de San Onofre se institucionalizó por medio de acto administrativo y cuenta con 23 integrantes.

De acuerdo con el artículo 4 de conformación del decreto número 010 de 26 de febrero de 2016, por el cual se actualiza el consejo municipal de cultura de San Onofre-Sucre, y en consonancia con el artículo 60 de la Ley 397/97, el consejo estará conformado de la siguiente manera: el alcalde o su delegado permanente, el director de la oficina de cultura del municipio, el jefe de instancia municipal cultural, un representante de los consejos territoriales indígenas, un representante de los consejos comunitarios afrodescendientes, un representante del sector educativo, un representante de las organizaciones cívicas o comunitarias, un representante de las ONG'S culturales, un representante de las agremiaciones y asociaciones de los comunicadores, un representante de los sectores de la producción y el sector empresarial, un representante de las asociaciones juveniles en donde tengan presencia y sean representativas, un representante de los personeros estudiantiles, un representante de los corregimientos, de conformidad con la distribución administrativa, un representante de las agremiaciones culturales de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, un

representante de los artesanos, un representante del sector de la música, un representante del sector de la danza, un representante del sector de la literatura, un representante del sector del teatro, un representable del sector de las artes plásticas y visuales, un representante de bandas de paz, un representante del patrimonio histórico y cultural, un representante de cine itinerante, un representante de las bibliotecas, un representante del voluntariado cultural, un representante de turismo ecológico, gastronómico y étnico, un representante del sector recreativo y deportivo, un representante de los escritores, un representante las asociaciones afrodescendientes, un representante de la Comunidad L.G.B.T.I

El Consejo Municipal de Cultura no opera debido al bajo nivel de liderazgo y motivación de la comunidad y del sector cultural en participar en las convocatorias. En los últimos años, para el municipio ha sido una constante la dificultad por lo que se ve afectada la planeación y la participación ciudadana en el desarrollo cultural.

Se estableció el compromiso de reactivar el Consejo con el fin de que el municipio cuente con este espacio de participación ciudadana. Sin embargo, la directora de la oficina de cultura, manifiesta que ha sido un proceso nuevo que prevén realizar una vez inicie la vigencia 2022, debido a las elecciones atípicas del municipio en el mes de septiembre las actividades dentro del sector se vieron atrasadas. Por lo que las instancias de cultura están en proceso de reorganización. Durante la jornada de acompañamiento se socializaron los

objetivos y competencias del Consejo de acuerdo a la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), la ficha municipal; la oferta institucional del Ministerio de Cultura y la página web de espacios de participación elaborado por el Ministerio de Cultura. Asimismo, se recomendó la necesidad de contar con canales de comunicación adecuados, entre la secretaría técnica y el Consejo, con el fin de fortalecer su operatividad. En lo que respecta al Representante del sector cultura ante el Consejo Territorial de Planeación, no tiene delegado ante este. En este sentido se socializó el papel que juega el representante con el fin de dar cumplimiento a las metas e indicadores establecidos en el componente cultual del Plan de Desarrollo Municipal. (Información Cultural, Ministerio de Cultura, Colombia, 2021)

El hecho de que el consejo de cultura en el municipio no esté operando es grave debido que es el órgano que regula, estructura, genera ruta y toda la marcha de lo que involucra la aplicación del plan decenal de cultura que debe ser aprobado por acuerdo del consejo municipal. La participación es el paso previo para comprender el papel que tiene el control social a lo público para el goce de derechos. Como sugerencia se debe convocar a los sectores artísticos y culturales, así como a los delegados institucionales estipulados en acto administrativo de creación del consejo municipal de cultura, para hacer la respectiva elección e instalación del nuevo Consejo. Una de las metas del plan de desarrollo 2020-2023 es realizar asistencias técnicas en el consejo municipal de cultura para generar condiciones hacia la creación, circulación y acceso a la cultura en los territorios, articulando con los diferentes

niveles de gobierno para el diseño e implementación de políticas con enfoque territorial (Mincultura, 2021).

A lo largo de la realización del diagnóstico de necesidades en marco del programa PIFAT, la instancia cultural del municipio de san Onofre solicito asistencia técnica sobre la actualización del acto administrativo debido que el consejo de cultura se encuentra en inoperancia. Por lo que, respondimos a su solicitud con una minuta administrativa que se puede perfeccionar y puede ser usada con todas formalidades del caso.

Esta minuta administrativa únicamente es un ejemplo con el que la instancia se puede guiar para la elaboración del documento, es decir, este NO es un decreto oficial.

DECRETO NÚMERO XX DE 2022

"Por medio del cual se actualizan los Estatutos, la Estructura Administrativa del Consejo Municipal de Cultura de San Onofre, y se establecen sus funciones"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, SUCRE

En uso de las facultades Constitucional y legales, en especial en las contenidas en la Ley 489 de 1998

CONSIDERANDO

Que el Consejo de Estado en sentencia del 24 de septiembre de 2020 con radicado: 05001-23-31-000-2011-00299-01, dispone que los Consejos Directivos de las entidades descentralizadas no tienen la facultad de modificar los estatutos de las entidades, ni mucho menos sus estructuras administrativas, aun cuando los estatutos así lo dispongan, pues estarían en contra de lo contenido en la Ley 489 de 1998 que le es aplicable a las entidades territoriales. Ya que los Consejos Directivos solo podrán proponer al Alcalde la modificación de los estatutos para que éste con previa autorización del Concejo Municipal, así lo disponga.

Que, en virtud de lo anterior, la alcaldía municipal en articulación con la Escuela Superior de Administración Pública — ESAP adelantó estudio técnico, en el cual se evidenció la situación actual del Consejo Municipal de Cultura de San Onofre, y como consecuencia la necesidad de actualización y modificación de sus estatutos que datan del año 2016, con el fin de que se ajusten a la realidad del funcionamiento de la entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

CAPÍTULO I

NATURALEZA, DENOMINACIÓN Y DOMICILIO

ARTÍCULO 1 Naturaleza Jurídica. El Consejo Municipal de Cultura de San Onofre, es un Establecimiento Público del orden municipal, adscrito a la Alcaldía de San Onofre descentralizado por servicios, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente. Estará sujeta al Plan de Desarrollo Municipal Vigente.

ARTÍCULO 2. Denominación y Domicilio. El Establecimiento Público se denomina Casa Municipal de la Cultura "LINA MARQUEZA RODRIGUEZ MELENDEZ", tiene como domicilio el municipio de San Onofre, en el Departamento de Sucre, República de Colombia.

CAPÍTULO II

OBJETO Y FUNCIONES

ARTÍCULO 3. Objeto El Consejo Municipal de Cultura tendrá como objetivos:

1. Estimular el desarrollo cultural y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en sus respectivos entes territoriales del Municipio.

2. Actuar como ente articulador de las actividades relacionadas con el fomento, la promoción y la difusión del patrimonio cultural y artístico del Municipio de San Onofre.
3. Promover y hacer recomendaciones que sean pertinentes para la formulación, cumplimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos culturales.
4. Hacer seguimiento a la ejecución del gasto público invertido en las actividades cultura.

ARTICULO 4: Funciones. Son funciones del Consejo Municipal de Cultura las siguientes:

1. Asesorar al gobierno municipal en el diseño e implementación de las políticas culturales, teniendo en cuenta las políticas departamentales y nacionales.

2. Presentar propuestas para la formulación o ajustes del plan de cultura del municipio o para la adecuada inclusión del componente cultural en el plan de desarrollo del mismo.
3. Conceptuar sobre aspectos que le solicite el Gobierno Municipal en materia de cultura.
4. Ejercer vigilancia y veeduría permanente de la ejecución del gasto público invertido en cultura.
5. Elegir un delegado del Consejo municipal de Cultura ante el Consejo Territorial de Planeación
6. Promover el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural en la política Planes. Programas y proyectos culturales del municipio.
7. Establecer su propio reglamento.
8. Elaborar planes anuales de trabajo.
9. Presentar informes periódicos de avance en la gestión de los planes de trabajo.
10. Conceptuar sobre aspectos que le solicite el Gobierno Municipal en materia de cultura.
11. Elegir los representantes para los distintos espacios del Sistema Nacional de Cultura y en cualquier otro espacio de participación.
12. Promover la implementación y consolidación del Sistema Municipal de Cultura.
13. Las demás funciones que correspondan a su naturaleza y al cumplimiento de sus objetivos.

CAPITULO III — COMPOSICION

ARTÍCULO 5: Composición. En consonancia con el artículo 60 de la ley 397 de 1997, el Consejo Municipal de Cultura de San Onofre, estará integrado de la siguiente forma:

1. El Alcalde o su delegado permanente.
2. El director de la oficina de cultura del municipio.
3. El jefe de instancia municipal cultural
4. Un representante de los consejos territoriales indígenas.
5. Un representante de los consejos comunitarios afrodescendientes
6. Un representante del sector educativo.
7. Un representante de las organizaciones cívicas o comunitarias.
8. Un representante de las ONG's culturales.
9. Un representante de las Agremiaciones y Asociaciones de los Comunicadores.
10. Un representante de los sectores de la producción y el sector empresarial.
11. Un representante de las Asociaciones Juveniles en donde tengan presencia y sean representativas
12. Un representante de los personeros estudiantiles.
13. Un representante de los corregimientos, de conformidad con la distribución administrativa.
14. Un representante de las agremiaciones culturales de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.
15. Un representante de los artesanos.
16. Un representante del sector de la Música
17. Un representante del sector de la Danza
18. Un representante del sector de la Literatura

19. Un representante del sector del Teatro
20. Un representable del sector de las Artes Plásticas y Visuales
21. Un representante de bandas de paz.
22. Un representante del patrimonio histórico y cultural.
23. Un representante de cine itinerante.
24. Un representante de las bibliotecas.
25. Un representante del voluntariado cultural.
26. Un representante de turismo ecológico, gastronómico y étnico.
27. Un representante del sector recreativo y deportivo.
28. Un representante de los escritores
29. Un representante las asociaciones afrodescendientes.
30. Un representante de la Comunidad L.G.B.T.I

CAPITULO IV - DE LOS MIEMBROS

ARTICULO 6: Elección. Los miembros del Consejo Municipal de Cultura serán elegidos para el mismo periodo del Gobierno Municipal y se tendrá en consideración los siguientes criterios:

PARAGRAFO 1. Que las elecciones se efectúen en forma democrática, buscando en todos los casos la amplia participación de los diferentes actores y sectores.

PARAGRAFO 2. Que se garantice una amplia convocatoria y difusión del proceso de elección, para la elección de representantes, se seguirá el siguiente procedimiento:

a. Se realizará una convocatoria pública a personas y a organizaciones pertenecientes a cada uno de los sectores que tienen representación, según caracterización que indica la Ley de Cultura 397 del 1997, a través de diferentes medios de comunicación, pagina web e invitaciones, La convocatoria se realizará por escrito, especificando el objeto de la convocatoria, fecha, hora y lugar de reunión; dónde se llevará a cabo el respectivo proceso de elección.
b. Cada sector se reunirá por separado y elegirá de manera democrática, entre las personas asistentes, a su representante, suscribiendo un acta que certifique los resultados del proceso de elección

ARTICULO 7. Miembros. Los miembros del Consejo Municipal de Cultura tienen carácter de representantes permanentes durante sus respectivos periodos, por lo tanto, no se aceptarán las suplencias o delegaciones, exceptuando las ya establecidas.

CAPITULO V - DE LAS REUNIONES

ARTICULO 8. Reuniones. El Consejo Municipal de Cultura se reunirá de manera ordinaria cada dos meses al año y extraordinariamente cuando sea convocado por la secretaria técnica o por tres (3) o más de SUS miembros.

CAPITULO VI — SESIONES

ARTICULO 9. Quórum. Constituye quórum para sesionar y deliberar la cuarta parte de los integrantes del Consejo. El quórum decisorio se constituirá con la mitad más uno de sus miembros. Los actos decisorios se llamarán Acuerdos.

CAPITULO VII - SECRETARIA TECNICA

ARTICULO 10. Secretaria técnica. La secretaria técnica del Consejo Municipal de Cultura escara a cargo de la casa de la cultura quien ejerce como instancia cultural y no podrá presidir el mismo.

ARTÍCULO 11. Funciones de la secretaría técnica:

1. Convocar oportunamente a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Municipal de Cultura.
2. Elaborar las actas de deliberaciones y decisiones del Consejo Municipal de Cultura, y suscribirlas conjuntamente con el presidente del Consejo, conteniendo:
 a. Ciudad, lugar, fecha y hora en la cual se efectúa la reunión,
 b. Indicación de los medios utilizados por la secretaria técnica para comunicar la citación a los miembros integrantes del Consejo
 c. Lista de los miembros del Consejo asistentes a la sesión, indicando en cada caso la entidad o sector que representan

d. Síntesis de los temas tratados en la reunión, así como de las recomendaciones y conceptos.

e. Conclusiones, compromisos y fechas de cada uno para el seguimiento.

En caso de que el quorum establecido en este decreto para deliberar así lo exigiere, se dejará constancia del sentido del voto de cada miembro del Consejo.

3. Velar por la implementación de las decisiones y recomendaciones del Consejo.
4. Presentar al Consejo Municipal de Cultura los informes, estudios, propuestas y demás documentación que sea necesaria para el cumplimiento de las funciones a cargo del Consejo Municipal de Cultura.
5. Agenciar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del Consejo.
6. Coordinar logísticamente las reuniones del Consejo Municipal de Cultura.
7. Organizar y mantener actualizado un archivo documental de las sesiones y actividades del Consejo
8. Mantener un registro actualizado de los integrantes del Consejo municipal de Cultura.
9. Actuar como interlocutor inmediato entre el Consejo Municipal de Cultura y el Ministerio de Cultura y la secretaria Departamental de Cultura.
10. Elaborar y actualizar el diagnostico cultural del Municipio
11. Las demás que correspondan a la naturaleza de la Secretaría Técnica.

CAPITULO VIII – REGLAMENTO

ARTÍCULO 12: Reglamento Interno y Plan de Trabajo: Para garantizar el adecuado funcionamiento del Consejo Municipal y el cumplimiento de sus funciones, el Consejo

Municipal de Cultura establecerá su reglamento interno y elaborará anualmente su plan de trabajo

CAPITULO IX – PATRIMONIO

ARTÍCULO 13: Recursos para el funcionamiento: La oficina de cultura corno máxima instancia de cultura del municipio de San Onofre garantizará los recursos requeridos para el cumplimiento de las actividades del Consejo municipal y brindará las condiciones logísticas para su funcionamiento.

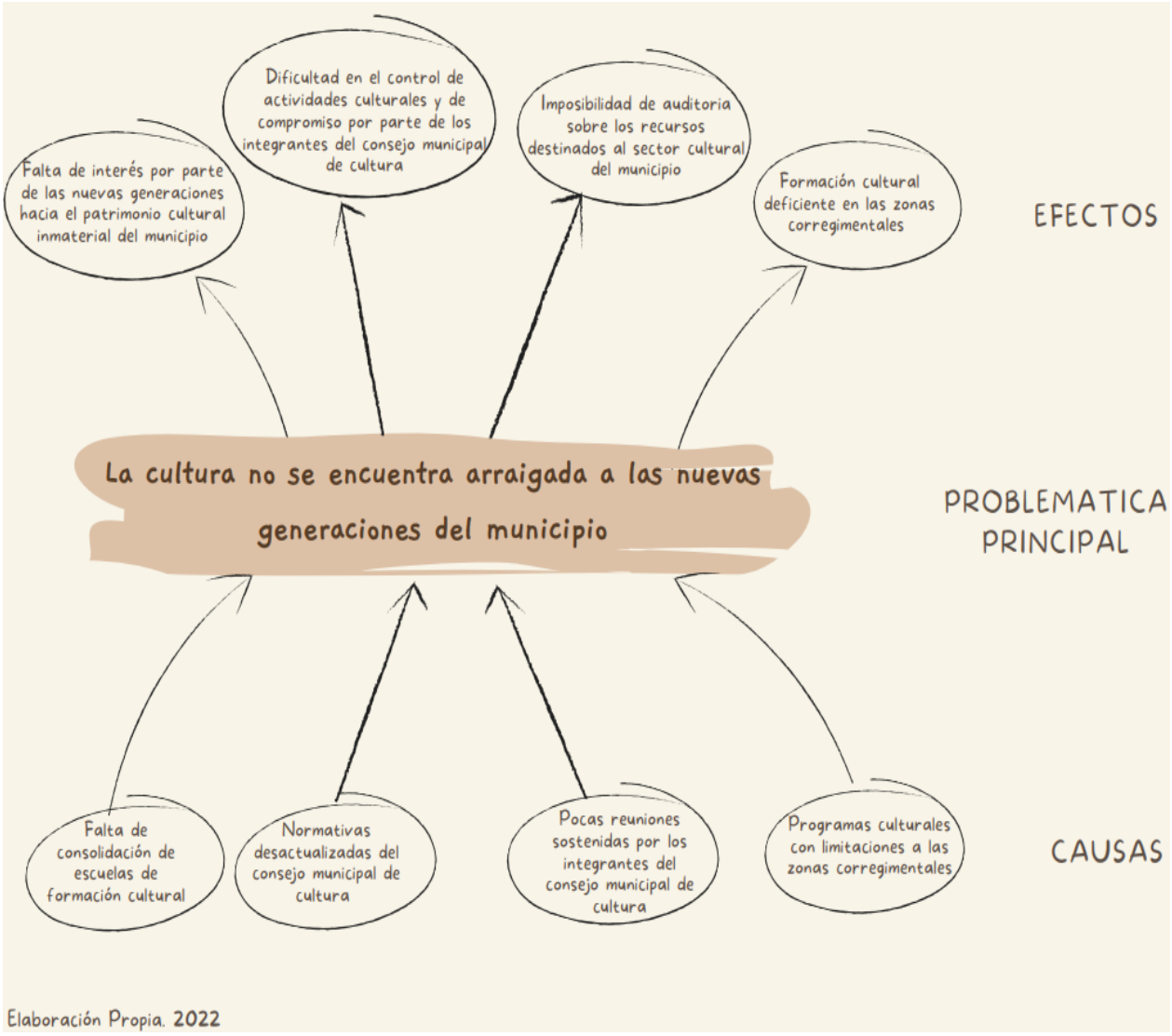
CAPITULO X – DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 14. El Vigente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Onofre a los X días del mes X de 2022.

ÁRBOL DE PROBLEMAS CONSTRUIDO POR LA ESAP DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES DEL TERRITORIO EN MATERIA DE GESTIÓN CULTURAL Y ECONOMÍA NARANJA.



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alcaldía de San Onofre (2020). Plan de desarrollo municipio de San Onofre. Recuperado de: https://sanonofresucre.micolombiadigital.gov.co/sites/sanonofresucre/content/files/0001 83/9139_pdt-municipio-de-san-onofre-2020--202301.pdf
- Información Cultural, Ministerio de Cultura, Colombia. (2022). Recuperado de: https://sifo.mincultura.gov.co/INFOTERRITORIAL/#/ficha/16273
- Mapa de oportunidades territoriales. Sector cultural 2022 https://mapaculturaldesucre.com/pdfs/san-onofre-de-torobe.pdf
- COLOMBIA. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Gaceta Constitucional. Bogotá, 1991. no. 116
- Módulo 9 Control social a los derechos culturales. Departamento administrativo de la función pública. (2019) Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP)

ESCUELA DE ALTO GOBIERNO (EAG)

PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y TERRITORIAL- PIFAT

EJECUCION PLAN DE ACCIÓN GESTION CULTURAL Y ECONOMIA NARANJA 2022

Territorial: Bolívar

Departamento: Sucre

Nodo San Onofre: Conformado por los municipios de San Onofre, Chalan, Coloso Y Toluviejo

Enlace/Nodo	EAG/PIFAT	Nombre Experto
San Onofre	Profesional especializada EAG	Liseth Paola Paternina Palmet
	Profesional gestión cultural y economía naranja PIFAT	Valentina Tovar Vitola
	Estudiante gestión cultural y economía naranja PIFAT	Olga Vanessa Paternina Flórez

1. Gestión del Conocimiento.

- ✓ ***Memoria Social del Proceso de intervención 2022.***
- ✓ ***Estado del arte de patrimonio cultural (material e inmaterial) del municipio de Chalan y San Onofre.***

Asistencia técnica: Socialización Estado del arte de patrimonio cultural del municipio de Chalan y San Onofre.

- ✓ ***Estado del Arte del Concejo Municipal de Cultura de San Onofre y Chalan.***

Asistencia técnica: Socialización Estado del arte de patrimonio cultural del Concejo Municipal de Cultura de San Onofre y Chalan.

Tabla de contenido

Estado del arte de patrimonio cultural (material e inmaterial) e instancias de participación del municipio de chalan, sucre. 3

1. Contexto General del Municipio de Chalan, Sucre. 3
 1.1. Ubicación, actividades economía del territorio. 4
 1.2. Procesos asociados a la cultura 5
 1.3. Oferta cultural en el territorio. 6
2. Instancia Responsable de Cultura en el territorio. 10
 2.1. Área, dependencia y figura de apoyo a la cultura del territorio. 10
 2.2. Operatividad de las instancias de Cultura en el Territorio. 10
3. Fiestas, festividades celebraciones y eventos. 11
4. Patrimonio cultural material del municipio. 11
 4.1. Bienes de interés cultural inmuebles con declaratoria del nivel municipal o departamental. 12
5. Patrimonio cultural inmaterial del municipio. 13
 5.1. Manifestación reconocida como patrimonio inmaterial por el departamento o municipio. 14
6. Instancias de participación de cultura. 15
 6.1. Consejo de cultura. 15
 6.2. Operatividad de los espacios de participación. 15
7. Procesos de Planeación en el Territorio. 16
 7.1. Planeación a Largo Plazo. 16
 7.2. Planes de Desarrollo. 16
8. Procesos financiación en el Territorio. 17
 8.1. Estampilla Pro cultura 17
9. Árbol de problemas construido por la ESAP de acuerdo a los antecedentes del territorio en materia de gestión cultural y economía naranja. 17

Referencias 19

Estado del arte de patrimonio cultural (material e inmaterial) e instancias de participación del municipio de chalan, sucre.

1. Contexto General del Municipio de Chalan, Sucre.

El municipio de Chalán fue fundado en el año 1.745 por cuatro colonos llamados, Francisco Javier Chamorro, Gregorio Barreto, Pedro Mendoza y Ceferino Díaz. Sin embargo, investigaciones adelantadas por Ranfis Yépez Yépez, con el apoyo de historiadores de los Montes de María a través de la fundación red de desarrollo y paz de los Montes de María y basado en documentos que reposan en el archivo histórico de Cartagena de Indias y publicaciones de la serie así es Colombia del periódico el espectador de la ciudad de Bogotá; el municipio de Chalán fue fundado en el año 1.610 por el Español Juan De Villalba Y Zubiria. El territorio en estos tiempos era habitado por indígenas de la etnia Zenú, comandado por el Cacique Chalé, hombre famoso en la región por ser trabajador, amansador de caballos y de espíritu noble y del cual deriva su nombre el municipio de Chalán.

Este Municipio hace parte de la formación geológica de la Serranía de San Jacinto o Montes de María, unidad constituida por cinturones montañosos, escabrosos y disertados, que combinan valles y montañas escarpadas con alturas que oscilan entre los 200 y los 600 msnm. Sus máximas alturas en el municipio son: cerro de Garrapata, Membrillal, Paredilla, Sillete del Medio, cerro de Canal, cerro Grande, cerro de Sereno y el cerro de las Campanas, algunos de los cuales comparten territorio con el municipio de Colosó.

Este municipio se encuentra bañado por una serie de arroyos y cañadas que se manifiestan como fuentes de agua superficiales temporales que corren impetuosamente después de las precipitaciones de la temporada, lo cual provoca erosión por el grado de desnudez presentada por la deforestación total de las micro cuencas. En época de invierno se encuentran aguas superficiales depositadas en represas y Jagüeyes.

Los manantiales de ojo de agua se forman cuando la roca caliza se fracciona dando salida a los depósitos subterráneos que se surten de agua en época de lluvia; sus caudales bajan en verano. Algunos ojos de agua se localizan en: Sereno Alante, El Limón, Ojo de agua, Nuevo Sereno, Sereno bajo, Sillete en Medio, Las Colinas, Garrapata, El Canal, Poza azul, Pitarcito, Membrillal y Paraíso. Los suelos tienen textura franco arcillosa, provenientes de materiales con orígenes en el terciario y cuaternario donde predominan las calcáreas, calizas y arcillolitas, además de rocas sedimentarias, lo que determina un comportamiento o reacción básica del suelo altamente saturada. (Alcaldia municipal de Chalán - Sucre , 2018)

1.1. Ubicación, actividades economía del territorio.

El municipio de Chalán limita al norte con el Municipio del Carmen de Bolívar, por el sur y el oeste con el Municipio de Colosó y por el este con el Municipio de Ovejas. Tiene una extensión de 75.15 Km2 y se encuentra a aproximadamente 54 kilómetros del Municipio de Sincelejo.

La actividad economía del municipio de Chalán se sustenta en las agrícolas y pecuarias, las cuales están generando aproximadamente el 90% del empleo del cual dependen el ingreso de la población civil. Le siguen en orden de importancia el comercio y los servicios. En general, el municipio de Chalán registra un bajo desarrollo económico caracterizado por

los bajos ingresos de los hogares, baja diversificación productiva, bajo desarrollo tecnológico de las actividades económicas y pocos activos para la producción, lo cual hace que dichas actividades no sean competitivas. Entre las actividades económicas más importantes en el municipio se destacan la agricultura con cultivos de maíz, yuca, ñame, tabaco y aguacate y la ganadería semintensiva a nivel de medianos y pequeños productores constituyéndose estos en los principales renglones de ingresos para la comunidad. Además de los ingresos provenientes de la agricultura y la ganadería se destacan otras actividades económicas de menor importancia como la elaboración de alimentos caseros (queso, suero, bollos etc.), productos del tabaco y un comercio supremamente debilitado comparado con el que tenía el municipio a comienzos de los años 90, en su mayor parte de víveres abarrotes y productos agropecuarios. (Alcaldía municipal de Chalán - Sucre, 2018).

En municipio está clasificado con muy Bajo Grado de importancia económica municipal – 7 en la escala de 1 al 7 para el departamento de Sucre y es clasificado como el municipio con el menor aporte al PIB con (0.4) seguido de Colosó (0.5), muy distante de sus municipios límites de San Onofre (3,7), Toluviejo (6.9), Ovejas (2.3). Esto conectado también por su baja población y relaciones urbano-regionales (DANE, 2020). Fuente: PDM 2020 - 2023

1.2. Procesos asociados a la cultura

Chalán es considerado como uno de los primeros municipios gestores de paz desde 2009. En 2017 fue reconocido como líder en la eliminación de minas antipersonal o desminado humanitario. El municipio tiene un gran potencial en la promoción del arte y de la cultura. Existen agrupaciones musicales y de danzas folclóricas, movimientos LGBTI,

maestros y maestras sabedores de medicina tradicional, grupos de jóvenes, grupos ecológicos y de turismo comunitario, entre otros.

Chalán cuenta con al menos cuatro espacios con procesos culturales: la Ludoteca municipal, la Biblioteca, la Casa de colores y la Casa de la Memoria y Escuela Popular El Bonche. Estos cuatro lugares reúnen múltiples expresiones culturales y sociales del municipio y de la región. Además, constituyen una gran fortaleza del sector para sus procesos organizacionales, así se visibilizarían la diversidad cultural y patrimonial del municipio. La Cooperativa Chalanera de Gestores de Paz de los Montes de María, está conformada por personas reincorporadas de las FARC, lleva tres proyectos en curso, a saber: turismo, ganadería intensiva, cultivo de ñame mejorado y del ají picante.

La Asociación Ecológica y turística de Chalán - ASOECOTURCHAL, de carácter comunitario, trabaja desde el año 2016 en la restauración del bosque seco tropical y turismo sostenible. Asimismo, existen otras organizaciones como ASOJUVENTUD, que está vigente desde el año 2012 y comparte miembros con ASOECOTURCHAL, entidades que han apoyado de manera potente los procesos de restauración del bosque, ya que se interesan por el trabajo agroforestal.

Los municipios de Chalán y Ovejas cuentan con estrategia llamada “Guardianes y Guardianas de la Memoria”. Con apoyo de un grupo intergeneracional, se han creado procesos de reconocimiento y fortalecimiento de las capacidades políticas a través de la cultura y el arte. Entendiendo estos como lenguajes posibles para enunciar y denunciar colectivamente.

1.3. Oferta cultural en el territorio.

La UNESCO (2015) señaló que la cultura es el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social, ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, creencias y tradiciones. Mientras que para (Batallas, 2018) "la cultura, entendida como un producto humano, es creación humana que se ha dado a lo largo de la historia en una constante relación con la naturaleza y se relaciona con los símbolos, los sentidos y significaciones de lo que un determinado grupo de hombres realiza; es la forma de entender la vida y la muerte" (p. 32).

En el Plan de Desarrollo 2020-2023 "CONSTRUYENDO UN NUEVO CHALAN" se estipula que de la gestión cultural y de los procesos culturales del municipio se encargará la secretaría de educación. Especifica las medidas adoptadas por el Ministerio de cultura para apoyar al sector cultural, específicamente artistas y gestores culturales con énfasis en adultos mayores (Decreto 475 de 2020). Cuenta con el programa Protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja, cuyo objetivo es proteger, rescatar y promover el patrimonio cultural del municipio.

Como objetivos priorizados tiene: creación de escuelas culturales de música, teatro, danza, lúdica y artes escénicas para formación de niños, niñas y jóvenes de la zona rural del municipio de Chalán, con enfoque diferencial; generar acceso de la población a espacios culturales; apoyar la construcción, dotación, mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio; la ejecución de acciones para la protección del patrimonio cultural en sus distintas expresiones; y el apoyo a eventos en las distintas expresiones culturales presentes en el municipio. (Mapa cultural de Sucre, s.f.)

1.3.1. Infraestructura cultural pública.

El municipio de Chalán cuenta con un Polideportivo Central Fue construido en el año 2009 con recursos del Plan Colombia. La infraestructura se encuentra en buenas condiciones en ella se realizan procesos de formación de la escuela de música, además de eventos culturales organizados por la administración municipal, instituciones educativas, por la parroquia y por la comunidad. Debido a las restricciones sociales establecidas por el gobierno para prevenir el contagio del Covid-19, el uso de esta infraestructura está condicionada a la aplicación de los protocolos de bioseguridad. Además de esto, cuenta con biblioteca pública la cual se encuentra registrada en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

No existe Casa de Cultura en el Municipio. La instancia manifiesta que la construcción de una infraestructura para el desarrollo de los procesos culturales del municipio, es una de las prioridades de esta administración. Los procesos ofrecidos por la instancia se desarrollan en las instalaciones del CDI de la Cabecera municipal y en los colegios cuando es en la zona rural.

1.3.2. Situación de la infraestructura Mincultura y otras.

En el municipio no existe infraestructura cultural construida, recuperada, restaurada o rehabilitada por el Ministerio de Cultura.

1.3.3. Procesos de Formación Artística.

No Existe proceso de formación en literatura desarrollado por personas y/o otras entidades diferentes a la administración municipal.

No Existe proceso de formación en artes visuales desarrollado por personas y/o otras entidades diferentes a la administración municipal.

No Existe proceso de formación en teatro y circo desarrollado por personas y/o otras entidades diferentes a la administración municipal.

No Existe escuela municipal de artes creada por acto administrativo.

No Existe proceso de formación en literatura desarrollado por la administración municipal.

No Existe proceso de formación en artes visuales desarrollado por la administración municipal.

1.3.4. Escuela de Música.

Existe un acuerdo Municipal, donde se estipula que La Escuela de Música está creada por acto administrativo en el año 2005. La escuela cuenta con programas de formación para niños y jóvenes, donde niños, niñas y jóvenes practican música popular tradicional; La Escuela de Música desarrolla su proceso en un salón del CDI de la cabecera municipal, atiende de manera presencial con la aplicación de los protocolos de bioseguridad. Cuenta con 1 instructor vinculado por orden de prestación de servicios, quien también se desempeña como director de esta. Desarrolla prácticas en música tradicional de gaita. Registra un número general de 30 beneficiarios y extiende su proceso hasta el corregimiento de la Ceiba y la vereda La Alemana.

1.3.5. Escuela de Danza.

Al momento de la asesoría, la instancia no ofrece procesos de formación en danza. No se identifica en el municipio una infraestructura destinada y adecuada para procesos de

formación relacionada con esta práctica artística se manifiesta que no ha sido posible contratar instructor porque falta disponibilidad presupuestal para contratar. Durante los meses de julio hasta septiembre debido a la emergencia sanitaria y las medidas orientadas frente el COVID-19

2. Instancia Responsable de Cultura en el territorio.

La persona responsable de cultura es la Secretaría de Educación y Cultura, doctora Kezia Margarita Mendoza Navarro, cuenta con un nivel de formación como administradora de empresas, se encuentra vinculada por libre nombramiento y remoción, no tiene experiencia en el sector. Su equipo de trabajo está conformado por un instructor de música, quien ejerce como director de esta escuela, se encuentra vinculado por orden de prestación de servicios, y un bibliotecario municipal vinculado mediante la figura de provisionalidad.

2.1. Área, dependencia y figura de apoyo a la cultura del territorio.

No existe una dependencia formalizada

2.2. Operatividad de las instancias de Cultura en el Territorio.

La responsabilidad institucional de la instancia es asumida por la secretaria de Educación y Cultura, la cual tiene como responsabilidad la planeación y gestión para desarrollar las actividades inherentes al sector. Además, actúa como interlocutora, tanto con

la instancia departamental como con la instancia nacional de cultura. Cuenta con un director de la Escuela de Música que responde por el desarrollo y resultados de este proceso y un bibliotecario municipal responsable de fomentar los programas de lectura y escritura desde la Biblioteca Municipal. La oficina de la instancia está ubicada en la Alcaldía Municipal.

3. Fiestas, festividades celebraciones y eventos.

Entre las celebraciones Artísticas-Culturales se encuentra en festival del retorno en el mes de abril, Se realiza todos los años durante la celebración de la Semana Santa los días miércoles, jueves, viernes y sábado santo. Al evento asisten las colonias de chalaneros residentes en las ciudades de Cartagena, Barranquilla y Sincelejo logrando reunir a más de 500 personas durante su realización. Tiene como objeto realizar encuentros socioculturales con el objeto de compartir en familia en el territorio que un día los vio nacer y partir durante el fenómeno de la violencia que vivió el municipio por muchos años. El evento es organizado por la Administración Municipal y miembros de la comunidad.

Así mismo, tiene las festividades Religiosas-Patronales en honor a la Virgen de la Concepción en el mes de diciembre realizadas en la parroquia Jesús Salvador; se realizan del 12 al 22 de diciembre de cada año con el objeto de renovar la fe de los feligreses y de generar espacios de encuentro entre la comunidad y la pastoral social. El evento es organizado por la parroquia Jesús Salvador y por la comunidad. Durante las actividades programadas se realizan Rosarios Marianos, eucaristías, una novena, actos culturales y deportivos.

4. Patrimonio cultural material del municipio.

El patrimonio Cultural Material se caracteriza por tener un cuerpo físico que puede ser dimensionados y percibido sensoriamente. Está constituido por el territorio geográfico con sus recursos ambientales y naturales como hábitat Humanos; los hechos construidos, las manifestaciones físicas de la estructura productiva y de los procesos de poblamiento: los sistemas de transporte y las obras de infraestructura corno vías, caminos y puentes, entre otros; además del universo de herramientas, utensilios, máquinas y demás objetos que apoyan la vida productiva y cotidiana de los seres humanos. (Ministerio de Comercio, Industria y turismo, 2010)

4.1. Bienes de interés cultural inmuebles con declaratoria del nivel municipal o departamental.

Se encuentra la arquitectura religiosa de Iglesia Inmaculada Concepción de María Construida aproximadamente en el año 1950, en reemplazo de la primera iglesia construida en el municipio que era de madera. Esta solo conserva de la anterior, el altar el cual está hecho en madera. Actualmente está hecha en material con techo de zinc.

La Alcaldía Municipal vivienda construía aproximadamente en el año 1900, toda la estructura está hecha en madera caracolí presentadas en grandes extensiones anteriormente en la región. Su estructura se conserva en un 60% como se construyó.

Biblioteca Municipal vivienda construía aproximadamente en el año 1850, toda la estructura está hecha en madera caracolí presentadas en grandes extensiones anteriormente en la región. Su estructura se conserva en un 70% como se construyó.

Restos Indígenas Después de la bonanza tabacalera, los campesinos del municipio enfrentaron una grave situación económica e iniciaron a buscar oro bajo las antiguas

viviendas indígenas alojadas en lo alto de los cerros, debajo de sus tierras encontraron innumerables objetos que vendían para poder solventar sus necesidades en la época. Aún algunos habitantes conservan objetos que pueden tener más de 500 años de existencia y aún hay muchos bajo las arenas que cubren los cerros.

Placa en honor a los caídos El 12 de marzo de 1996 fue un día que marcó la historia de Chalán en dos, ese día la las Fuerzas Revolucionarias Armadas de Colombia - FARC hizo denotar un burro cargado de explosivos en donde murieron siete agentes de la policía. En su honor y el de todas las victimas resultantes de la invasión guerrillera al municipio, se fabricó una placa que hoy reposa en el lugar donde ocurrió el suceso, hoy reconstruido y sirviendo a la cultura del municipio.

5. Patrimonio cultural inmaterial del municipio.

el patrimonio cultural material inmueble, Comprende las tradiciones y expresiones orales, prácticas sociales, rituales y actos festivos, el conocimiento y prácticas sobre la naturaleza y el universo; y expresiones artísticas, entre otras, que continuamente se están recreando en la sociedad y reproduciendo generacionalmente. Estas manifestaciones pueden agruparse bajo la denominación de folclor (entendido como la sabiduría del pueblo) y deben ajustarse a ciertas características, corno lo son: la colectividad, tradición, anonimato, espontaneidad y popularidad. En el municipio de Chalán las expresiones de tipo inmaterial traducen la identidad del pueblo y son reconocidas solo a nivel local. Se identifican con la cultura que subyace de los Montes de María, especialmente en sus tradiciones musicales y dancísticas.

5.1. Manifestación reconocida como patrimonio inmaterial por el departamento o municipio.

En la tradición oral se encuentran: Los mitos, las leyendas, las composiciones, dichos e historias de enseñanzas. El mundo de la composición, los cantos, las décimas, los mitos y leyendas de monte en Chalán, hacen de la narración oral un componente importante de la cultura del municipio. Los narradores se encuentran en tertulias ocasionales en la plaza, en esquinas famosas del pueblo, el parque, en las cocinas y en los campos durante la siembra. Así, la tradición oral se convierte en un ritual asociado al trabajo y a la transmisión de saberes.

Por otro lado, en la cocina tradicional se encuentran: la galleta chalanera, pava de ají, bolas de chocolate y mote de palmito. La cocina montemariana, con fuerte base en su biodiversidad agrícola, tiene como base productos como la yuca, maíz, plátano, ñame, aguacate; que traen la elaboración de motes, sopas, guisos, arroces; y el uso de plantas como el culantro silvestre y la hoja de bleo. Las familias campesinas son productoras de alimentos y a su vez portadoras de saberes y prácticas de la gastronomía de la zona rural, herencia de la cocina tradicional Zenú. Así mismo, es natural en este territorio, el empleo de técnicas y utensilios artesanales para las preparaciones gastronómicas.

Dentro de las prácticas artesanales en el municipio de Chalán se destacan las técnicas artesanales de construcción y tejido de la cultura Zenú. Actualmente, se destaca la elaboración de productos hechos en hoja de tabaco y cascara de maíz. Se encuentra así mismo la fabricación artesanal de gaitas. Vinculado al patrimonio material del municipio, que consta de casas construidas en tabla y techos de zinc, y de casas de palma y bahareque; aún se preservan conocimientos y técnicas tradicionales asociadas al hábitat. (Mapa cultural de Sucre, s.f.)

6. Instancias de participación de cultura.

El Sistema Nacional de Cultura, establecido por la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), se define como el "conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía". (Mincultura, s.f.)

6.1. Consejo de cultura.

El consejo de Cultura esta institucionalizado por acto administrativo y cuenta con 15 integrantes, sin embargo, este no opera; En el municipio no existen otros espacios de participación o consejos de cultura. Existe el decreto 024 del primero de julio de 2008 Por medio del cual se crea el Consejo Municipal de Cultura de Chalán - Sucre y se dictan otras disposiciones. Asi mismo, el Decreto Número 051 del 13 de marzo de 2017 Por el cual se reconoce el Consejo Municipal de Cultura del Municipio de Chalán-Sucre.

6.2. Operatividad de los espacios de participación.

El Consejo Municipal de Cultura cuenta con acto administrativo de creación, aparentemente su última reunión se realizó en 2019. Actualmente no está conformado. Según manifiesta la funcionaria responsable de la instancia, el intento por reactivarlo ha fracasado a causa de las dificultades presentadas por la pandemia del Covid-19. No ha sido posible

lograr convocatoria, ni de manera virtual ni presencial para la elección de consejeros. Su periodo se encuentra vencido.

7. Procesos de Planeación en el Territorio.

7.1. Planeación a Largo Plazo.

El municipio no cuenta con diagnósticos o información de línea base para la formulación de políticas culturales.

El Municipio no contempla la formulación de documentos de política pública a largo plazo en el actual periodo de gobierno.

No existen documentos de planeación cultural a largo plazo

7.2. Planes de Desarrollo.

Realizar proyectos que fomente el acceso, la innovación, la creación artística y cultural.

Implementar proyectos para la creación y puesta en funcionamiento de escuelas de formación artística, cultural y musical en el municipio.

Apoyos para los gestores culturales tradiciones del municipio de Chalán, en de subsidios de fondo de fomento cultural.

Proyecto para el fomento a las actividades culturales del municipio.

Instructores de bandas musicales.

Llevar a cabo proyectos de construcción, dotación y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio.

Apoyar a diferentes eventos culturales en el municipio.

Construcción y dotación de biblioteca en el municipio.

Desarrollar un proyecto de protección del patrimonio cultural del municipio

8. Procesos financiación en el Territorio.

8.1. Estampilla Pro cultura

La Tesorera y jefe de Presupuesto Municipal, manifiesta que el municipio el presente año no ha realizado inversión en el fortalecimiento del servicio bibliotecario municipal con recursos provenientes de no menos del 10% del recaudo de la estampilla pro cultura, pero se encuentra reservando los recursos de esta destinación. 20% Pasivo Pensional: La Tesorera y jefe de Presupuesto Municipal, afirma que no tiene conocimiento si el municipio ya cubrió su pasivo pensional. Indica también que los recursos generados por la destinación del 20% del recaudo de la estampilla procultura, vienen siendo reservados por la entidad territorial, y la destinación por este concepto está incluida en el presupuesto municipal.

9. Árbol de problemas construido por la ESAP de acuerdo a los antecedentes del territorio en materia de gestión cultural y economía naranja.


Reducción en el potencial artístico y cultural de los jóvenes y talentos del municipio
Problemas en la trazabilidad de políticas culturales y así mismo de la coordinación de las actividades culturales
Dificultad en el desarrollo y cumplimiento de programas enfocados en la promoción y protección de la cultura
EFECTOS
CONSTITUCION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA DESACTUALIZADA E INOPERANTE
PROBLEMATICA PRINCIPAL
Falta de interés y participación de los agentes culturales
Cumplimiento de funciones deficientes por parte del consejo municipal de cultura
Los documentos de actos administrativos con los que se creo el consejo municipal están desactualizados y no responden a las necesidades reales del municipio
CAUSAS
Elaboración Propia. 2022

Referencias

Alcaldia municipal de Chalán - Sucre . (02 de abril de 2018). Obtenido de http://www.chalan-sucre.gov.co/municipio/nuestro-municipio

Batallas. (2018). Análisis de la promoción cultural como herramienta para fortalecer la identidad afro esmeraldeña. *Revista lasallista de investigación, 15*(2). Obtenido de http://www.scielo.org.co/pdf/rlsi/v15n2/1794-4449-rlsi-15-02-367.pdf

Mapa cultural de Sucre. (s.f.). *Chalán gestión cultural*. Obtenido de https://mapaculturaldesucre.com/municipios/chalan/gestion-cultural/

Mapa cultural de Sucre. (s.f.). *Sucre mapa interactivo*.

Mincultura. (s.f.). *Sistema Nacional de Cultura*. Obtenido de https://www.mincultura.gov.co/areas/fomento-regional/sistema-nacional-de-cultura/Paginas/default.aspx

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP)

ESCUELA DE ALTO GOBIERNO (EAG)

PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y TERRITORIAL- PIFAT

EJECUCION PLAN DE ACCIÓN GESTION CULTURAL Y ECONOMIA NARANJA 2022

Territorial: Bolívar

Departamento: Sucre

Nodo San Onofre: Conformado por los municipios de San Onofre, Chalan, Coloso Y Toluviejo

Enlace/Nodo	EAG/PIFAT	Nombre Experto
San Onofre	Profesional especializada EAG	Liseth Paola Paternina Palmet
	Profesional gestión cultural y economía naranja PIFAT	Valentina Tovar Vitola
	Estudiante gestión cultural y economía naranja PIFAT	Olga Vanessa Paternina Flórez

1. Gestión del Conocimiento.

- ✓ ***Memoria Social del Proceso de intervención 2022.***
- ✓ ***Estado del arte de patrimonio cultural (material e inmaterial) del municipio de Chalan y San Onofre.***

Asistencia técnica: Socialización Estado del arte de patrimonio cultural del municipio de Chalan y San Onofre.

- ✓ ***Estado del Arte del Concejo Municipal de Cultura de San Onofre y Chalan.***

Asistencia técnica: Socialización Estado del arte de patrimonio cultural del Concejo Municipal de Cultura de San Onofre y Chalan.

Tabla de contenido

Estado del arte del consejo municipal de cultura en el municipio de chalan, sucre. 3
1. Legislación del sector cultural 3
2. Sistema nacional de cultura, espacios de participación 4
2.1. Nivel nacional 4
2.2. Nivel departamental 4
2.3. Nivel Distrital 4
2.4. Nivel Municipal 5
3. Objetivo de los consejos de cultura 5
4. Integrantes de los consejos de cultura 5
5. Etapas de conformación de un consejo 7
5.1. Creación e institucionalización 7
5.2. Conformación. 7
5.3. Funcionamiento 8
6. Que debe tener en cuenta si quiere ser consejero 8
7. Actos administrativos más actualizados del municipio de chalan 8
7.1. Decreto 051 del 13 de marzo de 2017 "Por el cual se reconoce el Consejo Municipal de Cultura de Chalán - Sucre 8
7.2. Reglamento interno del consejo municipal de cultura de Chalán - Sucre 12
8. Minuta Administrativa para el municipio de Chalán. 21
8.1. Información Minuta Administrativa Chalán 21
9. Árbol de problemas construido por la ESAP de acuerdo a los antecedentes del territorio en materia de gestión cultural y economía naranja. 31
Bibliografía 33

Estado del arte del consejo municipal de cultura en el municipio de chalan, sucre.

1. **Legislación del sector cultural**

Son fines esenciales del Estado facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. Artículo 2o. Constitución Política de la República de Colombia. (Mincultura, s.f.)

Ley General de Cultura (397 de 1997)

Título I: Principios fundamentales y definiciones

Título II: Patrimonio cultural de la nación

Título III: Del fomento y los estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural

Título IV: De la gestión cultural

Definición del Sistema Nacional de Cultura

Consejos territoriales

Consejos nacionales de las artes

Ley del Libro (Ley 98 de 1993)

Estampilla Procultura (Ley 666 de 2001)

Desarrollo Cinematográfico (Ley 814 de 2003)

Patrimonio Material e Inmaterial (Ley 1185 de 2008)

Bibliotecas Públicas (Ley 1379 de 2010)

Protección de Lenguas Nativas (Ley 1381 de 2010)

Espectáculos Públicos (Ley 1493 de 2011)

Ley Filmación Colombia (Ley 1556 de 2012)

Patrimonio Cultural Sumergido (Ley 1675 de 2013)

2. Sistema nacional de cultura, espacios de participación

2.1. Nivel nacional

Consejo Nacional de Cultura

Consejo Nacional de Patrimonio Cultural

Consejo Nacional del Libro y la Lectura

Consejos Nacionales de las Artes y la Cultura (Música, Danza, Teatro y Circo, Artes Visuales, Literatura, Cinematografía y Medios Ciudadanos)

2.2. Nivel departamental

Consejos de Cultura

Consejos de Patrimonio Cultural

Consejos de las Artes y la Cultura (Música, Danza, Teatro y Circo, Artes Visuales, Literatura, Cinematografía y Medios Ciudadanos)

2.3. Nivel Distrital

Consejos de Cultura

Consejos de Patrimonio Cultural

Consejos de las Artes y la Cultura (Música, Danza, Teatro y Circo, Artes Visuales, Literatura, Cinematografía y Medios Ciudadanos)

2.4. Nivel Municipal

Consejos de Cultura

3. Objetivo de los consejos de cultura

Desarrollo Cultural: Estimular el desarrollo cultural y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en sus respectivos entes territoriales.

Articulación del sector: Actuar como entes articuladores de las actividades relacionadas con el fomento, la promoción y la difusión del patrimonio cultural y artístico de las entidades territoriales.

Planificación del Sector Cultura: Promover y hacer recomendaciones que sean pertinentes para la formulación, cumplimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos culturales.

Financiación del sector: Vigilar la ejecución del gasto público invertido en cultura.

4. Integrantes de los consejos de cultura

La conformación de los consejos departamentales, distritales y municipales de cultura está establecida en el artículo 60 de la Ley 397/97.

Los consejos reúnen a la autoridad departamental, distrital o municipal; delegados institucionales por designación autónoma y representantes elegidos por sus respectivos sectores (Música, Danza, Teatro y Circo, Artes Visuales, Literatura, Cinematografía y Medios Comunicación Comunitarios).

No obstante, es el propio territorio con sus características y dinámicas el que determina la conformación definitiva del consejo, pues ésta puede variar de acuerdo con el contexto

Según (Mincultura, s.f.) en los municipios el Consejo de Cultura reúne todas las instancias y actores del sector. Las funciones de los consejos son:

- Sugerir las medidas para la protección del patrimonio y el estímulo y fomento de la cultura y las artes.
- Asesorar a la institucionalidad cultural pública nacional, departamental, distrital o municipal en la formulación de las planes, programas y proyectos para el desarrollo del sector cultura.
- Realizar recomendaciones para el cumplimiento de estas políticas públicas.
- Vigilar la ejecución del gasto público en cultura.
- Apoyar a la institucionalidad cultural para que estos planes, programas y proyectos tengan el mayor cubrimiento y el máximo impacto en el avance del sector y de la cultura en general.
- Conceptuar sobre aspectos en materia de cultura que solicite el gobierno nacional, departamental, distrital o municipal.
- Mantener informados permanentemente a los agentes y organizaciones del sector sobre el desarrollo de las políticas, planes y programas tratados en el Consejo.
- Liderar procesos de descentralización de la actividad cultural.
- Hacer seguimiento y evaluación a la ejecución de las políticas públicas en cultura, expresadas en planes de desarrollo y planes de acción de las instancias culturales departamentales, distritales y municipales.

- Elegir los representantes para los distintos espacios de participación territorial donde el sector cultura tenga incidencia.

5. Etapas de conformación de un consejo

5.1. Creación e institucionalización

Bajo el liderazgo de la autoridad cultural departamental, distrital o municipal, es necesario:

- Conformar un grupo de apoyo que lidere el proceso de constitución del Consejo.
- Elaborar propuesta preliminar de acto administrativo.
- Socializar el acto administrativo con la comunidad.
- Tramitar la expedición del acto administrativo de creación del consejo.

El acto administrativo puede ser un Acuerdo Municipal, Ordenanza Departamental o decreto del alcalde o Gobernador.

5.2. Conformación.

En esta etapa se lleva a cabo la elección y designación de los miembros del consejo incluidos en el acto administrativo.

Tenga en cuenta que:

- Para los delegados institucionales se debe enviar carta dirigida a las diferentes entidades.
- Para los representantes del sector se debe realizar una convocatoria pública para su elección.
- En caso de los consejeros elegidos por votación, se debe tener como soporte el acta del proceso.

5.3. Funcionamiento

En este periodo se establece un Reglamento Interno, documento en el que se plasman los acuerdos y normas necesarias para la operación del Consejo de Cultura. Contiene el periodo de vigencia de los consejeros, mecanismos de elección y retiro de sus miembros, periodicidad de las sesiones, entre otros.

6. Que debe tener en cuenta si quiere ser consejero

- Por su labor no devengan honorarios.
- No definen el presupuesto de la entidad territorial para cultura, recomiendan a la entidad territorial las prioridades de inversión en el sector.
- No se representan a sí mismos, son representantes y voceros de los sectores y las organizaciones.
- No tienen competencias en la elaboración de los Planes de acción de la instancia cultural, solamente pueden hacer recomendaciones.
- No aprueban el componente cultural de los Planes de Desarrollo ni los planes plurianuales de inversión de la entidad territorial.
- No definen la selección ni contratación o nombramiento del personal de la instancia cultural.

7. Actos administrativos más actualizados del municipio de chalan

7.1. Decreto 051 del 13 de marzo de 2017 "Por el cual se reconoce el Consejo Municipal de Cultura de Chalán - Sucre

El alcalde del municipio de Chalan, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Nacional, la Ley General o Ley 397 de 1997, el artículo 5 Decreto 1589 de 1998 y, la Ley 136 de 1994.

Considerando

a. Que la ley general de la cultura, ley 397 del 7 de agosto de 1997, a través del título 4° artículo 60 crea los consejos municipales de cultura.

b. Que el artículo 5 del Decreto 1589 de 1998 se den estos espacios de participación como "el ámbito de encuentro de todos los actores del sistema nacional de cultura"

c. Que los Consejos Municipales de Cultura actuarán como instancias responsables de trazar las políticas culturales y como instancias de coordinación de la actividad cultural en el ámbito municipal.

d. Que es de interés para la administración municipal darle reconocimiento a esta instancia en el municipio.

e. Que por lo anteriormente expuesto

Decreta

Artículo primero. Reconocer al Consejo Municipal de Cultura del municipio de Chalán como la instancia local de amplia participación, representación y concertación entre el estado y la sociedad civil, encargada de asesorar al gobierno municipal en el diseño e implementación de políticas y la planeación de procesos cultural articulando la dimensión cultural al desarrollo del municipio.

Artículo segundo. Ordenar que todas las autoridades del municipio de Chalán presten decidido concurso para el adecuado cumplimiento de las funciones de este Consejo.

Artículo tercero. Copia del presente decreto se enviará a la institución cultural de mayor nivel departamental o Fondo Mixto De Cultura De Sucre

Artículo cuarto**.** El consejo municipal de cultura del municipio de Chalán tendrá los siguientes objetivos:

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, animando@ y apoyando procesos de convivencia social democrática que impulsen su desarrollo y el entendimiento Intercultural.
- Liderar y asesorar al gobierno local en la formulación y ejecución de las políticas el diseño, implementación y evaluación de la planificación del desarrollo municipal teniendo en la dimensión cultural.
- Articular los procesos y actividades relacionados con el fomento, promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico del municipio, estimulando y apoyando la organización y fortalecimiento del sector.
- Vincular y articular el nivel " municipal con los actores y espacios de concertación de los niveles departamental, regional, nacional y los demás sistemas involucra os en la planificación y ejecución de procesos culturales.

Artículo quinto. Son funciones del Consejo Municipal de Cultura de Chalán

- Participar en los órganos de planeación y decisión, presentando propuestas para la formulación o ajustes de los planes de desarrollo que vinculen la dimensión cultural al desarrollo del municipio.
- Apoyar y asesorar al alcalde en el diseño de las políticas culturales del municipio' teniendo en cuenta las políticas departamentales y nacionales.
- Liderar la formulación, asesorar la ejecución y realizar el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo cultural del municipio, sus programas y proyectos, cumpliendo una labor de veeduría.

Participar en la elección del representante del consejo municipal al consejo departamental de cultura.

como instancia veedora de los recursos asignados a la cultura.

- Participar en la elección del representante al Consejo Territorial de Planeación.
- Establecer su propio reglamento.
- Elaborar su plan de trabajo.

Artículo sexto. Serán miembros del Consejo Municipal de Cultura de Chalán

- El alcalde o su representante permanente.
- El director de la institución cultural municipal.
- El director del núcleo educativo.
- Un representante de cada uno de los sectores artísticos y culturales.
- Representante de las comunas y corregimientos, de acuerdo con la distribución administrativa del municipio

Un representante de la filial de Monumentos Nacionales.

- Un representante de los Consejos Territoriales Indígenas.
- Un representante de la comunidad educativa designado por la Junta Municipal de educación
- Un representante de los artesanos
- Un representante de las organizaciones cívicas o comunitarias
- Un representante de las ONG culturales.
- Un representante de las agremiaciones y asociaciones de los comunicadores.
- Un representante de los sectores de la producción y los bienes y servicios.
- Un representante de las asociaciones juveniles.
- Un representante de los personeros estudiantiles.

- Un representante de las agremiaciones culturales de discapacitados físicos, sensoriales.

Que tengan presencia y sean productivos en el municipio.

Parágrafo. Con excepción del alcalde, ningún otro sector puede delegar su representación.

Artículo séptimo. El Consejo deberá reunirse ordinariamente cada dos (2) meses y o cuando sea convocado por su presidente o por la mayoría de sus miembros.

Artículo octavo. la elección de los representantes de la sociedad civil, elegidos democráticamente en asambleas convocadas ampliamente por la secretaría técnica, tendrá un período de tres (3) años.

Artículo noveno. determinar que la institución líder de la actividad, conforme con la dinámica municipal, actuará como secretaría técnica del consejo municipal de cultura,

Artículo décimo. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

7.2. Reglamento interno del consejo municipal de cultura de Chalán - Sucre

En el marco de los Artículos 60 y 61 de Ley 397 de 1997 y del Acuerdo No. 012 del 22 de noviembre de 2006, a través de la cual se crea el Consejo Municipal de Cultura de Chalan, se adopta para su funcionamiento el siguiente Reglamento Interno.

Artículo 1. Naturaleza: El Consejo Municipal de Cultura es la instancia de concertación entre el municipio de y la sociedad civil, encargada de liderar y asesorar al gobierno municipal, en la formulación y ejecución de las políticas y la planificación de los procesos culturales.

Artículo 2. Sede. El Consejo Municipal de Cultura de Chalan (Sucre), tendrá su sede en la Biblioteca Pública Municipal

Artículo 3. Composición. El Consejo Municipal de Cultura de Chalan (Sucre), está integrado de la siguiente forma:

- El alcalde o su representante permanente.
- El director de la institución cultural municipal, quien ejerce la secretaria técnica.
- Un representante de los Artesanos.
- Un representante de los Personeros Estudiantiles .5 Un representante de la comunidad.
- Un representante del Sector Turístico.
- Tres representantes del Sector Artístico Cultural.
- Un representante de las Juntas de Acción Comunal.

Artículo 4. Funciones. Son funciones del Consejo Municipal de Cultura las siguientes.

- Asesorar al gobierno municipal en el diseño e implementación de las políticas culturales, teniendo en cuenta las políticas departamentales y nacionales.
- Presentar propuestas para la formulación o ajustes de los planes de cultura del municipio o para la adecuada inclusión del componente cultural en el plan de desarrollo del mismo.

- Hacer seguimiento y evaluación a la ejecución del plan de cultura municipal o del componente de cultura del plan de desarrollo del municipio
- Ejercer vigilancia y veeduría permanente de la ejecución del gasto público invertido en cultura.
- Elegir un delegado del Consejo municipal de Cultura ante el Consejo Territorial de Planeación
- Promover el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural en las políticas, planes, programas y proyectos culturales del municipio.
- Establecer su propio reglamento.
- Elaborar planes anuales de trabajo
- Presentar informes periódicos de avance en la gestión de los planes de trabajo
- Las demás funciones que correspondan a su naturaleza y al cumplimiento de sus objetivos

Artículo 5: Elección de los consejeros.

a. Para adelantar el proceso de elección, la instancia cultural del municipio realizará una convocatoria pública, en la que se citará la normatividad en la cual se enmarca este proceso, informará los procedimientos a adelantar, el lugar de realización, fecha de elección y la fecha límite de notificación de los delegados institucionales.
b. La Instancia Cultural del municipio invitará a las organizaciones e instituciones pertenecientes a los sectores establecidos en los numerales comprendidos entre el 3 y el 8 del Artículo 2 ^{0} del presente acuerdo, para que elijan una persona que represente su sector en el Consejo de Municipal de Cultura. Las organizaciones deberán notificar por escrito a la secretaría

técnica del consejo, quién es la persona electa para representarlas, dentro del periodo de tiempo establecido en la convocatoria.

c. Que las elecciones y designaciones se efectúen en forma democrática, buscando en todos los casos la amplia participación de los diferentes sectores.

- Que se garantice una amplia convocatoria y difusión del proceso de elección.
- Que se convoquen todos los sectores que tienen asiento en el Consejo

En la (s) reunión (es) de elección de estos representantes se seguirá el siguiente procedimiento.

- Presentación de la Instancia Cultural Municipal, socialización de la normatividad relacionada y del proceso de elección.
- Se informará del proceso de elección institucional y de los consejeros electos por dichos sectores.
- Cada creador cultural podrá ser postulado y/o votar únicamente por el sector artístico en el cual se encuentra inscrito en el censo de gestores y creadores culturales de Chalan (música, danza, literatura, teatro, Artes Plásticas, Audiovisuales y Artesanos). El voto será secreto.
- Finalizada la jornada de elecciones se suscribirá un Acta de Elección de los resultados del proceso de escrutinio, relacionando de igual forma la elección de los representantes institucionales.

Artículo 6. Secretaría Técnica. La Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Cultura estará a cargo de la Coordinadora de Cultura, quien ejerce como instancia cultural

Artículo 7. Funciones de la Secretaría Técnica:

- Convocar oportunamente a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Municipal de Cultura.
- Elaborar las actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo y registrar en ellas las respectivas deliberaciones y decisiones
- Velar por la implementación de las decisiones y recomendaciones del Consejo.
- Elaborar y presentar informes del seguimiento a las decisiones del Consejo
- Agenciar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del Consejo.
- Coordinar logísticamente las reuniones del Consejo
- Organizar y mantener actualizado un archivo documental de las sesiones y actividades del Consejo.
- Mantener un registro actualizado de los integrantes del Consejo Departamental de Cultura
- Las demás que correspondan a la naturaleza de la Secretaría Técnica.

Artículo 8: Comisiones de Trabajo En desarrollo de su trabajo el Consejo podrá conformar comisiones de trabajo, orientadas a abordar los distintos temas que considere pertinentes. Estas comisiones tendrán la duración que el Consejo estime adecuada y su conformación quedará consignada en el acta respectiva. Las comisiones deberán rendir informe al Consejo sobre su trabajo y presentar propuestas sobre el tema de trabajo y/o estudio seleccionado.

Artículo 9. Reuniones. El Consejo Municipal de Cultura se reunirá de manera ordinaria cuatro (4) veces al año en el lugar y hora que establezca la Secretaría Técnica. Así mismo y por solicitud de la secretaria técnica o de la mayoría de los miembros, el Consejo podrá realizar sesiones extraordinarias, para tratar temas específicos.

Tanto para reuniones ordinarias como para las extraordinarias, la secretaria técnica deberá enviar a los consejeros copia del acta de la reunión anterior y los documentos que requieran estudio previo por parte de los miembros del consejo municipal de cultura

Parágrafo 1. El Consejo podrá invitar a sus reuniones a funcionarios públicos, o a particulares representantes de las agremiaciones u organizaciones sectoriales, así como a las demás personas y sectores de la sociedad civil que estime necesario, de acuerdo con los temas específicos a tratar, quienes participarán con voz, pero sin voto.

ARTICULO 10. Citación a reuniones. La convocatoria a las reuniones ordinarias estará a cargo de la Secretaría Técnica y se realizará mediante comunicación telefónica y correo electrónico con por lo menos tres (3) días de anticipación. La convocatoria a las sesiones extraordinarias también estará a cargo de la Secretaría Técnica y se realizará mediante comunicación telefónica y correo electrónico por lo menos con tres (3) de anticipación.

Parágrafo 1. En el caso de una reunión extraordinaria, donde no se haga presente la Secretaría Técnica, los consejeros en quórum decisorio elegirán un secretario temporal, el cual cumplirá con las funciones de la secretaría técnica durante el desarrollo de la reunión, este adelantará el acta y la remitirá oficialmente a la Secretaría Técnica para su registro y archivo.

ARTÍCULO 11. Quórum. Constituye quórum para sesionar y deliberar la cuarta parte de los integrantes del Consejo. El quórum decisorio se constituirá con la mitad más uno de sus miembros

ARTICULO 12. Actas. El Consejo a través de la Secretaría Técnica llevará un archivo consecutivo de actas en las cuales se consignará de manera fiel y fidedigna lo acontecido en las sesiones, identificando los acuerdos, compromisos y desacuerdos relevantes. .

Parágrafo 1. Aprobación de las actas. En cada sesión, el Consejo nombrará un comité integrado por dos (2) consejeros(as) quienes revisarán y avalarán el documento proyectado por la Secretaría Técnica.

Las actas deberán contener como mínimo.

- La ciudad, lugar, fecha y hora en la cual se efectúa la reunión. b. Indicación de los medios utilizados por la Secretaría Técnica para comunicar la citación a los miembros integrantes del Consejo.
- Lista de los miembros del Consejo asistentes a la sesión, indicando en cada caso la entidad o sector que representan.
- Síntesis de los temas tratados en la reunión, así como de las recomendaciones y conceptos.

Artículo 13. Periodo de los consejeros. el período de los miembros del consejo es de cuatro (4) años el cual coincidirá con el periodo de gobierno del alcalde de turno. tres meses antes de cumplir su respectivo periodo, el consejo y la secretaria técnica, concertarán los procedimientos necesarios para la elección de un nuevo consejo.

Artículo 14. renuncias y reemplazos. las renuncias o reemplazos de los consejeros, se tramitarán ante la secretaria técnica del consejo, la que a su vez socializará en cualquiera de las sesiones ordinarias o extraordinarias.

Parágrafo 1: Cuando por motivo de renuncia o por alguna de las causales establecidas en el presente acuerdo o reglamento interno del Consejo Municipal de Cultura, una persona pierda la calidad de consejero, su reemplazo deberá surtir los procedimientos establecidos en este acto administrativo para la elección y el consejero que resulte electo cumplirá con el tiempo restante del periodo vigente.

ARTÍCULO 15. Causales de Retiro. Se consideran como causales de retiro de los miembros del Consejo Municipal de Cultura, las siguientes:

- El retiro voluntario manifiesto por escrito.
- La no participación en tres (3) sesiones ordinarias o extraordinarias sin excusa por año.
- El presentar más de tres (3) excusas de inasistencia a sesiones ordinarias o extraordinarias en el año.
- Asumir funciones no delegadas por el Consejo o extralimitarse en las funciones de consejero/a.
- Por incumplir dos compromisos oficialmente adquiridos con el Consejo, sin justa causa.
- En el caso de los consejeros que acrediten su participación como funcionarios públicos, por cambio de delegación, renuncia, destitución o declaración de insubsistencia del cargo.
- Por muerte del consejero

Parágrafo 1: Las excusas de inasistencia a las sesiones podrán ser presentadas con máximo 5 días de posterioridad, por escrito o vía correo electrónico, ante la Secretaría Técnica del Consejo.

Artículo 16. Deberes y Derechos. Son derechos y deberes de los integrantes del Consejo

- Cumplir con la Constitución, la Ley y con las demás normas que desarrollen el Sistema Nacional de Cultura.
- Asistir puntualmente a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo en los términos señalados.
- Cumplir con las funciones, tareas y compromisos que le fije el Consejo, y en lo que se comprometa voluntariamente para con el Consejo y la ciudadanía.
- Mantener permanente información con el sector al cual representa e intercambiar opiniones para ser tratadas al interior del sector y del Consejo.
- Observar el debido respeto para con sus compañeros/as, la ciudadanía y las autoridades legalmente constituidas.
- Participar en todas las reuniones con derecho a voz y voto.
- Conocer el desarrollo de las actividades de los Consejos y vigilar el cumplimiento de sus objetivos h Ser debidamente acreditado como consejero/a.
- Ser certificado en su gestión como consejero por la instancia de cultura municipal.

Artículo 17 Plan de Trabajo. Una vez aprobado el reglamento interno, el Consejo Municipal de Cultura deberá elaborar anualmente un plan de trabajo que será evaluado semestralmente

Artículo 18. Reglamento Interno. Una vez analizado y discutido por los miembros del Consejo Municipal de Cultura de Chalan (Sucre), el presente Reglamento Interno, fue aprobado por mayoría, el día 23 de abril de 2013 según Acta No. 002 del 23 de abril de 2013.

ARTICULO 19. Modificación del Reglamento. El presente Reglamento Interno solo podrá ser reformado por el Consejo Municipal de Cultura en una reunión citada para tal fin.

8. Minuta Administrativa para el municipio de Chalán.

De manera conjunta con la secretaria de cultura del municipio de Chalan, el programa PIFAT y alto gobierno de la Escuela Superior de Administración Pública realizó un ejemplo sobre una minuta administrativa, este ejemplo podrá ser usado para la actualización del consejo de cultura, este es un documento preliminar el cual no cumple con todos los requisitos que se necesitan para ser un decreto.

8.1. Información Minuta Administrativa Chalán

DECRETO NÚMERO (XXX) DE 2022

"Por medio del cual se actualizan los Estatutos, la Estructura Administrativa del Consejo Municipal de Cultura de Chalán, y se establecen sus funciones"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHALAN, SUCRE

En uso de las facultades Constitucional y legales, en especial en las contenidas en la Ley 489 de 1998

CONSIDERANDO

Que el Consejo de Estado en sentencia del 24 de septiembre de 2020 con radicado: 05001-23-31-000-2011-00299-01, dispone que los Consejos Directivos de las entidades descentralizadas no tienen la facultad de modificar los estatutos de las entidades, ni mucho menos sus estructuras administrativas, aun cuando los estatutos así lo dispongan, pues estarían en contra de lo contenido en la Ley 489 de 1998 que le es aplicable a las entidades territoriales. Ya que los Consejos Directivos solo podrán proponer al alcalde la modificación de los estatutos para que éste con previa autorización del Concejo Municipal, así lo disponga.

Que, en virtud de lo anterior, la alcaldía municipal en articulación con la Escuela Superior de Administración Pública — ESAP adelantó estudio técnico, en el cual se evidenció la situación actual del Consejo Municipal de Cultura de Chalán, y como consecuencia la

necesidad de actualización y modificación de sus estatutos que datan del año 2017, con el fin de que se ajusten a la realidad del funcionamiento de la entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

CAPÍTULO I

NATURALEZA Y DOMICILIO

ARTÍCULO 1 Naturaleza Jurídica. El Consejo Municipal de Cultura de Chalán, es un Establecimiento Público del orden municipal, adscrito a la Alcaldía de Chalán descentralizado por servicios, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente. Estará sujeta al Plan de Desarrollo Municipal Vigente.

ARTÍCULO 2. Domicilio. Tiene como domicilio el municipio de Chalán, en el Departamento de Sucre, República de Colombia.

CAPÍTULO II

OBJETO Y FUNCIONES

ARTÍCULO 3. Objeto El Consejo Municipal de Cultura tendrá como objetivos:

1. Estimular el desarrollo cultural y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en sus respectivos entes territoriales del Municipio.

2. Actuar como ente articulador de las actividades relacionadas con el fomento, la promoción y la difusión del patrimonio cultural y artístico del Municipio de Chalán.
3. Promover y hacer recomendaciones que sean pertinentes para la formulación, cumplimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos culturales.
4. Hacer seguimiento a la ejecución del gasto público invertido en las actividades cultura.

ARTICULO 4: Funciones. Son funciones del Consejo Municipal de Cultura las siguientes:

1. Asesorar al gobierno municipal en el diseño e implementación de las políticas culturales, teniendo en cuenta las políticas departamentales y nacionales.
2. Presentar propuestas para la formulación o ajustes del plan de cultura del municipio o para la adecuada inclusión del componente cultural en el plan de desarrollo del mismo.
3. Conceptuar sobre aspectos que le solicite el Gobierno Municipal en materia de cultura.
4. Ejercer vigilancia y veeduría permanente de la ejecución del gasto público invertido en cultura.

5. Elegir un delegado del Consejo municipal de Cultura ante el Consejo Territorial de Planeación
6. Promover el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural en la política Planes. Programas y proyectos culturales del municipio.
7. Establecer su propio reglamento.
8. Elaborar planes anuales de trabajo.
9. Presentar informes periódicos de avance en la gestión de los planes de trabajo.
10. Conceptuar sobre aspectos que le solicite el Gobierno Municipal en materia de cultura.
11. Elegir los representantes para los distintos espacios del Sistema Nacional de Cultura y en cualquier otro espacio de participación.
12. Promover la implementación y consolidación del Sistema Municipal de Cultura.
13. Las demás funciones que correspondan a su naturaleza y al cumplimiento de sus objetivos.

CAPITULO III — COMPOSICION

ARTÍCULO 5: Composición. En consonancia con el artículo 60 de la ley 397 de 1997, el Consejo Municipal de Cultura de Chalán, estará integrado de la siguiente forma:

1. El Alcalde o su delegado permanente.
2. El director de la oficina de cultura del municipio.
3. El jefe de instancia municipal cultural
4. Un representante de los consejos territoriales indígenas.
5. Un representante de los consejos comunitarios afrodescendientes

6. Un representante del sector educativo.
7. Un representante de las organizaciones cívicas o comunitarias.
8. Un representante de las ONG's culturales.
9. Un representante de las Agremiaciones y Asociaciones de los Comunicadores.
10. Un representante de los sectores de la producción y el sector empresarial.
11. Un representante de las Asociaciones Juveniles en donde tengan presencia y sean representativas
12. Un representante de los personeros estudiantiles.
13. Un representante de los corregimientos, de conformidad con la distribución administrativa.
14. Un representante de las agremiaciones culturales de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.
15. Un representante de los artesanos.
16. Un representante del sector de la Música
17. Un representante del sector de la Danza
18. Un representante del sector de la Literatura
19. Un representante del sector del Teatro
20. Un representable del sector de las Artes Plásticas y Visuales
21. Un representante de bandas de paz.
22. Un representante del patrimonio histórico y cultural.
23. Un representante de cine itinerante.
24. Un representante de las bibliotecas.
25. Un representante del voluntariado cultural.
26. Un representante de turismo ecológico, gastronómico y étnico.
27. Un representante del sector recreativo y deportivo.

28. Un representante de los escritores
29. Un representante las asociaciones afrodescendientes.
30. Un representante de la Comunidad L.G.B.T.I

CAPITULO IV - DE LOS MIEMBROS

ARTICULO 6: Elección. Los miembros del Consejo Municipal de Cultura serán elegidos para el mismo periodo del Gobierno Municipal y se tendrá en consideración los siguientes criterios:

PARAGRAFO 1. Que las elecciones se efectúen en forma democrática, buscando en todos los casos la amplia participación de los diferentes actores y sectores.

PARAGRAFO 2. Que se garantice una amplia convocatoria y difusión del proceso de elección, para la elección de representantes, se seguirá el siguiente procedimiento:

a. Se realizará una convocatoria pública a personas y a organizaciones pertenecientes a cada uno de los sectores que tienen representación, según caracterización que indica la Ley de Cultura 397 del 1997, a través de diferentes medios de comunicación, pagina web e invitaciones, La convocatoria se realizará por escrito, especificando el objeto de la convocatoria, fecha, hora y lugar de reunión; dónde se llevará a cabo el respectivo proceso de elección.

b. Cada sector se reunirá por separado y elegirá de manera democrática, entre las personas asistentes, a su representante, suscribiendo un acta que certifique los resultados del proceso de elección

ARTICULO 7. Miembros. Los miembros del Consejo Municipal de Cultura tienen carácter de representantes permanentes durante sus respectivos periodos, por lo tanto, no se aceptarán las suplencias o delegaciones, exceptuando las ya establecidas.

CAPITULO V - DE LAS REUNIONES

ARTICULO 8. Reuniones. El Consejo Municipal de Cultura se reunirá de manera ordinaria cada dos meses al año y extraordinariamente cuando sea convocado por la secretaria técnica o por tres (3) o más de SUS miembros.

CAPITULO VI — SESIONES

ARTICULO 9. Quórum. Constituye quórum para sesionar y deliberar la cuarta parte de los integrantes del Consejo. El quórum decisorio se constituirá con la mitad más uno de sus miembros. Los actos decisorios se llamarán Acuerdos.

CAPITULO VII - SECRETARIA TECNICA

ARTICULO 10. Secretaria técnica. La secretaria técnica del Consejo Municipal de Cultura escara a cargo de la casa de la cultura quien ejerce como instancia cultural y no podrá presidir el mismo.

ARTÍCULO 11. Funciones de la secretaría técnica:

1. Convocar oportunamente a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Municipal de Cultura.
2. Elaborar las actas de deliberaciones y decisiones del Consejo Municipal de Cultura, y suscribirlas conjuntamente con el presidente del Consejo, conteniendo:
 a. Ciudad, lugar, fecha y hora en la cual se efectúa la reunión,
 b. Indicación de los medios utilizados por la secretaria técnica para comunicar la citación a los miembros integrantes del Consejo
 c. Lista de los miembros del Consejo asistentes a la sesión, indicando en cada caso la entidad o sector que representan
 d. Síntesis de los temas tratados en la reunión, así como de las recomendaciones y conceptos.
 e. Conclusiones, compromisos y fechas de cada uno para el seguimiento.

 En caso de que el quorum establecido en este decreto para deliberar así lo exigiere, se dejará constancia del sentido del voto de cada miembro del Consejo.
3. Velar por la implementación de las decisiones y recomendaciones del Consejo.
4. Presentar al Consejo Municipal de Cultura los informes, estudios, propuestas y demás documentación que sea necesaria para el cumplimiento de las funciones a cargo del Consejo Municipal de Cultura.
5. Agenciar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del Consejo.

6. Coordinar logísticamente las reuniones del Consejo Municipal de Cultura.
7. Organizar y mantener actualizado un archivo documental de las sesiones y actividades del Consejo
8. Mantener un registro actualizado de los integrantes del Consejo municipal de Cultura.
9. Actuar como interlocutor inmediato entre el Consejo Municipal de Cultura y el Ministerio de Cultura y la secretaria Departamental de Cultura.
10. Elaborar y actualizar el diagnostico cultural del Municipio
11. Las demás que correspondan a la naturaleza de la Secretaría Técnica.

CAPITULO VIII – REGLAMENTO

ARTÍCULO 12: Reglamento Interno y Plan de Trabajo: Para garantizar el adecuado funcionamiento del Consejo Municipal y el cumplimiento de sus funciones, el Consejo Municipal de Cultura establecerá su reglamento interno y elaborará anualmente su plan de trabajo

CAPITULO IX – PATRIMONIO

ARTÍCULO 13: Recursos para el funcionamiento: La oficina de cultura corno máxima instancia de cultura del municipio de Chalán garantizará los recursos requeridos para el cumplimiento de las actividades del Consejo municipal y brindará las condiciones logísticas para su funcionamiento.

CAPITULO X – DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 14. El Vigente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Chalán a los X días del mes X de 2022.

9. **Árbol de problemas construido por la ESAP de acuerdo a los antecedentes del territorio en materia de gestión cultural y economía naranja.**


Reducción en el potencial artístico y cultural de los jóvenes y talentos del municipio
Problemas en la trazabilidad de políticas culturales y así mismo de la coordinación de las actividades culturales
Dificultad en el desarrollo y cumplimiento de programas enfocados en la promoción y protección de la cultura
EFECTOS
CONSTITUCION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA DESACTUALIZADA E INOPERANTE
PROBLEMATICA PRINCIPAL
Falta de interés y participación de los agentes culturales
Cumplimiento de funciones deficientes por parte del consejo municipal de cultura
Los documentos de actos administrativos con los que se creo el consejo municipal están desactualizados y no responden a las necesidades reales del municipio
CAUSAS
Elaboración Propia. 2022

Bibliografía

Alcaldia municipal de Chalán - Sucre . (02 de abril de 2018). Obtenido de http://www.chalan-sucre.gov.co/municipio/nuestro-municipio

Mapa cultural de Sucre. (s.f.). *Chalán gestión cultural*. Obtenido de https://mapaculturaldesucre.com/municipios/chalan/gestion-cultural/

Mapa cultural de Sucre. (s.f.). *Sucre mapa interactivo*.

Mincultura. (s.f.). *Sistema Nacional de Cultura*. Obtenido de https://www.mincultura.gov.co/areas/fomento-regional/sistema-nacional-de-cultura/Paginas/default.aspx

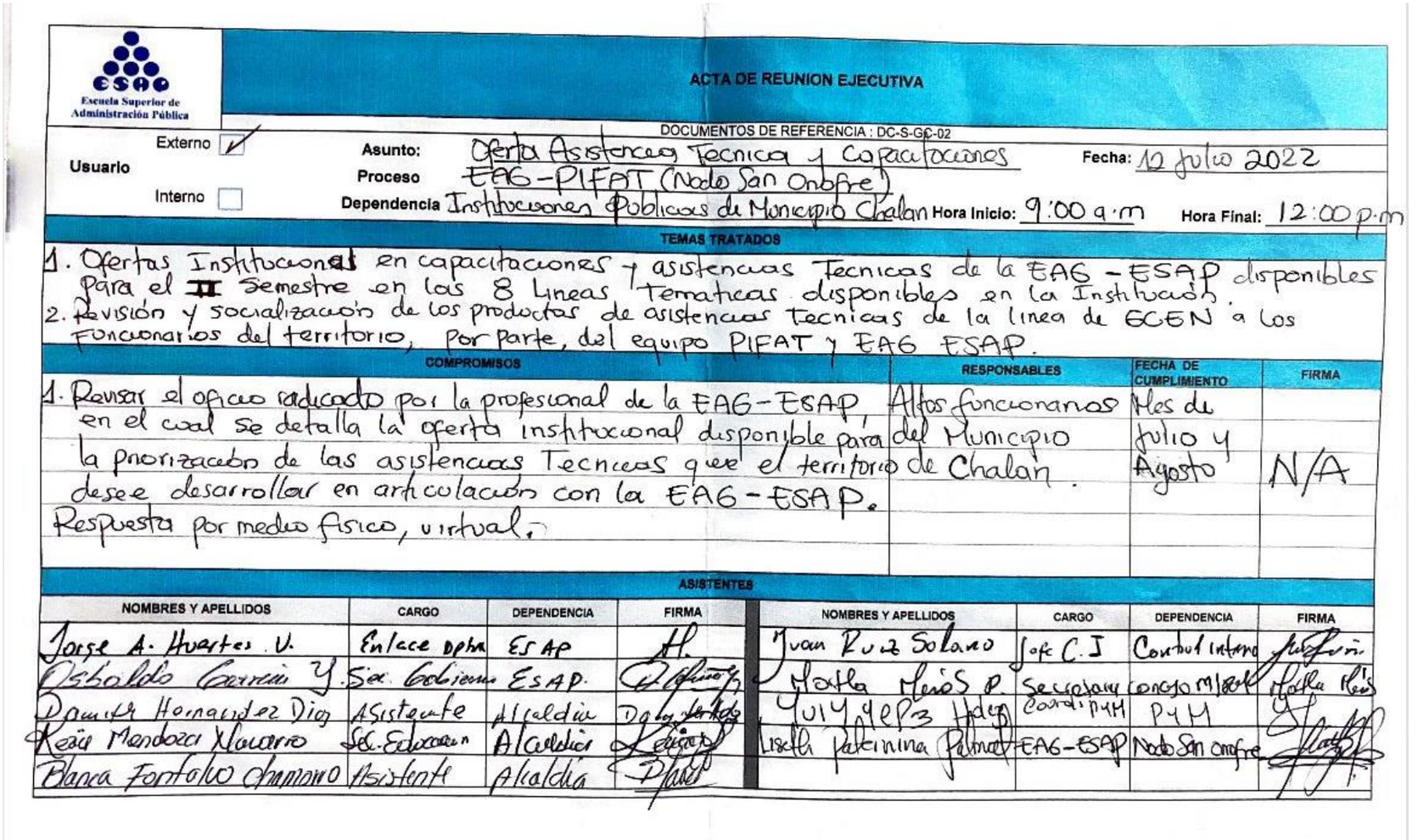
Mincultura. (s.f.). *SIFO - actos administrativos*. Obtenido de https://sifo.mincultura.gov.co/#/main/info/actos/consejos

Mincultura. (s.f.). *Sistema de información de fomento regional - SIFO*. Obtenido de https://consejos.mincultura.gov.co/#/espacios

INFORME DE ANEXO DE ACTIVIDADES, OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

4.ANEXO OBLIGACIÓN CONTRATUAL No.4.

4.1. Actas de para promover la participación de la población del alto gobierno del municipio de Coloso, Toluviejo, San Onofre y Chalan a las actividades de capacitación de la Escuela de Alto Gobierno.



ESAP
Escuela Superior de Administración Pública

ACTA DE REUNION EJECUTIVA

DOCUMENTOS DE REFERENCIA : DC-S-GC-02

Usuario: Externo ✓ Interno ☐

Asunto: Oferta Asistencias Tecnica y Capacitaciones
Proceso: EAG-PIFAT (Nodo San Onofre)
Dependencia: Instituciones Publicas de Municipio Chalan
Fecha: 12 julio 2022
Hora Inicio: 9:00 a.m
Hora Final: 12:00 p.m

TEMAS TRATADOS

1. Ofertas Institucionales en capacitaciones y asistencias Tecnicas de la EAG - ESAP disponibles para el II Semestre en las 8 Lineas Tematicas disponibles en la Institución.
2. Revisión y socialización de los productos de asistencias tecnicas de la linea de ECEN a los Funcionarios del territorio, por parte, del equipo PIFAT y EAG ESAP.

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
1. Revisar el oficio radicado por la profesional de la EAG-ESAP, en el cual se detalla la oferta institucional disponible para la priorizacion de las asistencias Tecnicas que el territorio desee desarrollar en articulacion con la EAG-ESAP. Respuesta por medio fisico, virtual.	Altos funcionarios del Municipio de Chalan.	Mes de julio y Agosto	N/A

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Jorge A. Huertas V.	Enlace Dptal	ESAP		Juan Ruiz Solano	Jefe C.I	Control Interno	
Osbaldo Garcia Y.	Sec. Gobierno	ESAP		Martha Meisos P.	Secretaria	Concejo M/pal	Martha Meisos
Daniela Hernandez Diaz	Asistente	Alcaldia		Yuly Lopez Hoyos	Coord. P4H	P4H	
Keiss Mendoza Navarro	Sec. Educacion	Alcaldia		Lisbeth Patricinia Palmet	EAG-ESAP	Nodo San onofre	
Blanca Fontalvo Guerrero	Asistente	Alcaldia					





Instalaciones Alcaldía Municipal de Chalan – Secretaria del Interior 12-07-2022.



Instalaciones Alcaldía Municipal de Chalan – Secretaria de Planeación 12-07-2022.



Instalaciones Alcaldía Municipal de Chalan – Tesorería 12-07-2022.

Instalaciones Alcaldía Municipal de Chalan – Secretaria de Educación y Cultura 12-07-2022. Equipo PIFAT y EAG socializando los productos adelantados para las asistencias técnicas de las líneas Gestión Cultural y Economía Naranja.







Instalaciones Concejo Municipal de Chalan. 12-07-2022.





IPS Integral del Municipio de Chalán. 12-07-2022.





Empresa de Alumbrado Público del Municipio de Chalan. 12-07-2022.



Jefe de Control Interno Municipio de Chalan. 12-07-2022.

Escuela Superior de Administración Pública

ACTA DE REUNION EJECUTIVA

DOCUMENTOS DE REFERENCIA : DC-S-GC-02

Usuario: Externo [x] Interno []

Asunto: Socialización Oferta capacitacion y asistencia
Proceso: EAG – PIFIP (Nodo Sanorente)
Dependencia: Instituciones Municipio de Coloso

Fecha: 12 julio de 2022
Hora Inicio: 2:00 p.m
Hora Final: 5:00 p.m

TEMAS TRATADOS

1- Oferta institucional en capacitaciones y asistencias tecnicas de la EAG ESAP en sus 8 lineas temáticas

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
1. Revisar el oficio radicado por la profesional de la EAG, ESAP, en el cual se detalla la oferta institucional disponible para la priorización de las asistencias tecnicas, que desee el Territorio desarrollar en articulación con la EAG – ESAP. Repuesta que podrá comentarla personal, o medio Virtual.	Altos Funcionarios del municipio de Coloso	Mes de julio y Agosto	N/A.

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Jorge Arturo Huertas V.	Enlace	ESAP		Luzely Contreras Gomez	Asistente Adm.	Gerencia	
Luis Salcedo Ramirez	J. Control I	Coloso					
Kelly Herrera Arguello	Asc. Admón	Coloso	Kelly Herrera				
Vescnia Granados C	Tec. Administrativo	Coloso					
Isidro Gonzalez Carrillo	Tesorero	Tesoreria					



Instalaciones Alcaldía Municipal de Coloso – Jefe de Control Interno.12-07-2022.



Instalaciones Alcaldía Municipal de Coloso – Secretaría de Educacion.12-07-2022.



Instalaciones Alcaldía Municipal de Coloso – Tesorero Municipal.12-07-2022.



Instalaciones Empresa Aguas de Coloso – Gerente.12-07-2022.

ESAP
Escuela Superior de Administración Pública

ACTA DE REUNION EJECUTIVA

DOCUMENTOS DE REFERENCIA : DC-S-GC-02

Usuario: Externo ✓ / Interno

Asunto: Oferta Asistencia Tecnica y Capacitacion y
Proceso EAG-PIFAT (Nodo San Onofre)
Dependencia Alcaldia de San Onofre

Fecha: 13 de julio de 2022
Hora Inicio: 9:00 a.m
Hora Final: 12:00 PM

TEMAS TRATADOS

1. Ofertas institucional en capacitaciones y asistencias Tecnicas de la EAG-ESAP disponibles para el II semestre en las 8 Lineas temáticas.
2. Revisión y socialización de los productos de las asistencias tecnicas Por Los funcionarios del territorio, en este caso los productos de la linea GGEN, por parte del equipo PIFAT y EAG ESAP

COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
1. Revisar el oficio radicado Por la profesional de la EAG ESAP, en el cual se detalla la oferta institucional disponible para la priorizacion de las asistencias tecnicas que el territorio desee desarrollar en articulacion con la EAG – ESAP. Repuesta Por medio fisico, virtual.	Altos funcionarios del Municipio de San Onofre	Mes de julio y agosto.	N/A

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Jorge A. Huertes V.	Enlace Dptal	ESAP		Dickson Gómez Lozano	Jefe Juridica	Oficina Juridica	
Liseth Paola Palomino Palmet	Profesional EAG	ESAP		Gladys Tejedo Julio	Tecnico Obras SINAPTI	Sec. Educacion	
Jhanderys Julio Ruiz	J. Presupuesto	Alcaldia		Anibal Martinez B	Obras P.	Obras P.	
Jhon Jairo Paez Batista	J. talento H	Alcaldia		Maria Elena Marquez	Secretaria	Salud.	
Rosa E. Avila Zarza	secret interna	Alcaldia H		Maria A. Anglo Julio	coordi. cultura.	cultura	



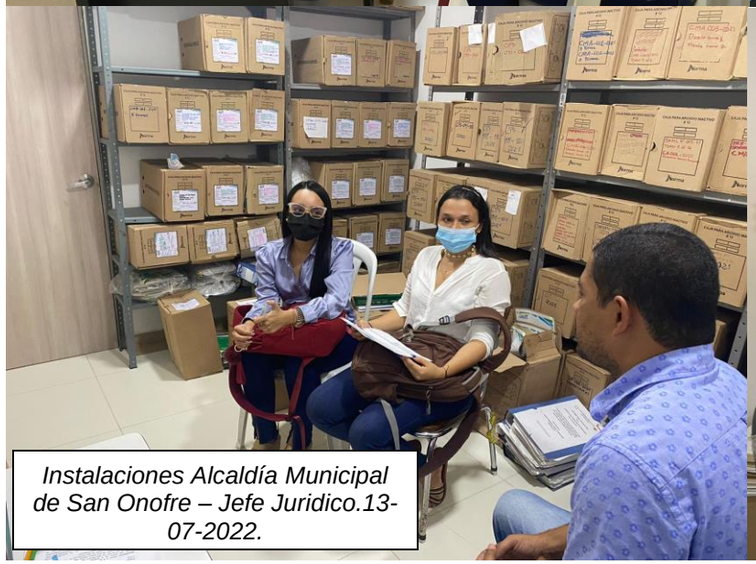
Instalaciones Alcaldía Municipal de San Onofre – Jefe de Presupuesto.13-07-2022.



Instalaciones Alcaldía Municipal de San Onofre – Jefe de Talento Humano.13-07-2022.



Instalaciones Alcaldía Municipal de San Onofre – Secretaria del Interior.13-07-2022.



Instalaciones Alcaldía Municipal de San Onofre – Jefe Juridico.13-07-2022.



Instalaciones Alcaldía Municipal de San Onofre – Secretaria de Educacion.13-07-2022.



Instalaciones Alcaldía Municipal de San Onofre – Secretaria de Infraestructura.13-07-2022.



Instalaciones Alcaldía Municipal de San Onofre – Secretaria de Educación y Cultura 12-07-2022. Equipo PIFAT y EAG socializando los productos adelantados para las asistencias técnicas de las líneas Gestión Cultural y Economía Naranja.



Instalaciones Alcaldía Municipal de San Onofre – Secretaria de Salud.13-07-2022.

ESAP
Escuela Superior de Administración Pública

ACTA DE REUNION EJECUTIVA

DOCUMENTOS DE REFERENCIA : DC-S-GC-02

Usuario: Externo ✓ / Interno ☐

Asunto: Oferta Asistencia Tecnica y Capacitaciones
Proceso EAG - PIFAT (Nodo San Onofre)
Dependencia Alcaldía Municipal de Toluviejo
Empresas ESE

Fecha: 13 de julio 2022
Hora Inicio: 2:00 p.m **Hora Final:** 4:00 p.m

TEMAS TRATADOS

1. Oferta Institucional en capacitaciones y asistencias Tecnicas de la EAG - ESAP disponibles para el II semestre en las 8 lineas tematicas.

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
1. Revisar el oficio radicado por la profesional de la EAG ESAP, en el cual se detalla la oferta institucional disponible para la priorizacion de las asistencias Tecnicas que el territorio desee desarrollar en articulacion con ESAP, y la EAG. Respuesta por medio verbal, correo.	Altos funcionarios del Municipio de Toluviejo	Mes de julio y agosto.	N/A

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Jorge A. Huertas Y.	Enlace Dptal	ESAP					
Liseth Paternina Palmet	Profesional D.S.D.	EAG-ESAP					
Jorge Montero Romero	Gerente	ESE					
Lesvia Hernández C	Sec. Gobierno	Toluviejo					

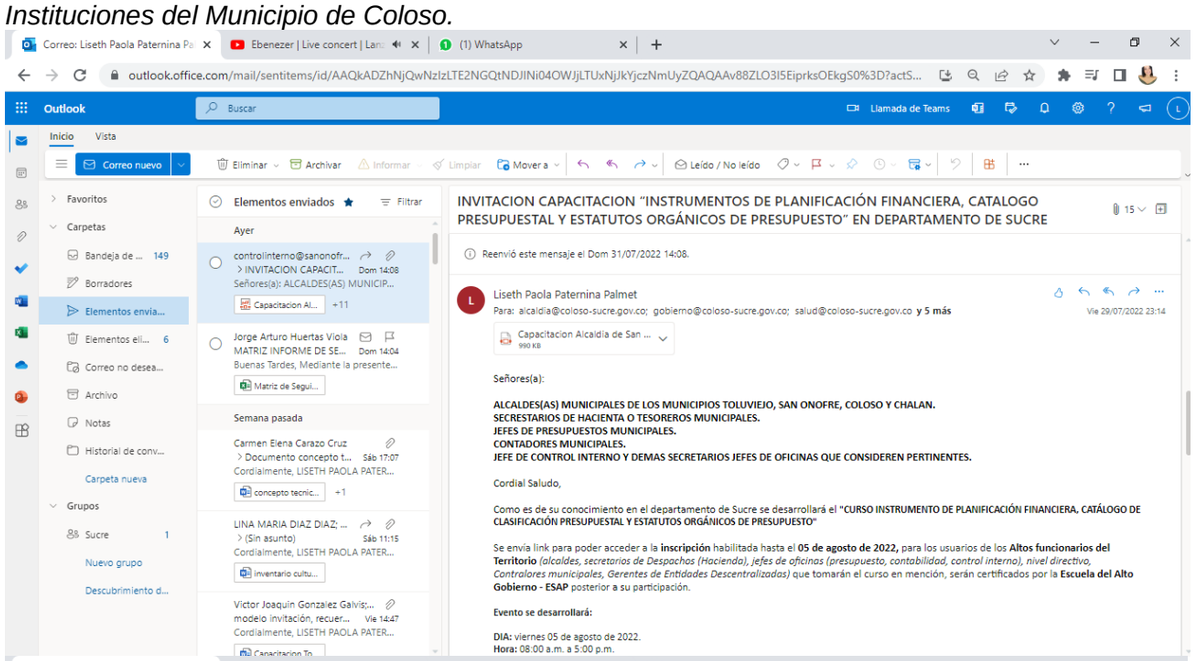


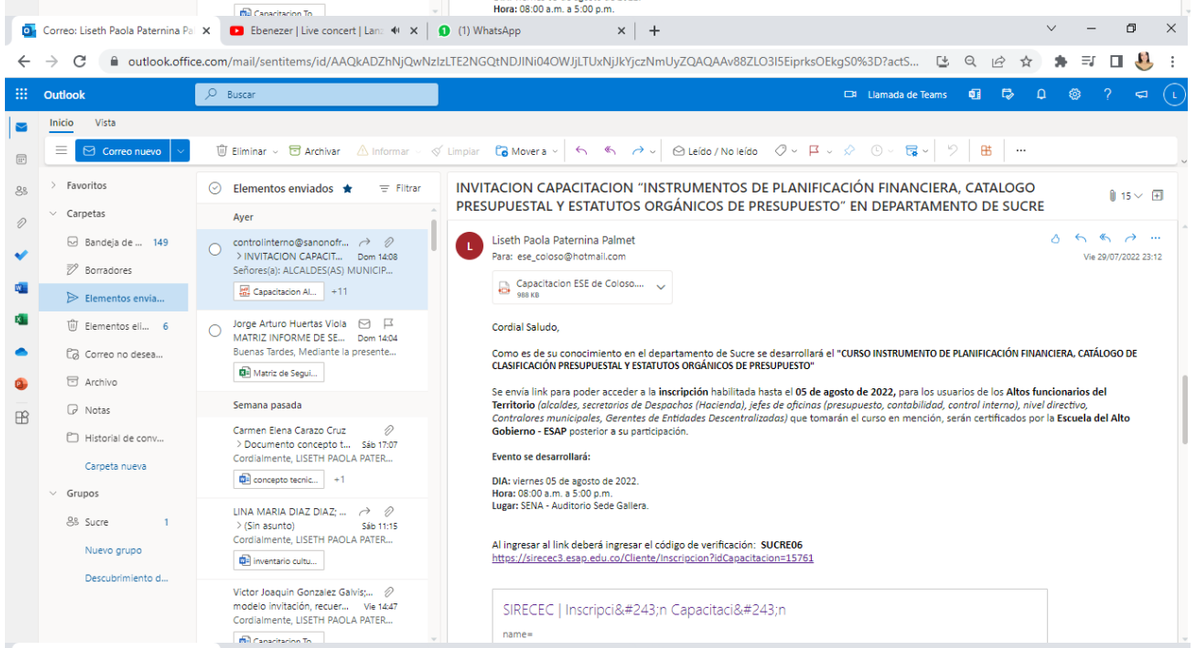
Instalaciones E.S.E Centro de Salud San José de Toluviejo – Gerente.13-07-2022.

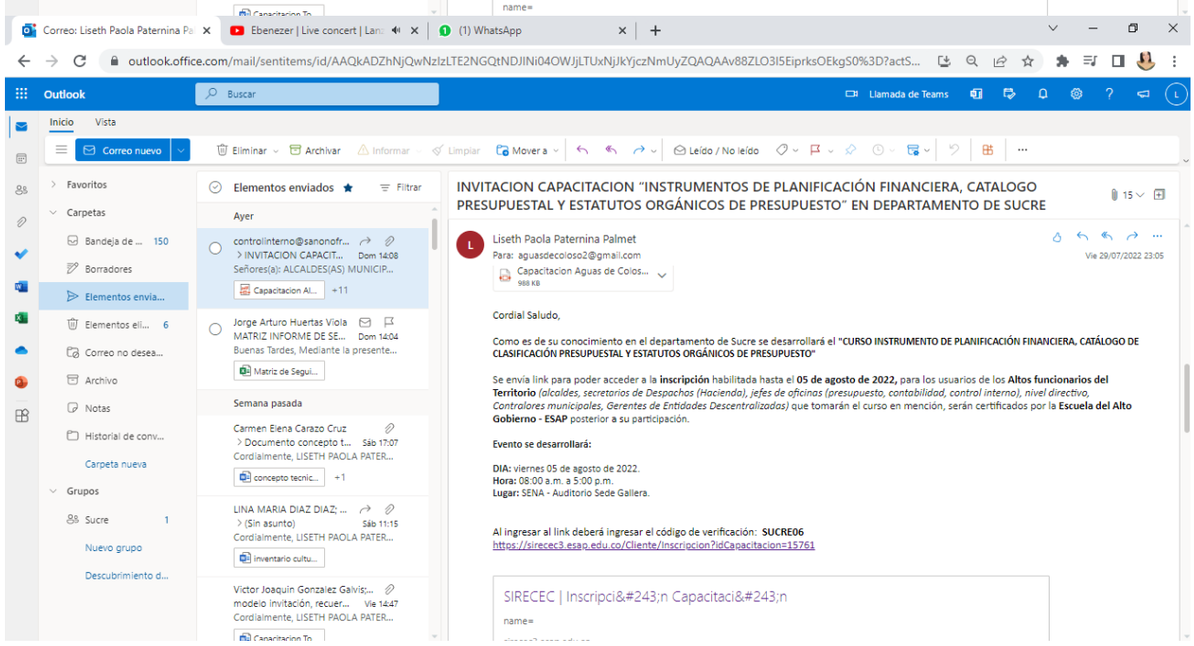
Nota: La Alcaldía Municipal de Toluviejo para la fecha, sus instalaciones estaban en remodelación, por lo cual, muchos no contaban con despachos para atender el personal, razón por la cual la socialización de la oferta de las asistencias técnicas se realizó de forma virtual.

42. Anexos de evidencias de entrada y salidas correos electrónicos para promover la participación de los funcionarios del Alto Gobierno de los territorios en las actividades que desarrolla la Escuela de Alto Gobierno.

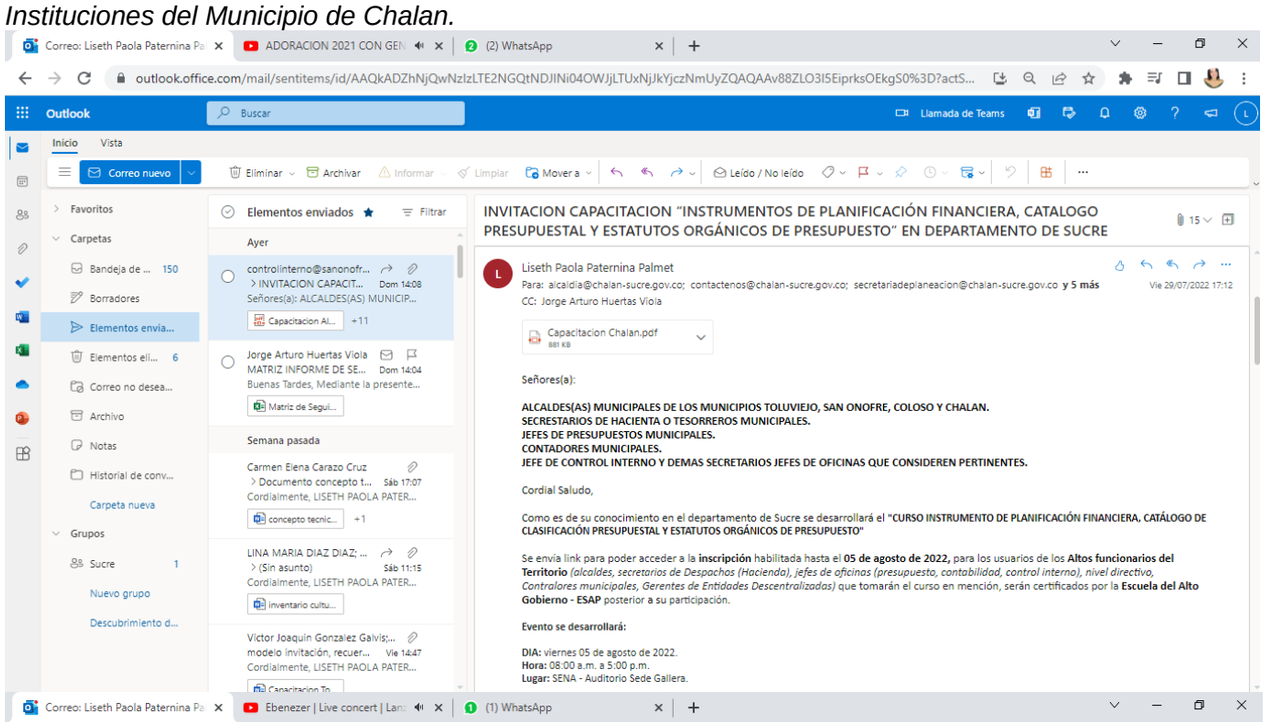
Instituciones del Municipio de Coloso.

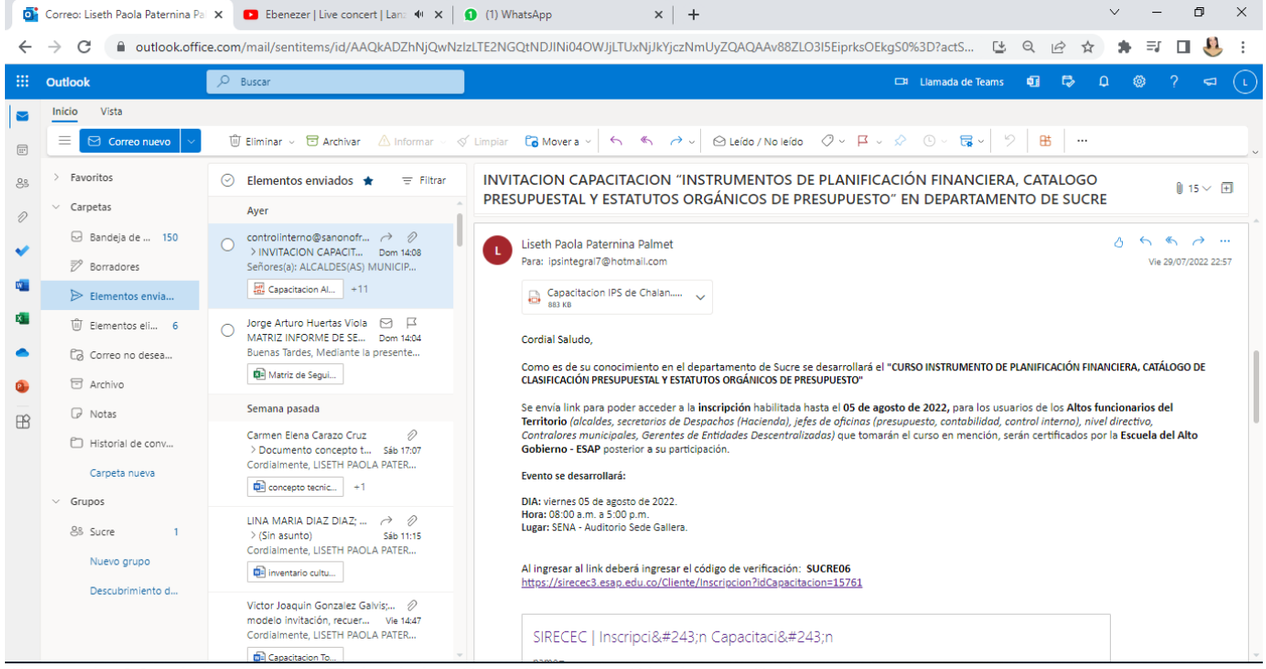




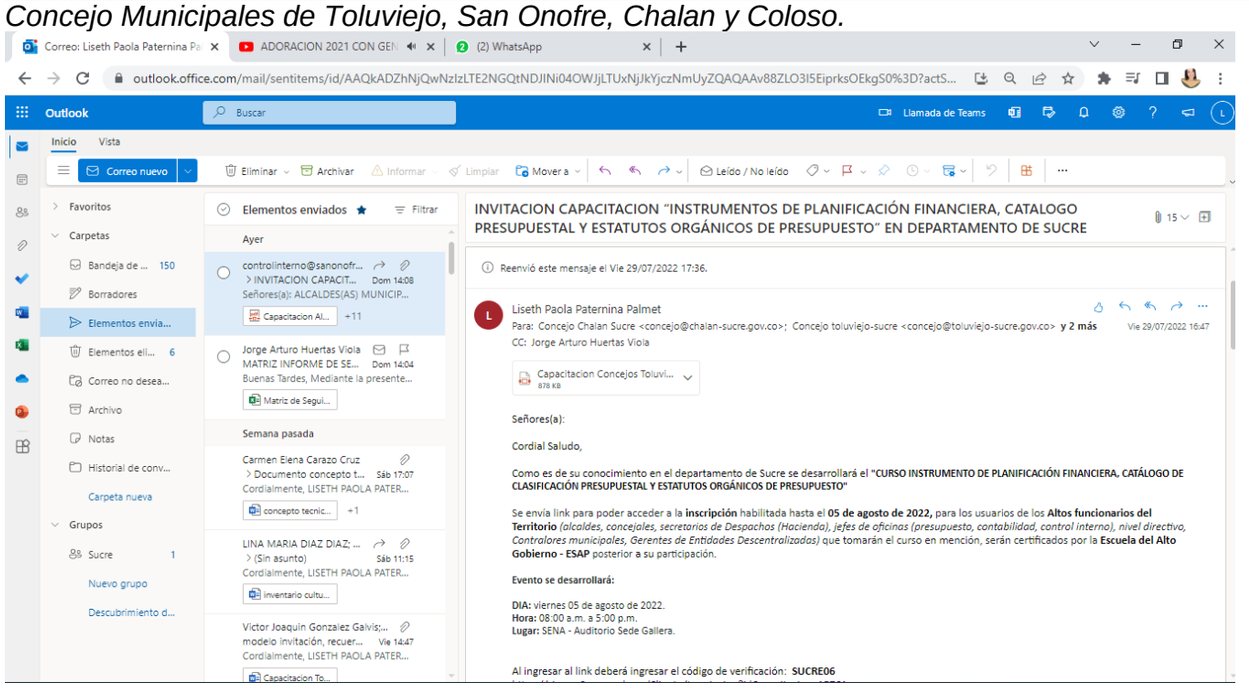


Instituciones del Municipio de Chalan.

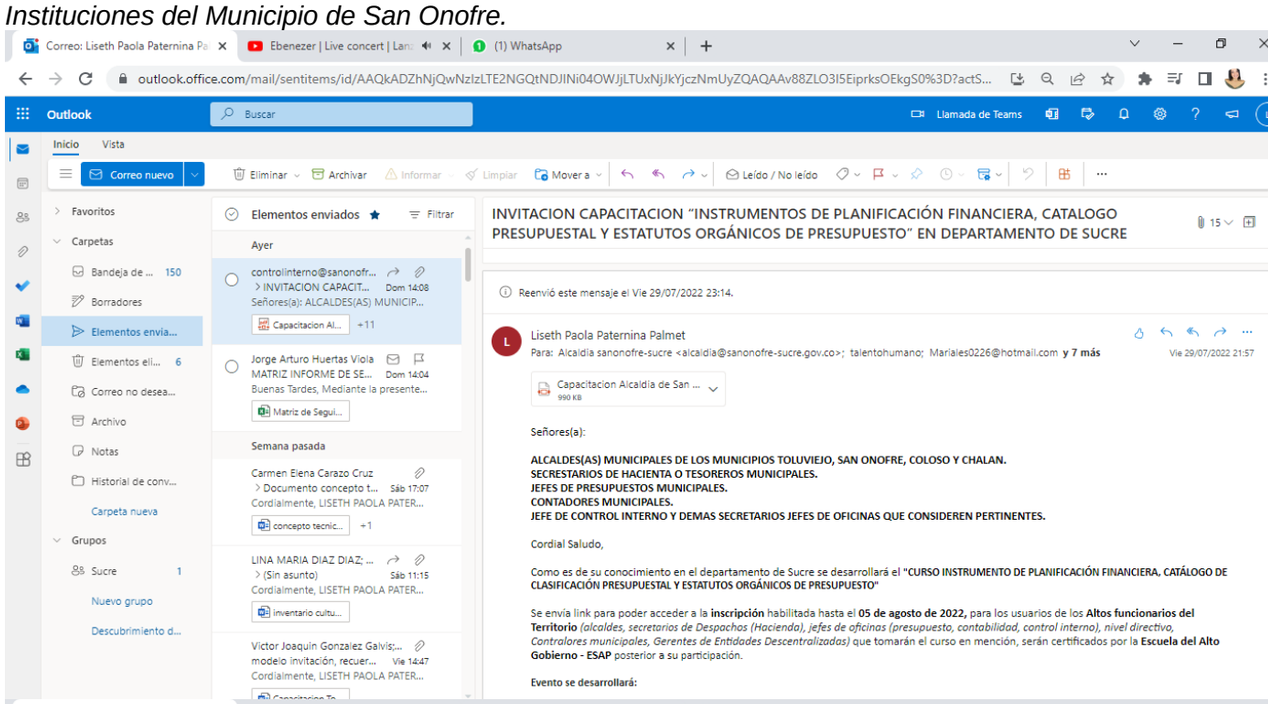


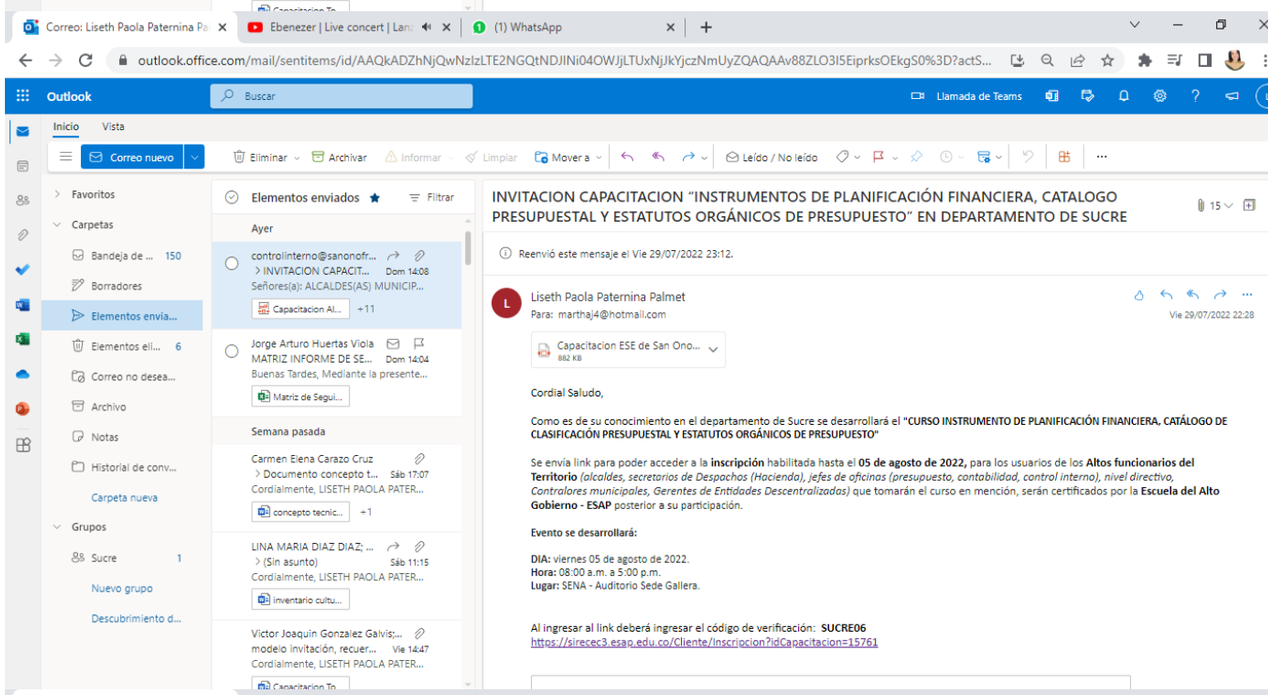


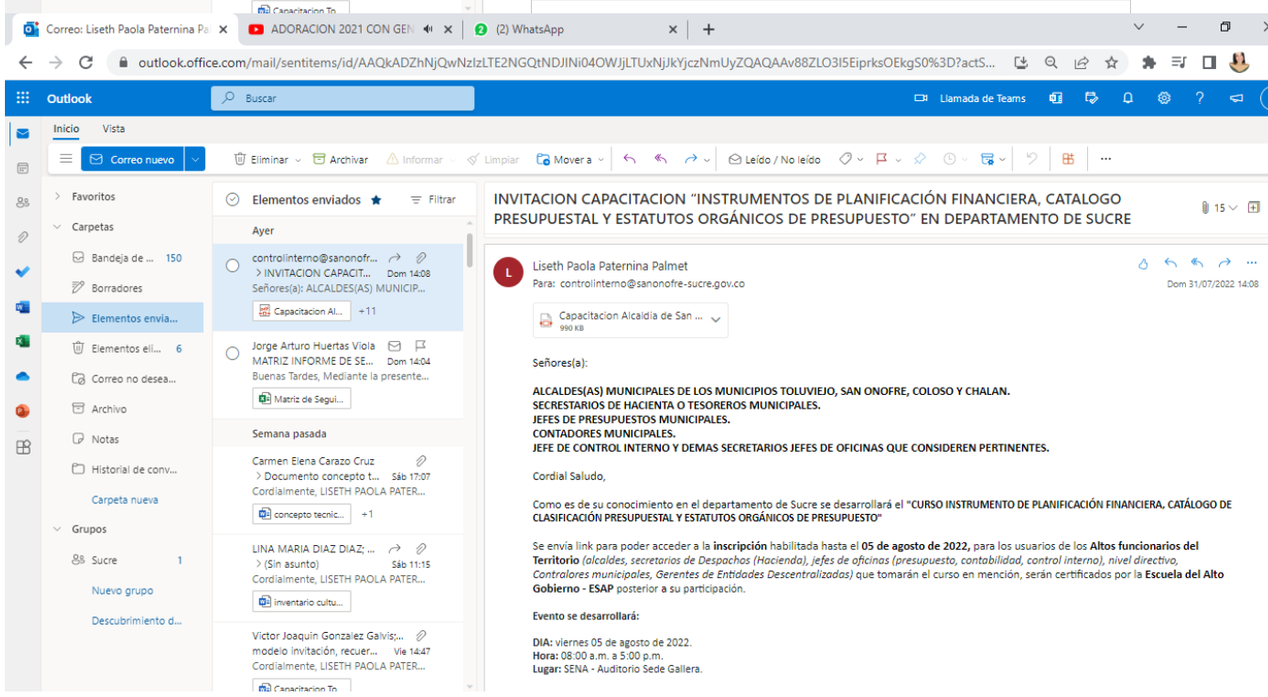
Concejo Municipales de Toluviejo, San Onofre, Chalan y Coloso.



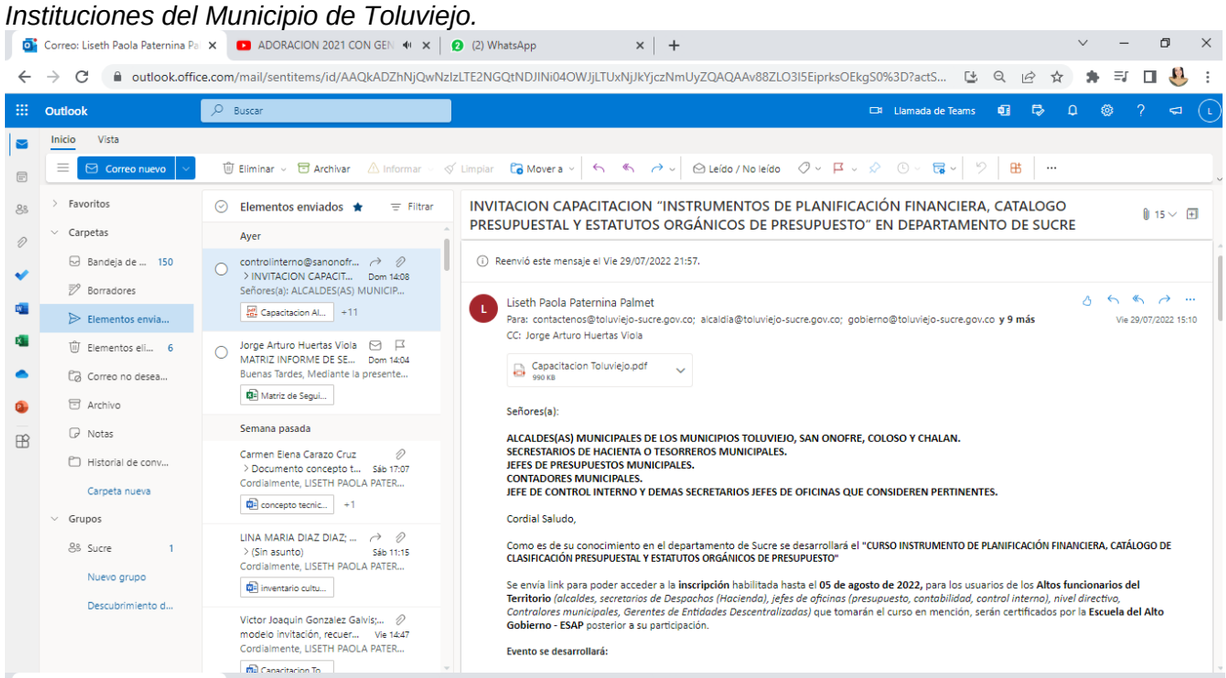
Instituciones del Municipio de San Onofre.

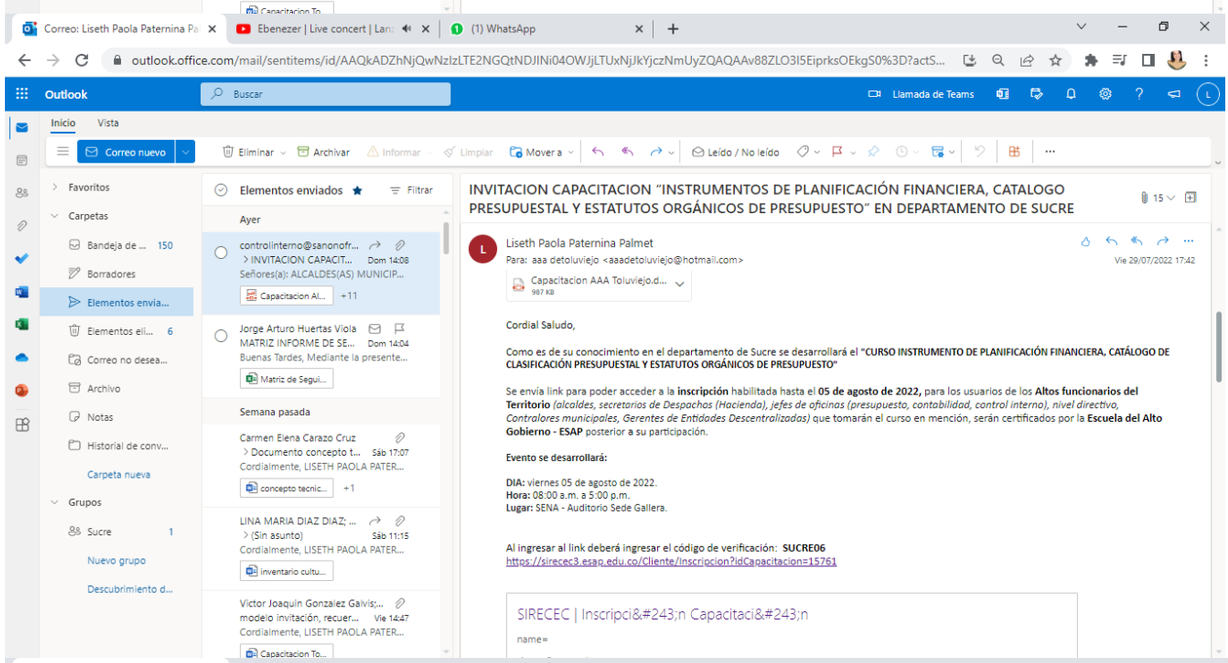


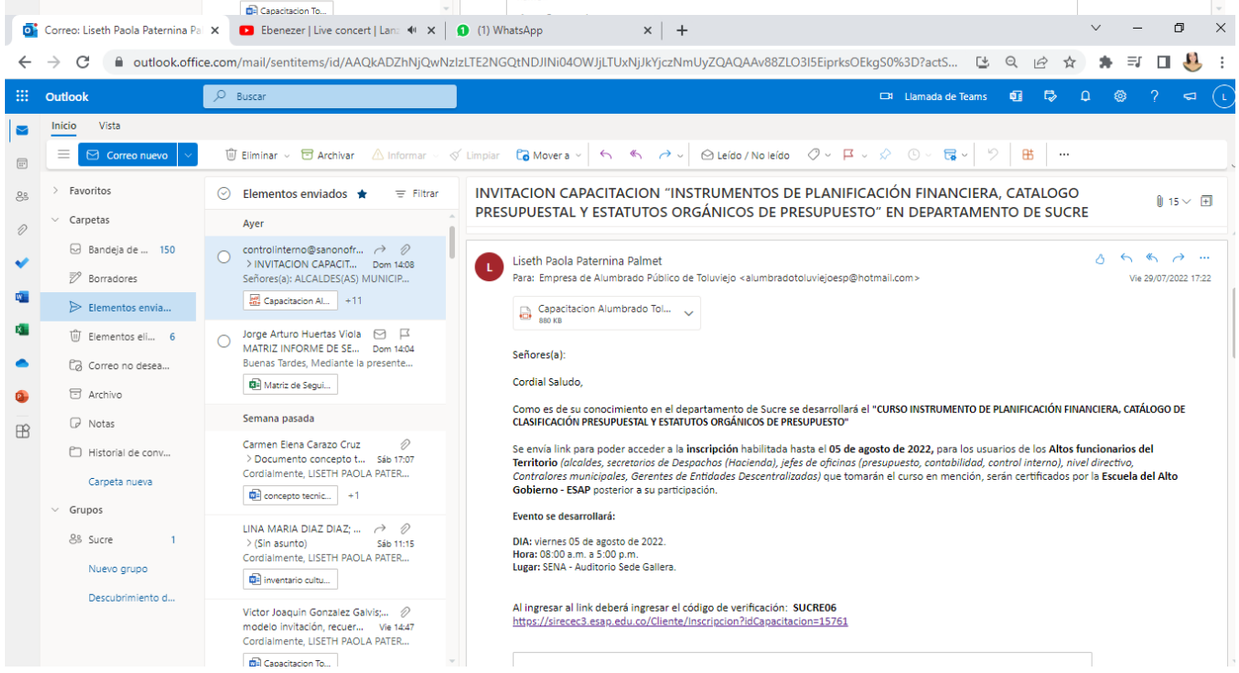


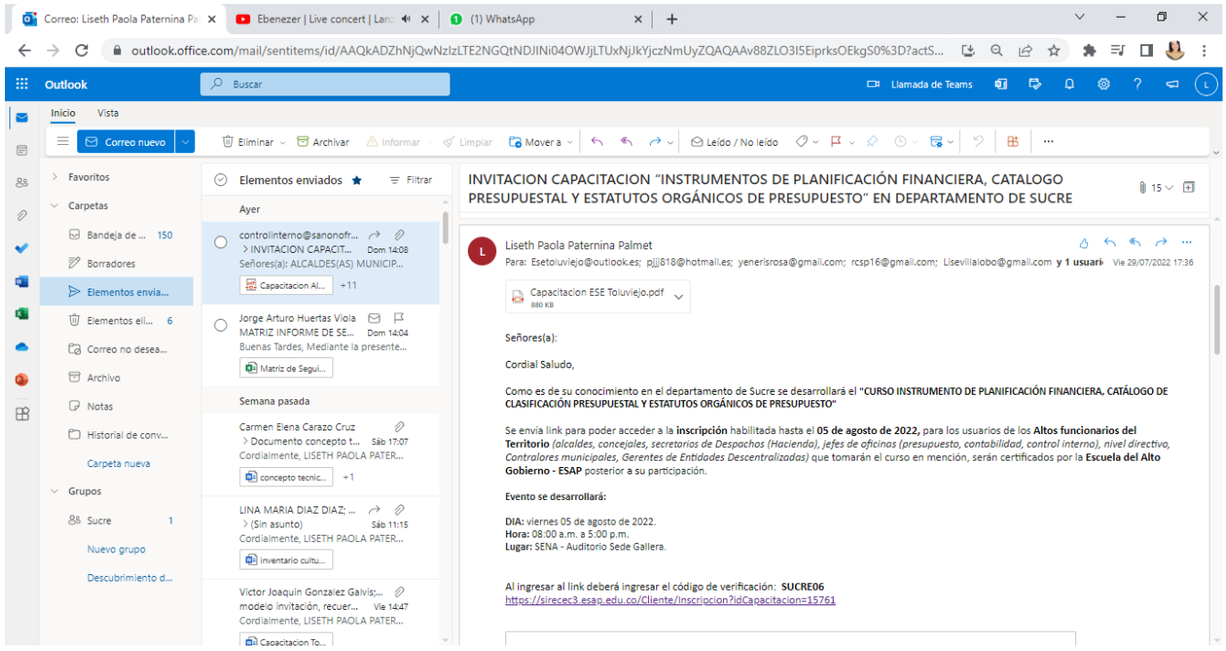


Instituciones del Municipio de Toluviejo.








Correo: Liseth Paola Paternina Pa
Ebenezer | Live concert | Lan
(1) WhatsApp
outlook.office.com/mail/sentitems/id/AAQkADZhNjQwNzIzLTE2NGQtNDJlNi04OWJjLTUxNjJkYjczNmUyZQAQAAv88ZLO3I5EiprksOEkgS0%3D?actS...
Outlook
Buscar
Llamada de Teams
Inicio
Vista
Correo nuevo
Eliminar
Archivar
Informar
Limpiar
Mover a
Leído / No leído
Favoritos
Carpetas
Bandeja de ... 150
Borradores
Elementos envia...
Elementos eli... 6
Correo no desea...
Archivo
Notas
Historial de conv...
Carpeta nueva
Grupos
Sucre 1
Nuevo grupo
Descubrimiento d...
Elementos enviados
Filtrar
Ayer
controlinterno@sanonofr...
> INVITACION CAPACIT... Dom 14:08
Señores(a): ALCALDES(AS) MUNICIP...
Capacitacion Al... +11
Jorge Arturo Huertas Viola
MATRIZ INFORME DE SE... Dom 14:04
Buenas Tardes, Mediante la presente...
Matriz de Segui...
Semana pasada
Carmen Elena Carazo Cruz
> Documento concepto t... Sáb 17:07
Cordialmente, LISETH PAOLA PATER...
concepto tecnic... +1
LINA MARIA DIAZ DIAZ; ...
> (Sin asunto) Sáb 11:15
Cordialmente, LISETH PAOLA PATER...
inventario cultu...
Victor Joaquin Gonzalez Galvis;...
modelo invitación, recuer... Vie 14:47
Cordialmente, LISETH PAOLA PATER...
Capacitacion To...
INVITACION CAPACITACION "INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA, CATALOGO PRESUPUESTAL Y ESTATUTOS ORGÁNICOS DE PRESUPUESTO" EN DEPARTAMENTO DE SUCRE
15
Liseth Paola Paternina Palmet
Para: Esetoluviejo@outlook.es; pjjj818@hotmail.es; yenerisrosa@gmail.com; rcsp16@gmail.com; Lisevillalobo@gmail.com y 1 usuari
Vie 29/07/2022 17:36
Capacitacion ESE Toluviejo.pdf
880 KB
Señores(a):
Cordial Saludo,
Como es de su conocimiento en el departamento de Sucre se desarrollará el "CURSO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA, CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y ESTATUTOS ORGÁNICOS DE PRESUPUESTO"
Se envía link para poder acceder a la inscripción habilitada hasta el 05 de agosto de 2022, para los usuarios de los Altos funcionarios del Territorio (alcaldes, concejales, secretarios de Despachos (Hacienda), jefes de oficinas (presupuesto, contabilidad, control interno), nivel directivo, Contralores municipales, Gerentes de Entidades Descentralizadas) que tomarán el curso en mención, serán certificados por la Escuela del Alto Gobierno - ESAP posterior a su participación.
Evento se desarrollará:
DIA: viernes 05 de agosto de 2022.
Hora: 08:00 a.m. a 5:00 p.m.
Lugar: SENA - Auditorio Sede Gallera.
Al ingresar al link deberá ingresar el código de verificación: SUCRE06
https://sirecec3.esap.edu.co/Cliente/inscripcion?idCapacitacion=15761

4.3. Difusión de oferta institucional para promover la participación de los funcionarios en las diferentes líneas temáticas disponibles por las EAG.

Sincelejo, Sucre 11 de julio de 2022.

Señora:

MARTHA TOUS ROMERO.
Alcalde Municipal de Toluviejo, Sucre.
E. S. D.

C.C: SECRETARARIOS DE DESPACHO: *GENERAL Y DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONOMICO, HACIENDA Y PLANEACION E INFRAESTURCTURA*, CORDINADORES Y JEFES DE OFICINAS: *CONTROL INTERNO, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CULTURA, EDUCACION, SALUD, OBRA, BANCO DE PROYECTOS, SECOP Y ENTRE OTROS.*

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto *nodo San Onofre* que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores de Oficina Gestión y Talento Humano.

Entendiéndose que la oferta institucional de la Escuela del Alto Gobierno ESAP, cuenta con ocho líneas temáticas de la cuales, durante el primer semestre de la vigencia su municipio/entidad descentralizada/corporación ha accedido a diferentes eventos de capacitaciones, sin embargo; nos permitimos resaltar también, la oferta disponible en asistencia técnicas necesaria a desarrollar en el territorio, resaltando que esta institución esta presta a escuchar y concertar sus necesidades diferentes a las citadas para el apoyo a su gestión, siempre y cuando sean acorde a estas líneas temáticas disponibles.

A continuación de describe detalladamente nuestra oferta institucional disponible para su territorio:

EJES TEMATICOS	CAPACITACIONES.	ASISTENCIAS TÉCNICAS
FINANZAS TERRITORIALES	**Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1:** Generalidades de la Planificación Financiera en Colombia Marco Fiscal de Mediano Plazo **Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones Plan Indicativo	Orientación la actualización del Manual del presupuesto. Catalogo presupuestal territorial y de los entes descentralizados.

	Programa Anual Mensualizado de Caja. **Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto**.	
GESTIÓN CULTURAL Y ECONOMÍA NARANJA	**1.Introducción a las políticas culturales y a la Economía Naranja.** 1.1. Introducción a las Políticas Culturales. 1.2. Introducción a las Industrias Culturales y Creativas 1.3. Economía de la Cultura y Economía Naranja. **2. Economía Naranja: Una oportunidad para la transformación y el desarrollo.** 2.1. Productos, servicios, producción y trabajo cultural y creativo. 2.2. Consumo, mercados, tecnología y circulación cultural 2.3. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor **3 y 4. Fortalecimiento a la Institucionalidad Cultural, a la gestión cultural y al emprendimiento creativo.** 3.1. Normatividad y legislación del sector cultura en Colombia 3.2. Formulación de política pública para la creatividad y la cultura 4.1. Conceptos básicos de emprendimiento creativo y gestión cultural 4.2. Sostenibilidad de proyectos culturales y creativos	Estado de arte del patrimonio cultural (material e inmaterial) del municipio. Estado del Arte del Concejo Municipal de Cultura del territorio. Construcción memoria social del proceso de intervención 2022.
CATASTRO MULTIPROPÓSITO	**Innovación y cuarta revolución industrial en el Sector Público:** Sociedades del conocimiento. Herramientas de la cuarta revolución: internet de las cosas, big data, inteligencia artificial, minería de datos. **Mercadeo de productos basados en la información:** Principios de marketing aplicados a productos de información. Plan de mercadeo, plan comercial.	Análisis del Estatuto Tributario y recomendaciones. Análisis de la base de datos catastral. Análisis del proceso de cobro del impuesto predial.

ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL - POLÍTICAS PUBLICAS	**Esquemas asociativos territoriales:** Implementación de Esquemas asociativos y de inversión territorial entre municipio y regiones. Importancia de la Economía de la Aglomeración Subregiones Funcionales.	Revisión de los convenios asociativos entre los municipios.
CONTRATACIÓN ESTATAL	Responsabilidad de los interventores y supervisores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.	Responsabilidad de los interventores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.
CONTROL FISCAL Y FINANCIERO.	**CONTROL FISCAL.** Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Control Interno Control de Gestión Fenecimiento de la Cuenta Contratación Pública Plan de Mejoramiento **CONTROL FINANCIERO** Manejo de las cuentas del Balance Gestión Presupuestal Estados Contables Deuda Publica Inventarios.	Evaluación de los manuales de los procesos y procedimientos de la entidad. Evaluación de las auditorías internas realizada por control interno a cada una de las dependencias.
CORPORACIÓN PÚBLICA	**ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO Y FUNCIONAMIENTO.** Principios rectores y criterios de interpretación. Composición de los Concejos. Atribuciones. Constitucionales y legales Prohibiciones a los Concejos. Quórum y mayorías. Comisiones permanentes. Organización. y funcionamiento de las plenarias. Control político. Elección de servidores públicos Municipales. Régimen de bancadas. Estatuto de la oposición. Cabildo abierto. **CON RELACIÓN A LOS CONCEJALES.** 1.1 Régimen Jurídico.	Orientación Manejo de presupuesto. Rendición de informes a los entes de Control. Redención de informe al ente territorial.

	Naturaleza jurídica, calidades, inelegibilidad simultánea. Causales de inhabilidad e incompatibilidad. Prohibición para manejar cupos presupuestales. Conflicto de intereses. Faltas absolutas y temporales. Ausencia forzosa e involuntaria. Perdida de investidura y destitución de Concejales.	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	**1.** Bienestar Laboral **2.** Seguridad y salud en el trabajo. **3.** 3. Evaluación de Desempeño.	Bienestar Laboral, encuestas tipo para diagnóstico de la entidad. Seguridad y salud en el trabajo. Evaluación de Desempeño.

Por lo tanto, la presente tiene como finalidad que el territorio de respuesta y priorice para recibir la oferta de capacitación y asistencia para iniciar el segundo semestre de la vigencia. La cual la deberá comunicar por este medio o en reunión concertada. En caso de no requerir capacitaciones o asistencias por favor informar.

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP

Sincelejo, Sucre 11 de julio de 2022.

Señores:

HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO.
Corporación pública Concejo Municipal de Toluviejo.
E. S. D.

C.C: JEFES DE AREAS Y OFICINAS: *SECRETAIRIO CORPORACION PUBLICA, CONTADOR, CONTRATACION, SECOP Y ENTRE OTROS.*

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto *nodo San Onofre* que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Honorables concejales y diputados y/o demás miembros de corporaciones públicas; Gerentes de entes descentralizados públicos, Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores de Oficinas del Territorio.

Entendiéndose que la oferta institucional de la Escuela del Alto Gobierno ESAP, cuenta con ocho líneas temáticas de la cuales, durante el primer semestre de la vigencia su municipio/entidad descentralizada/corporación ha accedido a diferentes eventos de capacitaciones, sin embargo; nos permitimos resaltar también, la oferta disponible en asistencia técnicas necesaria a desarrollar en el territorio, resaltando que esta institución esta presta a escuchar y concertar sus necesidades diferentes a las citadas para el apoyo a su gestión, siempre y cuando sean acorde a estas líneas temáticas disponibles.

A continuación de describe detalladamente nuestra oferta institucional disponible para su territorio:

EJES TEMATICOS	CAPACITACIONES.	ASISTENCIAS TÉCNICAS
FINANZAS TERRITORIALES	**Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1:** Generalidades de la Planificación Financiera en Colombia Marco Fiscal de Mediano Plazo **Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones Plan Indicativo	Orientación la actualización del Manual del presupuesto. Catalogo presupuestal territorial y de los entes descentralizados.

	Programa Anual Mensualizado de Caja. **Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto**.	
GESTIÓN CULTURAL Y ECONOMÍA NARANJA	**1.Introducción a las políticas culturales y a la Economía Naranja.** 1.1. Introducción a las Políticas Culturales. 1.2. Introducción a las Industrias Culturales y Creativas 1.3. Economía de la Cultura y Economía Naranja. **2. Economía Naranja: Una oportunidad para la transformación y el desarrollo.** 2.1. Productos, servicios, producción y trabajo cultural y creativo. 2.2. Consumo, mercados, tecnología y circulación cultural 2.3. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor **3 y 4. Fortalecimiento a la Institucionalidad Cultural, a la gestión cultural y al emprendimiento creativo.** 3.1. Normatividad y legislación del sector cultura en Colombia 3.2. Formulación de política pública para la creatividad y la cultura 4.1. Conceptos básicos de emprendimiento creativo y gestión cultural 4.2. Sostenibilidad de proyectos culturales y creativos	Estado de arte del patrimonio cultural (material e inmaterial) del municipio. Estado del Arte del Concejo Municipal de Cultura del territorio. Construcción memoria social del proceso de intervención 2022.
CATASTRO MULTIPROPÓSITO	**Innovación y cuarta revolución industrial en el Sector Público:** Sociedades del conocimiento. Herramientas de la cuarta revolución: internet de las cosas, big data, inteligencia artificial, minería de datos. **Mercadeo de productos basados en la información:** Principios de marketing aplicados a productos de información. Plan de mercadeo, plan comercial.	Análisis del Estatuto Tributario y recomendaciones. Análisis de la base de datos catastral. Análisis del proceso de cobro del impuesto predial.

ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL - POLÍTICAS PUBLICAS	**Esquemas asociativos territoriales:** Implementación de Esquemas asociativos y de inversión territorial entre municipio y regiones. Importancia de la Economía de la Aglomeración Subregiones Funcionales.	Revisión de los convenios asociativos entre los municipios.
CONTRATACIÓN ESTATAL	Responsabilidad de los interventores y supervisores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.	Responsabilidad de los interventores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.
CONTROL FISCAL Y FINANCIERO.	**CONTROL FISCAL.** Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Control Interno Control de Gestión Fenecimiento de la Cuenta Contratación Pública Plan de Mejoramiento **CONTROL FINANCIERO** Manejo de las cuentas del Balance Gestión Presupuestal Estados Contables Deuda Publica Inventarios.	Evaluación de los manuales de los procesos y procedimientos de la entidad. Evaluación de las auditorías internas realizada por control interno a cada una de las dependencias.
CORPORACIÓN PÚBLICA	**ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO Y FUNCIONAMIENTO.** Principios rectores y criterios de interpretación. Composición de los Concejos. Atribuciones. Constitucionales y legales Prohibiciones a los Concejos. Quórum y mayorías. Comisiones permanentes. Organización. y funcionamiento de las plenarias. Control político. Elección de servidores públicos Municipales. Régimen de bancadas. Estatuto de la oposición. Cabildo abierto. **CON RELACIÓN A LOS CONCEJALES.** 1.1 Régimen Jurídico.	Orientación Manejo de presupuesto. Rendición de informes a los entes de Control. Redención de informe al ente territorial.

	Naturaleza jurídica, calidades, inelegibilidad simultánea. Causales de inhabilidad e incompatibilidad. Prohibición para manejar cupos presupuestales. Conflicto de intereses. Faltas absolutas y temporales. Ausencia forzosa e involuntaria. Perdida de investidura y destitución de Concejales.	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	**1.** Bienestar Laboral **2.** Seguridad y salud en el trabajo. **3.** 3. Evaluación de Desempeño.	Bienestar Laboral, encuestas tipo para diagnóstico de la entidad. Seguridad y salud en el trabajo. Evaluación de Desempeño.

Por lo tanto, la presente tiene como finalidad que el territorio de respuesta y priorice para recibir la oferta de capacitación y asistencia para iniciar el segundo semestre de la vigencia. La cual la deberá comunicar por este medio o en reunión concertada. En caso de no requerir capacitaciones o asistencias por favor informar.

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP

Sincelejo, Sucre 11 de julio de 2022.

Señora:

LUIS DAVID MARTINEZ ROMERO.
Gerente ESE San José de TOLÚVIEJO.
E. S. D.

C.C: JEFES DE AREAS Y OFICINAS: *CONTROL INTERNO, TESORERIA, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CONTRATACION, SECOP Y ENTRE OTROS.*

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto *nodo San Onofre* que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores de Oficina Gestión y Talento Humano.

Entendiéndose que la oferta institucional de la Escuela del Alto Gobierno ESAP, cuenta con ocho líneas temáticas de la cuales, durante el primer semestre de la vigencia su municipio/entidad descentralizada/corporación ha accedido a diferentes eventos de capacitaciones, sin embargo; nos permitimos resaltar también, la oferta disponible en asistencia técnicas necesaria a desarrollar en el territorio, resaltando que esta institución esta presta a escuchar y concertar sus necesidades diferentes a las citadas para el apoyo a su gestión, siempre y cuando sean acorde a estas líneas temáticas disponibles.

A continuación de describe detalladamente nuestra oferta institucional disponible para su territorio:

EJES TEMATICOS	CAPACITACIONES.	ASISTENCIAS TÉCNICAS
FINANZAS TERRITORIALES	**Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1:** Generalidades de la Planificación Financiera en Colombia Marco Fiscal de Mediano Plazo **Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones Plan Indicativo Programa Anual Mensualizado de Caja.	Orientación la actualización del Manual del presupuesto. Catalogo presupuestal territorial y de los entes descentralizados.

	Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto.	
GESTIÓN CULTURAL Y ECONOMÍA NARANJA	**1.Introducción a las políticas culturales y a la Economía Naranja.** 1.1. Introducción a las Políticas Culturales. 1.2. Introducción a las Industrias Culturales y Creativas 1.3. Economía de la Cultura y Economía Naranja. **2. Economía Naranja: Una oportunidad para la transformación y el desarrollo.** 2.1. Productos, servicios, producción y trabajo cultural y creativo. 2.2. Consumo, mercados, tecnología y circulación cultural 2.3. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor **3 y 4. Fortalecimiento a la Institucionalidad Cultural, a la gestión cultural y al emprendimiento creativo.** 3.1. Normatividad y legislación del sector cultura en Colombia 3.2. Formulación de política pública para la creatividad y la cultura 4.1. Conceptos básicos de emprendimiento creativo y gestión cultural 4.2. Sostenibilidad de proyectos culturales y creativos	Estado de arte del patrimonio cultural (material e inmaterial) del municipio. Estado del Arte del Concejo Municipal de Cultura del territorio. Construcción memoria social del proceso de intervención 2022.
CATASTRO MULTIPROPÓSITO	**Innovación y cuarta revolución industrial en el Sector Público:** Sociedades del conocimiento. Herramientas de la cuarta revolución: internet de las cosas, big data, inteligencia artificial, minería de datos. **Mercadeo de productos basados en la información:** Principios de marketing aplicados a productos de información. Plan de mercadeo, plan comercial.	Análisis del Estatuto Tributario y recomendaciones. Análisis de la base de datos catastral. Análisis del proceso de cobro del impuesto predial.

ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL - POLÍTICAS PUBLICAS	**Esquemas asociativos territoriales:** Implementación de Esquemas asociativos y de inversión territorial entre municipio y regiones. Importancia de la Economía de la Aglomeración Subregiones Funcionales.	Revisión de los convenios asociativos entre los municipios.
CONTRATACIÓN ESTATAL	Responsabilidad de los interventores y supervisores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.	Responsabilidad de los interventores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.
CONTROL FISCAL Y FINANCIERO.	**CONTROL FISCAL.** Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Control Interno Control de Gestión Fenecimiento de la Cuenta Contratación Pública Plan de Mejoramiento **CONTROL FINANCIERO** Manejo de las cuentas del Balance Gestión Presupuestal Estados Contables Deuda Publica Inventarios.	Evaluación de los manuales de los procesos y procedimientos de la entidad. Evaluación de las auditorías internas realizada por control interno a cada una de las dependencias.
CORPORACIÓN PÚBLICA	**ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO Y FUNCIONAMIENTO.** Principios rectores y criterios de interpretación. Composición de los Concejos. Atribuciones. Constitucionales y legales Prohibiciones a los Concejos. Quórum y mayorías. Comisiones permanentes. Organización. y funcionamiento de las plenarias. Control político. Elección de servidores públicos Municipales. Régimen de bancadas. Estatuto de la oposición. Cabildo abierto. **CON RELACIÓN A LOS CONCEJALES.** 1.1 Régimen Jurídico.	Orientación Manejo de presupuesto. Rendición de informes a los entes de Control. Redención de informe al ente territorial.

	Naturaleza jurídica, calidades, inelegibilidad simultánea. Causales de inhabilidad e incompatibilidad. Prohibición para manejar cupos presupuestales. Conflicto de intereses. Faltas absolutas y temporales. Ausencia forzosa e involuntaria. Perdida de investidura y destitución de Concejales.	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	**1.** Bienestar Laboral **2.** Seguridad y salud en el trabajo. **3.** 3. Evaluación de Desempeño.	Bienestar Laboral, encuestas tipo para diagnóstico de la entidad. Seguridad y salud en el trabajo. Evaluación de Desempeño.

Por lo tanto, la presente tiene como finalidad que el territorio de respuesta y priorice para recibir la oferta de capacitación y asistencia para iniciar el segundo semestre de la vigencia. La cual la deberá comunicar por este medio o en reunión concertada. En caso de no requerir capacitaciones o asistencias por favor informar.

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP

Sincelejo, Sucre 11 de julio de 2022.

Señora:

ANA CAROLINA ZABALETA ROMERO.
Gerente Empresa oficial de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del municipio de Toluviejo, Sucre.
E. S. D.

C.C: JEFES DE AREAS Y OFICINAS: *CONTROL INTERNO, TESORERIA, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CONTRATACION, SECOP Y ENTRE OTROS.*

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto ***nodo San Onofre*** que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores de Oficina Gestión y Talento Humano.

Entendiéndose que la oferta institucional de la Escuela del Alto Gobierno ESAP, cuenta con ocho líneas temáticas de la cuales, durante el primer semestre de la vigencia su municipio/entidad descentralizada/corporación ha accedido a diferentes eventos de capacitaciones, sin embargo; nos permitimos resaltar también, la oferta disponible en asistencia técnicas necesaria a desarrollar en el territorio, resaltando que esta institución esta presta a escuchar y concertar sus necesidades diferentes a las citadas para el apoyo a su gestión, siempre y cuando sean acorde a estas líneas temáticas disponibles.

A continuación de describe detalladamente nuestra oferta institucional disponible para su territorio:

EJES TEMATICOS	CAPACITACIONES.	ASISTENCIAS TÉCNICAS
FINANZAS TERRITORIALES	**Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1:** Generalidades de la Planificación Financiera en Colombia Marco Fiscal de Mediano Plazo **Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones Plan Indicativo Programa Anual Mensualizado de Caja.	Orientación la actualización del Manual del presupuesto. Catalogo presupuestal territorial y de los entes descentralizados.

	Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto.	
GESTIÓN CULTURAL Y ECONOMÍA NARANJA	**1.Introducción a las políticas culturales y a la Economía Naranja.** 1.1. Introducción a las Políticas Culturales. 1.2. Introducción a las Industrias Culturales y Creativas 1.3. Economía de la Cultura y Economía Naranja. **2. Economía Naranja: Una oportunidad para la transformación y el desarrollo.** 2.1. Productos, servicios, producción y trabajo cultural y creativo. 2.2. Consumo, mercados, tecnología y circulación cultural 2.3. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor **3 y 4. Fortalecimiento a la Institucionalidad Cultural, a la gestión cultural y al emprendimiento creativo.** 3.1. Normatividad y legislación del sector cultura en Colombia 3.2. Formulación de política pública para la creatividad y la cultura 4.1. Conceptos básicos de emprendimiento creativo y gestión cultural 4.2. Sostenibilidad de proyectos culturales y creativos	Estado de arte del patrimonio cultural (material e inmaterial) del municipio. Estado del Arte del Concejo Municipal de Cultura del territorio. Construcción memoria social del proceso de intervención 2022.
CATASTRO MULTIPROPÓSITO	**Innovación y cuarta revolución industrial en el Sector Público:** Sociedades del conocimiento. Herramientas de la cuarta revolución: internet de las cosas, big data, inteligencia artificial, minería de datos. **Mercadeo de productos basados en la información:** Principios de marketing aplicados a productos de información. Plan de mercadeo, plan comercial.	Análisis del Estatuto Tributario y recomendaciones. Análisis de la base de datos catastral. Análisis del proceso de cobro del impuesto predial.

ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL - POLÍTICAS PUBLICAS	**Esquemas asociativos territoriales:** Implementación de Esquemas asociativos y de inversión territorial entre municipio y regiones. Importancia de la Economía de la Aglomeración Subregiones Funcionales.	Revisión de los convenios asociativos entre los municipios.
CONTRATACIÓN ESTATAL	Responsabilidad de los interventores y supervisores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.	Responsabilidad de los interventores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.
CONTROL FISCAL Y FINANCIERO.	**CONTROL FISCAL.** Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Control Interno Control de Gestión Fenecimiento de la Cuenta Contratación Pública Plan de Mejoramiento **CONTROL FINANCIERO** Manejo de las cuentas del Balance Gestión Presupuestal Estados Contables Deuda Publica Inventarios.	Evaluación de los manuales de los procesos y procedimientos de la entidad. Evaluación de las auditorías internas realizada por control interno a cada una de las dependencias.
CORPORACIÓN PÚBLICA	**ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO Y FUNCIONAMIENTO.** Principios rectores y criterios de interpretación. Composición de los Concejos. Atribuciones. Constitucionales y legales Prohibiciones a los Concejos. Quórum y mayorías. Comisiones permanentes. Organización. y funcionamiento de las plenarias. Control político. Elección de servidores públicos Municipales. Régimen de bancadas. Estatuto de la oposición. Cabildo abierto. **CON RELACIÓN A LOS CONCEJALES.** 1.1 Régimen Jurídico.	Orientación Manejo de presupuesto. Rendición de informes a los entes de Control. Redención de informe al ente territorial.

	Naturaleza jurídica, calidades, inelegibilidad simultánea. Causales de inhabilidad e incompatibilidad. Prohibición para manejar cupos presupuestales. Conflicto de intereses. Faltas absolutas y temporales. Ausencia forzosa e involuntaria. Perdida de investidura y destitución de Concejales.	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	**1.** Bienestar Laboral **2.** Seguridad y salud en el trabajo. **3.** 3. Evaluación de Desempeño.	Bienestar Laboral, encuestas tipo para diagnóstico de la entidad. Seguridad y salud en el trabajo. Evaluación de Desempeño.

Por lo tanto, la presente tiene como finalidad que el territorio de respuesta y priorice para recibir la oferta de capacitación y asistencia para iniciar el segundo semestre de la vigencia. La cual la deberá comunicar por este medio o en reunión concertada. En caso de no requerir capacitaciones o asistencias por favor informar.

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP

Sincelejo, Sucre 11 de julio de 2022.

Señora:

ROGER DAVID CARDENAS HERNANDEZ.
Gerente Alumbrado Público Municipio de Toluviejo.
E. S. D.

C.C: JEFES DE AREAS Y OFICINAS: *CONTROL INTERNO, TESORERIA, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CONTRATACION, SECOP Y ENTRE OTROS.*

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto ***nodo San Onofre*** que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores de Oficina Gestión y Talento Humano.

Entendiéndose que la oferta institucional de la Escuela del Alto Gobierno ESAP, cuenta con ocho líneas temáticas de la cuales, durante el primer semestre de la vigencia su municipio/entidad descentralizada/corporación ha accedido a diferentes eventos de capacitaciones, sin embargo; nos permitimos resaltar también, la oferta disponible en asistencia técnicas necesaria a desarrollar en el territorio, resaltando que esta institución esta presta a escuchar y concertar sus necesidades diferentes a las citadas para el apoyo a su gestión, siempre y cuando sean acorde a estas líneas temáticas disponibles.

A continuación de describe detalladamente nuestra oferta institucional disponible para su territorio:

EJES TEMATICOS	CAPACITACIONES.	ASISTENCIAS TÉCNICAS
FINANZAS TERRITORIALES	**Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1:** Generalidades de la Planificación Financiera en Colombia Marco Fiscal de Mediano Plazo **Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones Plan Indicativo Programa Anual Mensualizado de Caja.	Orientación la actualización del Manual del presupuesto. Catalogo presupuestal territorial y de los entes descentralizados.

	Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto.	
GESTIÓN CULTURAL Y ECONOMÍA NARANJA	**1.Introducción a las políticas culturales y a la Economía Naranja.** 1.1. Introducción a las Políticas Culturales. 1.2. Introducción a las Industrias Culturales y Creativas 1.3. Economía de la Cultura y Economía Naranja. **2. Economía Naranja: Una oportunidad para la transformación y el desarrollo.** 2.1. Productos, servicios, producción y trabajo cultural y creativo. 2.2. Consumo, mercados, tecnología y circulación cultural 2.3. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor **3 y 4. Fortalecimiento a la Institucionalidad Cultural, a la gestión cultural y al emprendimiento creativo.** 3.1. Normatividad y legislación del sector cultura en Colombia 3.2. Formulación de política pública para la creatividad y la cultura 4.1. Conceptos básicos de emprendimiento creativo y gestión cultural 4.2. Sostenibilidad de proyectos culturales y creativos	Estado de arte del patrimonio cultural (material e inmaterial) del municipio. Estado del Arte del Concejo Municipal de Cultura del territorio. Construcción memoria social del proceso de intervención 2022.
CATASTRO MULTIPROPÓSITO	**Innovación y cuarta revolución industrial en el Sector Público:** Sociedades del conocimiento. Herramientas de la cuarta revolución: internet de las cosas, big data, inteligencia artificial, minería de datos. **Mercadeo de productos basados en la información:** Principios de marketing aplicados a productos de información. Plan de mercadeo, plan comercial.	Análisis del Estatuto Tributario y recomendaciones. Análisis de la base de datos catastral. Análisis del proceso de cobro del impuesto predial.

ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL - POLÍTICAS PUBLICAS	**Esquemas asociativos territoriales:** Implementación de Esquemas asociativos y de inversión territorial entre municipio y regiones. Importancia de la Economía de la Aglomeración Subregiones Funcionales.	Revisión de los convenios asociativos entre los municipios.
CONTRATACIÓN ESTATAL	Responsabilidad de los interventores y supervisores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.	Responsabilidad de los interventores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.
CONTROL FISCAL Y FINANCIERO.	**CONTROL FISCAL.** Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Control Interno Control de Gestión Fenecimiento de la Cuenta Contratación Pública Plan de Mejoramiento **CONTROL FINANCIERO** Manejo de las cuentas del Balance Gestión Presupuestal Estados Contables Deuda Publica Inventarios.	Evaluación de los manuales de los procesos y procedimientos de la entidad. Evaluación de las auditorías internas realizada por control interno a cada una de las dependencias.
CORPORACIÓN PÚBLICA	**ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO Y FUNCIONAMIENTO.** Principios rectores y criterios de interpretación. Composición de los Concejos. Atribuciones. Constitucionales y legales Prohibiciones a los Concejos. Quórum y mayorías. Comisiones permanentes. Organización. y funcionamiento de las plenarias. Control político. Elección de servidores públicos Municipales. Régimen de bancadas. Estatuto de la oposición. Cabildo abierto. **CON RELACIÓN A LOS CONCEJALES.** 1.1 Régimen Jurídico.	Orientación Manejo de presupuesto. Rendición de informes a los entes de Control. Redención de informe al ente territorial.

	Naturaleza jurídica, calidades, inelegibilidad simultánea. Causales de inhabilidad e incompatibilidad. Prohibición para manejar cupos presupuestales. Conflicto de intereses. Faltas absolutas y temporales. Ausencia forzosa e involuntaria. Perdida de investidura y destitución de Concejales.	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	**1.** Bienestar Laboral **2.** Seguridad y salud en el trabajo. **3.** 3. Evaluación de Desempeño.	Bienestar Laboral, encuestas tipo para diagnóstico de la entidad. Seguridad y salud en el trabajo. Evaluación de Desempeño.

Por lo tanto, la presente tiene como finalidad que el territorio de respuesta y priorice para recibir la oferta de capacitación y asistencia para iniciar el segundo semestre de la vigencia. La cual la deberá comunicar por este medio o en reunión concertada. En caso de no requerir capacitaciones o asistencias por favor informar.

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP

Sincelejo, Sucre 11 de julio de 2022.

Señor:

ISAIAS DÍAZ BARRIOS.
Alcalde Municipal de Colosó.
E. S. D.

C.C: <u>SECRETARARIOS DE DESPACHO:</u> *GENERAL Y DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONOMICO, HACIENDA Y PLANEACION E INFRAESTURCTURA*, <u>CORDINADORES Y JEFES DE OFICINAS:</u> *CONTROL INTERNO, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CULTURA, EDUCACION, SALUD, OBRA, BANCO DE PROYECTOS, SECOP Y ENTRE OTROS*.

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto *nodo San Onofre* que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores de Oficina Gestión y Talento Humano.

Entendiéndose que la oferta institucional de la Escuela del Alto Gobierno ESAP, cuenta con ocho líneas temáticas de la cuales, durante el primer semestre de la vigencia su municipio/entidad descentralizada/corporación ha accedido a diferentes eventos de capacitaciones, sin embargo; nos permitimos resaltar también, la oferta disponible en asistencia técnicas necesaria a desarrollar en el territorio, resaltando que esta institución esta presta a escuchar y concertar sus necesidades diferentes a las citadas para el apoyo a su gestión, siempre y cuando sean acorde a estas líneas temáticas disponibles.

A continuación de describe detalladamente nuestra oferta institucional disponible para su territorio:

EJES TEMATICOS	CAPACITACIONES.	ASISTENCIAS TÉCNICAS
Finanzas territoriales	**Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1:** Generalidades de la Planificación Financiera en Colombia Marco Fiscal de Mediano Plazo **Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones Plan Indicativo	Orientación la actualización del Manual del presupuesto. Catalogo presupuestal territorial y de los entes descentralizados.

	Programa Anual Mensualizado de Caja. **Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto**.	
Gestión Cultural y economía Naranja	**1.Introducción a las políticas culturales y a la Economía Naranja.** 1.1. Introducción a las Políticas Culturales. 1.2. Introducción a las Industrias Culturales y Creativas 1.3. Economía de la Cultura y Economía Naranja. **2. Economía Naranja: Una oportunidad para la transformación y el desarrollo.** 2.1. Productos, servicios, producción y trabajo cultural y creativo. 2.2. Consumo, mercados, tecnología y circulación cultural 2.3. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor **3 y 4. Fortalecimiento a la Institucionalidad Cultural, a la gestión cultural y al emprendimiento creativo.** 3.1. Normatividad y legislación del sector cultura en Colombia 3.2. Formulación de política pública para la creatividad y la cultura 4.1. Conceptos básicos de emprendimiento creativo y gestión cultural 4.2. Sostenibilidad de proyectos culturales y creativos	Estado de arte del patrimonio cultural (material e inmaterial) del municipio. Estado del Arte del Concejo Municipal de Cultura del territorio. Construcción memoria social del proceso de intervención 2022.
Catastro Multipropósito	**Innovación y cuarta revolución industrial en el Sector Público:** Sociedades del conocimiento. Herramientas de la cuarta revolución: internet de las cosas, big data, inteligencia artificial, minería de datos. **Mercadeo de productos basados en la información:** Principios de marketing aplicados a productos de información. Plan de mercadeo, plan comercial.	Análisis del Estatuto Tributario y recomendaciones. Análisis de la base de datos catastral. Análisis del proceso de cobro del impuesto predial.

Asociatividad Territorial - Políticas publicas	**Esquemas asociativos territoriales:** Implementación de Esquemas asociativos y de inversión territorial entre municipio y regiones. Importancia de la Economía de la Aglomeración Subregiones Funcionales.	Revisión de los convenios asociativos entre los municipios.
Contratación Estatal	Responsabilidad de los interventores y supervisores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.	Responsabilidad de los interventores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.
Control Fiscal y Financiero.	**CONTROL FISCAL.** Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Control Interno Control de Gestión Fenecimiento de la Cuenta Contratación Pública Plan de Mejoramiento **CONTROL FINANCIERO** Manejo de las cuentas del Balance Gestión Presupuestal Estados Contables Deuda Publica Inventarios.	Evaluación de los manuales de los procesos y procedimientos de la entidad. Evaluación de las auditorías internas realizada por control interno a cada una de las dependencias.
Corporación Pública	**ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO Y FUNCIONAMIENTO.** Principios rectores y criterios de interpretación. Composición de los Concejos. Atribuciones. Constitucionales y legales Prohibiciones a los Concejos. Quórum y mayorías. Comisiones permanentes. Organización. y funcionamiento de las plenarias. Control político. Elección de servidores públicos Municipales. Régimen de bancadas. Estatuto de la oposición. Cabildo abierto. **CON RELACIÓN A LOS CONCEJALES.** 1.1 Régimen Jurídico.	Orientación Manejo de presupuesto. Rendición de informes a los entes de Control. Redención de informe al ente territorial.

	Naturaleza jurídica, calidades, inelegibilidad simultánea. Causales de inhabilidad e incompatibilidad. Prohibición para manejar cupos presupuestales. Conflicto de intereses. Faltas absolutas y temporales. Ausencia forzosa e involuntaria. Perdida de investidura y destitución de Concejales.	
Gestión del Talento Humano	1. Bienestar Laboral 2. Seguridad y salud en el trabajo. 3. 3. Evaluación de Desempeño.	Bienestar Laboral, encuestas tipo para diagnóstico de la entidad. Seguridad y salud en el trabajo. Evaluación de Desempeño.

Por lo tanto, la presente tiene como finalidad que el territorio de respuesta y priorice para recibir la oferta de capacitación y asistencia para iniciar el segundo semestre de la vigencia. La cual la deberá comunicar por este medio o en reunión concertada. En caso de no requerir capacitaciones o asistencias por favor informar.

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP

Sincelejo, Sucre 11 de julio de 2022.

Señores:

HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE COLOSO.
Corporación pública Concejo Municipal de Coloso.
E. S. D.

C.C: JEFES DE AREAS Y OFICINAS: *SECRETAIRIO CORPORACION PUBLICA, CONTADOR, CONTRATACION, SECOP Y ENTRE OTROS.*

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto ***nodo San Onofre*** que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Honorables concejales y diputados y/o demás miembros de corporaciones públicas; Gerentes de entes descentralizados públicos, Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores de Oficinas del Territorio.

Entendiéndose que la oferta institucional de la Escuela del Alto Gobierno ESAP, cuenta con ocho líneas temáticas de la cuales, durante el primer semestre de la vigencia su municipio/entidad descentralizada/corporación ha accedido a diferentes eventos de capacitaciones, sin embargo; nos permitimos resaltar también, la oferta disponible en asistencia técnicas necesaria a desarrollar en el territorio, resaltando que esta institución esta presta a escuchar y concertar sus necesidades diferentes a las citadas para el apoyo a su gestión, siempre y cuando sean acorde a estas líneas temáticas disponibles.

A continuación de describe detalladamente nuestra oferta institucional disponible para su territorio:

EJES TEMATICOS	CAPACITACIONES.	ASISTENCIAS TÉCNICAS
FINANZAS TERRITORIALES	**Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1:** Generalidades de la Planificación Financiera en Colombia Marco Fiscal de Mediano Plazo **Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones Plan Indicativo	Orientación la actualización del Manual del presupuesto. Catalogo presupuestal territorial y de los entes descentralizados.

	Programa Anual Mensualizado de Caja. **Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto**.	
GESTIÓN CULTURAL Y ECONOMÍA NARANJA	**1.Introducción a las políticas culturales y a la Economía Naranja.** 1.1. Introducción a las Políticas Culturales. 1.2. Introducción a las Industrias Culturales y Creativas 1.3. Economía de la Cultura y Economía Naranja. **2. Economía Naranja: Una oportunidad para la transformación y el desarrollo.** 2.1. Productos, servicios, producción y trabajo cultural y creativo. 2.2. Consumo, mercados, tecnología y circulación cultural 2.3. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor **3 y 4. Fortalecimiento a la Institucionalidad Cultural, a la gestión cultural y al emprendimiento creativo.** 3.1. Normatividad y legislación del sector cultura en Colombia 3.2. Formulación de política pública para la creatividad y la cultura 4.1. Conceptos básicos de emprendimiento creativo y gestión cultural 4.2. Sostenibilidad de proyectos culturales y creativos	Estado de arte del patrimonio cultural (material e inmaterial) del municipio. Estado del Arte del Concejo Municipal de Cultura del territorio. Construcción memoria social del proceso de intervención 2022.
CATASTRO MULTIPROPÓSITO	**Innovación y cuarta revolución industrial en el Sector Público:** Sociedades del conocimiento. Herramientas de la cuarta revolución: internet de las cosas, big data, inteligencia artificial, minería de datos. **Mercadeo de productos basados en la información:** Principios de marketing aplicados a productos de información. Plan de mercadeo, plan comercial.	Análisis del Estatuto Tributario y recomendaciones. Análisis de la base de datos catastral. Análisis del proceso de cobro del impuesto predial.

ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL - POLÍTICAS PUBLICAS	**Esquemas asociativos territoriales:** Implementación de Esquemas asociativos y de inversión territorial entre municipio y regiones. Importancia de la Economía de la Aglomeración Subregiones Funcionales.	Revisión de los convenios asociativos entre los municipios.
CONTRATACIÓN ESTATAL	Responsabilidad de los interventores y supervisores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.	Responsabilidad de los interventores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.
CONTROL FISCAL Y FINANCIERO.	**CONTROL FISCAL.** Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Control Interno Control de Gestión Fenecimiento de la Cuenta Contratación Pública Plan de Mejoramiento **CONTROL FINANCIERO** Manejo de las cuentas del Balance Gestión Presupuestal Estados Contables Deuda Publica Inventarios.	Evaluación de los manuales de los procesos y procedimientos de la entidad. Evaluación de las auditorías internas realizada por control interno a cada una de las dependencias.
CORPORACIÓN PÚBLICA	**ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO Y FUNCIONAMIENTO.** Principios rectores y criterios de interpretación. Composición de los Concejos. Atribuciones. Constitucionales y legales Prohibiciones a los Concejos. Quórum y mayorías. Comisiones permanentes. Organización. y funcionamiento de las plenarias. Control político. Elección de servidores públicos Municipales. Régimen de bancadas. Estatuto de la oposición. Cabildo abierto. **CON RELACIÓN A LOS CONCEJALES.** 1.1 Régimen Jurídico.	Orientación Manejo de presupuesto. Rendición de informes a los entes de Control. Redención de informe al ente territorial.

	Naturaleza jurídica, calidades, inelegibilidad simultánea. Causales de inhabilidad e incompatibilidad. Prohibición para manejar cupos presupuestales. Conflicto de intereses. Faltas absolutas y temporales. Ausencia forzosa e involuntaria. Perdida de investidura y destitución de Concejales.	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1. Bienestar Laboral 2. Seguridad y salud en el trabajo. 3. 3. Evaluación de Desempeño.	Bienestar Laboral, encuestas tipo para diagnóstico de la entidad. Seguridad y salud en el trabajo. Evaluación de Desempeño.

Por lo tanto, la presente tiene como finalidad que el territorio de respuesta y priorice para recibir la oferta de capacitación y asistencia para iniciar el segundo semestre de la vigencia. La cual la deberá comunicar por este medio o en reunión concertada. En caso de no requerir capacitaciones o asistencias por favor informar.

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP

Sincelejo, Sucre 14 de julio de 2022.

Señor:

IVON LORENA VEGA CUELLO.
E.S.E. Centro de Salud de Coloso

E. S. D.

C.C: JEFES DE AREAS Y OFICINAS: *CONTROL INTERNO, TESORERIA, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CONTRATACION, SECOP Y ENTRE OTROS.*

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto ***nodo San Onofre*** que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores de Oficina Gestión y Talento Humano.

Entendiéndose que la oferta institucional de la Escuela del Alto Gobierno ESAP, cuenta con ocho líneas temáticas de la cuales, durante el primer semestre de la vigencia su municipio/entidad descentralizada/corporación ha accedido a diferentes eventos de capacitaciones, sin embargo; nos permitimos resaltar también, la oferta disponible en asistencia técnicas necesaria a desarrollar en el territorio, resaltando que esta institución esta presta a escuchar y concertar sus necesidades diferentes a las citadas para el apoyo a su gestión, siempre y cuando sean acorde a estas líneas temáticas disponibles.

A continuación de describe detalladamente nuestra oferta institucional disponible para su territorio:

EJES TEMATICOS	CAPACITACIONES.	ASISTENCIAS TÉCNICAS
FINANZAS TERRITORIALES	**Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1:** Generalidades de la Planificación Financiera en Colombia Marco Fiscal de Mediano Plazo **Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones Plan Indicativo Programa Anual Mensualizado de Caja.	Orientación la actualización del Manual del presupuesto. Catalogo presupuestal territorial y de los entes descentralizados.

	Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto.	
GESTIÓN CULTURAL Y ECONOMÍA NARANJA	**1.Introducción a las políticas culturales y a la Economía Naranja.** 1.1. Introducción a las Políticas Culturales. 1.2. Introducción a las Industrias Culturales y Creativas 1.3. Economía de la Cultura y Economía Naranja. **2. Economía Naranja: Una oportunidad para la transformación y el desarrollo.** 2.1. Productos, servicios, producción y trabajo cultural y creativo. 2.2. Consumo, mercados, tecnología y circulación cultural 2.3. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor **3 y 4. Fortalecimiento a la Institucionalidad Cultural, a la gestión cultural y al emprendimiento creativo.** 3.1. Normatividad y legislación del sector cultura en Colombia 3.2. Formulación de política pública para la creatividad y la cultura 4.1. Conceptos básicos de emprendimiento creativo y gestión cultural 4.2. Sostenibilidad de proyectos culturales y creativos	Estado de arte del patrimonio cultural (material e inmaterial) del municipio. Estado del Arte del Concejo Municipal de Cultura del territorio. Construcción memoria social del proceso de intervención 2022.
CATASTRO MULTIPROPÓSITO	**Innovación y cuarta revolución industrial en el Sector Público:** Sociedades del conocimiento. Herramientas de la cuarta revolución: internet de las cosas, big data, inteligencia artificial, minería de datos. **Mercadeo de productos basados en la información:** Principios de marketing aplicados a productos de información. Plan de mercadeo, plan comercial.	Análisis del Estatuto Tributario y recomendaciones. Análisis de la base de datos catastral. Análisis del proceso de cobro del impuesto predial.

ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL - POLÍTICAS PUBLICAS	**Esquemas asociativos territoriales:** Implementación de Esquemas asociativos y de inversión territorial entre municipio y regiones. Importancia de la Economía de la Aglomeración Subregiones Funcionales.	Revisión de los convenios asociativos entre los municipios.
CONTRATACIÓN ESTATAL	Responsabilidad de los interventores y supervisores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.	Responsabilidad de los interventores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.
CONTROL FISCAL Y FINANCIERO.	**CONTROL FISCAL.** Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Control Interno Control de Gestión Fenecimiento de la Cuenta Contratación Pública Plan de Mejoramiento **CONTROL FINANCIERO** Manejo de las cuentas del Balance Gestión Presupuestal Estados Contables Deuda Publica Inventarios.	Evaluación de los manuales de los procesos y procedimientos de la entidad. Evaluación de las auditorías internas realizada por control interno a cada una de las dependencias.
CORPORACIÓN PÚBLICA	**ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO Y FUNCIONAMIENTO.** Principios rectores y criterios de interpretación. Composición de los Concejos. Atribuciones. Constitucionales y legales Prohibiciones a los Concejos. Quórum y mayorías. Comisiones permanentes. Organización. y funcionamiento de las plenarias. Control político. Elección de servidores públicos Municipales. Régimen de bancadas. Estatuto de la oposición. Cabildo abierto. **CON RELACIÓN A LOS CONCEJALES.** 1.1 Régimen Jurídico.	Orientación Manejo de presupuesto. Rendición de informes a los entes de Control. Redención de informe al ente territorial.

	Naturaleza jurídica, calidades, inelegibilidad simultánea. Causales de inhabilidad e incompatibilidad. Prohibición para manejar cupos presupuestales. Conflicto de intereses. Faltas absolutas y temporales. Ausencia forzosa e involuntaria. Perdida de investidura y destitución de Concejales.	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1. Bienestar Laboral 2. Seguridad y salud en el trabajo. 3. 3. Evaluación de Desempeño.	Bienestar Laboral, encuestas tipo para diagnóstico de la entidad. Seguridad y salud en el trabajo. Evaluación de Desempeño.

Por lo tanto, la presente tiene como finalidad que el territorio de respuesta y priorice para recibir la oferta de capacitación y asistencia para iniciar el segundo semestre de la vigencia. La cual la deberá comunicar por este medio o en reunión concertada. En caso de no requerir capacitaciones o asistencias por favor informar.

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP

Sincelejo, Sucre 11 de julio de 2022.

Señor:

JESUS HERNANDO JULIO THERAN
Alcalde Municipal de San Onofre.
E. S. D.

C.C: <u>SECRETARARIOS DE DESPACHO:</u> *GENERAL Y DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONOMICO, HACIENDA Y PLANEACION E INFRAESTURCTURA*, <u>CORDINADORES Y JEFES DE OFICINAS:</u> *CONTROL INTERNO, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CULTURA, EDUCACION, SALUD, OBRA, BANCO DE PROYECTOS, SECOP Y ENTRE OTROS*.

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto *nodo San Onofre* que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores de Oficina Gestión y Talento Humano.

Entendiéndose que la oferta institucional de la Escuela del Alto Gobierno ESAP, cuenta con ocho líneas temáticas de la cuales, durante el primer semestre de la vigencia su municipio/entidad descentralizada/corporación ha accedido a diferentes eventos de capacitaciones, sin embargo; nos permitimos resaltar también, la oferta disponible en asistencia técnicas necesaria a desarrollar en el territorio, resaltando que esta institución esta presta a escuchar y concertar sus necesidades diferentes a las citadas para el apoyo a su gestión, siempre y cuando sean acorde a estas líneas temáticas disponibles.

A continuación de describe detalladamente nuestra oferta institucional disponible para su territorio:

EJES TEMATICOS	CAPACITACIONES.	ASISTENCIAS TÉCNICAS
Finanzas territoriales	**Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1:** Generalidades de la Planificación Financiera en Colombia Marco Fiscal de Mediano Plazo **Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones Plan Indicativo	Orientación la actualización del Manual del presupuesto. Catalogo presupuestal territorial y de los entes descentralizados.

	Programa Anual Mensualizado de Caja. **Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto**.	
Gestión Cultural y economía Naranja	**1.Introducción a las políticas culturales y a la Economía Naranja.** 1.1. Introducción a las Políticas Culturales. 1.2. Introducción a las Industrias Culturales y Creativas 1.3. Economía de la Cultura y Economía Naranja. **2. Economía Naranja: Una oportunidad para la transformación y el desarrollo.** 2.1. Productos, servicios, producción y trabajo cultural y creativo. 2.2. Consumo, mercados, tecnología y circulación cultural 2.3. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor **3 y 4. Fortalecimiento a la Institucionalidad Cultural, a la gestión cultural y al emprendimiento creativo.** 3.1. Normatividad y legislación del sector cultura en Colombia 3.2. Formulación de política pública para la creatividad y la cultura 4.1. Conceptos básicos de emprendimiento creativo y gestión cultural 4.2. Sostenibilidad de proyectos culturales y creativos	Estado de arte del patrimonio cultural (material e inmaterial) del municipio. Estado del Arte del Concejo Municipal de Cultura del territorio. Construcción memoria social del proceso de intervención 2022.
Catastro Multipropósito	**Innovación y cuarta revolución industrial en el Sector Público:** Sociedades del conocimiento. Herramientas de la cuarta revolución: internet de las cosas, big data, inteligencia artificial, minería de datos. **Mercadeo de productos basados en la información:** Principios de marketing aplicados a productos de información. Plan de mercadeo, plan comercial.	Análisis del Estatuto Tributario y recomendaciones. Análisis de la base de datos catastral. Análisis del proceso de cobro del impuesto predial.

Asociatividad Territorial - Políticas publicas	**Esquemas asociativos territoriales:** Implementación de Esquemas asociativos y de inversión territorial entre municipio y regiones. Importancia de la Economía de la Aglomeración Subregiones Funcionales.	Revisión de los convenios asociativos entre los municipios.
Contratación Estatal	Responsabilidad de los interventores y supervisores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.	Responsabilidad de los interventores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.
Control Fiscal y Financiero.	**CONTROL FISCAL.** Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Control Interno Control de Gestión Fenecimiento de la Cuenta Contratación Pública Plan de Mejoramiento **CONTROL FINANCIERO** Manejo de las cuentas del Balance Gestión Presupuestal Estados Contables Deuda Publica Inventarios.	Evaluación de los manuales de los procesos y procedimientos de la entidad. Evaluación de las auditorías internas realizada por control interno a cada una de las dependencias.
Corporación Pública	**ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO Y FUNCIONAMIENTO.** Principios rectores y criterios de interpretación. Composición de los Concejos. Atribuciones. Constitucionales y legales Prohibiciones a los Concejos. Quórum y mayorías. Comisiones permanentes. Organización. y funcionamiento de las plenarias. Control político. Elección de servidores públicos Municipales. Régimen de bancadas. Estatuto de la oposición. Cabildo abierto. **CON RELACIÓN A LOS CONCEJALES.** 1.1 Régimen Jurídico.	Orientación Manejo de presupuesto. Rendición de informes a los entes de Control. Redención de informe al ente territorial.

	Naturaleza jurídica, calidades, inelegibilidad simultánea. Causales de inhabilidad e incompatibilidad. Prohibición para manejar cupos presupuestales. Conflicto de intereses. Faltas absolutas y temporales. Ausencia forzosa e involuntaria. Perdida de investidura y destitución de Concejales.	
Gestión del Talento Humano	1. Bienestar Laboral 2. Seguridad y salud en el trabajo. 3. 3. Evaluación de Desempeño.	Bienestar Laboral, encuestas tipo para diagnóstico de la entidad. Seguridad y salud en el trabajo. Evaluación de Desempeño.

Por lo tanto, la presente tiene como finalidad que el territorio de respuesta y priorice para recibir la oferta de capacitación y asistencia para iniciar el segundo semestre de la vigencia. La cual la deberá comunicar por este medio o en reunión concertada. En caso de no requerir capacitaciones o asistencias por favor informar.

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP

Sincelejo, Sucre 11 de julio de 2022.

Señores:

HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE.
Corporación pública Concejo Municipal de San Onofre.
E. S. D.

C.C: JEFES DE AREAS Y OFICINAS: *SECRETAIRIO CORPORACION PUBLICA, CONTADOR, CONTRATACION, SECOP Y ENTRE OTROS.*

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto *nodo San Onofre* que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Honorables concejales y diputados y/o demás miembros de corporaciones públicas; Gerentes de entes descentralizados públicos, Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores de Oficinas del Territorio.

Entendiéndose que la oferta institucional de la Escuela del Alto Gobierno ESAP, cuenta con ocho líneas temáticas de la cuales, durante el primer semestre de la vigencia su municipio/entidad descentralizada/corporación ha accedido a diferentes eventos de capacitaciones, sin embargo; nos permitimos resaltar también, la oferta disponible en asistencia técnicas necesaria a desarrollar en el territorio, resaltando que esta institución esta presta a escuchar y concertar sus necesidades diferentes a las citadas para el apoyo a su gestión, siempre y cuando sean acorde a estas líneas temáticas disponibles.

A continuación de describe detalladamente nuestra oferta institucional disponible para su territorio:

EJES TEMATICOS	CAPACITACIONES.	ASISTENCIAS TÉCNICAS
FINANZAS TERRITORIALES	**Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1:** Generalidades de la Planificación Financiera en Colombia Marco Fiscal de Mediano Plazo **Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones Plan Indicativo	Orientación la actualización del Manual del presupuesto. Catalogo presupuestal territorial y de los entes descentralizados.

	Programa Anual Mensualizado de Caja. **Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto**.	
GESTIÓN CULTURAL Y ECONOMÍA NARANJA	**1.Introducción a las políticas culturales y a la Economía Naranja.** 1.1. Introducción a las Políticas Culturales. 1.2. Introducción a las Industrias Culturales y Creativas 1.3. Economía de la Cultura y Economía Naranja. **2. Economía Naranja: Una oportunidad para la transformación y el desarrollo.** 2.1. Productos, servicios, producción y trabajo cultural y creativo. 2.2. Consumo, mercados, tecnología y circulación cultural 2.3. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor **3 y 4. Fortalecimiento a la Institucionalidad Cultural, a la gestión cultural y al emprendimiento creativo.** 3.1. Normatividad y legislación del sector cultura en Colombia 3.2. Formulación de política pública para la creatividad y la cultura 4.1. Conceptos básicos de emprendimiento creativo y gestión cultural 4.2. Sostenibilidad de proyectos culturales y creativos	Estado de arte del patrimonio cultural (material e inmaterial) del municipio. Estado del Arte del Concejo Municipal de Cultura del territorio. Construcción memoria social del proceso de intervención 2022.
CATASTRO MULTIPROPÓSITO	**Innovación y cuarta revolución industrial en el Sector Público:** Sociedades del conocimiento. Herramientas de la cuarta revolución: internet de las cosas, big data, inteligencia artificial, minería de datos. **Mercadeo de productos basados en la información:** Principios de marketing aplicados a productos de información. Plan de mercadeo, plan comercial.	Análisis del Estatuto Tributario y recomendaciones. Análisis de la base de datos catastral. Análisis del proceso de cobro del impuesto predial.

ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL - POLÍTICAS PUBLICAS	**Esquemas asociativos territoriales:** Implementación de Esquemas asociativos y de inversión territorial entre municipio y regiones. Importancia de la Economía de la Aglomeración Subregiones Funcionales.	Revisión de los convenios asociativos entre los municipios.
CONTRATACIÓN ESTATAL	Responsabilidad de los interventores y supervisores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.	Responsabilidad de los interventores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.
CONTROL FISCAL Y FINANCIERO.	**CONTROL FISCAL.** Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Control Interno Control de Gestión Fenecimiento de la Cuenta Contratación Pública Plan de Mejoramiento **CONTROL FINANCIERO** Manejo de las cuentas del Balance Gestión Presupuestal Estados Contables Deuda Publica Inventarios.	Evaluación de los manuales de los procesos y procedimientos de la entidad. Evaluación de las auditorías internas realizada por control interno a cada una de las dependencias.
CORPORACIÓN PÚBLICA	**ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO Y FUNCIONAMIENTO.** Principios rectores y criterios de interpretación. Composición de los Concejos. Atribuciones. Constitucionales y legales Prohibiciones a los Concejos. Quórum y mayorías. Comisiones permanentes. Organización. y funcionamiento de las plenarias. Control político. Elección de servidores públicos Municipales. Régimen de bancadas. Estatuto de la oposición. Cabildo abierto. **CON RELACIÓN A LOS CONCEJALES.** 1.1 Régimen Jurídico.	Orientación Manejo de presupuesto. Rendición de informes a los entes de Control. Redención de informe al ente territorial.

	Naturaleza jurídica, calidades, inelegibilidad simultánea. Causales de inhabilidad e incompatibilidad. Prohibición para manejar cupos presupuestales. Conflicto de intereses. Faltas absolutas y temporales. Ausencia forzosa e involuntaria. Perdida de investidura y destitución de Concejales.	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1. Bienestar Laboral 2. Seguridad y salud en el trabajo. 3. 3. Evaluación de Desempeño.	Bienestar Laboral, encuestas tipo para diagnóstico de la entidad. Seguridad y salud en el trabajo. Evaluación de Desempeño.

Por lo tanto, la presente tiene como finalidad que el territorio de respuesta y priorice para recibir la oferta de capacitación y asistencia para iniciar el segundo semestre de la vigencia. La cual la deberá comunicar por este medio o en reunión concertada. En caso de no requerir capacitaciones o asistencias por favor informar.

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP

Sincelejo, Sucre 14 de julio de 2022.

Señor:

MARTHA AVILA ZARZA.
E.S.E. Centro de Salud de San Onofre.

E. S. D.

C.C: JEFES DE AREAS Y OFICINAS: *CONTROL INTERNO, TESORERIA, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CONTRATACION, SECOP Y ENTRE OTROS.*

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto ***nodo San Onofre*** que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores de Oficina Gestión y Talento Humano.

Entendiéndose que la oferta institucional de la Escuela del Alto Gobierno ESAP, cuenta con ocho líneas temáticas de la cuales, durante el primer semestre de la vigencia su municipio/entidad descentralizada/corporación ha accedido a diferentes eventos de capacitaciones, sin embargo; nos permitimos resaltar también, la oferta disponible en asistencia técnicas necesaria a desarrollar en el territorio, resaltando que esta institución esta presta a escuchar y concertar sus necesidades diferentes a las citadas para el apoyo a su gestión, siempre y cuando sean acorde a estas líneas temáticas disponibles.

A continuación de describe detalladamente nuestra oferta institucional disponible para su territorio:

EJES TEMATICOS	CAPACITACIONES.	ASISTENCIAS TÉCNICAS
FINANZAS TERRITORIALES	**Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1:** Generalidades de la Planificación Financiera en Colombia Marco Fiscal de Mediano Plazo **Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones Plan Indicativo Programa Anual Mensualizado de Caja.	Orientación la actualización del Manual del presupuesto. Catalogo presupuestal territorial y de los entes descentralizados.

	Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto.	
GESTIÓN CULTURAL Y ECONOMÍA NARANJA	**1.Introducción a las políticas culturales y a la Economía Naranja.** 1.1. Introducción a las Políticas Culturales. 1.2. Introducción a las Industrias Culturales y Creativas 1.3. Economía de la Cultura y Economía Naranja. **2. Economía Naranja: Una oportunidad para la transformación y el desarrollo.** 2.1. Productos, servicios, producción y trabajo cultural y creativo. 2.2. Consumo, mercados, tecnología y circulación cultural 2.3. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor **3 y 4. Fortalecimiento a la Institucionalidad Cultural, a la gestión cultural y al emprendimiento creativo.** 3.1. Normatividad y legislación del sector cultura en Colombia 3.2. Formulación de política pública para la creatividad y la cultura 4.1. Conceptos básicos de emprendimiento creativo y gestión cultural 4.2. Sostenibilidad de proyectos culturales y creativos	Estado de arte del patrimonio cultural (material e inmaterial) del municipio. Estado del Arte del Concejo Municipal de Cultura del territorio. Construcción memoria social del proceso de intervención 2022.
CATASTRO MULTIPROPÓSITO	**Innovación y cuarta revolución industrial en el Sector Público:** Sociedades del conocimiento. Herramientas de la cuarta revolución: internet de las cosas, big data, inteligencia artificial, minería de datos. **Mercadeo de productos basados en la información:** Principios de marketing aplicados a productos de información. Plan de mercadeo, plan comercial.	Análisis del Estatuto Tributario y recomendaciones. Análisis de la base de datos catastral. Análisis del proceso de cobro del impuesto predial.

ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL - POLÍTICAS PUBLICAS	**Esquemas asociativos territoriales:** Implementación de Esquemas asociativos y de inversión territorial entre municipio y regiones. Importancia de la Economía de la Aglomeración Subregiones Funcionales.	Revisión de los convenios asociativos entre los municipios.
CONTRATACIÓN ESTATAL	Responsabilidad de los interventores y supervisores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.	Responsabilidad de los interventores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.
CONTROL FISCAL Y FINANCIERO.	**CONTROL FISCAL.** Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Control Interno Control de Gestión Fenecimiento de la Cuenta Contratación Pública Plan de Mejoramiento **CONTROL FINANCIERO** Manejo de las cuentas del Balance Gestión Presupuestal Estados Contables Deuda Publica Inventarios.	Evaluación de los manuales de los procesos y procedimientos de la entidad. Evaluación de las auditorías internas realizada por control interno a cada una de las dependencias.
CORPORACIÓN PÚBLICA	**ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO Y FUNCIONAMIENTO.** Principios rectores y criterios de interpretación. Composición de los Concejos. Atribuciones. Constitucionales y legales Prohibiciones a los Concejos. Quórum y mayorías. Comisiones permanentes. Organización. y funcionamiento de las plenarias. Control político. Elección de servidores públicos Municipales. Régimen de bancadas. Estatuto de la oposición. Cabildo abierto. **CON RELACIÓN A LOS CONCEJALES.** 1.1 Régimen Jurídico.	Orientación Manejo de presupuesto. Rendición de informes a los entes de Control. Redención de informe al ente territorial.

	Naturaleza jurídica, calidades, inelegibilidad simultánea. Causales de inhabilidad e incompatibilidad. Prohibición para manejar cupos presupuestales. Conflicto de intereses. Faltas absolutas y temporales. Ausencia forzosa e involuntaria. Perdida de investidura y destitución de Concejales.	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1. Bienestar Laboral 2. Seguridad y salud en el trabajo. 3. 3. Evaluación de Desempeño.	Bienestar Laboral, encuestas tipo para diagnóstico de la entidad. Seguridad y salud en el trabajo. Evaluación de Desempeño.

Por lo tanto, la presente tiene como finalidad que el territorio de respuesta y priorice para recibir la oferta de capacitación y asistencia para iniciar el segundo semestre de la vigencia. La cual la deberá comunicar por este medio o en reunión concertada. En caso de no requerir capacitaciones o asistencias por favor informar.

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP

Sincelejo, Sucre 11 de julio de 2022.

Señora:

IVONNE FERANANDEZ GUTIERREZ.
Alcaldesa Municipal de Chalan.
E. S. D.

C.C: <u>SECRETARARIOS DE DESPACHO:</u> *GENERAL Y DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONOMICO, HACIENDA Y PLANEACION E INFRAESTURCTURA*, <u>CORDINADORES Y JEFES DE OFICINAS:</u> *CONTROL INTERNO, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CULTURA, EDUCACION, SALUD, OBRA, BANCO DE PROYECTOS, SECOP Y ENTRE OTROS*.

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto *nodo San Onofre* que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores de Oficina Gestión y Talento Humano.

Entendiéndose que la oferta institucional de la Escuela del Alto Gobierno ESAP, cuenta con ocho líneas temáticas de la cuales, durante el primer semestre de la vigencia su municipio/entidad descentralizada/corporación ha accedido a diferentes eventos de capacitaciones, sin embargo; nos permitimos resaltar también, la oferta disponible en asistencia técnicas necesaria a desarrollar en el territorio, resaltando que esta institución esta presta a escuchar y concertar sus necesidades diferentes a las citadas para el apoyo a su gestión, siempre y cuando sean acorde a estas líneas temáticas disponibles.

A continuación de describe detalladamente nuestra oferta institucional disponible para su territorio:

EJES TEMATICOS	CAPACITACIONES.	ASISTENCIAS TÉCNICAS
Finanzas territoriales	**Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1:** Generalidades de la Planificación Financiera en Colombia Marco Fiscal de Mediano Plazo **Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones Plan Indicativo	Orientación la actualización del Manual del presupuesto. Catalogo presupuestal territorial y de los entes descentralizados.

	Programa Anual Mensualizado de Caja. **Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto**.	
Gestión Cultural y economía Naranja	**1.Introducción a las políticas culturales y a la Economía Naranja.** 1.1. Introducción a las Políticas Culturales. 1.2. Introducción a las Industrias Culturales y Creativas 1.3. Economía de la Cultura y Economía Naranja. **2. Economía Naranja: Una oportunidad para la transformación y el desarrollo.** 2.1. Productos, servicios, producción y trabajo cultural y creativo. 2.2. Consumo, mercados, tecnología y circulación cultural 2.3. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor **3 y 4. Fortalecimiento a la Institucionalidad Cultural, a la gestión cultural y al emprendimiento creativo.** 3.1. Normatividad y legislación del sector cultura en Colombia 3.2. Formulación de política pública para la creatividad y la cultura 4.1. Conceptos básicos de emprendimiento creativo y gestión cultural 4.2. Sostenibilidad de proyectos culturales y creativos	Estado de arte del patrimonio cultural (material e inmaterial) del municipio. Estado del Arte del Concejo Municipal de Cultura del territorio. Construcción memoria social del proceso de intervención 2022.
Catastro Multipropósito	**Innovación y cuarta revolución industrial en el Sector Público:** Sociedades del conocimiento. Herramientas de la cuarta revolución: internet de las cosas, big data, inteligencia artificial, minería de datos. **Mercadeo de productos basados en la información:** Principios de marketing aplicados a productos de información. Plan de mercadeo, plan comercial.	Análisis del Estatuto Tributario y recomendaciones. Análisis de la base de datos catastral. Análisis del proceso de cobro del impuesto predial.

Asociatividad Territorial - Políticas publicas	**Esquemas asociativos territoriales:** Implementación de Esquemas asociativos y de inversión territorial entre municipio y regiones. Importancia de la Economía de la Aglomeración Subregiones Funcionales.	Revisión de los convenios asociativos entre los municipios.
Contratación Estatal	Responsabilidad de los interventores y supervisores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.	Responsabilidad de los interventores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.
Control Fiscal y Financiero.	**CONTROL FISCAL.** Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Control Interno Control de Gestión Fenecimiento de la Cuenta Contratación Pública Plan de Mejoramiento **CONTROL FINANCIERO** Manejo de las cuentas del Balance Gestión Presupuestal Estados Contables Deuda Publica Inventarios.	Evaluación de los manuales de los procesos y procedimientos de la entidad. Evaluación de las auditorías internas realizada por control interno a cada una de las dependencias.
Corporación Pública	**ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO Y FUNCIONAMIENTO.** Principios rectores y criterios de interpretación. Composición de los Concejos. Atribuciones. Constitucionales y legales Prohibiciones a los Concejos. Quórum y mayorías. Comisiones permanentes. Organización. y funcionamiento de las plenarias. Control político. Elección de servidores públicos Municipales. Régimen de bancadas. Estatuto de la oposición. Cabildo abierto. **CON RELACIÓN A LOS CONCEJALES.** 1.1 Régimen Jurídico.	Orientación Manejo de presupuesto. Rendición de informes a los entes de Control. Redención de informe al ente territorial.

	Naturaleza jurídica, calidades, inelegibilidad simultánea. Causales de inhabilidad e incompatibilidad. Prohibición para manejar cupos presupuestales. Conflicto de intereses. Faltas absolutas y temporales. Ausencia forzosa e involuntaria. Perdida de investidura y destitución de Concejales.	
Gestión del Talento Humano	1. Bienestar Laboral 2. Seguridad y salud en el trabajo. 3. 3. Evaluación de Desempeño.	Bienestar Laboral, encuestas tipo para diagnóstico de la entidad. Seguridad y salud en el trabajo. Evaluación de Desempeño.

Por lo tanto, la presente tiene como finalidad que el territorio de respuesta y priorice para recibir la oferta de capacitación y asistencia para iniciar el segundo semestre de la vigencia. La cual la deberá comunicar por este medio o en reunión concertada. En caso de no requerir capacitaciones o asistencias por favor informar.

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP

Sincelejo, Sucre 11 de julio de 2022.

Señores:

HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE CHALAN.
Corporación pública Concejo Municipal de Chalan.
E. S. D.

C.C: JEFES DE AREAS Y OFICINAS: *SECRETAIRIO CORPORACION PUBLICA, CONTADOR, CONTRATACION, SECOP Y ENTRE OTROS.*

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto ***nodo San Onofre*** que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Honorables concejales y diputados y/o demás miembros de corporaciones públicas; Gerentes de entes descentralizados públicos, Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores de Oficinas del Territorio.

Entendiéndose que la oferta institucional de la Escuela del Alto Gobierno ESAP, cuenta con ocho líneas temáticas de la cuales, durante el primer semestre de la vigencia su municipio/entidad descentralizada/corporación ha accedido a diferentes eventos de capacitaciones, sin embargo; nos permitimos resaltar también, la oferta disponible en asistencia técnicas necesaria a desarrollar en el territorio, resaltando que esta institución esta presta a escuchar y concertar sus necesidades diferentes a las citadas para el apoyo a su gestión, siempre y cuando sean acorde a estas líneas temáticas disponibles.

A continuación de describe detalladamente nuestra oferta institucional disponible para su territorio:

EJES TEMATICOS	CAPACITACIONES.	ASISTENCIAS TÉCNICAS
FINANZAS TERRITORIALES	**Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1:** Generalidades de la Planificación Financiera en Colombia Marco Fiscal de Mediano Plazo **Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones Plan Indicativo	Orientación la actualización del Manual del presupuesto. Catalogo presupuestal territorial y de los entes descentralizados.

	Programa Anual Mensualizado de Caja. **Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto**.	
GESTIÓN CULTURAL Y ECONOMÍA NARANJA	**1.Introducción a las políticas culturales y a la Economía Naranja.** 1.1. Introducción a las Políticas Culturales. 1.2. Introducción a las Industrias Culturales y Creativas 1.3. Economía de la Cultura y Economía Naranja. **2. Economía Naranja: Una oportunidad para la transformación y el desarrollo.** 2.1. Productos, servicios, producción y trabajo cultural y creativo. 2.2. Consumo, mercados, tecnología y circulación cultural 2.3. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor **3 y 4. Fortalecimiento a la Institucionalidad Cultural, a la gestión cultural y al emprendimiento creativo.** 3.1. Normatividad y legislación del sector cultura en Colombia 3.2. Formulación de política pública para la creatividad y la cultura 4.1. Conceptos básicos de emprendimiento creativo y gestión cultural 4.2. Sostenibilidad de proyectos culturales y creativos	Estado de arte del patrimonio cultural (material e inmaterial) del municipio. Estado del Arte del Concejo Municipal de Cultura del territorio. Construcción memoria social del proceso de intervención 2022.
CATASTRO MULTIPROPÓSITO	**Innovación y cuarta revolución industrial en el Sector Público:** Sociedades del conocimiento. Herramientas de la cuarta revolución: internet de las cosas, big data, inteligencia artificial, minería de datos. **Mercadeo de productos basados en la información:** Principios de marketing aplicados a productos de información. Plan de mercadeo, plan comercial.	Análisis del Estatuto Tributario y recomendaciones. Análisis de la base de datos catastral. Análisis del proceso de cobro del impuesto predial.

ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL - POLÍTICAS PUBLICAS	**Esquemas asociativos territoriales:** Implementación de Esquemas asociativos y de inversión territorial entre municipio y regiones. Importancia de la Economía de la Aglomeración Subregiones Funcionales.	Revisión de los convenios asociativos entre los municipios.
CONTRATACIÓN ESTATAL	Responsabilidad de los interventores y supervisores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.	Responsabilidad de los interventores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.
CONTROL FISCAL Y FINANCIERO.	**CONTROL FISCAL.** Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Control Interno Control de Gestión Fenecimiento de la Cuenta Contratación Pública Plan de Mejoramiento **CONTROL FINANCIERO** Manejo de las cuentas del Balance Gestión Presupuestal Estados Contables Deuda Publica Inventarios.	Evaluación de los manuales de los procesos y procedimientos de la entidad. Evaluación de las auditorías internas realizada por control interno a cada una de las dependencias.
CORPORACIÓN PÚBLICA	**ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO Y FUNCIONAMIENTO.** Principios rectores y criterios de interpretación. Composición de los Concejos. Atribuciones. Constitucionales y legales Prohibiciones a los Concejos. Quórum y mayorías. Comisiones permanentes. Organización. y funcionamiento de las plenarias. Control político. Elección de servidores públicos Municipales. Régimen de bancadas. Estatuto de la oposición. Cabildo abierto. **CON RELACIÓN A LOS CONCEJALES.** 1.1 Régimen Jurídico.	Orientación Manejo de presupuesto. Rendición de informes a los entes de Control. Redención de informe al ente territorial.

	Naturaleza jurídica, calidades, inelegibilidad simultánea. Causales de inhabilidad e incompatibilidad. Prohibición para manejar cupos presupuestales. Conflicto de intereses. Faltas absolutas y temporales. Ausencia forzosa e involuntaria. Perdida de investidura y destitución de Concejales.	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1. Bienestar Laboral 2. Seguridad y salud en el trabajo. 3. 3. Evaluación de Desempeño.	Bienestar Laboral, encuestas tipo para diagnóstico de la entidad. Seguridad y salud en el trabajo. Evaluación de Desempeño.

Por lo tanto, la presente tiene como finalidad que el territorio de respuesta y priorice para recibir la oferta de capacitación y asistencia para iniciar el segundo semestre de la vigencia. La cual la deberá comunicar por este medio o en reunión concertada. En caso de no requerir capacitaciones o asistencias por favor informar.

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP

Sincelejo, Sucre 14 de julio de 2022.

Señor:

GETENTE IPS INTGRAL MUNICIPIO DE CHALAN.

E. S. D.

C.C: JEFES DE AREAS Y OFICINAS: *CONTROL INTERNO, TESORERIA, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CONTRATACION, SECOP Y ENTRE OTROS.*

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto *nodo San Onofre* que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores de Oficina Gestión y Talento Humano.

Entendiéndose que la oferta institucional de la Escuela del Alto Gobierno ESAP, cuenta con ocho líneas temáticas de la cuales, durante el primer semestre de la vigencia su municipio/entidad descentralizada/corporación ha accedido a diferentes eventos de capacitaciones, sin embargo; nos permitimos resaltar también, la oferta disponible en asistencia técnicas necesaria a desarrollar en el territorio, resaltando que esta institución esta presta a escuchar y concertar sus necesidades diferentes a las citadas para el apoyo a su gestión, siempre y cuando sean acorde a estas líneas temáticas disponibles.

A continuación de describe detalladamente nuestra oferta institucional disponible para su territorio:

EJES TEMATICOS	CAPACITACIONES.	ASISTENCIAS TÉCNICAS
FINANZAS TERRITORIALES	**Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1:** Generalidades de la Planificación Financiera en Colombia Marco Fiscal de Mediano Plazo **Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones Plan Indicativo Programa Anual Mensualizado de Caja.	Orientación la actualización del Manual del presupuesto. Catalogo presupuestal territorial y de los entes descentralizados.

	Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto.	
GESTIÓN CULTURAL Y ECONOMÍA NARANJA	**1.Introducción a las políticas culturales y a la Economía Naranja.** 1.1. Introducción a las Políticas Culturales. 1.2. Introducción a las Industrias Culturales y Creativas 1.3. Economía de la Cultura y Economía Naranja. **2. Economía Naranja: Una oportunidad para la transformación y el desarrollo.** 2.1. Productos, servicios, producción y trabajo cultural y creativo. 2.2. Consumo, mercados, tecnología y circulación cultural 2.3. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor **3 y 4. Fortalecimiento a la Institucionalidad Cultural, a la gestión cultural y al emprendimiento creativo.** 3.1. Normatividad y legislación del sector cultura en Colombia 3.2. Formulación de política pública para la creatividad y la cultura 4.1. Conceptos básicos de emprendimiento creativo y gestión cultural 4.2. Sostenibilidad de proyectos culturales y creativos	Estado de arte del patrimonio cultural (material e inmaterial) del municipio. Estado del Arte del Concejo Municipal de Cultura del territorio. Construcción memoria social del proceso de intervención 2022.
CATASTRO MULTIPROPÓSITO	**Innovación y cuarta revolución industrial en el Sector Público:** Sociedades del conocimiento. Herramientas de la cuarta revolución: internet de las cosas, big data, inteligencia artificial, minería de datos. **Mercadeo de productos basados en la información:** Principios de marketing aplicados a productos de información. Plan de mercadeo, plan comercial.	Análisis del Estatuto Tributario y recomendaciones. Análisis de la base de datos catastral. Análisis del proceso de cobro del impuesto predial.

ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL - POLÍTICAS PUBLICAS	**Esquemas asociativos territoriales:** Implementación de Esquemas asociativos y de inversión territorial entre municipio y regiones. Importancia de la Economía de la Aglomeración Subregiones Funcionales.	Revisión de los convenios asociativos entre los municipios.
CONTRATACIÓN ESTATAL	Responsabilidad de los interventores y supervisores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.	Responsabilidad de los interventores. Alianzas publicas privadas APP. Manejo del SECOP I y II Elaboración de los Estudios previos.
CONTROL FISCAL Y FINANCIERO.	**CONTROL FISCAL.** Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Control Interno Control de Gestión Fenecimiento de la Cuenta Contratación Pública Plan de Mejoramiento **CONTROL FINANCIERO** Manejo de las cuentas del Balance Gestión Presupuestal Estados Contables Deuda Publica Inventarios.	Evaluación de los manuales de los procesos y procedimientos de la entidad. Evaluación de las auditorías internas realizada por control interno a cada una de las dependencias.
CORPORACIÓN PÚBLICA	**ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO Y FUNCIONAMIENTO.** Principios rectores y criterios de interpretación. Composición de los Concejos. Atribuciones. Constitucionales y legales Prohibiciones a los Concejos. Quórum y mayorías. Comisiones permanentes. Organización. y funcionamiento de las plenarias. Control político. Elección de servidores públicos Municipales. Régimen de bancadas. Estatuto de la oposición. Cabildo abierto. **CON RELACIÓN A LOS CONCEJALES.** 1.1 Régimen Jurídico.	Orientación Manejo de presupuesto. Rendición de informes a los entes de Control. Redención de informe al ente territorial.

	Naturaleza jurídica, calidades, inelegibilidad simultánea. Causales de inhabilidad e incompatibilidad. Prohibición para manejar cupos presupuestales. Conflicto de intereses. Faltas absolutas y temporales. Ausencia forzosa e involuntaria. Perdida de investidura y destitución de Concejales.	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1. Bienestar Laboral 2. Seguridad y salud en el trabajo. 3. 3. Evaluación de Desempeño.	Bienestar Laboral, encuestas tipo para diagnóstico de la entidad. Seguridad y salud en el trabajo. Evaluación de Desempeño.

Por lo tanto, la presente tiene como finalidad que el territorio de respuesta y priorice para recibir la oferta de capacitación y asistencia para iniciar el segundo semestre de la vigencia. La cual la deberá comunicar por este medio o en reunión concertada. En caso de no requerir capacitaciones o asistencias por favor informar.

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP

Sincelejo, Sucre 29 de julio de 2022.

Señora:

MARTHA TOUS ROMERO.
Alcalde Municipal de Toluviejo, Sucre.
E. S. D.

C.C: SECRETARARIOS DE DESPACHO: *GENERAL Y DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONOMICO, HACIENDA Y PLANEACION E INFRAESTURCTURA*, CORDINADORES Y JEFES DE OFICINAS: *CONTROL INTERNO, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CULTURA, EDUCACION, SALUD, OBRA, BANCO DE PROYECTOS, SECOP Y ENTRE OTROS*.

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto ***nodo San Onofre*** que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores; directores y jefes de empresas descentralizadas del Estado colombiano.

Por tal motivo, mediante la presente extendemos invitación de capacitación denominado **"INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA, CATALOGO PRESUPUESTAL Y ESTATUTOS ORGÁNICOS DE PRESUPUESTO"**. Temas principales a desarrollar:

Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1:	**Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:**	**Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto**.
Generalidades de la Planificación. Financiera en Colombia. Marco Fiscal de Mediano Plazo,	Plan Operativo Anual de Inversiones. Plan Indicativo. Programa Anual Mensualizado de Caja.	

El evento a desarrollar se realizará el día 05 de agosto de 2022, en las instalaciones del SENA de la Gallera, Sincelejo Sucre.

Hora: Primera sesión: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Segunda Sesión: 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Link de Inscripción para certificación: Diligenciando este Código en el presente link: SUCRE06 https://sirecec3.esap.edu.co/Cliente/Inscripcion?idCapacitacion=15761 *(Inscripciones abiertas hasta el 05/07/2022)*

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Sincelejo, Sucre 29 de julio de 2022.

Señores/a:

LUIS DAVID MARTINEZ ROMERO.
Gerente ESE San José de TOLÚVIEJO.
E. S. D.

C.C: JEFES DE AREAS Y OFICINAS: *CONTROL INTERNO, TESORERIA, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CONTRATACION, SECOP Y ENTRE OTROS.*

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto ***nodo San Onofre*** que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores; directores y jefes de empresas descentralizadas del Estado colombiano.

Por tal motivo, mediante la presente extendemos invitación de capacitación denominado "INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA, CATALOGO PRESUPUESTAL Y ESTATUTOS ORGÁNICOS DE PRESUPUESTO". Temas principales a desarrollar:

Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1: Generalidades de la Planificación Financiera en Colombia. Marco Fiscal de Mediano Plazo,	**Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones. Plan Indicativo. Programa Anual Mensualizado de Caja.	**Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto**.

El evento a desarrollar se realizará el día 05 de agosto de 2022, en las instalaciones del SENA de la Gallera, Sincelejo Sucre.

Hora: Primera sesión: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Segunda Sesión: 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Link de Inscripción para certificación: Diligenciando este Código en el presente link: SUCRE06 https://sirecec3.esap.edu.co/Cliente/Inscripcion?idCapacitacion=15761 *(Inscripciones abiertas hasta el 05/07/2022)*

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP.

Sincelejo, Sucre 29 de julio de 2022.

Señores/a:

ROGER DAVID CARDENAS HERNANDEZ.
Gerente Alumbrado Público Municipio de Toluviejo.
E. S. D.

C.C: JEFES DE AREAS Y OFICINAS: *CONTROL INTERNO, TESORERIA, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CONTRATACION, SECOP Y ENTRE OTROS.*

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto ***nodo San Onofre*** que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores; directores y jefes de empresas descentralizadas del Estado colombiano.

Por tal motivo, mediante la presente extendemos invitación de capacitación denominado "INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA, CATALOGO PRESUPUESTAL Y ESTATUTOS ORGÁNICOS DE PRESUPUESTO". Temas principales a desarrollar:

Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1: Generalidades de la Planificación Financiera en Colombia. Marco Fiscal de Mediano Plazo,	**Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones. Plan Indicativo. Programa Anual Mensualizado de Caja.	**Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto**.

El evento a desarrollar se realizará el día 05 de agosto de 2022, en las instalaciones del SENA de la Gallera, Sincelejo Sucre.

Hora: Primera sesión: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Segunda Sesión: 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Link de Inscripción para certificación: Diligenciando este Código en el presente link: SUCRE06 https://sirecec3.esap.edu.co/Cliente/Inscripcion?idCapacitacion=15761 *(Inscripciones abiertas hasta el 05/07/2022)*

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP.

Sincelejo, Sucre 29 de julio de 2022.

Señores/a:

ANA CAROLINA ZABALETA ROMERO.
Gerente Empresa oficial de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del municipio de Toluviejo, Sucre.
E. S. D.

C.C: JEFES DE AREAS Y OFICINAS: *CONTROL INTERNO, TESORERIA, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CONTRATACION, SECOP Y ENTRE OTROS.*

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto ***nodo San Onofre*** que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores; directores y jefes de empresas descentralizadas del Estado colombiano.

Por tal motivo, mediante la presente extendemos invitación de capacitación denominado "INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA, CATALOGO PRESUPUESTAL Y ESTATUTOS ORGÁNICOS DE PRESUPUESTO". Temas principales a desarrollar:

Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1: Generalidades de la Planificación Financiera en Colombia. Marco Fiscal de Mediano Plazo,	**Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones. Plan Indicativo. Programa Anual Mensualizado de Caja.	**Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto**.

El evento a desarrollar se realizará el día 05 de agosto de 2022, en las instalaciones del SENA de la Gallera, Sincelejo Sucre.

Hora: Primera sesión: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Segunda Sesión: 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Link de Inscripción para certificación: Diligenciando este Código en el presente link: SUCRE06 https://sirecec3.esap.edu.co/Cliente/Inscripcion?idCapacitacion=15761 *(Inscripciones abiertas hasta el 05/07/2022)*

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP.

Sincelejo, Sucre 29 de julio de 2022.

Señores:

JESUS HERNANDO JULIO THERAN
Alcalde Municipal de San Onofre.
E. S. D.

C.C: SECRETARARIOS DE DESPACHO: *GENERAL Y DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONOMICO, HACIENDA Y PLANEACION E INFRAESTURCTURA*, CORDINADORES Y JEFES DE OFICINAS: *CONTROL INTERNO, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CULTURA, EDUCACION, SALUD, OBRA, BANCO DE PROYECTOS, SECOP Y ENTRE OTROS*.

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto *nodo San Onofre* que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; concejales; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores; directores y jefes de empresas descentralizadas del Estado colombiano.

Por tal motivo, mediante la presente extendemos invitación de capacitación denominado "INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA, CATALOGO PRESUPUESTAL Y ESTATUTOS ORGÁNICOS DE PRESUPUESTO". Temas principales a desarrollar:

Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1: Generalidades de la Planificación. Financiera en Colombia. Marco Fiscal de Mediano Plazo,	**Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones. Plan Indicativo. Programa Anual Mensualizado de Caja.	**Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto**.

El evento a desarrollar se realizará el día 05 de agosto de 2022, en las instalaciones del SENA de la Gallera, Sincelejo Sucre.

Hora: Primera sesión: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Segunda Sesión: 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Link de Inscripción para certificación: Diligenciando este Código en el presente link: SUCRE06 https://sirecec3.esap.edu.co/Cliente/Inscripcion?idCapacitacion=15761 *(Inscripciones abiertas hasta el 05/07/2022)*

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Sincelejo, Sucre 29 de julio de 2022.

Señores:

MARTHA AVILA ZARZA.
E.S.E. Centro de Salud de San Onofre**.**
E. S. D.

C.C: JEFES DE AREAS Y OFICINAS: CONTROL INTERNO, TESORERIA, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CONTRATACION, SECOP Y ENTRE OTROS.

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto ***nodo San Onofre*** que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; concejales; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores; directores y jefes de empresas descentralizadas del Estado colombiano.

Por tal motivo, mediante la presente extendemos invitación de capacitación denominado **"INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA, CATALOGO PRESUPUESTAL Y ESTATUTOS ORGÁNICOS DE PRESUPUESTO"**. Temas principales a desarrollar:

Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1: Generalidades de la Planificación. Financiera en Colombia. Marco Fiscal de Mediano Plazo,	**Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones. Plan Indicativo. Programa Anual Mensualizado de Caja.	**Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto**.

El evento a desarrollar se realizará el día 05 de agosto de 2022, en las instalaciones del SENA de la Gallera, Sincelejo Sucre.

Hora: Primera sesión: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Segunda Sesión: 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Link de Inscripción para certificación: Diligenciando este Código en el presente link: SUCRE06 https://sirecec3.esap.edu.co/Cliente/Inscripcion?idCapacitacion=15761 *(Inscripciones abiertas hasta el 05/07/2022)*

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP.

Sincelejo, Sucre 29 de julio de 2022.

Señores:

ISAIAS DÍAZ BARRIOS.
Alcalde Municipal de Colosó.
E. S. D.

C.C: SECRETARARIOS DE DESPACHO: *GENERAL Y DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONOMICO, HACIENDA Y PLANEACION E INFRAESTURCTURA*, CORDINADORES Y JEFES DE OFICINAS: *CONTROL INTERNO, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CULTURA, EDUCACION, SALUD, OBRA, BANCO DE PROYECTOS, SECOP Y ENTRE OTROS*.

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto *nodo San Onofre* que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; concejales; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores; directores y jefes de empresas descentralizadas del Estado colombiano.

Por tal motivo, mediante la presente extendemos invitación de capacitación denominado "INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA, CATALOGO PRESUPUESTAL Y ESTATUTOS ORGÁNICOS DE PRESUPUESTO". Temas principales a desarrollar:

Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1: Generalidades de la Planificación. Financiera en Colombia. Marco Fiscal de Mediano Plazo,	**Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones. Plan Indicativo. Programa Anual Mensualizado de Caja.	**Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto**.

El evento a desarrollar se realizará el día 05 de agosto de 2022, en las instalaciones del SENA de la Gallera, Sincelejo Sucre.

Hora: Primera sesión: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Segunda Sesión: 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Link de Inscripción para certificación: Diligenciando este Código en el presente link: SUCRE06 https://sirecec3.esap.edu.co/Cliente/Inscripcion?idCapacitacion=15761 *(Inscripciones abiertas hasta el 05/07/2022)*

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Sincelejo, Sucre 29 de julio de 2022.

Señores:

JOSE JAVIER JULIO ALVAREZ.
Gerente Empresa Aguas de Coloso, Sucre.
E. S. D.

C.C: JEFES DE AREAS Y OFICINAS: *CONTROL INTERNO, TESORERIA, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CONTRATACION, SECOP Y ENTRE OTROS.*

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto ***nodo San Onofre*** que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; concejales; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores; directores y jefes de empresas descentralizadas del Estado colombiano.

Por tal motivo, mediante la presente extendemos invitación de capacitación denominado "INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA, CATALOGO PRESUPUESTAL Y ESTATUTOS ORGÁNICOS DE PRESUPUESTO". Temas principales a desarrollar:

Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1: Generalidades de la Planificación. Financiera en Colombia. Marco Fiscal de Mediano Plazo,	**Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones. Plan Indicativo. Programa Anual Mensualizado de Caja.	**Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto**.

El evento a desarrollar se realizará el día 05 de agosto de 2022, en las instalaciones del SENA de la Gallera, Sincelejo Sucre.

Hora: Primera sesión: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Segunda Sesión: 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Link de Inscripción para certificación: Diligenciando este Código en el presente link: SUCRE06 https://sirecec3.esap.edu.co/Cliente/Inscripcion?idCapacitacion=15761 *(Inscripciones abiertas hasta el 05/07/2022)*

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP.

Sincelejo, Sucre 29 de julio de 2022.

Señores:

IVON LORENA VEGA CUELLO.
E.S.E. Centro de Salud de Coloso.

E. S. D.

C.C: JEFES DE AREAS Y OFICINAS: *CONTROL INTERNO, TESORERIA, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CONTRATACION, SECOP Y ENTRE OTROS.*

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto ***nodo San Onofre*** que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; concejales; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores; directores y jefes de empresas descentralizadas del Estado colombiano.

Por tal motivo, mediante la presente extendemos invitación de capacitación denominado "INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA, CATALOGO PRESUPUESTAL Y ESTATUTOS ORGÁNICOS DE PRESUPUESTO". Temas principales a desarrollar:

Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1: Generalidades de la Planificación. Financiera en Colombia. Marco Fiscal de Mediano Plazo,	**Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones. Plan Indicativo. Programa Anual Mensualizado de Caja.	**Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto**.

El evento a desarrollar se realizará el día 05 de agosto de 2022, en las instalaciones del SENA de la Gallera, Sincelejo Sucre.

Hora: Primera sesión: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Segunda Sesión: 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Link de Inscripción para certificación: Diligenciando este Código en el presente link: SUCRE06 https://sirecec3.esap.edu.co/Cliente/Inscripcion?idCapacitacion=15761 *(Inscripciones abiertas hasta el 05/07/2022)*

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Sincelejo, Sucre 29 de julio de 2022.

Señora:

IVONNE FERANANDEZ GUTIERREZ.
Alcaldesa Municipal de Chalan.
E. S. D.

C.C: SECRETARARIOS DE DESPACHO: *GENERAL Y DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONOMICO, HACIENDA, PLANEACION E INFRAESTURCTURA*, CORDINADORES Y JEFES DE OFICINAS: *CONTROL INTERNO, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CULTURA, EDUCACION, SALUD, OBRA, BANCO DE PROYECTOS, SECOP Y ENTRE OTROS*.

Cordial Saludo,

Yo, **LISETH PAOLA PATERNINA PALMET,** persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto ***nodo San Onofre*** que lo conforman los municipios: **San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan.** Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores; directores y jefes de empresas descentralizadas del Estado colombiano.

Por tal motivo, mediante la presente extendemos invitación de capacitación denominado **"INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA, CATALOGO PRESUPUESTAL Y ESTATUTOS ORGÁNICOS DE PRESUPUESTO"**. Temas principales a desarrollar:

Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1: Generalidades de la Planificación. Financiera en Colombia. Marco Fiscal de Mediano Plazo,	**Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:** Plan Operativo Anual de Inversiones. Plan Indicativo. Programa Anual Mensualizado de Caja.	**Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto**.

El evento a desarrollar se realizará el día **05 de agosto de 2022**, en las instalaciones del SENA de la Gallera, Sincelejo Sucre.

Hora: Primera sesión: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Segunda Sesión: 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Link de Inscripción para certificación: Diligenciando este Código en el presente link: **SUCRE06** https://sirecec3.esap.edu.co/Cliente/Inscripcion?idCapacitacion=15761 *(Inscripciones abiertas hasta el 05/07/2022)*

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP.

Sincelejo, Sucre 29 de julio de 2022.

Señores:

HAZAEL VELAZQUEZ HERNANDEZ

Gerente IPS Integral Municipio de Chalan.

E. S. D.

C.C: JEFES DE AREAS Y OFICINAS: CONTROL INTERNO, TESORERIA, PRESUPUESTO, TALENTO HUMANO, CONTADOR, CONTRATACION, SECOP Y ENTRE OTROS.

Cordial Saludo,

Yo, LISETH PAOLA PATERNINA PALMET, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.108.764.213, expedida en Toluviejo, actuando profesional especializado de la Escuela de Alto Gobierno (EAG) de la ESAP, como responsable población objeto ***nodo San Onofre*** que lo conforman los municipios: San Onofre, Toluviejo, Coloso y Chalan. Me permito infórmale, que esta institución cuenta con la oferta institucional disponibles para los territorios, la cual su población objeto son: La Alta Dirección de la Entidad; Gobernadores; Alcaldes; concejales; Secretarios de despacho; Asesores de oficina; Jefes de Oficinas y Coordinadores; directores y jefes de empresas descentralizadas del Estado colombiano.

Por tal motivo, mediante la presente extendemos invitación de capacitación denominado "INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA, CATALOGO PRESUPUESTAL Y ESTATUTOS ORGÁNICOS DE PRESUPUESTO". Temas principales a desarrollar:

Lección 1: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 1:	**Lección 2: Instrumentos de Planificación Financiera Parte 2:**	**Lección 3: Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), como instrumento para la gestión financiera, la rendición de cuentas y la articulación del presupuesto.**
Generalidades de la Planificación. Financiera en Colombia. Marco Fiscal de Mediano Plazo,	Plan Operativo Anual de Inversiones. Plan Indicativo. Programa Anual Mensualizado de Caja.	

El evento a desarrollar se realizará el día 05 de agosto de 2022, en las instalaciones del SENA de la Gallera, Sincelejo Sucre.

Hora: Primera sesión: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Segunda Sesión: 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Link de Inscripción para certificación: Diligenciando este Código en el presente link: SUCRE06 https://sirecec3.esap.edu.co/Cliente/Inscripcion?idCapacitacion=15761 *(Inscripciones abiertas hasta el 05/07/2022)*

Agradezco la atención prestada a la presente,

Actualmente,

LISETH PAOLA PATERNINA PALMET.
Profesional Especializado, Escuela del Alto Gobierno ESAP.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co